

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**28 de febrero de 2024**

---

**4ª REUNION – 2º SESION ORDINARIA**

**146º PERIODO LEGISLATIVO**

---

**Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Presidente del Poder Legislativo**

PRUNOTTO, Myrian

**Presidente Provisorio**

TORRES LIMA, Facundo

**Vicepresidente**

FERNANDEZ, Nadia Vanesa

**Vicepresidente 1ª**

SALIBA, Oscar Elías Mario

**Vicepresidente 2ª**

JUEZ, Daniel Alejandro

---

**Secretaria Administrativo**

ROSSA, Sebastián Matías

**Secretario Legislativo**

ARIAS, Guillermo Carlos

**Secretario de Comisiones**

CASADO, Justo José

**Secretario General**

ALONSO, Guillermo

**Pro-Secretario Administrativo**

YACOB, Darío David

**Pro-Secretario Legislativo**

GARCÍA, Leandro Álvaro

**Pro-Secretario de Comisiones**

ORTIZ OLMOS, Matías Gabriel

**Prosecretario General**

BALDUZZI, Edgard Maciel

---

**LEGISLADORES  
PRESENTES**

ACEVEDO, María  
ACUÑA, Karen  
AGRELO, Rodrigo  
ALESANDRI, Federico  
ALMADA, Nancy  
AUSTIN, Brenda  
BISOTTO, Graciela  
BLANGINO, Juan José  
BOTTA, Patricia  
BOTTASSO, Gustavo  
BRÍA, José  
BRINNER, Carlos  
BRUNO, Karina  
BUSSO, Victoria  
CARIGNANO, Carlos  
CEBALLOS RECALDE, Mariano  
CHAMORRO, Matías  
CONTRERAS, Inés  
ECHEVARRÍA, Luciana  
ESLAVA, Marcelo  
FERNANDÉZ, Nadia  
FERRERO, Alejandra  
FIGUEROA, Raúl  
FLORES, Ramón  
FRÍAS, Cristian  
GALO, Abraham  
GISPERT, Walter  
GRICH, Ariel  
GUDIÑO, Daniela  
GVOZDENOVICH, Matías Pablo  
HEREDIA, Jorge  
HERNÁNDEZ MAQUEDA, Gregorio  
JAIME, Mauricio  
JUEZ, Daniel  
JURICH, Silvina  
KNIPSCHEER REYNA, Bernardo  
LIMIA, Leonardo  
LORENZO, Mariano  
LUNA, Fernando  
MARTOCCIA, Viviana  
MOLINA, Víctor  
NAVARRO ALEGRE, Verónica  
NICOLÁS, Miguel  
NIGRO, Alfredo  
NOSTRALA, Walter  
OVEJEROS, Pablo  
PEIRONE, Juan Pablo

PERALTA, Sebastián  
PEREYRA, Cristina  
PEREYRA, Gloria  
PRESAS, Luciana  
QUINÓNEZ, Natalia  
QUAGLINO, Ileana  
RÉBORA, Enrique  
RINALDI, Julieta  
ROMERO, Delia  
ROSSI, Dante Valentín  
RUSSO, Antonio  
RUFÉIL, Rodrigo  
SALA, Ignacio  
SALIBA, Oscar  
SICILIANO, Miguel  
SOSA, Ricardo  
SPACCESI, Agustín  
SZPANIN, Ariela  
SUAREZ, Carmen  
TAMIS, Oscar  
TÉVEZ, Gustavo  
TORRES LIMA, Facundo  
VALIENTE, Lucas

**LEGISLADORES AUSENTES  
JUSTIFICADOS**

**LEGISLADORES AUSENTES  
NO JUSTIFICADOS**

## SUMARIO

<p><b>1.-</b> Izamiento de la Bandera Nacional.....152</p> <p><b>2.-</b> Versión taquigráfica. Aprobación.....152</p> <p><b>3.-</b> Asuntos entrados:</p> <p style="padding-left: 20px;">I.- Comunicaciones particulares.....153</p> <p><b>De los legisladores</b></p> <p style="padding-left: 20px;">II.- Espectáculos públicos y deportivos. Auspicios y contratos de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38616/R/24) de los legisladores Nicolás, Jaimes, Bisotto, Austin, Gvozdenovich, Nigro, Gudiño, Bria, Molina, Contrera, Carignano y Szpanin.....153</p> <p style="padding-left: 20px;">III.- Sistema de salud pública de la provincia. Cobertura a pacientes que padecen lupus, síndrome antifosfolípido (SAF) y otras enfermedades reumáticas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38618/R/24) de los legisladores Austin, Jaimes, Bisotto, Gvozdenovich, Nigro, Valiente, Gudiño, Nicolás, Luna, Bria, Molina, Contrera, Carignano y Szpanin.....153</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.- Ley N° 9864, Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas. Artículo 7°, incisos d) y g) y artículo 8°. Modificación. Artículo 7° bis. Incorporación. Proyecto de ley (38619/L/24) de la legisladora Bruno.....153</p> <p style="padding-left: 20px;">V.- Red de consorcios camineros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38620/R/24) de los legisladores Jaimes y Szpanin.....154</p> <p style="padding-left: 20px;">VI.- Exgobernador de la Provincia, Juan Schiaretto. Informe sobre la existencia de fondos disponibles en caja. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38621/R/24) del legislador Agrelo.....154</p> <p style="padding-left: 20px;">VII.- Reglamento Interno de la Legislatura. Artículos 2°, 23, 59, 60, 61, 84, 87, 120, inciso 4° del 150 y 195. Modificación. Proyecto de resolución (38624/R/24) del legislador Nicolás.....154</p> <p style="padding-left: 20px;">VIII.- Unidad de Contención del Aprehendido (UCA) de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38627/R/24) de la legisladora Ferrero.....154</p> <p style="padding-left: 20px;">IX.- EPEC. Modalidad de corte o baja del servicio de energía eléctrica ante el primer incumplimiento de pago. Modificación. Solicitud. Proyecto de resolución (38628/R/24) de la legisladora Ferrero.....154</p> <p style="padding-left: 20px;">X.- Móviles policiales. Rotura por hechos de violencia y robo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38630/R/24) de la legisladora Szpanin.....154</p> <p style="padding-left: 20px;">XI.- 8° Festival de la Alegría, en la localidad de Reducción, Dpto. Juárez</p>	<p style="padding-left: 20px;">Celman. Beneplácito. Proyecto de declaración (38640/D/24) de la legisladora Bisotto.....154</p> <p style="padding-left: 20px;">XII.- Proyecto de declaración (38642/D/24) retirado por su autor.....154</p> <p style="padding-left: 20px;">XIII.- Hospital Regional de Villa Dolores, Dpto. San Javier. Estado edilicio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38646/R/24) de la legisladora Pereyra...</p> <p style="padding-left: 20px;">XIV.- Proyecto de declaración 38647/D/24, retirado por su autor.....154</p> <p style="padding-left: 20px;">XV.- Joven bailarín cordobés Benjamín Nicolás Ludueña. Destacada actuación en la danza folclórica. Reconocimiento. Proyecto de declaración (38648/D/24) de la legisladora Quiñonez.....155</p> <p style="padding-left: 20px;">XVI.- Agencias de la provincia. Monto máximo de gasto. Establecimiento. Proyecto de ley (38649/L/24) de los legisladores Rossi y Peralta.....155</p> <p style="padding-left: 20px;">XVII.- Ruta Provincial N° 27, tramo Jovita - Villa Valeria, Dpto. General Roca. Obra de repavimentación, rehabilitación integral, mantenimiento, señalización y demarcación. Autorización. Proyecto de ley (38650/L/24) del legislador Saliba.....155</p> <p style="padding-left: 20px;">XVIII.- Ruta Provincial N° 26, tramo Huinca Ranancó - Buchardo, Dpto. General Roca. Obra de reparación integral, bacheo y mantenimiento de banquina. Autorización. Proyecto de ley (38651/L/24) del legislador Saliba.....155</p> <p style="padding-left: 20px;">XIX.- Museo Polifacético Rocsen, de Nono, Dpto. San Alberto. 55° aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (38652/D/24) de la legisladora Botta.....155</p> <p style="padding-left: 20px;">XX.- Proyecto de resolución 38654/R/24, retirado por su autor.....155</p> <p style="padding-left: 20px;">XXI.- Localidad de Villa del Prado, Dpto. Santa María. Episodios de inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38655/R/24) del legislador Agrelo.....155</p> <p style="padding-left: 20px;">XXII.- Empresa Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad del Estado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38656/R/24) del legislador Agrelo.....155</p> <p style="padding-left: 20px;">XXIII.- Programa Auxiliares Escolares PAICOR. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38657/R/24) de los legisladores Austin, Jaimes, Bisotto, Szpanin, Ferrero, Gvozdenovich, Nigro, Nicolás, Luna, Briner, Bottasso, Bria, Molina, Contrera, Carignano, Nostrala, Gispert, Martoccia, Gloria Pereyra, Almada, Peirone, Hernández Maqueda, Sala y Rossi.....155</p> <p style="padding-left: 20px;">XXIV.- Fuerza policial. Diversos aspectos. Ministro de Seguridad. Citación para informar. Proyecto de resolución (38658/R/24) de la legisladora Almada.....155</p>
---	--

<p>XXV.- Sistema eléctrico provincial. Estado de las subestaciones y medidas de prevención de accidentes, planes de evacuación y de contingencias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38659/R/24) de los legisladores Szpanin, Jaimes, Bisotto, Austin, Ferrero, Gvozdenovich, Nigro, Nicolás, Saliba, Bottasso, Bria, Molina y Contrera.....156</p> <p>XXVI.- Ley N° 10793 (regulación del juego en línea). Artículos 14, 20 y 21. Modificación. Artículo 20 bis. Incorporación. Proyecto de ley (38660/L/24) de los legisladores Ferrero, Jaimes, Bisotto, Szpanin, Austin, Gvozdenovich, Nicolás, Luna, Molina, Contrera, Carignano, Nostrala, Gloria Pereyra, Peirone, Botta, Rossi y Hernández Maqueda.....156</p> <p>XXVII.- 3° Encuentro sobre Producción de Cultivos Extensivos con Productos Biológicos y estrategias sustentables (EnBio), en Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38661/D/24) de la legisladora Bruno....156</p> <p>XXVIII.- Ley N° 8811, Convenio Sistema Único de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad. Artículo 1° bis. Incorporación. Proyecto de ley (38662/L/24) de los legisladores Contrera, Jaimes, Bisotto, Szpanin, Austin, Ferrero, Gvozdenovich, Nigro, Nicolás, Luna, Saliba, Grich, Briner, Bottasso, Bria, Molina, Carignano, Martoccia, Gloria Pereyra, Almada, Peirone, Botta, Tamis, Sala, Rossi, Hernández Maqueda y Agrelo.....156</p> <p>XXIX.- Centrales nucleares. Posible privatización. Preocupación. Proyecto de declaración (38663/D/24) de los legisladores Gudiño, Szpanin, Nigro, Gvozdenovich, Ferrero, Nicolás, Bisotto, Jaimes, Luna, Saliba, Grich, Bottasso, Bria, Molina, Contrera, Sala, Rossi y Alesandri.....156</p> <p>XXX.- Universidad Siglo 21. Lanzamiento de las carreras Licenciatura en Desarrollo de Negocios Inmobiliarios y la de Tecnicatura en Administración de la Propiedad Horizontal y Conjuntos Inmobiliarios. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38664/D/24) de los legisladores Nicolás, Jaimes, Bisotto, Szpanin, Ferrero, Gvozdenovich, Nigro, Valiente, Saliba, Grich, Briner, Bottasso, Bria, Molina, Contrera y Carignano.....156</p> <p>XXXI.- Empresas productoras de útiles escolares. Reducción de impuestos nacionales. Intercesión de los legisladores nacionales ante el Gobierno nacional. Solicitud. Proyecto de declaración (38665/D/24) de los legisladores Nicolás, Jaimes, Bisotto, Szpanin, Ferrero, Gvozdenovich, Nigro, Valiente, Gudiño, Saliba, Grich, Briner, Bottasso, Bria, Molina, Contrera y Carignano.....156</p> <p>XXXII.- Proyecto de resolución 38666/R/24, retirado por su autor.....156</p> <p>XXXIII.- Ejercicio profesional farmacéutico y dispensa de medicamentos regulados por la Ley Provincial N° 8302. Autonomía de la provincia. Ratificación.</p>	<p>Proyecto de resolución (38667/R/24) de los legisladores Bria, Gvozdenovich, Szpanin, Austin, Nicolás, Jaimes, Ferrero, Contrera, Briner, Valiente, Nigro, Bisotto, Luna, Gudiño, Saliba, Bottasso, Grich y Molina.....157</p> <p>XXXIV.- Proyecto de resolución 38668/R/24), retirado por su autor.....157</p> <p>XXXV.- APROSS. Pauta publicitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38669/R/24) de la legisladora Almada.....157</p> <p>XXXVI.- Accidentes de tránsito, cumplimiento de la Ley 10859 (entrega de licencias de conducir) y educación vial en las escuelas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38670/R/24) del legislador Hernández Maqueda.....157</p> <p>XXXVII.- Monitoreo del aire y contaminación acústica en distintos centros urbanos de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38671/R/24) del legislador Hernández Maqueda.....157</p> <p>XXXVIII.- Expo FLUAA 2024, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38672/D/24) del legislador Torres Lima.....157</p> <p>XXXIX.- Prevención de delitos, protocolos de actuación de la Policía, ubicación de domos, tecnología utilizada y cantidad de armas en poder de la población y recuperadas por desarme. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38673/R/24) de los legisladores Szpanin, Jaimes, Gvozdenovich, Nigro, Nicolás, Luna, Saliba, Bottasso y Contrera.....157</p> <p>XL.- Medicamentos. Aumentos de precios. Preocupación. Proyecto de declaración (38674/D/24) de los legisladores Szpanin, Jaimes, Gvozdenovich, Nigro, Nicolás, Luna, Saliba, Bottasso, Molina, Contrera y Carignano.....157</p> <p>XLI.- Materiales educativos. Aporte de padres de alumnos para desarrollo de actividades 2024. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38676/R/24) de los legisladores Bisotto, Gloria Pereyra, Peirone, Jaimes, Szpanin, Ferrero, Gvozdenovich, Nigro, Nicolás, Luna, Saliba, Bottasso, Molina, Contrera, Carignano, Rossi y Hernández Maqueda.....157</p> <p>XLII.- Sistemas de transporte urbano e interurbano de pasajeros. Citación al Sr. Secretario de Transporte para informar. Proyecto de resolución (38677/R/24) del legislador Bisotto y los bloques Frente Cívico de Córdoba, UCR, PRO, Construyendo Córdoba, MST enel FIT- Unidad y Coalición Cívica ARI.....158</p> <p>XLIII.- Perros potencialmente peligrosos. Prohibición de cría, reproducción, tráfico oneroso o gratuito y tenencia en el ámbito de la provincia. Ley N° 10326, Código de Convivencia. Artículo 89 bis. Incorporación. Proyecto de ley (38679/L/24) del legislador Agrelo.....158</p> <p>XLIV.- Proyecto de Ley N° 5298-D-2023, que extiende la vigencia del Fondo</p>
--	--

Nacional de Incentivo Docente. Tratamiento y aprobación. Solicitud a los diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (38680/D/24) del legislador Chamorro.....	158	Establecimiento. Proyecto de ley (38691/L/24) de la legisladora Echevarría.....	159
XLV.- Sistema educativo, infraestructura escolar, discusión salarial y diversas resoluciones ministeriales. Citación al Sr. Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (38681/R/24) de los legisladores Austin, Nostrala, Gispert, Gloria Pereyra, Jaimes, Bisotto, Szpanin, Ferrero, Gvozdenovich, Nigro, Nicolás, Briner, Bottasso, Molina, Contrera, Carignano, Rossi y Hernández Maqueda.....	158	LV.- Empresas de seguridad privada. Habilitaciones y capacitación de personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38692/R/24) de la legisladora Almada.....	159
XLVI.- Policía de Córdoba. Adquisición de armas no letales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38682/R/24) de los legisladores Almada, Gispert, Peirone y Gloria Pereyra.....	158	LVI.- Flota provincial de aeronaves. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38693/R/24) de los legisladores Almada, Juez, Nostrala, Gispert, Gloria Pereyra, Hernández Maqueda, Jaimes, Bisotto, Szpanin, Austin, Nigro, Gudiño, Nicolás, Saliba, Grich, Briner, Bottasso y Sala.....	159
XLVII.- Laguna La Margarita, en la localidad de Jovita, Dpto. General Roca. Área Natural Protegida de Interés Turístico. Declaración. Proyecto de ley (38683/L/24) del bloque UCR.....	158	LVII.- Asociación Civil Vaso de Leche. Trabajo solidario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (38694/D/24) de la legisladora Almada.....	159
XLVIII.- Propaganda y publicidad del gobierno. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38684/R/24) de los legisladores Gudiño, Bisotto, Bria, Contrera, Ferrero, Gvozdenovich, Nicolás, Nigro, Saliba, Szpanin, Almada, Gispert y Rossi.....	158	LVIII.- Exgobernador de la provincia, Dr. Amadeo Sabattini. 64º aniversario de su fallecimiento. Reconocimiento a su memoria. Proyecto de declaración (38695/D/24) de los legisladores Almada, Nigro, Gvozdenovich, Austin, Briner, Bisotto, Bottasso, Bria, Carignano, Contrera, Ferrero, Grich, Gudiño, Jaimes, Molina, Nicolás, Szpanin y Valiente.....	159
XLIX.- Centros de salud pública. Resonadores magnéticos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38685/R/24) de la legisladora Echevarría.....	158	LIX.- Sistema universitario público. Situación por la que atraviesa, en particular la Universidad Nacional de Córdoba y las casas de estudio con sede en nuestra provincia. Preocupación. Proyecto de declaración (38696/D/24) de la legisladora Echevarría.....	159
L.- Empresa Instituto San Agustín SRL. Función y tareas desarrolladas en el ámbito del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38686/R/24) de la legisladora Echevarría.....	158	LX.- Obra: "Pavimentación, Demarcación Horizontal y Señalización Vertical", en el tramo que une Villa Sarmiento con la Ruta Nacional Nº 7, Dpto. General Roca. Ejecución. Autorización. Proyecto de ley (38697/L/24) de los legisladores Saliba, Valiente, Szpanin, Nigro, Austin, Gvozdenovich, Ferrero, Nicolás, Gudiño, Bisotto, Jaimes, Grich, Briner, Bottasso, Bria, Molina y Contrera.....	160
LI.- Avión sanitario provincial Lear Jet 60. Uso. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38687/R/24) de los legisladores Nicolás, Jaimes, Bisotto, Szpanin, Austin, Ferrero, Gvozdenovich, Nigro, Gudiño, Luna, Saliba, Bottasso, Contrera y Carignano.....	158	LXI.- Comuna de Nicolás Bruzone, Dpto. General Roca. 117º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (38698/D/24) del legislador Saliba.....	160
LII.- Decreto Nº 132/19. Artículo 10. Modificación. Proyecto de ley (38688/L/24) de los legisladores Gispert, Almada, Nostrala, Martoccia, Gloria Pereyra, Peirone, Jaimes, Bisotto, Szpanin, Austin, Ferrero, Nigro, Valiente, Gudiño, Nicolás, Saliba, Bria, Contrera, Carignano y Sala.....	159	LXII.- Programa de Prevención del Cáncer de Piel. Creación. Solmáfotos. Establecimiento. Proyecto de ley (38699/L/24) de los bloques PRO, Construyendo Córdoba, UCR, Coalición Cívica -ARI, Frente Cívico y MST en Fit-U.....	160
LIII.- Unidad de Prearribo -UPA. Creación en todo el territorio provincial, con asiento en los municipios y comunas que no cuenten con Cuerpo de Bomberos activo propio. Proyecto de ley (38689/L/24) de los legisladores Peirone, Almada, Gispert, Nostrala, Jaimes, Juez, Martoccia y Gloria Pereyra.....	159	LXIII.- Docente Marcelo Nahuel Morandini y trabajador municipal Humberto Roque Villegas. Aprehensión por las fuerzas de seguridad de Jujuy. Repudio. Proyecto de declaración (38700/D/24) de la legisladora Echevarría.....	160
LIV.- Violencia laboral. Procedimiento administrativo para su abordaje, prevención, control y sanción.		LXIV.- Fondo en Defensa de la Educación Pública. Creación y modificación de la Ley Nº 10928 (Código Tributario 2024) y la normativa referida a Promociones Industriales y de Turismo.	

Proyecto de ley (38701/L/24) de la legisladora Echevarría.....	160	(38712/L/24) de los legisladores Nigro, Gvozdenovich, Austin, Briner, Bisotto, Bria, Carignano, Contrera, Ferrero, Gudiño, Jaimes, Luna, Nicolás, Szpanin, Valiente, Sala, Gispert y Hernández Maqueda.....	161
LXV.- Proceso de transición de gobierno. Reglamentación. Proyecto de ley (38702/L/24) de los legisladores Jaimes, Gispert, Pereyra, Almada, Peirone, Bisotto, Szpanin, Ferrero, Gvozdenovich, Valiente, Nicolás, Saliba, Briner, Bottasso, Bria, Molina, Contrera, Carignano, Tamis, Sala y Rossi.....	160	LXXXVI.- IPEM N° 317 San José de Calasanz, de la ciudad de Mendiolaza, Dpto. Colón. 25° aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (38713/D/24) de la legisladora Presas.....	161
LXVI.- Ley N° 10474, Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICor) Gdor. Eduardo César Angeloz. Modificación. Proyecto de ley (38703/L/24) de los legisladores Luna, Szpanin, Ferrero, Gvozdenovich, Valiente, Gudiño, Nicolás, Saliba, Grich, Briner, Bria y Contrera.....	160	LXXXVII.- Decretos firmados por el Sr. Gobernador desde el inicio de su gestión. Protocolización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38714/R/24) del legislador Agrelo.....	162
LXVII.- Sr. Canciller del Reino Unido. Presencia y manifestaciones en las Islas Malvinas. Rechazo. Proyecto de declaración (38704/D/24) del legislador Knipscheer.....	160	<b>Asuntos entrados fuera de término (Art. 109 RI)</b>	
LXVIII.- Provincias patagónicas. Reclamo por la retención sobre los recursos coparticipables. Solidaridad. Proyecto de declaración (38705/D/24) del legislador Knipscheer.....	161	<b>De los legisladores</b>	
LXIX.- Fondo Nacional de Incentivo Docente. Decisión de su no transferencia a las provincias. Rechazo. Restablecimiento. Presentación de un proyecto de ley en tal sentido. Solicitud a los diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (38706/R/24) de los legisladores Fernández, Rinaldi, Siciliano, Cristina Pereyra y Jurich.....	161	LXXXVIII.- Cordobés Lucas Larrazábal Quinzaños "Larrix". Obtención campeonato internacional de la Freestyle Master Series (FMS), en México. Reconocimiento. Proyecto de declaración (38717/D/24) del legislador Rossi.....	162
LXX.- Fondo de Integración Socio Urbana. Recorte arbitrario por parte del Gobierno nacional. Rechazo. Adhesión. Proyecto de declaración (38707/D/24) del legislador Lorenzo.....	161	LXXXIX.- Poder Ejecutivo Nacional. Declaraciones públicas sobre el lenguaje inclusivo y a la perspectiva de género en la Administración Pública nacional. Repudio. Proyecto de declaración (38720/D/24) de la legisladora Echevarría.....	162
LXXI.- Secretaría de Energía de la Nación. Audiencia Pública convocada para la reestructuración de subsidios. Designación de los legisladores en representación del Cuerpo. Proyecto de resolución (38708/R/24) de los legisladores Ceballos Recalde, Presas, Figueroa, Frías, Heredia, Blangino, Flores, Tévez y Eslava.....	161	LXXX.- Presidente de la Nación. Acto discriminatorio hacia las personas con Síndrome de Down. Repudio y rechazo. Proyecto de declaración (38722/D/24) del bloque Creo en Córdoba.....	162
LXXII.- Sr. Presidente de la Nación. Expresiones autoritarias y agraviantes hacia el Gobernador de la provincia y demás mandatarios provinciales. Repudio. Proyecto de declaración (38709/D/24) del bloque Hacemos Unidos por Córdoba.....	161	LXXXI.- Ministra de Capital Humano del Gobierno Nacional. Resolución desconociendo la Ley nac. N° 27730. Rechazo. Proyecto de declaración (38723/D/24) del legislador Rossi.....	162
LXXIII.- DNU N° 70/23. Rechazo. Instancia a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (38710/D/24) del legislador Chamorro.....	161	LXXXII.- Gobierno Nacional. Decisión de frenar el inicio de las actividades de la Universidad Nacional de Río Tercero. Preocupación. Proyecto de declaración (38725/D/24) de las legisladoras Quiñonez y Quaglino.....	162
LXXIV.- Gobierno provincial. Cobertura con fondos propios de los rubros en los que la Nación no envíe los fondos acordados. Solicitud. Proyecto de declaración (38711/D/24) de los legisladores Rossi y Peralta.....	161	LXXXIII.- Ministerio de Capital Humano de la Nación. Decisión administrativa suspendiendo las gestiones para el inicio de actividades de la Universidad Nacional de Río Tercero. Repudio. Proyecto de declaración (38726/D/24) del legislador Alesandri.....	162
LXXV.- Unidad Judicial en la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Nueva, Dpto. General San Martín. Creación. Proyecto de ley		LXXXIV.- Fondo Provincial de Incentivo Docente -FOPID. Creación. Proyecto de ley (38727/L/24) de la legisladora Ferrero.....	162
		LXXXV.- Segundas Jornadas de Remediación Ambiental y Restauración Ecológica "Restaurando vínculos, regenerando bosques". Interés legislativo. Proyecto de declaración (38730/D/24) del legislador Limia.....	162
		LXXXVI.- Día Internacional de la Mujer. Beneplácito. Proyecto de declaración (38731/D/24) de la legisladora Gloria Pereyra.....	163
		LXXXVII.- Gobierno Nacional. Voluntad de suspender la creación de la	

Universidad Nacional de Río Tercero. Preocupación y rechazo. Proyecto de declaración (38733/D/24) del legislador Gvozdenovich.....	163	resolución (37121/R/23) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Cossar, Garade Panetta, Rins y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	164
LXXXVIII.- Primer asentamiento poblacional de la localidad de Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez. 334º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (38729/D/24) de los legisladores Carignano y Gvozdenovich.....	163	H) Policía de la Provincia. Incorporación de armas no letales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37741/R/23) de la legisladora Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	164
4.- Consejo de la Magistratura. Miembros titular y suplentes. Designación.....	163	I) Programas Primer Paso (PPP), de Inserción Profesional (PIP) y por Mi (XMI). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37898/R/23) de las legisladoras Gudiño, Caffaratti y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	165
5.- Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz. Miembros titulares y suplentes. Designación.....	163	J) Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción (IPAD). Situación actual. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37594/R/23) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	165
6.- Tribunal de Conducta de las Fuerzas de Seguridad. Miembros del Poder Legislativo. Designación.....	164	K) Municipalidad de Villa Carlos Paz. Denuncia contra la Cooperativa Integral (COOPI) por vertido de líquidos cloacales sin tratar en el lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37144/R/23) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	165
7.- A) Escuela Víctor Mercante, de San José de las Salinas, Dpto. Tulumba. Desvinculación laboral de la Sra. Patricia Romero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37690/R/23) de los legisladores Rossi y Jure. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	164	L) Programa Provincial de Atención Familiar en Salud Mental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38093/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	165
B) Hospital Neuropsiquiátrico de la ciudad de Córdoba. Circunstancias vinculadas al fallecimiento de una persona. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37500/R/23) de los legisladores Rossi, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo, Jure y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	164	LL) Fábricas Militares de las ciudades de Río Tercero y Villa María. Funcionamiento. Declaración de interés estratégico provincial. Proyecto de declaración (38543/D/24) de los legisladores Rossi, Peralta, Nigro y Peirone. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	165
C) Consorcios Camineros y Regionales. Control y estado actual. Director de Vialidad provincial. Comparecencia para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (38167/R/23) de los legisladores Rossi, Carrillo, Garade Panetta y Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	164	M) Fabricaciones Militares de las ciudades de Villa María y Río Tercero. Posible privatización. Preocupación. Proyecto de declaración (38594/D/24) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...165	164
D) Escuelas públicas de gestión privada. Aumento desmedido de cuotas y matrículas ciclo lectivo 2024. Diversos aspectos. Ministro de Educación. Citación para informar. Proyecto de resolución (38176/R/23) del legislador Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	164	N) Vecinos y comerciantes de la ciudad de Córdoba. Situación de inseguridad y planes y programas frente a la ola de delitos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38349/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	165
E) Problemática de circulación vehicular y seguridad vial que se produce en la intersección de la Av. Circunvalación y Bv. Bulnes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37930/R/23) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	164	Ñ) Escuelas ProA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38389/R/23) del legislador Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	165
F) Localidad de Potrero de Garay, Dpto. Santa María. Crecimiento urbano e impacto ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36924/R/23) de los legisladores Gudiño, Carrillo, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Cossar y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...164	164	O) Sistema Penitenciario de Córdoba. Intervención e irregularidades denunciadas. Citación al Sr. Ministro de Justicia y Trabajo para informar. Proyecto	

de resolución (38418/R/23) del legislador Hernández Maqueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....165

P) Deuda pública del Estado provincial. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Economía y Gestión Pública para informar. Proyecto de resolución (38417/R/23) del legislador Agrelo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....165

Q) Fondo de Integración Socio Urbana. Recorte arbitrario por parte del Gobierno nacional. Rechazo. Adhesión. Proyecto de declaración (38707/D/24) del legislador Lorenzo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....165

R) Ley N° 10474, Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICor) Gdor. Eduardo César Angeloz. Modificación. Proyecto de ley (38703/L/24) de los legisladores Luna, Szpanin, Ferrero, Gvozdenovich, Valiente, Gudiño, Nicolás, Saliba, Grich, Briner, Bria y Contrera. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....165

8.- A) 8° Festival de la Alegría, en la localidad de Reducción, Dpto. Juárez Celman. Beneplácito. Proyecto de declaración (38640/D/24) de la legisladora Bisotto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....168

B) Joven bailarín cordobés Benjamín Nicolás Ludueña. Destacada actuación en la danza folclórica. Reconocimiento. Proyecto de declaración (38648/D/24) de la legisladora Quiñonez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....168

C) Museo Polifacético Rocsen, de Nono, Dpto. San Alberto. 55° aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (38652/D/24) de la legisladora Botta. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....168

D) 3° Encuentro sobre Producción de Cultivos Extensivos con Productos Biológicos y estrategias sustentables (EnBio), en Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38661/D/24) de la legisladora Bruno. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....168

E) Universidad Siglo 21. Lanzamiento de las carreras Licenciatura en Desarrollo de Negocios Inmobiliarios y la de Tecnicatura en Administración de la Propiedad Horizontal y Conjuntos Inmobiliarios. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38664/D/24) de los legisladores Nicolás, Jaimes, Bisotto, Szpanin, Ferrero, Gvozdenovich, Nigro, Valiente, Saliba, Grich, Briner, Bottasso, Bria, Molina, Contrera y Carignano. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....168

F) Exgobernador de la provincia, Dr. Amadeo Sabattini. 64° aniversario de su fallecimiento. Reconocimiento a su memoria. Proyecto de declaración (38695/D/24) de los legisladores Almada, Nigro, Gvozdenovich, Austin, Briner, Bisotto, Bottasso, Bria, Carignano, Contrera, Ferrero, Grich, Gudiño, Jaimes, Molina, Nicolás, Szpanin y Valiente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....168

G) IPEM N° 317 San José de Calasanz, de la ciudad de Mendiolaza, Dpto. Colón. 25° aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (38713/D/24) de la legisladora Presas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....168

H) Córdoba Lucas Larrzábal Quinzanos "Larrix". Obtención campeonato internacional de la Freestyle Master Series (FMS), en México. Reconocimiento. Proyecto de declaración (38717/D/24) del legislador Rossi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....168

I) Segundas Jornadas de Remediación Ambiental y Restauración Ecológica "Restaurando vínculos, regenerando bosques". Interés legislativo. Proyecto de declaración (38730/D/24) del legislador Limia. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....168

J) Día Internacional de la Mujer. Beneplácito. Proyecto de declaración (38731/D/24) de la legisladora Gloria Pereyra. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....168

K) Secretaría de Energía de la Nación. Audiencia Pública convocada para la reestructuración de subsidios. Designación de los legisladores en representación del Cuerpo. Proyecto de resolución (38708/R/24) de los legisladores Ceballos Recalde, Presas, Figueroa, Frías, Heredia, Blangino, Flores, Tévez y Eslava. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....168

9.- A) Empresas productoras de útiles escolares. Reducción de impuestos nacionales. Intercesión de los legisladores nacionales ante el Gobierno nacional. Solicitud. Proyecto de declaración (38665/D/24) de los legisladores Nicolás, Jaimes, Bisotto, Szpanin, Ferrero, Gvozdenovich, Nigro, Valiente, Gudiño, Saliba, Grich, Briner, Bottasso, Bria, Molina, Contrera y Carignano. Tratamiento conjunto. Se considera y rechaza.....168

B) Proyecto de Ley N° 5298-D-2023, que extiende la vigencia del Fondo Nacional de Incentivo Docente. Tratamiento y aprobación. Solicitud a los diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (38680/D/24) del legislador Chamorro. Fondo Nacional de Incentivo

Docente. Decisión de su no transferencia a las provincias. Rechazo. Restablecimiento. Presentación de un proyecto de ley en tal sentido. Solicitud a los diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (38706/R/24) de los legisladores Fernández, Rinaldi, Siciliano, Cristina Pereyra y Jurich. Tratamiento conjunto y despacho compatibilizado. Se considera y aprueba.....	169
C) Gobierno provincial. Cobertura con fondos propios de los rubros en los que la Nación no envíe los fondos acordados. Solicitud. Proyecto de declaración (38711/D/24) de los legisladores Rossi y Peralta. Tratamiento conjunto. Se considera y rechaza.....	169
E) Ministra de Capital Humano del Gobierno Nacional. Resolución desconociendo la Ley nac. Nº 27730. Rechazo. Proyecto de declaración (38723/D/24) del legislador Rossi. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.....	169
F) Gobierno Nacional. Decisión de frenar el inicio de las actividades de la Universidad Nacional de Río Tercero. Preocupación. Proyecto de declaración (38725/D/24) de las legisladoras Quiñonez y Quaglino. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.....	169
G) Ministerio de Capital Humano de la Nación. Decisión administrativa suspendiendo las gestiones para el inicio de actividades de la Universidad Nacional de Río Tercero. Repudio. Proyecto de declaración (38726/D/24) del legislador Alesandri. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.....	169
H) Gobierno Nacional. Voluntad de suspender la creación de la Universidad Nacional de Río Tercero. Preocupación y rechazo. Proyecto de declaración (38733/D/24) del legislador Gvozdenovich. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.....	169
<b>10.-</b> A) Centrales nucleares. Posible privatización. Preocupación. Proyecto de declaración (38663/D/24) de los legisladores Gudiño, Szpanin, Nigro, Gvozdenovich, Ferrero, Nicolás, Bisotto, Jaimes, Luna, Saliba, Grich, Bottasso, Bria, Molina, Contrera, Sala, Rossi y Alesandri. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.....	210
B) Sr. Canciller del Reino Unido. Presencia y manifestaciones en las Islas Malvinas. Rechazo. Proyecto de declaración (38704/D/24) del legislador Knipscheer. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.....	210
C) Provincias patagónicas. Reclamo por la retención sobre los recursos coparticipables. Solidaridad. Proyecto de declaración (38705/D/24) del legislador Knipscheer. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.....	210
D) Sr. Presidente de la Nación. Expresiones autoritarias y agraviantes hacia el Gobernador de la provincia y demás mandatarios provinciales. Repudio. Proyecto de declaración (38709/D/24) del bloque Hacemos Unidos por Córdoba. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.....	210
E) Poder Ejecutivo Nacional. Declaraciones públicas sobre el lenguaje inclusivo y a la perspectiva de género en la Administración Pública nacional. Repudio. Proyecto de declaración (38720/D/24) de la legisladora Echevarría. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.....	210
F) Presidente de la Nación. Acto discriminatorio hacia las personas con Síndrome de Down. Repudio y rechazo. Proyecto de declaración (38722/D/24) del bloque Creo en Córdoba. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.....	210
<b>11.-</b> Unidad Turística de Embalse. Posible privatización. Preocupación. Proyecto de declaración (38645/D/24) del legislador Alesandri. Se considera y aprueba.....	245
<b>12.-</b> Principio de neutralidad de la Administración Pública. Establecimiento. Proyecto de ley (38503/L/23) del legislador Hernández Maqueda. Tratamiento sobre tablas. Se considera y rechaza.....	251
<b>13.-</b> Haberes previsionales. Reajustes por movilidad. Disposición de su aplicación a los beneficiarios cuyo haber bruto remunerativo no supere la suma de 700 mil pesos. Proyecto de ley (38589/L/24) de los legisladores Rossi y Peralta. Vuelta a comisión.....	262
<b>14.-</b> Espectáculos públicos y deportivos. Auspicios y contratos de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38616/R/24) de los legisladores Nicolás, Jaimes, Bisotto, Austin, Gvozdenovich, Nigro, Gudiño, Bria, Molina, Contrera, Carignano y Szpanin. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....	262
<b>15.-</b> Exgobernador de la Provincia, Juan Schiaretti. Informe sobre la existencia de fondos disponibles en caja. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38621/R/24) del legislador Agrelo. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza.....	262
<b>16.-</b> Sistemas de transporte urbano e interurbano de pasajeros. Citación al Sr. Secretario de Transporte para informar. Proyecto de resolución (38677/R/24) del legislador Bisotto y los bloques Frente Cívico de Córdoba, UCR, PRO, Construyendo Córdoba, MST en el FIT-Unidad y Coalición Cívica ARI. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....	265
<b>17.-</b> Sistema educativo, infraestructura escolar, discusión salarial y diversas resoluciones ministeriales. Citación al Sr. Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (38681/R/24) de los legisladores Austin, Nostrala, Gispert, Gloria Pereyra, Jaimes, Bisotto, Szpanin, Ferrero, Gvozdenovich, Nigro, Nicolás, Briner, Bottasso, Molina, Contrera, Carignano, Rossi y Hernández Maqueda. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza.....	268
<b>18.-</b> Decretos firmados por el Sr. Gobernador desde el inicio de su gestión. Protocolización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38714/R/24) del legislador Agrelo. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....	272
<b>19.-</b> Fondo Provincial de Incentivo Docente - FOPID. Creación. Proyecto de ley (38727/L/24) de la legisladora Ferrero. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....	275
<b>20.-</b> Primer asentamiento poblacional de la localidad de Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez. 334º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (38729/D/24) de los legisladores Carignano y Gvozdenovich. Se considera y aprueba.....	280

-En la ciudad de Córdoba, a 28 días del mes de febrero de 2024, siendo la hora 18 y 41:

-1-

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Contando con la presencia de 66 señoras y señores legisladores, se ha alcanzado el quórum suficiente y damos inicio a la 2ª sesión ordinaria del 146º período ordinario de sesiones.

Invito a la legisladora Nancy Almada a que se acerque al mástil del recinto a izar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los legisladores, autoridades y demás presentes, la legisladora Nancy Almada procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidenta (Prunotto).**- Se pone en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, se dará por aprobada.

-Asentimiento.

**Sr. Presidenta (Prunotto).**- Aprobada.

-3-

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Vamos a omitir la lectura de los asuntos entrados de esta sesión, que han sido remitidos por vía electrónica a los presidentes de los bloques para información de sus bancadas.

La legisladora o el legislador que así lo desee, puede solicitar la inclusión de coautores a los proyectos de su autoría.

Tiene la palabra la legisladora Bisotto.

**Sra. Bisotto.**- Buenas tardes, presidenta.

Voy a solicitar la incorporación del legislador Rodrigo Agrelo en el proyecto 38677/R/24.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Así se hará.

Legisladora Gloria Pereyra.

**Sra. Pereyra.**- Buenas tardes, señora presidenta.

Le quiero solicitar que se incorporen, como coautoras del expediente 38731/D/24, a las legisladoras que integran la flamante Comisión de Género y Diversidad, por el bloque de Hacemos Unidos por Córdoba, incorporar a Fernández Nadia, Jurich Silvina, Acuña Karen, Acevedo Rosario, Busso María Victoria; por el bloque de la Unión Cívica Radical, a la legisladora Szpanin Ariela; por el del Frente Cívico, Almada Nancy y Martoccia Viviana.

Además, quiero hacer extensiva la invitación -para quienes deseen integrar este pedido de beneplácito y adhesión- a todos los integrantes de la Cámara.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Así se hará, legisladora.

**Sra. Pereyra.**- Disculpe, señora presidenta.

También solicito que se incorpore como coautoras del expediente 38646/R/24, a las legisladoras Nancy Almada, Viviana Martoccia y a los legisladores Walter Nostrala, Walter Gispert, Juan Peirone, Daniel Juez y, además, a la legisladora Szpanin Ariela.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Así se hará, legisladora.

**Sra. Pereyra.**- Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Tiene la palabra la legisladora Luciana Presas.

**Sra. Presas.**- Buenas tardes, señora presidenta.

Quería incorporar como coautores del proyecto 38713/D/24 a los legisladores Rodrigo Rufeil y Dolores Romero.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Fernández.

**Sra. Fernández.-** Gracias, presidenta.

Es para solicitar el giro de los proyectos 38435/L/23, 38584/L/24, 38582/R/24, 38565/R/24 y 38526/R/24 a la Comisión de Seguridad.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Así se hará legisladora.

Tiene la palabra el legislador Rodrigo Agrelo.

**Sr. Agrelo.-** Gracias, señora presidente.

Para solicitar que en el proyecto 38623/R/24 sean incorporados como coautores los legisladores Víctor Molina y Sebastián Peralta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Así se hará.

**Sr. Agrelo.-** Gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Tiene la palabra la legisladora Inés Contrera.

**Sra. Contrera.-** Gracias, señora presidenta.

Solicito incorporar a los legisladores Rodrigo Agrelo, Agustín Spaccesi y Federico Alesandri como coautores del proyecto 38699/L/24.

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Patricia Botta.

**Sra. Botta.-** Gracias, señora presidente.

Quiero incorporar como coautores al proyecto 38652/D/24 a los legisladores Ignacio Sala y al legislador Oscar Tamis.

Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

**Sr. Rossi.-** Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la incorporación como coautor del proyecto 38723/D/24 al legislador Sebastián Peralta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Así se hará, legislador Rossi.

Legisladora Ferrero tiene la palabra.

**Sra. Ferrero.-** Gracias, señora presidenta.

Quiero incorporar como coautor, en el proyecto 38727, a todo el interbloque, Frente Cívico, Coalición Cívica, a la UCR, al PRO y a Construyendo Córdoba.

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Así se hará, legisladora.

## I

### COMUNICACIONES PARTICULARES

#### 38675/N/24

Nota remitida por el Legislador Rossi, solicitando la rehabilitación del Proyecto N° 31745/L/20 conforme el artículo 111 del R.I.

#### 38690/N/24

Nota de la Legisladora Echevarria, solicitando la rehabilitación de los proyectos de Ley N° 33289/L/21, 29941/L/21, 29984/L/20, 34090/L/21, 29983/L/20, 29987/L/20, 29988/L/20, 30080/L/20, 30082/L/20, 30584/L/20, 33165/L/21, 33226/L/21 y 33945/L/22

### DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

## II

#### 38616/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Nicolás, Jaimes, Bisotto, Austin, Gvozdenovich, Nigro, Gudiño, Bria, Molina, Contrera, Carignano y Szpanin, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los auspicios y contratos que la provincia tiene con espectáculos públicos y deportivos desde el año 2023 hasta la fecha.

**Comisión: De Legislación General**

## III

#### 38618/R/24

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Austin, Jaimes, Bisotto, Gvozdenovich, Nigro, Valiente, Gudiño, Nicolás, Luna, Bria, Molina, Contrera, Carignano y Szpanin, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la cobertura que brinda el sistema de salud pública de la provincia a pacientes que padecen de lupus, síndrome antifosfolípido (SAF) y otras enfermedades reumáticas.

**Comisión: De Salud**

## IV

#### 38619/L/24

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Bruno, modificando los incisos d) y g) del artículo 7º; incorporando el artículo 7º bis y modificando el artículo 8º de la Ley N° 9864 - Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas, referidos a perfiles de ADN y obtención de muestras.

**Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General**

**V**

**38620/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Jaimes y Szpanin, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados con la red de consorcios camineros en el año 2023, especialmente en lo relacionado con trabajos en el Dpto. Calamuchita.

**Comisión: De Infraestructura y Servicios Públicos**

**VI**

**38621/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Agrelo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto a la existencia de fondos disponibles en caja por la suma de mil doscientos millones de dólares, según lo informado el día 7 de diciembre de 2023 por el ex gobernador de la Provincia, Cr. Juan Schiaretta.

**Comisión: De Economía y Presupuesto**

**VII**

**38624/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Nicolás, modificando los artículos 2, 23, 59, 60, 61, 84, 87, 120, inciso 4º del 150 y 195 del Reglamento Interno de la Legislatura.

**Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**VIII**

**38627/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Ferrero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Unidad de Contención del Aprehendido (UCA) de la ciudad de Córdoba.

**Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Seguridad**

**IX**

**38628/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Ferrero, instando al Poder Ejecutivo Provincial a solicitar al Presidente de la EPEC la modificación de la modalidad de corte o baja del servicio de energía eléctrica a los usuarios ante el primer incumplimiento de pago, cambiando el artículo 2.2.8 del Reglamento de Comercialización.

**Comisión: De Infraestructura y Servicios Públicos**

**X**

**38630/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Szpanin, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la rotura de móviles policiales por hechos de violencia y robo desde el año 2022 y medidas tomadas para prevenir los ataques a comisarías.

**Comisiones: De Seguridad; y de Legislación General**

**XI**

**38640/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Bisotto, expresando beneplácito por el 8º Festival de la Alegría, a desarrollarse durante la primera semana del mes de marzo en la localidad de Reducción, Dpto. Juárez Celman.

**Comisión: De Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales**

**XII**

**38642/D/24**

Retirado

**XIII**

**38646/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Gloria Pereyra, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado edilicio del Hospital Regional de Villa Dolores, Dpto. San Javier.

**Comisión: De Salud**

**XIV**

**38647/D/24**  
Retirado

**XV**

**38648/D/24**  
Proyecto de Declaración, iniciado la Legisladora Quiñónez, reconociendo al joven bailarín cordobés Benjamín Nicolás Ludueña, quién se destaca en la danza tradicional folclórica, especialmente por sus logros en el Campeonato Nacional del Malambo.

**Comisión: De Cultura**

**XVI**

**38649/L/24**  
Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Rossi y Peralta, estableciendo como monto máximo de gasto de las Agencias de la provincia, lo determinado en el Presupuesto 2023 para cada una de las áreas.

**Comisiones: De Economía y Presupuesto; y de Legislación General**

**XVII**

**38650/L/24**  
Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Saliba, autorizando la obra de repavimentación, rehabilitación integral, mantenimiento, señalización y demarcación de la Ruta Provincial N° 27 en el tramo que une las localidades de Jovita y Villa Valeria, Departamento General Roca.

**Comisiones: De Infraestructura y Servicios Públicos; y de Legislación General**

**XVIII**

**38651/L/24**  
Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Saliba, autorizando la obra de reparación integral, bacheo y mantenimiento de banquina de la Ruta Provincial N° 26, en el tramo que une las localidades de Huinca Ranancó y Buchardo, Departamento General Roca.

**Comisiones: De Infraestructura y Servicios Públicos; y de Legislación General**

**XIX**

**38652/D/24**  
Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Botta, expresando beneplácito por el 55° aniversario del Museo Polifacético Rocsen de la localidad de Nono, Dpto. San Alberto.

**Comisión: De Cultura**

**XX**

**38654/R/24**  
Retirado

**XXI**

**38655/R/24**  
Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Agrelo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a los episodios de inseguridad en la localidad de Villa del Prado, Dpto. Santa María.

**Comisión: De Seguridad**

**XXII**

**38656/R/24**  
Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Agrelo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la empresa Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad del Estado.

**Comisión: De Transporte y Comunicación**

**XXIII**

**38657/R/24**  
Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Austin, Jaimes, Bisotto, Szpanin, Ferrero, Gvozdenovich, Nigro, Nicolás, Luna, Briner, Bottasso, Bria, Molina, Contrera, Carignano, Nostrala, Gispert, Martoccia, Gloria Pereyra, Almada, Peirone, Hernández Maqueda, Sala y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa Auxiliares Escolares PAICOR.

**Comisiones: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; de Desarrollo Social; y de Educación**

**XXIV**

**38658/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Almada, citando al Sr. Ministro de Seguridad (Art. 101 C.P.) para que informe detalladamente sobre diversos aspectos referidos a la fuerza policial,

**Comisión: De Seguridad**

**XXV**

**38659/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Szpanin, Jaimes, Bisotto, Austin, Ferrero, Gvozdenovich, Nigro, Nicolás, Saliba, Bottasso, Bria, Molina y Contrera, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de las subestaciones eléctricas del sistema eléctrico provincial, así como medidas de prevención de accidentes, planes de evacuación y de contingencias.

**Comisión: De Infraestructura y Servicios Públicos**

**XXVI**

**38660/L/24**

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Ferrero, Jaimes, Bisotto, Szpanin, Austin, Gvozdenovich, Nicolás, Luna, Molina, Contrera, Carignano, Nostrala, Gloria Pereyra, Peirone, Botta, Rossi y Hernández Maqueda, modificando los artículos 14, 20 y 21 e incorporando el artículo 20 bis a la Ley N° 10793, que regula el juego en línea.

**Comisiones: De Adicciones y Culto; y de Legislación General**

**XXVII**

**38661/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Bruno, declarando de Interés Legislativo el 3° Encuentro sobre Producción de Cultivos Extensivos con Productos Biológicos y estrategias sustentables (EnBio), desarrollado los días 21 y 22 de febrero en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín.

**Comisión: De Ambiente y Recursos Renovables**

**XXVIII**

**38662/L/24**

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Contrera, Jaimes, Bisotto, Szpanin, Austin, Ferrero, Gvozdenovich, Nigro, Nicolás, Luna, Saliba, Grich, Briner, Bottasso, Bria, Molina, Carignano, Martoccia, Gloria Pereyra, Almada, Peirone, Botta, Tamis, Sala, Rossi, Hernández Maqueda y Agrelo, incorporando el artículo 1 bis a la Ley N° 8811, Convenio Sistema Único de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, disponiendo cese la gradualidad y adhesión total a la Ley Nacional N° 24901.

**Comisiones: De Promoción de Derechos de Personas con Discapacidad; y de Legislación General**

**XXIX**

**38663/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Gudiño, Szpanin, Nigro, Gvozdenovich, Ferrero, Nicolás, Bisotto, Jaimes, Luna, Saliba, Grich, Bottasso, Bria, Molina, Contrera, Sala, Rossi y Alesandri, expresando preocupación ante la posible privatización de las centrales nucleares que operan en el país, especialmente la que funciona en la localidad de Embalse, contemplada en el proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, instando a los Diputados y Senadores por Córdoba a que se abstengan de apoyar ese punto.

**Comisiones: De Infraestructura y Servicios Públicos; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXX**

**38664/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Nicolás, Jaimes, Bisotto, Szpanin, Ferrero, Gvozdenovich, Nigro, Valiente, Saliba, Grich, Briner, Bottasso, Bria, Molina, Contrera y Carignano, declarando de Interés Legislativo el lanzamiento de las carreras de Licenciatura en Desarrollo de Negocios Inmobiliarios y la de Tecnicatura en Administración de la Propiedad Horizontal y Conjuntos Inmobiliarios por parte de la Universidad Siglo 21.

**Comisión: De Educación**

**XXXI**

**38665/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Nicolás, Jaimes, Bisotto, Szpanin, Ferrero, Gvozdenovich, Nigro, Valiente, Gudiño, Saliba, Grich, Briner, Bottasso, Bria, Molina, Contrera y Carignano, solicitando a los Legisladores Nacionales por Córdoba a interceder ante el Gobierno Nacional para lograr una reducción de los impuestos nacionales a las empresas productoras de útiles escolares, con el fin de disminuir el costo del material didáctico para los alumnos del nivel primario.

**Comisión: De Educación**

**XXXII**

**38666/R/24**

Retirado

**XXXIII**

**38667/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Bria, Gvozdenovich, Szpanin, Austin, Nicolás, Jaimes, Ferrero, Contrera, Briner, Valiente, Nigro, Bisotto, Luna, Gudiño, Saliba, Bottasso, Grich y Molina, ratificando la autonomía de la provincia en la regulación del ejercicio profesional farmacéutico y la dispensa de medicamentos regulados por la Ley Provincial N° 8302, rechazando el DNU N° 70 del Poder Ejecutivo Nacional que pretende avanzar en la regulación de la actividad.

**Comisiones: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y de Salud**

**XXXIV**

**38668/R/24**

Retirado

**XXXV**

**38669/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Almada, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), sobre diversos aspectos relacionados a la pauta publicitaria realizada por la APROSS.

**Comisión: De Salud**

**XXXVI**

**38670/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Hernández Maqueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre estadísticas de accidentes de tránsito en los últimos 10 años, el cumplimiento de la Ley N° 10859 de entrega de licencias de conducir y respecto de la educación vial en las escuelas.

**Comisiones: De Seguridad; y de Educación**

**XXXVII**

**38671/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Hernández Maqueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al monitoreo del aire y contaminación acústica en distintos centros urbanos de la provincia.

**Comisión: De Ambiente y Recursos Renovables**

**XXXVIII**

**38672/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Torres Lima, declarando de Interés Legislativo la Expo FLUAA 2024, a desarrollarse del 24 al 26 de mayo en la ciudad de Córdoba.

**Comisión: De Deportes**

**XXXIX**

**38673/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Szpanin, Jaimes, Gvozdenovich, Nigro, Nicolás, Luna, Saliba, Bottasso y Contrera, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la prevención de delitos, detallando protocolos de actuación de la Policía, ubicación de domos, tecnología utilizada y cantidad de armas en poder de la población y recuperadas por desarme desde 2023.

**Comisión: De Seguridad**

**XL**

**38674/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Szpanin, Jaimes, Gvozdenovich, Nigro, Nicolás, Luna, Saliba, Bottasso, Molina, Contrera y Carignano, expresando preocupación por los aumentos de los precios de los medicamentos superiores a la inflación, solicitando a los Diputados y Senadores Nacionales por Córdoba requieran el congelamiento de los mismos.

**Comisión: De Salud**

**XLI**

**38676/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Bisotto, Gloria Pereyra, Peirone, Jaimes, Szpanin, Ferrero, Gvozdenovich, Nigro, Nicolás, Luna, Saliba, Bottasso, Molina, Contrera, Carignano, Rossi y Hernández Maqueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe

(Art.102 C.P.) sobre la lista de materiales educativos que deben aportar los padres o tutores de los alumnos para el desarrollo de las actividades 2024.

**Comisión: De Educación**

**XLII**

**38677/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Bisotto y los Bloque del Frente Cívico de Córdoba, de la UCR, del PRO, Construyendo Córdoba, del MST en el FIT-Unidad y de la Coalición Cívica ARI, citando al Sr. Secretario de Transporte para que informe sobre los sistemas de transporte urbano e interurbano de pasajeros.

**Comisión: De Transporte y Comunicación**

**XLIII**

**38679/L/24**

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Agrelo, prohibiendo la cría, reproducción, tráfico oneroso o gratuito y tenencia de perros potencialmente peligrosos en el ámbito de la provincia e incorporando el artículo 89 bis a la Ley N° 10326 -Código de Convivencia-.

**Comisiones: De Seguridad; y de Legislación General**

**XLIV**

**38680/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Chamorro, instando a los Diputados y a las Diputadas Nacionales por Córdoba a promover el tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley N° 5298-D-2023, el que extiende la vigencia del Fondo Nacional de Incentivo Docente.

**Comisión: De Educación**

**XLV**

**38681/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Austin, Nostrala, Gispert, Gloria Pereyra, Jaimes, Bissotto, Szpanin, Ferrero, Gvozdenovich, Nigro, Nicolás, Briner, Bottasso, Molina, Contrera, Carignano, Rossi y Hernández Maqueda, citando al Sr. Ministro de Educación (Art. 101 C.P.) para que informe sobre el sistema educativo, la infraestructura escolar, la discusión salarial y respecto a diversas resoluciones ministeriales.

**Comisión: De Educación**

**XLVI**

**38682/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Almada, Gispert, Peirone y Gloria Pereyra, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las armas no letales adquiridas por la Policía de Córdoba.

**Comisión: De Seguridad**

**XLVII**

**38683/L/24**

Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque UCR, declarando Área Natural Protegida de Interés Turístico a la Laguna La Margarita, sita en la localidad de Jovita, Dpto. General Roca.

**Comisiones: De Turismo; de Cultura; y de Ambiente y Recursos Renovables**

**XLVIII**

**38684/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Bisotto, Bria, Contrera, Ferrero, Gvozdenovich, Nicolás, Nigro, Saliba, Szpanin, Almada, Gispert y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102) sobre diversos aspectos referidos a la propaganda y publicidad del gobierno.

**Comisión: De Legislación General**

**XLIX**

**38685/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cantidad los resonadores magnéticos existentes en los centros de salud pública y cuántos están operativos, número de prácticas realizadas desde 2023 y si está contemplado adquirir nuevos durante 2024.

**Comisión: De Salud**

**L**

**38686/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la función y tareas desarrolladas por la empresa Instituto San Agustín SRL, en el ámbito del Ministerio de Salud.

**Comisión: De Salud**

**LI**

**38687/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Nicolás, Jaimes, Bisotto, Szpanin, Austin, Ferrero, Gvozdzenovich, Nigro, Gudiño, Luna, Saliba, Bottasso, Contrera y Carignano, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso del avión sanitario provincial Lear Jet 60.

**Comisión: De Legislación General**

**LII**

**38688/L/24**

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Gispert, Almada, Nostrala, Martoccia, Gloria Pereyra, Peirone, Jaimes, Bisotto, Szpanin, Austin, Ferrero, Nigro, Valiente, Gudiño, Nicolás, Saliba, Bria, Contrera, Carignano y Sala, modificando el artículo 10 del Decreto N° 132/19, estableciendo una reducción de hasta el 50% del monto a pagar del Impuesto Inmobiliario que recae sobre el inmueble en donde se encuentre instalado y funcionando el Equipo de Generación Distribuida, para aquellos Usuarios-Generadores que cumplan con los parámetros, condiciones y/o requisitos que a tal efecto establezca el Ministro de Finanzas y el Ministro de Servicios Públicos.

**Comisiones: De Ambiente y Recursos Renovables; de Economía y Presupuesto; y de Legislación General**

**LIII**

**38689/L/24**

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Peirone, Almada, Gispert, Nostrala, Jaimes, Juez, Martoccia y Gloria Pereyra, creando la Unidad de Prearribo -UPA-, en todo el territorio provincial, con asiento en los municipios y comunas que no cuenten con Cuerpo de Bomberos activo propio.

**Comisiones: De Seguridad; y de Legislación General**

**LIV**

**38691/L/24**

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Echevarría, estableciendo el procedimiento administrativo para abordar, prevenir, controlar y sancionar la violencia laboral, tanto en el ámbito público como privado, protegiendo a las víctimas, denunciantes y testigos.

**Comisiones: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y de Legislación General**

**LV**

**38692/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Almada, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a habilitaciones y capacitación de personal de empresas de seguridad privada.

**Comisión: De Seguridad**

**LVI**

**38693/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Almada, Juez, Nostrala, Gispert, Gloria Pereyra, Hernández Maqueda, Jaimes, Bisotto, Szpanin, Austin, Nigro, Gudiño, Nicolás, Saliba, Grich, Briner, Bottasso y Sala, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre los vuelos de la flota provincial desde el 10 de diciembre de 2023, costos de los mismos y las razones por las que el Sr. Gobernador no utiliza vuelos comerciales.

**Comisión: De Legislación General**

**LVII**

**38694/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Almada, reconociendo a la Asociación Civil Vaso de Leche, por el trabajo solidario en la últimas dos décadas en la ciudad de Córdoba y sus alrededores.

**Comisión: De Desarrollo Social**

**LVIII**

**38695/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Almada, Nigro, Gvozdzenovich, Austin, Briner, Bisotto, Bottasso, Bria, Carignano, Contrera, Ferrero, Grich, Gudiño, Jaimes, Molina, Nicolás, Szpanin y Valiente, reconociendo la memoria del exgobernador de la provincia, Dr. Amadeo Sabattini, al conmemorarse el 64º aniversario de su fallecimiento el 29 de febrero.

**Comisión: De Legislación General**

**LIX**

**38696/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Echevarría, expresando preocupación por la situación del sistema universitario público, en particular la Universidad Nacional de Córdoba y las casas de estudio con sede en nuestra provincia que dependen del presupuesto nacional.

**Comisión: De Educación**

**LX**

**38697/L/24**

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Saliba, Valiente, Szpanin, Nigro, Austin, Gvozdenovich, Ferrero, Nicolás, Gudiño, Bisotto, Jaimes, Grich, Briner, Bottasso, Bria, Molina y Contrera, autorizando la ejecución de la obra de "Pavimentación, Demarcación Horizontal y Señalización Vertical", en el tramo que une la localidad de Villa Sarmiento con la Ruta Nacional N° 7, en el Dpto. General Roca.

**Comisiones: De Infraestructura y Servicios Públicos; de Economía y Presupuesto; y de Legislación General**

**LXI**

**38698/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Saliba, expresando beneplácito por el 117º aniversario de la comuna de Nicolás Bruzone, Dpto. General Roca, a celebrarse el día 11 de marzo.

**Comisión: De Asuntos Municipales y Comunes**

**LXII**

**38699/L/24**

Proyecto de Ley, iniciado por los Bloques del Pro, Construyendo Córdoba, UCR, Coalición Cívica -ARI, Frente Cívico y MST en Fit-U, creando el Programa de Prevención del Cáncer de Piel y estableciendo Solmáfotos que miden el pronóstico de índice solar UV en espacios libres en el ámbito de la provincia.

**Comisiones: De Salud; y de Legislación General**

**LXIII**

**38700/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Echevarría, repudiando las detenciones del docente Marcelo Nahuel Morandini y del trabajador municipal Humberto Roque Villegas, aprehendidos por las fuerzas de seguridad de Jujuy.

**Comisión: De Legislación General**

**LXIV**

**38701/L/24**

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Echevarría, creando el Fondo en Defensa de la Educación Pública, modificando la Ley N° 10928 -Código Tributario 2024, y la normativa referida a Promociones Industriales y de Turismo.

**Comisiones: De Educación; de Economía y Presupuesto; y de Legislación General**

**XLV**

**38702/L/24**

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Jaimes, Gispert, Pereyra, Almada, Peirone, Bisotto, Szpanin, Ferrero, Gvozdenovich, Valiente, Nicolás, Saliba, Briner, Bottasso, Bria, Molina, Contrera, Carignano, Tamis, Sala y Rossi, reglamentando el proceso de transición del gobierno en toda gestión, regulando dicho período.

**Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; de Legislación General; y de Asuntos Municipales y Comunes**

**LXVI**

**38703/L/24**

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Luna, Szpanin, Ferrero, Gvozdenovich, Valiente, Gudiño, Nicolás, Saliba, Grich, Briner, Bria y Contrera, modificando la Ley N° 10474, - Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICor) Gdor. Eduardo César Angeloz-, garantizando el financiamiento y la actualización de las partidas destinadas al cumplimiento de los objetivos para el que fue creado.

**Comisiones: De Desarrollo Social; de Economía y Presupuesto; y de Legislación General**

**LXVII**

**38704/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Knipscheer Reyna, rechazando la presencia y las manifestaciones del Sr. Canciller del Reino Unido en las Islas Malvinas, así como

la omisión de protesta oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación en defensa de la soberanía argentina.

**Comisión: De Relaciones Internacionales, Mercosur y Comercio Exterior  
LXVIII**

**38705/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Knipscheer Reyna, solidarizándose con el reclamo de las provincias patagónicas, especialmente con Chubut, referido a la retención que hiciera el Poder Ejecutivo Nacional sobre los recursos coparticipables.

**Comisión: De Legislación General**

**LXIX**

**38706/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Fernández, Rinaldi, Siciliano, Cristina Pereyra y Jurich, rechazando la decisión del Gobierno Nacional de no transferir a las provincias el Fondo Nacional de Incentivo Docente; instruyendo a los Senadores (Art. 104, inc. 5 C.P.) y solicitando a los Diputados por Córdoba a impulsar la presentación, tratamiento y aprobación de un Proyecto de Ley para que el Gobierno restablezca el FONID.

**Comisión: De Educación**

**LXX**

**38707/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lorenzo, adhiriendo al rechazo ante el recorte arbitrario del Fondo de Integración Socio Urbana, llevado adelante por el Gobierno Nacional, que generó la eliminación del presupuesto para las urbanizaciones de los barrios populares en todo el país.

**Comisión: De Desarrollo Social**

**LXXI**

**38708/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Ceballos Recalde, Presas, Figueroa, Frías, Heredia, Blangino, Flores, Tévez y Eslava, designando a los Legisladores que representarán al Cuerpo ante la Audiencia Pública Nacional convocada por la Secretaría de Energía de la Nación para el día 29 de febrero, oportunidad en que se debatirá la reestructuración de los subsidios a los usuarios de las llamadas "zonas cálidas".

**Comisión: De Infraestructura y Servicios Públicos**

**LXXII**

**38709/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Hacemos Unidos por Córdoba, repudiando las expresiones autoritarias, amenazantes y agraviantes del Sr. Presidente de la Nación hacia el Gobernador de la provincia de Córdoba y demás mandatarios provinciales.

**Comisión: De Legislación General**

**LXXIII**

**38710/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Chamorro, instando a los Diputados y Senadores Nacionales por Córdoba a rechazar el DNU N° 70/23 por pretender modificar mediante un mecanismo de excepción aspectos del sistema económico, financiero, fiscal, administrativo, previsional, tarifario, sanitario y social de la Nación.

**Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**LXXIV**

**38711/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rossi y Peralta, solicitando al Gobierno provincial que cubra con fondos propios los rubros en los que la Nación no envíe los fondos acordados, y que por Ley corresponden a los cordobeses, iniciando acciones judiciales en defensa de los intereses provinciales.

**Comisión: De Legislación General**

**LXXV**

**38712/L/24**

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Nigro, Gvozdenovich, Austin, Briner, Bisotto, Bria, Carignano, Contrera, Ferrero, Gudiño, Jaimes, Luna, Nicolás, Szpanin, Valiente, Sala, Gisbert y Hernández Maqueda, creando una Unidad Judicial en la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Nueva, Dpto. General San Martín.

**Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General**

**LXXVI**

**38713/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Presas, expresando beneplácito por el 25º aniversario del centro educativo IPEM N° 317, San José de Calasanz de la ciudad de Mendiolaza, Dpto. Colón, a conmemorarse el día 29 de febrero.

**Comisión: De Educación**

**LXXVII**

**38714/R/24**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Agrelo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la protocolización de decretos firmados por el Sr. Gobernador desde el inicio de su gestión.

**Comisión: De Legislación General**

**ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (ART. 109 RI)  
DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**LXXVIII**

**38717/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Rossi, reconociendo al freestyler cordobés Lucas Larrazábal Quinzaños "Larrix", por consagrarse campeón internacional de la Freestyle Master Series (FMS), desarrollada el pasado 24 de febrero en la ciudad de México.

**Comisión: De Cultura**

**LXXIX**

**38720/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Echevarría, repudiando las declaraciones públicas del Poder Ejecutivo Nacional referidas a la prohibición del lenguaje inclusivo y de todo lo referente a la perspectiva de género en la administración pública nacional.

**Comisión: De Género y Diversidad**

**LXXX**

**38722/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Creo en Córdoba, repudiando y rechazando el acto discriminatorio del Presidente, Javier Milei, hacia las personas con síndrome de down en redes sociales.

**Comisión: De Promoción de Derechos de Personas con Discapacidad**

**LXXXI**

**38723/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Rossi, rechazando la Resolución de la Ministra de Capital Humano del Gobierno Nacional, de fecha 26 de febrero, desconociendo la Ley nacional N° 27730 de creación de la Universidad Nacional de Río Tercero.

**Comisión: De Educación**

**LXXXII**

**38725/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por las Legisladoras Quiñónez y Quaglino, manifestando preocupación por la decisión del Gobierno Nacional de frenar el inicio de las actividades de la Universidad Nacional de Río Tercero, instando el inmediato restablecimiento de su funcionamiento.

**Comisión: De Educación**

**LXXXIII**

**38726/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Alesandri, repudiando la decisión administrativa del Ministerio de Capital Humano de la Nación, suspendiendo las gestiones para el inicio de actividades de la Universidad Nacional de Río Tercero, aprobada por Ley del Honorable Congreso de la Nación con el voto afirmativo de todas las fuerzas políticas allí representadas.

**Comisión: De Educación**

**LXXXIV**

**38727/L/24**

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Ferrero, creando el Fondo Provincial de Incentivo Docente -FOPID-, a efectos de reemplazar el Fondo Nacional de Incentivo Docente -FONID-.

**Comisiones: De Economía y Presupuesto; de Educación; y de Legislación General**

**LXXXV**

**38730/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Limia, declarando de Interés Legislativo las 2as. Jornadas de Remediación Ambiental y Restauración Ecológica "Restaurando vínculos, regenerando bosques", a desarrollarse los días 15 y 16 de marzo.

**Comisión: De Ambiente y Recursos Renovables**

**LXXXVI**

**38731/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Gloria Pereyra, expresando beneplácito por el Día Internacional de la Mujer, a conmemorarse el día 8 de marzo, adhiriendo a las actividades afines que se realicen en todo el territorio provincial.

**Comisión: De Legislación General**

**LXXXVII**

**38733/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Gvozdenovich, expresando preocupación y rechazo por la voluntad del Gobierno Nacional de suspender la creación de la Universidad Nacional de Río Tercero, eliminando la posibilidad a miles de argentinos de acceder a una oferta educativa superior desde el interior provincial.

**Comisión: De Educación**

**-4-**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTES.  
DESIGNACIÓN.**

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Corresponde la designación de los legisladores titular y suplentes que integrarán el Consejo de la Magistratura.

Tiene la palabra el legislador Miguel Siciliano.

**Sr. Siciliano.**- Gracias, presidente.

Voy a proponer como miembro titular al legislador Torres para que forme parte del Consejo de la Magistratura, no solamente porque conocemos que es un legislador probo respecto a la materia, sino que -además- es parte de nuestras autoridades de Cámara y, en acuerdo con todos los bloques de la oposición, hemos acordado proponer como miembro titular al legislador Torres.

También voy a proponer, y en el mismo acuerdo que hemos realizado en la Comisión de Labor Parlamentaria, al legislador Bernardo Knipscheer y al legislador Nigro como suplentes de dicho Consejo de la Magistratura, presidenta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Dejando a consideración la abstención del legislador Rodrigo Agrelo y de la legisladora Luciana Echevarría, voy a poner en consideración la moción formulada por el legislador Siciliano, de designar como miembro titular ante el Consejo de la Magistratura al legislador Facundo Torres Lima, y como sus suplentes a los legisladores Bernardo Knipscheer y Alfredo Nigro.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Aprobado.

**-5-**

**JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ. MIEMBROS  
TITULARES Y SUPLENTES. DESIGNACIÓN.**

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Corresponde la designación de los legisladores que integrarán la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz conforme al artículo 3º, inciso d), de la Ley 9449.

Tiene la palabra el legislador Miguel Siciliano.

**Sr. Siciliano.**- Gracias, presidenta.

Voy a proponer también en acuerdo que hemos hecho con el resto de los bloques en la Comisión de Labor Parlamentaria, por sus condiciones personales y profesionales, a los legisladores y legisladoras Quaglino, Limia y Gudiño como titulares y suplentes de la respectiva comisión, presidenta.

Señora presidenta, cometí un error, le pido disculpas.

Todos los legisladores que nombré -Quaglino, Limia y Gudiño- los propongo como miembros titulares de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, conforme al artículo 3º, inciso d), de la Ley 9449.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Queda consignada la abstención de la legisladora Luciana Echevarría.

Voy a poner en consideración la moción formulada por el legislador Siciliano de designar como representantes titulares del Poder Legislativo ante la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, por la mayoría, a los legisladores Ileana Quaglino y Luis Leonardo Limia, y por la minoría a la legisladora Daniela Soledad Gudiño.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Agrelo.

**Sr. Agrelo.**- Quiero que se deje, por favor, consignado -pese a que no se me habilitó la palabra en su momento- mi abstención en este caso.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Se deja consignado, legislador.

**Sr. Agrelo.**- Y en el caso subsiguiente, también por si acaso, señora presidenta, voy a abstener mi voto.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Así se hará, legislador.

-6-

#### **TRIBUNAL DE CONDUCTA DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD. MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO. DESIGNACIÓN.**

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Corresponde la designación de los legisladores que integrarán el Tribunal de Conducta de las Fuerzas de Seguridad conforme al artículo 8º, inciso e), de la Ley 10.731.

Tiene la palabra el legislador Siciliano.

**Sr. Siciliano.**- Gracias, señora presidenta.

Voy a proponer también, en acuerdo de la Comisión de la Labor Parlamentaria con la mayoría de los bloques que integran el recinto, a los legisladores Matías Chamorro y María del Rosario Acevedo, como miembros de la mayoría de dicha comisión y al legislador Víctor Molina, por la minoría.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Dejo constancia de la abstención del legislador Agrelo y de la legisladora Echevarría.

Voy a poner en consideración la moción formulada por el legislador Siciliano de designar como representantes titulares del Poder Legislativo ante el Tribunal de Conducta de las Fuerzas de Seguridad, por la mayoría, a los legisladores Matías Chamorro y María del Rosario Acevedo y al legislador Víctor Molina, por la minoría.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Aprobada.

-7-

**A) ESCUELA VÍCTOR MERCANTE, DE SAN JOSÉ DE LAS SALINAS, DPTO. TULUMBA. DESVINCULACIÓN LABORAL DE LA SRA. PATRICIA ROMERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CIRCUNSTANCIAS VINCULADAS AL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) CONSORCIOS CAMINEROS Y REGIONALES. CONTROL Y ESTADO ACTUAL. DIRECTOR DE VIALIDAD PROVINCIAL. COMPARECENCIA PARA INFORMAR. SOLICITUD.**

**D) ESCUELAS PÚBLICAS DE GESTIÓN PRIVADA. AUMENTO DESMEDIDO DE CUOTAS Y MATRÍCULAS CICLO LECTIVO 2024. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTRO DE EDUCACIÓN. CITACIÓN PARA INFORMAR.**

**E) PROBLEMÁTICA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL QUE SE PRODUCE EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. CIRCUNVALACIÓN Y BV. BULNES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) LOCALIDAD DE POTRERO DE GARAY, DPTO. SANTA MARÍA. CRECIMIENTO URBANO E IMPACTO AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

G) SERVICIOS DE SALUD MENTAL PRESTADOS POR LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) POLICÍA DE LA PROVINCIA. INCORPORACIÓN DE ARMAS NO LETALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) PROGRAMAS PRIMER PASO (PPP), DE INSERCIÓN PROFESIONAL (PIP) Y POR MI (XMI). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) INSTITUTO PROVINCIAL DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN (IPAD). SITUACIÓN ACTUAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. DENUNCIA CONTRA LA COOPERATIVA INTEGRAL (COOPI) POR VERTIDO DE LÍQUIDOS CLOACALES SIN TRATAR EN EL LAGO SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN FAMILIAR EN SALUD MENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

LL) FÁBRICAS MILITARES DE LAS CIUDADES DE RÍO TERCERO Y VILLA MARÍA. FUNCIONAMIENTO. DECLARACIÓN DE INTERÉS ESTRATÉGICO PROVINCIAL.

M) FABRICACIONES MILITARES DE LAS CIUDADES DE VILLA MARÍA Y RÍO TERCERO. POSIBLE PRIVATIZACIÓN. PREOCUPACIÓN.

N) VECINOS Y COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SITUACIÓN DE INSEGURIDAD Y PLANES Y PROGRAMAS FRENTE A LA OLA DE DELITOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) ESCUELAS PROA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) SISTEMA PENITENCIARIO DE CÓRDOBA. INTERVENCIÓN E IRREGULARIDADES DENUNCIADAS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y TRABAJO PARA INFORMAR.

P) DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA PARA INFORMAR.

Q) FONDO DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA. RECORTE ARBITRARIO POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL. RECHAZO. ADHESIÓN.

R) LEY N° 10474, PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CÓRDOBA (PAICOR) GDOR. EDUARDO CÉSAR ANGELOZ. MODIFICACIÓN.

Mociones de vuelta a comisión, con preferencia

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día. Tiene la palabra el legislador Miguel Siciliano.

**Sr. Siciliano.**- Gracias, señora presidenta.

Voy a proponer, conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, volver a comisión los proyectos obrantes en los puntos 1 al 14; 16, 17 y 19 del Orden del Día; como así también volver a comisión con preferencia para la 3ª sesión ordinaria, el proyecto incluido en el punto 18 del Orden del Día y el proyecto de declaración 38707/D/24. También propongo volver a comisión, con preferencia para la 4ª sesión ordinaria, el proyecto del bloque de la Unión Cívica Radical 38703/L/24.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- En consideración la moción formulada por el legislador Siciliano de volver a comisión los proyectos obrantes en los puntos 1 al 14; 16, 17 y 19 del Orden del Día; volver a comisión con preferencia para la 3ª sesión Ordinaria el proyecto incluido en el punto 18 del Orden del Día y el proyecto de declaración 38707/D/24; volver a comisión, con preferencia para la 4ª sesión ordinaria, el proyecto del bloque de la Unión Cívica Radical 38703/L/24.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Aprobada.

#### PUNTO 1

##### Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

##### 37690/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la desvinculación laboral de la Sra. Patricia Romero de la escuela Víctor Mercante de la localidad de San José de las Salinas, Dpto. Tulumba.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

#### PUNTO 2

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37500/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo, Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las circunstancias que rodearon el fallecimiento de una persona en el Hospital Neuropsiquiátrico de la ciudad de Córdoba.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 3**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**38167/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Carrillo, Garade Panetta y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al control y estado real de los Consorcios Camineros y Regionales, solicitando la comparecencia del Sr. Director de Vialidad provincial.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 4**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**38176/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Rossi, citando al Sr. Ministro de Educación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al aumento desmedido de las cuotas y las matrículas de inscripción para el ciclo lectivo 2024 en las escuelas públicas de gestión privada.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 5**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37930/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarria, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la problemática de circulación vehicular y seguridad vial que se produce en la intersección de la Av. Circunvalación y Bv. Bulnes.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 6**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**36924/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Carrillo, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Cossar y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al crecimiento urbano de la localidad de Potrero de Garay, Dpto. Santa María, y el impacto ambiental que representa en el dique de Los Molinos.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 7**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37121/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Garade Panetta, Cossar, Rins y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los servicios de salud mental prestados por la provincia.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 8**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37741/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la incorporación de armas no letales entregadas a la policía de la provincia.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 9**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37898/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Gudiño, Caffaratti y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los Programas Primer Paso (PPP), de Inserción Profesional (PIP) y por Mi (XMI).

**Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**PUNTO 10**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37594/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación actual del Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción (IPAD).

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 11**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**37144/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echavarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la denuncia radicada por la Municipalidad de Villa Carlos Paz contra la Cooperativa Integral (COOPI) por vertido de líquidos cloacales sin tratar en el lago San Roque.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 12**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**38093/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa Provincial de Atención Familiar en Salud Mental en el año 2023.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 13**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**38543/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rossi, Peralta, Nigro y Peirone, declarando de interés estratégico provincial el funcionamiento de las Fábricas Militares de las ciudades de Río Tercero y Villa María; rechazando la posibilidad de su transformación en Sociedades Anónimas y/o privatización.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 14**

**Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**38594/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Echevarría, expresando preocupación ante la posibilidad de privatización de las plantas de Fabricaciones Militares de las ciudades de Villa María y Río Tercero; instando a los Diputados y Senadores por Córdoba que se abstengan de apoyar cualquier proyecto que vaya en ese sentido.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 16**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195**

**38349/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación de inseguridad que viven los vecinos y comerciantes de la ciudad de Córdoba, y la formulación y concreción de planes y programas para hacer frente a la ola de delitos.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 17**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195**

**38389/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las escuelas ProA, especialmente si cuentan con edificio propio e infraestructura necesaria para su correcto funcionamiento.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 19**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195**

**38418/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Hernández Maqueda, citando al Sr. Ministro de Justicia y Trabajo para que informe (Art. 101 C.P.) sobre la intervención del Sistema Penitenciario de Córdoba y las irregularidades denunciadas en su seno.

**Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PUNTO 18**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195**

**38417/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Agrelo, citando al Sr. Ministro de Economía y Gestión Pública para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la deuda pública del Estado provincial.

**Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**38707/D/24**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lorenzo, adhiriendo al rechazo ante el recorte arbitrario del Fondo de Integración Socio Urbana, llevado adelante por el Gobierno Nacional, que generó la eliminación del presupuesto para las urbanizaciones de los barrios populares en todo el país.

**Comisión: De Desarrollo Social**

**38703/L/24**

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Luna, Szpanin, Ferrero, Gvozdenovich, Valiente, Gudíño, Nicolás, Saliba, Grich, Briner, Bria y Contrera, modificando la Ley N° 10474, - Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICor) Gdor. Eduardo César Angeloz-, garantizando el financiamiento y la actualización de las partidas destinadas al cumplimiento de los objetivos para el que fue creado.

**Comisiones: De Desarrollo Social; de Economía y Presupuesto; y de Legislación General**

-8-

**A) 8° FESTIVAL DE LA ALEGRÍA, EN LA LOCALIDAD DE REDUCCIÓN, DPTO. JUÁREZ CELMAN. BENEPLÁCITO.**

**B) JOVEN BAILARÍN CORDOBÉS BENJAMÍN NICOLÁS LUDUEÑA. DESTACADA ACTUACIÓN EN LA DANZA FOLCLÓRICA. RECONOCIMIENTO.**

**C) MUSEO POLIFACÉTICO ROCSÉN, DE NONO, DPTO. SAN ALBERTO. 55° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.**

**D) 3° ENCUENTRO SOBRE PRODUCCIÓN DE CULTIVOS EXTENSIVOS CON PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y ESTRATEGIAS SUSTENTABLES (ENBIO), EN VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**E) UNIVERSIDAD SIGLO 21. LANZAMIENTO DE LAS CARRERAS LICENCIATURA EN DESARROLLO DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS Y LA DE TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJUNTOS INMOBILIARIOS. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**F) EXGOBERNADOR DE LA PROVINCIA, DR. AMADEO SABATTINI. 64° ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. RECONOCIMIENTO A SU MEMORIA.**

**G) IPEM N° 317 SAN JOSÉ DE CALASANZ, DE LA CIUDAD DE MENDIOLAZA, DPTO. COLÓN. 25° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.**

**H) CORDOBÉS LUCAS LARRAZÁBAL QUINZAÑOS "LARRIX". OBTENCIÓN CAMPEONATO INTERNACIONAL DE LA FREESTYLE MASTER SERIES (FMS), EN MÉXICO. RECONOCIMIENTO.**

**I) SEGUNDAS JORNADAS DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA "RESTAURANDO VÍNCULOS, REGENERANDO BOSQUES". INTERÉS LEGISLATIVO.**

**J) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. BENEPLÁCITO.**

**K) SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN. AUDIENCIA PÚBLICA CONVOCADA PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE SUBSIDIOS. DESIGNACIÓN DE LOS LEGISLADORES EN REPRESENTACIÓN DEL CUERPO.**

Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 38640, 38648, 38652, 38661, 38664, 38695, 38713, 38717, 38730, 38731/D/24, y 38708/R/24, sometiéndolos a votación conforme a los textos acordados; dejando constancia que la legisladora Luciana Echevarría consigna su rechazo al proyecto 38664/D/24 y su abstención en los proyectos 38661 y 38695/D/24.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Aprobados.

-9-

**A) EMPRESAS PRODUCTORAS DE ÚTILES ESCOLARES. REDUCCIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES. INTERCESIÓN DE LOS LEGISLADORES NACIONALES ANTE EL GOBIERNO NACIONAL. SOLICITUD.**

**B) PROYECTO DE LEY Nº 5298-D-2023, QUE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE. TRATAMIENTO Y APROBACIÓN. SOLICITUD A LOS DIPUTADOS NACIONALES POR CÓRDOBA. FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE. DECISIÓN DE SU NO TRANSFERENCIA A LAS PROVINCIAS. RECHAZO. RESTABLECIMIENTO. PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY EN TAL SENTIDO. SOLICITUD A LOS DIPUTADOS NACIONALES POR CÓRDOBA.**

**C) GOBIERNO PROVINCIAL. COBERTURA CON FONDOS PROPIOS DE LOS RUBROS EN LOS QUE LA NACIÓN NO ENVÍE LOS FONDOS ACORDADOS. SOLICITUD.**

**E) MINISTRA DE CAPITAL HUMANO DEL GOBIERNO NACIONAL. RESOLUCIÓN DESCONOCIENDO LA LEY NAC. Nº 27730. RECHAZO.**

**F) GOBIERNO NACIONAL. DECISIÓN DE FRENAR EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO TERCERO. PREOCUPACIÓN.**

**G) MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO DE LA NACIÓN. DECISIÓN ADMINISTRATIVA SUSPENDIENDO LAS GESTIONES PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO TERCERO. REPUDIO.**

**H) GOBIERNO NACIONAL. VOLUNTAD DE SUSPENDER LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO TERCERO. PREOCUPACIÓN Y RECHAZO.**

Tratamiento conjunto

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Corresponde el tratamiento de los proyectos de declaración 38665, 38680, 38706, 38711, 38723, 38725, 38726 y 38733/D/24, rechazando las decisiones del Poder Ejecutivo nacional respecto al Fondo Nacional del Incentivo Docente, dejando aclarado que se ha presentado un despacho en minoría por parte del bloque de la Unión Cívica Radical, a la suspensión del emplazamiento de la Universidad Nacional de Río Tercero e instando a diputados nacionales a legislar respecto a rebajas impositivas en la producción de útiles escolares.

Informo a los legisladores que en la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento en conjunto de estos proyectos y la votación por separado de acuerdo a su temática.

Antes de dar inicio al debate, voy a recordarles a quienes vayan a hacer uso de la palabra que, de acuerdo a lo que se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria, se va a dar un tiempo máximo de exposición de 10 minutos. Sin ánimo de coartar la palabra a ningún orador, les voy a pedir que se respete lo acordado, además que les pediré que redondeen cuando se estén acercando a dicho término de 10 minutos, lo cual les voy a informar. Muchas gracias.

Tiene la palabra el legislador Chamorro.

**Sr. Chamorro.**- Gracias, señora presidenta.

Como se dijo, vamos a iniciar el tratamiento en conjunto de varios proyectos vinculados, entre otras cosas, a la suspensión por parte del Gobierno nacional del Fondo de Incentivo Docente.

A mí en particular me gustaría hacer mención al proyecto 38680 que insta a diputados y a diputadas nacionales a dar tratamiento a uno de los proyectos que en la Cámara de Diputados tiene estado parlamentario, que ha sido presentado por diputados y diputadas del Socialismo, acompañados también por otros diputados nacionales del espacio, del bloque Federal, que hace mención a la necesidad de sancionar por ley la continuidad y la extensión de este Fondo de Incentivo Docente que, como es de público conocimiento, tenía vigencia hasta el 1º de enero de 2024, se venía prorrogando históricamente por decreto y el Gobierno nacional de manera intempestiva, directamente no lo ha prorrogado, lo suspendió y decidió no enviar más esos fondos que corresponden al Fondo de Incentivo Docente a las provincias argentinas.

Hago referencia en particular a este proyecto, pero puede ser cualquiera de los proyectos que están en tratamiento a nivel nacional que entiendo que hay varios bloques y hay varias fuerzas políticas que en el mismo sentido han acompañado proyectos en ese sentido. Sé que la Unión Cívica Radical a nivel nacional presentó uno, entiendo que el bloque Unidos por la Patria, también.

Me parece importante, en este caso, que quede claro el poder expresarse por esta Legislatura y sostener, políticamente, lo relevante que son estos aportes nacionales para el mantenimiento del poder adquisitivo del salario docente y garantizar la calidad e importancia de la educación pública en las provincias.

Se sabe que ese fondo correspondía, en promedio, alrededor de una media del 13 por ciento del salario de docente en todas las provincias, que afectaba más de 1.600.000 docentes argentinos y que en Córdoba la incidencia de ese fondo iba entre el 9 y el 10 por ciento del salario.

En Córdoba, sosteníamos hasta el año pasado, un piso salarial de 219.000 pesos y la media de Argentina del salario docente estaba en 199.000 pesos. Quiere decir que, en sí, la provincia de Córdoba está afectando más recursos al salario docente que en otras provincias, pero siempre este fondo fue un aporte, una reparación histórica que hacía la Nación, para colaborar y para tratar de aspirar a aumentar el piso histórico del salario de los educadores de toda la Argentina.

Hago alusión a que era una reparación histórica porque, como se sabe, este fondo fue creado a finales de los '90, como una reparación a las provincias cuando se decidió, en la década de los '90, traspasar toda la educación nacional a la competencia provincial sin, en su momento, con las correspondientes distribución de fondos, y fue una lucha importantísima de todos los docentes del país para conseguir que la Nación pudiera remitir estos fondos para seguir sosteniendo la educación pública en todas las provincias.

Seguramente, en esta Casa hay varios colegas que conocen y tienen mayor experiencia en lo que es el financiamiento educativo provincial y nacional, de mi parte la idea y la importancia para mí es encontrar el significado y la relevancia que la actitud del Gobierno nacional, al suspender el envío de los fondos y pegar el tijeatzo por ese lado, tiene y cuáles son sus consecuencias políticas-sociales de esa decisión.

En su momento mi fuerza política ya lo anticipó, cuando decíamos el año pasado que lo que estaba en juego en el país era autoritarismo versus democracia, que lo que se definía ahí era un modelo de entender la gestión política nacional y que se ponía en riesgo las instituciones en la Argentina.

Lo que ha pasado en este último tiempo, vinculado a la falta de diálogo por parte del Gobierno nacional y el nivel de agresión inusitado que se ha llevado adelante desde las esferas institucionales del Gobierno nacional para con los gobiernos provinciales, en particular, y el nuestro fundamentalmente, son para mí de una gravedad realmente muy relevante; la falta de diálogo nacional se vio transparente en el tratamiento de la famosa Ley Ómnibus, que se terminó cayendo. Y, como para muestra vale un botón, la violencia a la que hago referencia es, sin ir más lejos, al tuit que retuiteó el presidente de la Nación, agrediendo al Gobernador de Chubut, Nacho Torres, cuando tuitea una foto del gobernador con facciones de una persona con discapacidad y a la par anuncia el desmantelamiento y el cierre del INADI.

La verdad, que queda a las claras cuál es la actitud beligerante por parte del Gobierno nacional sobre esta realidad política –de paso, me gustaría adherir al reclamo y repudio que organizaciones como APADIM, a nivel provincial, y otras organizaciones vinculadas a la discapacidad de todo el país han hecho en referencia respecto a esta actitud–, la importancia de ese tipo de actitud, para nosotros es muy compleja y antidemocrática, de parte de la Nación y que se mete directamente con los trabajadores, las trabajadoras y con los ciudadanos de a pie. Porque, sin duda, el Gobierno ha accedido al poder a través de la decisión de la voluntad popular de los argentinos, en particular nosotros respetamos infinitamente la voluntad popular y que en Córdoba también ha sido realmente muy importante. Pero me atrevo a decir que la gente, sin dudas, cuando votó lo hizo por un cambio a nivel nacional, apostó porque entendió que era necesario un cambio profundo a nivel nacional pero que, seguramente, ese cambio al cual votó no es este cambio que hoy está llevando adelante el presidente Milei.

En su momento se dijo que el ajuste iba a pasar por la casta, por los acomodados del país, bueno si no se envían las partidas necesarias para atender los comedores barriales dejando a expensas a esos barrios del avance de narcotráfico, si no se envían las partidas vinculadas a garantizar los remedios oncológicos para las personas que están atravesando una enfermedad gravísima, se ataca a los más vulnerables; cuando no se está dispuesto a discutir la reformulación de la fórmula que establece el aumento de los jubilados, cuando se quitan como se discutió la

sesión pasada subsidios al transporte y a la luz, está claro quién está bancando el ajuste en este país, lo están bancando las trabajadoras y los trabajadores y, sin duda, los ciudadanos de a pie.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Estamos en el minuto final, legislador.

**Sr. Chamorro.**- Cierro con esto.

Y el FONID es un caso paradigmático ¿por qué? porque como se dijo el FONID estaba compuesto por una reparación histórica, pero estaba fondeado por un impuesto que estaba dirigido a los bienes suntuosos, está compuesto por un impuesto a los autos de alta gama, a las motos de alta gama, a las personas que tienen embarcaciones, a la gente que tiene aeronaves. Este Gobierno nacional lo que hizo es, estaba previsto en el Presupuesto 2023, que fue reconducido a 2024, por decreto, los primeros días de enero aumentó la base imponible para que menos autos de alta gama estén sujetos a este impuesto y, paralelamente, suspendió los fondos del incentivo docente. Definitivamente, a quién beneficia es a ese porcentaje acomodado de la sociedad y perjudica a los trabajadores de la educación.

Insisto con esto, el Sindicato CTERA está a favor de este reclamo porque, más allá de las discusiones paritarias provinciales, sin duda es una obligación inseparable, inalienable del Gobierno nacional la necesidad de sostener estos fondos a nivel nacional. Está claro que el castigo no está siendo a los gobernadores que, por ahí, no comulgan con alguna de las propuestas de Gobierno nacional sino que el castigo está siendo directamente vinculado a los ciudadanos y a las ciudadanas de a pie y, fundamentalmente, a los ciudadanos y ciudadanas de a pie que habitan en el interior de la Argentina. Y si queremos -como dice el presidente- promover la libertad, la capacidad crítica, el pleno ejercicio de esa libertad, solo se conseguirá a partir de garantizar que esos ciudadanos estén formados y puedan acceder a una educación pública y de calidad. Si no apostamos a la educación no tendremos libertad, me hace acordar -y para cerrar- a una frase que decíamos cuando militábamos en la universidad, en el Movimiento Nacional Reformista, "solo la educación nos hará libres".

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Muchas gracias, legislador Chamorro.

Tiene la palabra la legisladora Brenda Austin.

**Sra. Austin.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, la verdad que hoy es un día especial para estar discutiendo este tema. Estamos en una semana compleja de expectativa de comienzo de clases, con un anuncio muy reciente del gremio docente que después de llevar adelante una discusión al interior de los representantes del sistema educativo provincial han resuelto convocar a un paro de 24 horas a partir del reconocimiento de una serie de ítems que muestran la complejidad, el deterioro, el abandono y la crisis que atraviesa el sistema educativo de la provincia de Córdoba.

Digo, antes que alguien sugiera que no estoy hablando del tema, que es imposible encarar la discusión sobre el Fondo Nacional de Incentivo Docente, sin entender cuál es el rol que también tiene que cumplir la provincia de Córdoba, que no caigamos en la tentación de usar el camino más corto donde "el árbol tape al bosque".

Por supuesto, tenemos preocupación por la decisión que tomó el Gobierno nacional de no prorrogar el Fondo de Incentivo Docente, como bien se dijo, un fondo que ya tenía muchos años, pero que también es cierto, el último gobierno, el de Alberto Fernández, lejos de blindarlo a través de una ley, lejos de discutir la Ley de Financiamiento Educativo para, efectivamente, brindarle tranquilidad a toda la comunidad educativa, decidió hacerlo por decreto, un decreto que perdió vigencia en enero de este año.

Nosotros queremos acompañar el reclamo y queremos acompañar la necesidad de que sea el Congreso de la Nación, efectivamente, el ámbito en donde estos temas se puedan discutir para que una política educativa como debe ser, tenga continuidad en el tiempo.

Pero también queremos pedirle al Gobierno de la provincia de Córdoba que haga su parte, queremos pedirle al Gobierno de la provincia de Córdoba que asuma la responsabilidad que le toca en este punto.

Mire, señora presidenta, revisando algunos de los números para que podamos tener una clara dimensión de aquello de lo que estamos hablando, cuando miramos el Presupuesto del año 2023, el Presupuesto nacional, algo así como 22.500 millones

son los que le tocaron a la provincia de Córdoba en 2023 en concepto de FONID y que ahora son, efectivamente, los que se dejan de percibir.

Un número que escuchamos mucho, el de publicidad corrió bastante en las últimas semanas, de lo que había presupuestado el Gobierno de la provincia para el año entrante, era de aproximadamente un monto superior a esto. Digo, cuando decimos "reordenar partidas", "priorizar los gastos", saber de qué estamos hablando.

Lo segundo, volver a decir algo que ya hemos señalado y que vamos a insistir, probablemente a lo largo de todo el año, Córdoba tiene que cumplir la Ley de Educación provincial que le obliga a destinar el 35 por ciento del presupuesto a Educación, es una ley, no es una potestad del señor ministro, no es una potestad del señor gobernador. Fíjense que el presupuesto que aprobaron para el Ministerio de Educación, lo que se destina es un 23,89; es decir, poco menos de 24 por ciento va para el Ministerio de Educación. Si lo comparamos con lo que pasó el año anterior, vemos que hay un recorte muy significativo. El año anterior, el año pasado había para el Ministerio de Educación un 29 por ciento, este año repito, menos del 24 por ciento.

Nos tomamos el trabajo de empezar a mirar a partir de los conflictos que estamos viendo en las escuelas, por ejemplo, los de infraestructura, ¿a dónde está el recorte de las partidas? Y fíjense, paradójicamente, el recorte de las partidas, las más importantes están en infraestructura. Voy a mencionar solo tres ejemplos, hay un programa, que es el programa 376, de construcción de aulas nuevas, que pasa de 0,68 por ciento a 0,29; es decir, bastante menos en términos nominales y porcentuales; el programa 353, que es el de infraestructura de escuelas, pasa del 0,97 al 0,67, y fíjense acá, el programa de emergencia en infraestructura establecimientos ¿se acuerdan que sacaron por ley algunos de los legisladores que ya están en su segundo mandato, la emergencia edilicia y que solicitaron la prórroga en el último presupuesto? Esa emergencia edilicia no la fondearon, es decir, no la sacaron para poner recursos, para arreglar las escuelas, sino que la sacaron para sortear los mecanismos de licitación que exigen las normas administrativas.

¿Por qué me animo a decir esto? Porque si no, no se entiende cómo bajaron 12 veces el dinero destinado al financiamiento de este programa de emergencia en infraestructura de escuelas. ¿En qué se traduce esto?, esto que parecen números abstractos, se traduce por ejemplo en el relevamiento, que también fue muy discutido en estos días, que se hizo del estado de las escuelas en la Capital. Voy a nombrar tres ejemplos que me parecen paradigmáticos, escuelas que no cuentan con gas, 146; escuelas que tienen problemas eléctricos, 171; escuelas que tienen problemas en los techos, por ejemplo, con filtraciones, estuvimos viendo varias de ellas, 162. Digo, ¿en qué se traduce las decisiones que toma este Gobierno de recortar la partida del presupuesto educativo, pero sobre todo en la partida de infraestructura en una crisis hoy en el estado de las escuelas que impide el comienzo de clases en un montón de lugares de nuestra provincia? Pero, también, digo no es solo eso si no es el reclamo que los docentes justamente están llevando adelante, el reclamo para que se cumpla la paritaria 2023, donde Llaryora candidato intercedió para tratar de lograr un buen acuerdo, para que lo votaran, Llaryora gobernador después incumplió. Lo que él buscó, que fue lograr que los docentes no pierdan frente a la inflación fue el primero en incumplirlo. ¿Por qué le rechazan hoy la propuesta salarial? Porque, por ejemplo, entre otras cosas la oferta que le hicieron llegar a los gremios era de cubrir apenas el 50 por ciento del Índice de Precios al Consumidor, un tema.

Otro tema, la eliminación del diferimiento, el cumplimiento del 82 por ciento móvil, los planes de infraestructura, profesionalidad docente, entre otros aspectos que están reclamando los integrantes de la comunidad educativa.

Vuelvo a decir lo que ya dije la última sesión que tuvimos, los ítems que tienen que ver con el Fondo Nacional de Incentivo Docente, con el Fondo Compensador, son uno más, pero no son el argumento central que impide que Córdoba esté volviendo a las aulas.

Entonces en concreto, presidenta, en este pedido que estamos haciendo, que es un pedido de racionalidad, es un pedido que ustedes están queriendo, que acompañemos a Córdoba, que acompañamos a los docentes, cosa que vamos a hacer, a solicitar que se restablezca el Fondo Nacional de Incentivo Docente, que se sostenga como una política de Estado, pero le queremos pedir al Gobierno de la provincia que haga su parte, que reordene partidas, que establezca prioridades, que deje de lado el gasto obscuro que está teniendo o por lo menos que tiene

presupuestado en publicidad para que redirija estos recursos a los lugares donde están haciendo falta, por ejemplo, el caso claro de educación.

Por último, presidenta, en el minuto que me resta, decirle que vamos a proponer un despacho alternativo, que ya les hemos hecho llegar, a estos dos proyectos que están en tratamiento que intentan sintetizar la posición que recién señalé y que esperamos que pueda ser acompañado por el Cuerpo, si me permite lo voy a leer. Dice: "La Legislatura de la provincia de Córdoba resuelve: Artículo 1º, expresar su preocupación por la decisión intempestiva de no prorrogar la vigencia del Fondo de Incentivo Docente y el impacto que provoca en el salario de los docentes de la provincia de Córdoba, afectados también por el incumplimiento de los acuerdos salariales preexistentes. Artículo 2º, instruir al Gobierno de la provincia de Córdoba a la reasignación de partidas presupuestarias, en especial las afectadas a gastos de publicidad, a fin de financiar la creación del Fondo Provincial de incentivo docente, para evitar la merma del salario docente y hasta tanto se resuelva en el Congreso de la Nación la continuidad o no del FONID".

Le queremos pedir a los legisladores del oficialismo que acompañan esta iniciativa que busca dar respuestas para que no sean los docentes los que paguen con sus salarios, con su bolsillo, el deterioro de la educación en Córdoba.

Como lo hemos dicho en otras oportunidades, si la educación es una prioridad -como aquí se ha dicho- se tiene que notar en las aulas.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Muchas gracias, legisladora Austin.

Tiene la palabra la legisladora Almada.

**Sra. Almada.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Antes que nada, celebro que hoy estemos acá sesionando para poder exponer nuestra posición y tratar los temas que le urgen a los cordobeses.

El pedido del Gobierno de la provincia de acompañar el reclamo del Gobierno nacional del FONID o incentivo docente, quiero decirles que se nos hace muy difícil. Nos quieren pedir que nos paremos de los pituquitos de Recoleta para reclamar el incentivo, como si el problema de la educación en la provincia, el no comienzo de clases fuese culpa del presidente Milei.

Nos encantaría acompañar éste y todos los reclamos de la provincia, pero ante el excesivo gasto público suena incoherente. Generaron más dependencias del Estado entre agencias y ministerios, aumentaron los gastos reservados, el despilfarro en la pauta es escandaloso, los viajes de Martín a Buenos Aires y toda su comitiva nos sale muy caro a los cordobeses; una provincia que tiene los impuestos inmobiliarios más caros y los Ingresos Brutos altísimos que afectan a las PyMEs, y así podemos seguir hasta mañana.

La sociedad nos pide austeridad, entonces, ¿con qué cara pretenden que vayamos a reclamar? Si no han mostrado ni siquiera un gesto verdadero a la sociedad que realmente les preocupa esta situación. Mientras se monta toda esta escena mediática, la única verdad es que el dinero destinado a los sueldos de los maestros, a infraestructura, a salud, a equipamiento de hospitales, a infraestructura hospitalaria, a seguridad -y así seguimos improvisando en seguridad-, ese dinero va destinado a lujos y gastos innecesarios.

Los cordobeses pagamos por salud, educación, seguridad, pero para el Gobierno de Llaroya parece que esas no son las prioridades. El FONID representa 33.000 millones del presupuesto de Educación de la Nación, a Córdoba se le asigna el 6,8 por ciento, que serían 22.644 millones y, como ya es de público conocimiento, el Gobierno de la provincia de Martín Llaroya gasta 26.000 millones en pauta publicitaria, así que le sobrarían unos pesos.

Señora presidenta, vamos a acompañar a la provincia en reclamos que defiendan a los cordobeses, pero exigimos que muestren un gesto disminuyendo los gastos superfluos del Estado. Hagan el esfuerzo de no pautar un mes y que ese dinero sea destinado para solucionar los problemas de los maestros hasta que termine esta pelea mediática para no usarlos de rehenes, porque es demasiado lo que está en juego para ellos.

Por tal motivo quiero decir que desde nuestro bloque vamos a acompañar el proyecto presentado por la legisladora Ferrero.

Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Gracias, legisladora Almada.

Tiene la palabra la legisladora Patricia Botta.

**Sra. Botta.**- Gracias, señora presidente.

En esta ocasión como presidente del bloque PRO, en nombre de mis compañeros legisladores, vamos a acompañar el rechazo de la decisión del Gobierno nacional de no transferir a las provincias el Fondo Nacional de Incentivo Docente, pero remarcando puntualmente que es un derecho adquirido que los docentes lograron después de una larga lucha. Podrán recordar de la carpa blanca que se montó en la Plaza de Mayo durante varios años y es desde el año 1999 que los docentes lograron ese derecho de cobrar ese Fondo de Incentivo Docente, más allá, como dijo la legisladora preopinante, que el señor expresidente Alberto Fernández por decreto lo haya estipulado hasta enero del 2024, es una política pública, es un derecho adquirido por los docentes. Por ello, en esta ocasión nosotros vamos a acompañar este rechazo.

Gracias, señora presidente.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Muchas gracias, legisladora Botta.

Tiene la palabra el legislador Rodrigo Agrelo.

**Sr. Agrelo.**- Gracias, señora presidente.

En lo personal, mis padres, todos mis hermanos -que son cuatro- y yo somos hijos de la educación pública, desde jardín de infantes hasta la universidad. Lo poco o mucho que hemos sido en la vida se lo debemos al esfuerzo del pueblo argentino, del pueblo cordobés que con sus impuestos pagó nuestra educación; se lo debemos también a los docentes, aquellos que estuvieron frente al aula pese a las dificultades, que no son nuevas.

Este país en su espiral descendente, en su desapego a aquello que lo hizo grande, y lo diferenció claramente de muchos países del mundo, entre otras cosas, fue abandonando a la educación como prioridad, como la política social de mayor alcance.

Este país, que en un momento tenía más extranjeros que nacionales en la Capital Federal, por ejemplo, le dio educación gratuita a miles y miles y miles de inmigrantes que a la segunda generación ya tenían hijos que eran universitarios, mientras sus abuelos habían llegado iletrados, sin saber leer ni escribir.

Pero la clave del gran Domingo Faustino Sarmiento -y me pongo de pie-, el gran Domingo Faustino Sarmiento, tantas veces vituperado, tantas veces negado por sus herederos, y muchos que fueron algo en la vida todavía se lo deben a aquel gran hombre, Domingo Faustino Sarmiento, quien puso el eje, el centro de su preocupación no sólo en los niños sino en los maestros; sin maestros no hay educación, sin maestros no hay educación, señora presidenta

Ahora, ¿es posible que tengamos en la situación que tenemos a nuestros maestros? Sólo esta despreocupación colectiva por la educación de los sucesivos gobiernos también puede haber generado lo que hoy vivimos.

Y llegamos a esta circunstancia en donde un Gobierno nacional dice que la ley se ha vencido y no tengo la obligación de prorrogarla. Y la provincia de Córdoba, que en su tradición política reclama federalmente siempre, cometió a través de su Gobierno un tremendo error de imprevisión, presupuestó 33.790 millones de pesos para el incentivo docente provenientes de los giros que le iba a hacer el Estado nacional, sin prever que, efectivamente, la ley fenecía, y la ley feneció, y llegó un Gobierno que dijo: "señores, háganse cargo de lo que es de ustedes: la educación".

Quiero recordar que en la educación las escuelas nacionales fueron transferidas a las provincias con fondos del Gobierno de Menem, y durante cinco años se financió aquella transferencia.

Es decir, que la responsabilidad prioritaria -pese a que el Gobernador quiera echarle la culpa al Presidente de la Nación, etcétera- la tiene la provincia, que debió prever que finalizaba la ley y que, simplemente, había sido prorrogada simplemente el 31 de diciembre del año 2023, no lo previó y hoy nos encontramos ante esta situación.

O sea que, en definitiva, el peor ataque que le puede hacer el federalismo es aquel mismo que lo reclama, aquel que dice "eh!, es la Nación", y ni siquiera ha tomado la previsión de qué hacer para el caso de que la Nación no le pague el Incentivo Docente porque la ley estaba caduca el 31 de diciembre, y entonces, viene el problema de con qué financiamos esto, porque nosotros a los únicos que no podemos dejar a "pata" son a nuestros maestros. Sí es verdad de que -como dijo el Gobernador en este recinto- la prioridad, la principal política social de Córdoba es la educación; si es verdad eso, nosotros no podemos dejarlos a "pata" a nuestros maestros.

Ahora, ¿de dónde sale la plata? Porque esa es la discusión. ¿De dónde sacamos la plata?

En el orden de prioridades, la propaganda de los actos de Gobierno -no la publicidad, que es lo que ordena la Constitución- la propaganda está en un segundo, tercero o quinto plano respecto del salario docente.

Es decir que, en esta emergencia, echar mano al presupuesto de 26.000 millones de pesos -es decir, 26 millones de dólares- parece una medida atinada a los fines de garantizar el adicional que venía por esta Ley del Incentivo Docente. Nada perderán quienes recibirían ese fondo y mucho ganarán nuestros niños, que tendrán maestros mejor pagos.

Segundo, el gobernador saliente de la provincia, Juan Schiaretti, ha dejado dicho -yo creo que se curó en Salud-, vino a decir, hacia adentro de su propia fuerza política: "no me echen la culpa de los males futuros, yo les dejo acá 1267 millones de dólares", que hoy serían la mitad, prácticamente, porque se devaluó la moneda - el cálculo era del 7 u 8 de diciembre y en esos días se devaluó la moneda-; es decir -supongamos que sea la mitad hoy- quedan 600 millones de dólares, son 600.000 millones de pesos. ¿Sabe cuánto necesitamos nosotros para pagar el salario docente?, 33.000 millones de pesos, el 5 por ciento; el 5 por ciento de lo que Schiaretti dijo que había dejado de libre disponibilidad. ¿Dónde está esa plata?, ¿en qué la usaron, si era diciembre?

Dice haber dejado, incluso, en la Casa de Gobierno, el resumen bancario que acreditaba que los fondos estaban de libre disponibilidad, porque una cosa es decir: "yo tengo estos fondos y una deuda flotante que tengo que inmediatamente atender", y otra es decir: "tengo 1267 millones de dólares de libre disponibilidad". ¿Dónde están?

Si con el 5 por ciento de lo que dejó Schiaretti en caja nos dedicáramos a resolver el problema, ya estaría resuelto; esta discusión no estaría dándose en este momento, entonces, ¿qué espera el oficialismo para decir qué pasó con esa plata?, y si acaso no les queda un 5 por ciento de toda esa plata para usarla este año. Sería maravilloso, porque llegaríamos a la conclusión de que tenemos la solución.

Nuestros hijos y los hijos de nuestros conciudadanos lo agradecerán, especialmente los de los más débiles, que son los que van a las escuelas públicas, a los que primero tenemos que defender; hay que defender a los más débiles.

Y el maestro tiene un problema adicional: ya eligió su vocación, ya eligió su camino; es difícil salir de ese camino para decir: "de hoy para mañana me dedico a hacer otra cosa". El docente está metido ahí; nosotros deberíamos -creo- buscar fondos de todos lados...

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Último minuto, legislador.

**Sr. Agrelo.**- Buscar fondos de todos lados para mejorar todo lo que se pueda el salario docente.

Si la Nación tiene plata para prorrogarla, vamos con los diputados nacionales argentinos y con los de Córdoba a pedirles -todos nosotros, todos los bloques- la sanción de una nueva ley de incentivo docente que permita fortalecer el salario por encima de lo que pueda fortalecerlo el propio gobierno provincial.

La plata está, a menos que nos hayan mentido; no se pueden haber gastado 1267 millones de dólares en 3 meses; la plata está, úsenla si es que es verdad que la educación es una prioridad para el gobierno de Córdoba.

Gracias, señora presidente.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Gracias, legislador Agrelo.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- Gracias, señora presidenta.

A pesar de que el presidente llegó a decir en estos días, de manera -les diría- demencial, que estamos viviendo uno de los momentos más maravillosos de nuestra historia, donde es posible ver a la casta política revolcarse en la miseria, lo cierto es que es el pueblo argentino el que está en la miseria.

Los precios por las nubes, salarios congelados, aumento de boleto, crecimiento del desempleo; las familias no pueden ni comprar los útiles de los pibes, no pueden pagar las cuotas de los colegios; acá, en nuestra provincia, más de 16.000 pibes se están pasando a la educación pública, con todo lo que eso implica. Y en ese marco se suma la angustia de los docentes que ya están en condiciones en los que realmente no se puede educar, y en este escenario que tendría muchas otras cosas para decir, cae la decisión brutal y autoritaria del presidente Milei de sacar el FONID.

Ningún presidente en este cuarto de siglo se animó a tanto, ni siquiera Macri. Pero tenemos un presidente que se autopercibe emperador; se comporta como un niño; se encapricha y como no le salen las cosas se enoja y en represalia, hace pataletas y toma medidas que las paga el pueblo con la educación, con el boleto de transporte y con todo lo que se quiere llevar puesto.

Pero sin dudas la educación es uno de los blancos predilectos de este gobierno, y no es casualidad porque hay una intencionalidad clara y explícita de liquidar el acceso universal a la educación, de convertirla en uno más de los bienes que se ofrecen en el mercado, degradarla, reducirla a su más mínima expresión, para anular su potencial transformador, su capacidad de desarrollar el pensamiento crítico, que aún con el desfinanciamiento histórico y crónico ha logrado sobrevivir a fuerza de mucho esfuerzo puesto por la docencia, la comunidad educativa y sus luchas en defensa de la educación pública.

Por eso, de un plumazo el Gobierno nacional resolvió retirarse por completo del sostenimiento de la educación, no sólo eliminan el FONID, tampoco transfiere el fondo para conectividad, el fondo compensador salarial, además cortan otras partidas para comedores y copas de leche en las escuelas, las destinadas a formación docente, las de infraestructura escolar, la quinta hora, las destinadas a libro y tecnología, también las partidas para las escuelas técnicas, y después de todo eso tienen la caradurez de hablar de que la educación tiene que ser servicio esencial. Sólo es esencial cuando la docencia quiere hacer medidas de fuerza justamente para pelear por las condiciones de enseñanza, porque para lo demás la verdad, vale muy poco la educación para Milei. Para Milei la educación pública vale menos que las hojas de los decretos con las cuales la quiere sepultar. El ataque es global y pretende liquidar el derecho social a la educación, y la docencia lo viene rechazando de manera contundente, ya hubo un no inicio en varias provincias, una gran movilización que dio una lección de dignidad en la calle.

Pero bueno, frente a esto, escuché al gobernador Llaryora muy cínicamente decir que se solidariza con los docentes, que apoya el reclamo de los docentes. La verdad que hubiera estado bueno que fuera la marcha del lunes. Los miles de docentes que estaban ahí tenían muchas cosas para decirle. Porque acá hay muchos que pretenden construir relatos pero la docencia no come vidrio.

Este es el gobernador que los viene ajustando desde que asumió, que no paga la paritaria que se habían comprometido en 2023, que ahora ofrece la mitad de la inflación. ¿Qué tienen que hacer los docentes?, ¿pagar la mitad del alquiler?, ¿pagarle la mitad de lo que le compra al almacenero del barrio? Nadie acepta eso, sin embargo, pretenden que los docentes cobren la mitad de la inflación con el pretexto de que la cosa está mal, que no hay plata, y la promesa, porque hay promesa, de que cuando mejore, todo mejore, va a haber una propuesta mejor.

Bueno, yo les voy a espoilear la historia, esto no va a mejorar, va a empeorar, con las medidas que se están tomando a nivel nacional y provincial va a empeorar. Y además les digo, yo hace más de 15 años que estoy en la docencia, ninguno de los acuerdos salariales atado a la recaudación fueron para mejorar el salario. Y eso que escuchamos muchos discursos de superávit, sin ir más lejos, el gobernador anterior se fue hablando de un superávit, como recién se mencionaba, de más de mil millones de dólares, que se los dejó a este gobernador. Y los salarios de los docentes estaban por el piso y ahora están por el sótano. Y a esto se le suma -no me voy a explayar, porque ya hablé de esto en la sesión pasada- el ítem de profesionalidad, que lo proponen suspender hasta nuevo aviso. La letra chica en realidad es, hasta que decidan hacer alguna medida de fuerza en contra de la gestión provincial y eso es solo si se acepta esta paritaria.

Le dicen negociación pero es extorsión, a pesar de eso, a pesar de la extorsión, la docencia acaba de rechazar, a nivel provincial, esta propuesta porque está harta, pero no sólo por sus salarios, hay muchas cosas que están mal en la educación, las escuelas que siguen sin edificio, -no sé si vieron- cayeron dos gotas, cuántas escuelas estaban completamente inundadas, y esto no viene de ayer, viene de hace rato.

Por eso ni nos comemos el cuento del presidente diciendo que no hay plata asfixiando a los pueblos, ni mucho menos el del gobernador, que ahora se hace el rebelde, pero sólo para justificar el ajuste y también decirnos que no hay plata. Plata hay, pero para poder utilizarla en lo que realmente hace falta hay que cambiar las prioridades.

Entonces en esta provincia los beneficios son para los sojeros, para los desarrolladores inmobiliarios, para los empresarios, los que la levantan en pala y siempre los esfuerzos, los sacrificios, los tienen que hacer los que ya no dan más. Entonces eso es lo que hay que cambiar, que los que siempre ganan, ahora tengan que poner la plata. Los empresarios del campo, del transporte, los call centers, la Cámara de Comercio, la Bolsa de Cereales, la iglesia, por ejemplo, todos estos que acabo de nombrar y varios otros con amplia capacidad tributaria, están eximidos de impuestos.

Por eso presenté un proyecto para que se restituyan y que los fondos que de ahí se obtengan, que es lo que se conoce como gasto tributario, se destinen a un fondo para la defensa de la educación que sea gestionado y controlado por integrantes de la comunidad educativa; y estoy hablando de mucha plata. Si tomamos como referencia el mensaje de elevación de la Ley de Presupuesto 2024 se puede estimar que el monto del gasto tributario rondaría los 90 mil millones. Entonces queremos discutir eso, hay un compromiso del oficialismo de poder hacerlo, espero que se efectivice en las comisiones y que podamos discutir este proyecto pero incluso hay que ir por más. Hay fondos que deberían redireccionarse a la educación.

Acá hay muchos legisladores nuevos, pero los que vienen de antes me deben haber escuchado hasta el hartazgo despotricar en contra del famoso Fondo Sojero. Porque es el único sector de la provincia que puede decidir qué hace con la plata de sus impuestos, al punto tal que los tienen un fideicomiso que sólo se utiliza para sus intereses. Casi 75 mil millones de pesos se van a llevar este año. Pongamos en discusión eso; porque mientras ellos son los únicos que pueden disponer de la plata de sus impuestos, los docentes ni siquiera pueden disponer de su magro salario, que se lo hachan por todos lados.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Último minuto, legisladora.

**Sra. Echevarría.**- Bueno, si tuviéramos sesiones todas las semanas, capaz que podríamos explayarnos un poquito más.

En fin, digo que proponía que pongamos en discusión eso. Fíjense que en Chubut -y les puedo asegurar que no tenemos nada que ver con el gobierno de esa provincia- se propone destinar la mitad de la recaudación del Impuesto a la Pesca a infraestructura escolar. Bueno, veamos.

Volviendo al proyecto, no tiene como objetivo reemplazar el FONID. Ese fondo se tiene que restituir y por eso apoyamos y acompañamos la declaración que se expresa en ese sentido. De hecho, nosotros bregamos por la renacionalización del sistema educativo en un sistema único, público, de calidad y sin subsidios a las privadas; pero no podemos quedarnos de brazos cruzados ante esta situación crítica, y necesitamos una respuesta a la altura de las circunstancias que garantice el salario docente y el derecho a la educación para todos los cordobeses y cordobesas.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Agustín Spaccesi.

**Sr. Spaccesi.**- Gracias, señora presidente.

Estaba pensando un poco en los orígenes del Fondo Nacional de Incentivo Docente, creado por el doctor Carlos Saúl Menem en el año '98, no en el año '99, mucho menemista presente.

Al margen de eso, me parece increíble ver cómo muchas veces se asumen los derechos, no las responsabilidades. La responsabilidad en materia educativa, en el nivel maternal, inicial, primario, secundario, en sus dos áreas, es cien por ciento de la provincia y debe ser sustentado por la provincia. No debe haber recursos funcionales destinados a tal fin. No tiene responsabilidad la Nación en materia educativa, no tiene responsabilidad, si tiene competencia. Pero no tiene responsabilidad, no tiene responsabilidad, lo establece en la Ley de Educación Federal.

La verdad que ver cómo se sacan el sayo en esta cuestión, muchas veces duele, ¿no? En los últimos años en Argentina hemos visto provincias administrando la abundancia, financiando eventos deportivos, obras teatrales que nadie va a ver, festivales, los vemos financiando equipos de fútbol, un montón de gastos superfluos.

En Nación, el Gobierno recibe una economía destruida con décadas de déficit fiscal, con un endeudamiento extremo al borde de una hiperinflación y vemos que no se quiere hacer un esfuerzo compartido. Decimos que no se quiere hacer un esfuerzo compartido porque las provincias, entre las cuales está Córdoba, no proponen un proyecto de ajuste. Y así fuera un proyecto de ajuste, como bien dice el Gobernador,

con un proyecto productivo al lado. No hemos visto, no hemos debatido en esta Casa cómo la provincia de Córdoba podría empezar a ajustar gastos; no voy a caer en el tema del gasto de publicidad, a pesar de que fuimos los primeros que lo levantamos vía Twitter y se viralizó. Pero también podemos empezar a ajustar en otros lados, ¿no? En las Agencias, miles de millones de pesos ahí puestos, podemos empezar a ajustar en esta nueva Casa. Me gustaría que ver cada legislador que levante la mano votando un repudio dolido por lo que ganan los docentes diga, bueno, voy a donar el 50 por ciento de la mía, creando un fondo, y también la de mis asesores. ¡Qué rumoreo! Molesta, pero la verdad que creo que pasa por ahí.

Y creo que también hace mucho que no se discute en serio un proyecto de mejora educativa en la provincia de Córdoba, a pesar que se ha avanzado, debemos reconocerlo, como la ampliación de la jornada es importante, es importante sobre todo, para los barrios más humildes donde los chicos no acceden al club, no se accede a un idioma. Pero la evolución en los exámenes, tanto Aprender como PISA, no es la que debiéramos, Córdoba es La Docta, deberíamos ser un faro en materia educativa, y creo que el desafío de esta Legislatura, a través del trabajo de sus comisiones, es empezar a trabajar, y fuerte, para ver cómo mejoramos la educación en la provincia de Córdoba.

Vamos a anticipar que nos vamos a negar reclamarle al Gobierno nacional un dinero que creemos que nunca debió poner, al ser responsabilidad de las provincias.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Gregorio Hernández Maqueda.

**Sr. Hernández Maqueda.**- Gracias, presidente.

Para aclarar que vamos a votar, obviamente, los proyectos 38680 y 38706, vamos a votar favorablemente el texto del proyecto leído aquí en el recinto por la legisladora Brenda Austin, en general, pero rechazando el artículo 1º de ese proyecto, que afirma "expresar su preocupación por la decisión intempestiva de no prorrogar la vigencia del Fondo de Incentivo Docente, FONID, y el impacto que provoca en el salario de los docentes de la provincia de Córdoba, afectados también por el incumplimiento de los acuerdos salariales preexistentes".

Quería simplemente dejar constancia del sentido del voto de nuestro bloque.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

**Sr. Rossi.**- Gracias, presidenta.

El artículo 38 de la Constitución nacional expresa que los partidos políticos son sujetos de derecho público y que son instituciones fundamentales del sistema democrático. Y los partidos políticos y los dirigentes políticos no somos seguidores de encuestas que estamos viendo todos los días quién mide y quién no mide, para decir y dar nuestra posición, porque los partidos políticos y los dirigentes políticos representamos ideas, valores concretos, y hay veces que las cosas nos parecen bien y hay veces que las cosas nos parecen mal.

Vengo en este caso a hablar sobre nuestro proyecto 38711, que es un poco más amplio, que habla del FONID, pero también es un poco más amplio y voy a expresar porqué, y también a decir que vamos a votar el despacho en disidencia que leyó la legisladora Brenda Austin, y no vamos a acompañar los proyectos compatibilizados 38706 y 38680.

Pero miren, primera cuestión, no nos podemos hacer los desentendidos y los distraídos frente a la tremenda situación que vive la Argentina hoy. Discutíamos el otro día con unos correligionarios y me decían: ojalá que a Milei le vaya bien, porque si le va bien a Milei y al presidente, le va a ir bien a los argentinos. ¿Quieren que les diga mi duda? Creo que si le va bien al presidente y le va bien a Milei, le va a ir mal al 60 por ciento de los argentinos, que va a quedar excluido de condiciones mínimas de bienestar.

Y, en este caso, no nos podemos hacer los distraídos frente a las políticas del Gobierno nacional, que tratan de corrupto al que piensa distinto, que el que emite una posición distinta es un chorro, es casta, que el que manifiesta alguna posición que no le gusta al presidente, se le burla, los ridiculiza, no podemos ver con buenos ojos cómo en la Argentina permanentemente se apela a la violencia desde la Presidencia de la Nación.

La Unión Cívica Radical, los que integramos Juntos por el Cambio, la dirigencia política en general, no puede ver y mirar para otro lado, cuando se está consolidando

una política en la Argentina que es un populismo de derecha, que deja fuera de condiciones mínimas de bienestar a muchísima gente y que al que piensa distinto lo persigue, como en épocas nefastas de la Argentina.

Y aquí se inscriben las cosas que están pasando, que tampoco nos podemos hacer los distraídos, no nos podemos hacer los distraídos cuando de la noche a la mañana y por revanchismos y para acallar a los que piensan distinto, el Presidente de la Nación les quita el FONID y deja que los docentes de la Argentina perciban entre 8 y 10 por ciento menos en la tremenda crisis que tenemos ahora; no podemos hacernos los distraídos cuando el gobierno, de un plumazo, le quita al interior los fondos y los subsidios para el transporte interurbano y sí se los deja al AMBA, porque no respeta de ninguna manera el federalismo; no nos podemos hacer los distraídos y mirar para otro lado, cuando no manda un solo centavo para cubrir las necesidades de los comedores y de los merenderos, que la están pasando muy mal, que no llegan a fin de mes y eso marca que el ajuste es un ajuste absolutamente salvaje, que deja a muchísima gente a la deriva y que no le importa, porque, claro, para él, incluso, los jubilados no son pobres y pueden soportar el ajuste.

En este caso, por supuesto, que nosotros estamos en contra de lo que viene haciendo el Presidente de la Nación; pero también estamos en contra de que el gobierno de la provincia se haga el distraído y mire para otro lado, cuando todas las políticas de ajuste que hace el gobierno de la Nación caen en el bolsillo de los cordobeses y el gobierno de la provincia no amortigua esos impactos y no amortigua esos costos, y les voy a explicar por qué.

Miren, yo no me quiero quedar en el facilismo de decir –porque rápidamente vienen y preguntan de dónde se sacan los fondos para cubrirlo– yo no me quiero quedar en el facilismo de decir sáquenlos de los gastos de publicidad, que efectivamente podríamos hacer un acuerdo en la Legislatura para bajarlos. Pero nosotros –y en el caso particular yo no soy un dirigente opositor que solamente critique y no genera opciones– hemos presentado un proyecto para decir que, por ejemplo, nos podríamos ahorrar y sacar 150.000 millones de pesos, que nos duraría para amortiguar el impacto de la crisis durante este año, podríamos sacar 150.000 millones de pesos si congelamos los fondos de las agencias a lo que se presupuestó en el año 2023. ¿Por qué la Agencia de Deportes no puede gastar 1.900 millones y no 5.800 millones?, ¿por qué la Agencia ProCórdoba no puede gastar 600 millones este año y tiene que gastar 1.300 millones?, ¿por qué la Agencia Córdoba Cultura no gasta 7.800, como se pautó el año pasado y quiere gastar 21.295 millones? Estamos hablando de 150.000 millones de pesos.

Pero tampoco nos quedamos en esa, propusimos también un proyecto para mejorar el salario de nuestros docentes, queríamos modificar, y lo propusimos en la Legislatura, la Ley Impositiva Anual para elevar la alícuota que se paga por el juego para sacar un porcentual para también pagarles un mejoramiento salarial a nuestros docentes, porque para nosotros no hay posibilidad de mejorar la calidad de la educación fundamentalmente pública con salarios por debajo de la línea de pobreza.

Pero quiero también decir y echar un párrafo también respecto a lo que pasa con la Universidad Nacional de Río Tercero, que es el otro proyecto que también está en este orden y en este temario, que por ahí es desordenado pero que intentamos mezclar varios temas que podían ser afines.

Mire, la resolución de la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello va en dirección a lo que quiere hacer el Gobierno nacional, desconoce una ley, la 27.730 que generó búsqueda de consensos, de acuerdo, que buscaba, de alguna manera, hacer una reivindicación histórica con los vecinos de Río Tercero de una lucha de más de 25 años, fruto del atentado que sufrieron en 1995, universidad que no le salió un peso al Estado porque no había gastos, porque habían firmado convenios con 50 instituciones para arrancar el ciclo lectivo, porque la educación que se iba a brindar a través de esa Universidad Nacional tenía que ver con cuestiones productivas que no competían con la oferta docente, la oferta intelectual y la oferta educativa que brindaban otras universidades de la región; pero claro, aquí lo que pasa, lo que se quiere hacer es desdeñar la educación pública.

A este Gobierno no le importa la educación pública, no le importa que la educación pública sea la única que iguale oportunidades; no le importa la educación pública que es la que genera movilidad social ascendente; no le importa la educación pública que es la que puede hacer, a través de la mano del Estado, que un chico que no tiene recursos se eduque y pueda competir en el mundo laboral con cualquier

individuo que está mejor favorecido porque tiene una familia que lo puede acompañar.

Entonces, mire, presidenta, nosotros votamos de esa manera porque -como digo-, no nos podemos hacer los distraídos de lo que está haciendo el Gobierno nacional, que va a llevar a la corta -no a la larga ni a la media-, a la corta a un conflicto institucional que lo vamos a padecer todos los argentinos, y tampoco nos podemos hacer los distraídos de que el Gobierno de la provincia no ponga con fondos propios redireccionando otras partidas, para que todos los aumentos que vienen del tremendo ajuste nacional, lo tengan que soportar los cordobeses de su bolsillo.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Karina Bruno.

**Sra. Bruno.**- No voy a abundar en consideraciones que son obvias, que comparto acerca de la eliminación de este fondo, sí quería agregar algunos datos que me parece que sirven para comprender y centralizar el foco de la cuestión que estamos analizando.

Claramente, el FONID nació como una cuestión transitoria y complemental, porque es eso justamente, un complemento al salario, un adicional al salario básico que en promedio de todas las provincias ronda un 9 por ciento, que acá en el caso de Córdoba es un 7,5, y que tenía justamente como ese objetivo, jerarquizar, porque son varios programas los que los componen y, por otro lado, equilibrar la diferente brecha salarial que hay en las distintas provincias. Y esto que, como en Argentina pasa, que se genera en forma transitoria la burocracia hace que se transforme en permanente y claramente las provincias, casi en su totalidad, han quedado con la deuda pendiente de jerarquizar el sistema educativo de cada una, Córdoba no es la excepción claramente y es algo que debe abordarse y debe solucionarse, no es solo fondos, es el tema de la calidad educativa en todo su texto, no solo en la currícula, en las condiciones en que se da, en cómo se jerarquiza el rol del docente, está claro que eso hay que reformularlo. Ahora esta discusión que se está dando y que hoy, cuando vemos el temario de la sesión que tiene que ver y que venimos con sesiones anteriores de discutir casi la agenda nacional, porque el impacto es directo en cada una de las provincias, pero en cada ciudadano de la provincia.

Estaba revisando unos datos del Ministerio de Economía del 2023 y este Fondo representaba, en lo que hace al Producto Bruto Interno un 0,17 por ciento. Entendamos lo que estamos hablando, un 1 por ciento del gasto provincial y un 0,75 por ciento del gasto nacional. Entonces, cuando uno analiza esos números, lo que debemos analizar es la política que está llevando adelante el Gobierno nacional, no con el rol del Estado, con la existencia del Estado. El número, porque acá se termina discutiendo quién debe hacerse cargo; la educación es una responsabilidad provincial, esto es un complemento de la Nación.

Ahora, mientras nosotros discutimos acá, qué hace la provincia, que no hace y demás; hay un Gobierno nacional que día a día está deteriorando y bajando la existencia del Estado en la educación, en el transporte. No lo podemos obviar con el tema que también estamos agregando acá en consideración que es el de la Universidad, ¿qué le va a quedar a la Secretaría de Educación? Ya no los fondos, ya no las escuelas, ya no las universidades, ¿ya no va a ser la educación parte de un problema de la Nación?

Entonces, claramente yo creo que lo que se busca acá es generar cierta conflictividad, es poner en jaque al sistema político, no a una cuestión de educación, transporte; sino poner en jaque el sistema político. Es enfrentar y hacer ver a la sociedad un relato de que el Estado no te resuelve nada, que la política no sirve para nada y ser funcional a sostener ese tipo de medidas no es una corporación, una cuestión de defensa de la casta; es entender el rol de para qué sigue siendo la política la única forma de resolver los problemas. Y es con la colaboración entre Nación y provincia, donde podemos llegar a una solución efectiva. El tema es que acá se cortan las cosas de un día para otro y de un día para otro, no se resuelven las cosas que tienen un problema de años y que son problemas estructurales de la Nación, de las provincias.

Mire, nosotros en abril de este año, en nuestra ciudad va a cumplir 29 años la Universidad Nacional de Villa María; no tienen -o sí muchos- idea de lo que significó y lo que significa tener una universidad en la ciudad, a nosotros nos cambió hasta la morfología de la ciudad. A Villa María ahora la ves desde la Autopista, ¿saben por qué? Porque se tuvieron que hacer un montón de edificios, porque hay chicos que

vienen desde no desde el sur y el norte del país, vienen de otros países; porque tenemos la única carrera de música con orientación popular de Latinoamérica; porque tenemos carreras que tienen que ver con la economía regional; porque la ciudad creció, se valorizó, se desarrolló. Yo soy orgullosamente una egresada de la Universidad pública Nacional de Córdoba, adoro esa Universidad; pero en esa época en que yo estudiaba, éramos muy pocos los privilegiados que podíamos instalarnos acá a estudiar, ahora son muchos menos. Y esa Universidad Nacional que tenemos en nuestra ciudad, ha permitido primeras generaciones de estudiantes universitarios en muchísimas familias, con muchísimas carreras de muchísima salida laboral que no son las tradicionales.

Mire, nosotros tenemos una tecnicatura en alimentos -y lo digo porque estoy en un área, ahora en licencia, y soy orgullosamente no docente de esa Universidad-, donde veo lo que pasa en Secretaría General y donde los chicos no alcanzan a recibir su diploma y las multinacionales de control de calidad de alimentos, se los vienen a buscar a los chicos desesperadamente por el nivel de excelencia.

Entonces, eso significa una Universidad Nacional en una ciudad, que su ciudad y su entorno crezca, que la ciudad tenga movimiento económico, de construcción, de empresas, de elevar la calidad de vida de sus habitantes. Y de eso es lo que nos están privando ahora, por eso digo que más allá de la válida discusión que cada uno tenga de la mirada del rol del Estado provincial y de las deudas pendientes en materia educativa, el foco principal de esta cuestión es si vamos a seguir permitiendo que el Gobierno nacional pretenda diluir el Estado.

Yo respeto al presidente, respeto su legitimidad y creo que en algunas cuestiones es muy certero; pero me parece que no es diluyendo el Estado como se van a buscar las soluciones. Él podrá ser un anarcoliberalista, un anarcocapitalista como se define, pero nosotros somos una República, una República representativa y federal y eso no lo podemos obviar y tenemos la obligación de expresarnos y contrastarlo y dejarlo en evidencia.

Podemos buscar soluciones, claramente nuestro país requiere una reformulación de fondo y un cambio profundo, pero no es con la ausencia del Estado, no es destruyendo la educación, no es enfrentándose a los gobernadores, no es enfrentando a los ciudadanos, no es generando una nueva grieta volviendo a la historia de unitarios y federales, esa no es la solución para el país, no es la solución para nada.

Creo que más allá de esto y no quiero abundar más. Una cosa es un ajuste y esto es un ajuste, y otra cosa es buscar una eficiencia en el Estado. Nosotros debemos buscar la eficiencia del Estado pero no podemos avalar un ajuste que va no solo en las cuestiones económicas si no en la calidad de vida de cada uno de los argentinos.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Muchas gracias legisladora.

Ahora sí tiene la palabra el legislador Gustavo Bottasso.

**Sr. Bottasso.**- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que voy a referirme pura y exclusivamente a esta mala noticia de la no creación de la Universidad Nacional de Río Tercero y cuatro más. Pero, por sobre todo, de dónde vengo, precisamente de la ciudad de Hernando, a muy pocos kilómetros de la ciudad de Río Tercero, realmente quiero hacer un análisis. La verdad es que me es difícil tirar un manto de optimismo, de las medidas del señor presidente del Gobierno nacional, pero creo que se van a dar las circunstancias como para que se revea, va a haber una reunión entre el señor intendente de Río Tercero y, obviamente, funcionarios de la Universidad Nacional de Río Tercero para que se revea la situación.

La verdad que no es solamente esa reparación histórica que se logra con la creación de la Universidad de Río Tercero, sino también es parte de una planificación estratégica de toda una región que no significa solamente Río Tercero, que excede los límites de la ciudad de Río Tercero, y que tiene que ver con el enorme potencial productivo y la generación de agregado de valor de cada una de esas producciones primarias, que son las que generan precisamente el arraigo. Y hoy por ahí para los que no conocen o demonizan la soja o el maíz o el trigo o el maní, son producciones altamente potenciales para seguir generando empleo, empleo genuino, empleo que genera oportunidades, pero para generar ese empleo hoy en la incorporación de las nuevas tecnologías de la industria es sumamente necesario el tener la capacitación, el poder acceder a nuevas disciplinas educativas, como bien decía la legisladora que

precedió mi palabra. Y es altamente importante para todo ese sector y encima es un área en donde tenés diferentes producciones.

Si entramos por el sector de la Ruta 9 por Oliva, un sector lácteo importantísimo, una cuenca lechera importantísima; si nos corremos hacia la zona de la 158, allí veremos el maní, veremos la soja, veremos el maíz, el trigo, que con la incorporación de tecnologías pero por sobre todo de operadores de esa tecnología poder aumentar los rindes y tiene que ver con devolverle a esas generaciones de empleo la oportunidad de crecer y tomar arraigo de todos estos jóvenes y no tan jóvenes, porque yo quisiera invitarlos a ustedes a que estén presentes cuando se les entrega un certificado, por ejemplo de operadores de plantas maniceras, o de operadores de pantógrafos, de operadores de las nuevas tecnologías que incorpora cada una de esas industrias que están al pie, cada uno de nosotros las podemos ver que están acá, 150 kilómetros.

Entonces digo, ojalá tenga la ministra de Capital Humano la enorme capacidad de escuchar no solamente a través de su intendente sino también de todas las instituciones. Legisladores que antecieron a mi palabra, dijeron muy claramente, ¿no? 50 instituciones son las que firmaron y les aseguro, anoten allí, no solamente instituciones privadas, consorcios, intendentes, también hemos puesto la firma, intendentes de los distintos partidos políticos, porque entendemos que para brindar servicio al turismo hace falta capacitar, para generar calidad en la producción de valor agregado en cada uno de los núcleos primarios hay que capacitar, para generar y desarrollar uno de los polos agroquímicos industriales más importantes de Córdoba hace falta educar y preparar a la gente.

Entonces, digo que no podemos no estar acompañando, no podemos estar no bregando para que sinceramente se revea la creación de esta Universidad Nacional de Río Tercero que, como ya he dicho, va mucho más allá, va mucho más allá de la ciudad en sí, es sumamente necesario que se restablezca y que ojalá vuelva a sus carriles.

Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Juan Pablo Peirone.

**Sr. Peirone.**- Gracias, presidenta.

Porque han hablado de la importancia que significa para nuestra ciudad y para todo nuestro departamento y para la provincia la posibilidad de contar con la Universidad de Río Tercero y las características que se planteaba en su formación.

Pero quiero hablarles como riotercerense, como víctima de lo que nos pasó hace 27 años y un par de meses aquel 3 de noviembre de 1995. Simplemente nos levantábamos y empezamos a sentir que al lado nuestro explotaban bombas, esquirlas, no entendíamos nada qué es lo que pasaba.

Y la verdad que esta decisión de rever la creación de la universidad es una actitud insensible. Ustedes se preguntarán por qué insensible, porque hablamos que nuestra ciudad tiene que tener una reparación histórica, esto es un acto de justicia, esto es reconocerle a la ciudad haber sufrido el atentado más tremendo que se reconoce en la Argentina en su historia. Hubo siete muertos, ahí estaban Romina, Laura, Oder, José, Leonardo, Aldo, Elena, 300 heridos, hoy varios caminan con bastones porque lesionaron su deambulación.

Hoy todavía mi consultorio, imagínese hace 27 años que pasó, y hoy todavía hay mucha gente que viene a consultar por palpitations, dolor de pecho, insomnio, síntomas psicósomáticos que están referidos como punto de partida a esa mañana del 3 de noviembre. Ustedes dirán, ¿puede ser? hace tanto tiempo. Sí, hubo un quiebre en la vida de la gente para la ciudad, marca sus síntomas y su decaimiento psíquica esa mañana, es increíble, tienen que estar ahí para escucharlos. Por supuesto que cada vez es menos, al principio era casi una consulta de la gran mayoría de pacientes, hoy ha disminuido pero muchos siguen recordando esa mañana como un ícono en su vida, como el momento en el cual cambió.

Entonces nosotros pedimos que el gobierno tenga un gesto, que reconozca que esta universidad que nos merecemos, que la ciudad de Río Tercero se merece después un arduo trabajo de muchos años tiene que concretarse porque va más allá de lo que representa una universidad para la ciudad, para el departamento y para la provincia, es un acto de justicia, un acto de reconocer lo que hizo un gobierno aquel 3 de noviembre y que la verdad sembró de angustia de por vida a nuestra ciudad y a nuestra región.

Así que confiamos en que se va a repasar esto, el contexto es distinto y creemos y estamos convencidos que aquí se incorporan otros valores para tomar y respetar la decisión de que la universidad sea una realidad en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Natalia Quiñonez.

**Sra. Quiñonez.**- Buenas noches, señora presidenta.

Bueno, yo voy a ser breve porque la preocupación que quería dejar asentada con respecto al freno del inicio de la Universidad Nacional de Río Tercero, los legisladores que me antecedieron han sido muy claros.

Esta universidad ha sido creada por ley con amplia mayoría junto a otras cuatro universidades más, y una vez más creo que el Presidente Milei demuestra lo poco que le importa la Constitución nacional.

En lo personal, considero que esta medida es un eslabón más en la cadena de decisiones perjudiciales que ha tomado el Gobierno nacional hacia los cordobeses.

Expresado por el propio intendente, Marcos Ferrer, aclara que esta universidad no le genera un costo adicional al Gobierno nacional, y entonces me pregunto y les pregunto, ¿será una medida de represalia hacia el gobernador y hacia los cordobeses?

La educación pública universitaria es uno de los genes que nos distingue como cordobeses. Digo y me pregunto: especialmente, ¿a quién afecta esta medida? Y sí, afecta a los vecinos del Departamento Tercero Arriba, a los vecinos, a los cordobeses del suroeste de Córdoba, son ellos los que se quedan sin la posibilidad de acceder a nuevas oportunidades, son ellos los que se quedan sin el acceso a una oferta educativa destinada a los sectores productivos; son cordobeses, no es la famosa casta de que la que tanto le gusta hablar al Presidente.

Siendo breve, y para finalizar, quiero decirlo que me sorprende, me sorprende mucho. Estuve leyendo proyectos y escuchando legisladores de este Cuerpo legislativo, y no puedo entender la doble vara con la que miden algunas decisiones nacionales, por no decir con la soltura o la irresponsabilidad con la que expresan algunos temas, creo que lo expresan despojados del deber de tener que gestionar el bienestar de los cordobeses, porque eso es lo que hace el Poder Ejecutivo cordobés, gestiona el bienestar y el día a día de todos los cordobeses.

Hay un dicho que dice: "Miente, miente, que algo quedará", y creo que eso es lo que hace la oposición en esta Legislatura, expresa posturas sin conocimiento de causa.

Desde mi humilde lugar, quiero decirles que si le va mal al gobernador le va mal a todas las familias cordobesas, y debemos conocer esa realidad, ya que las familias cordobesas están sufriendo el ajuste bestial que lleva adelante el Gobierno nacional.

Solamente con respeto los quiero invitar a reflexionar, ya que es responsabilidad de todos nosotros defender los intereses de Córdoba, más allá de las diferencias políticas, porque es sano que las haya, las tenemos, pero hay una verdad, señora presidenta, y es que si le va mal a la Provincia le va mal a los cordobeses, y hoy más que nunca debemos estar a la altura de las circunstancias, y como representantes de este pueblo de Córdoba defender los intereses de Córdoba es el objetivo por el cual nos han elegido los cordobeses.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Alejandra Ferrero.

**Sra. Ferrero.**- Gracias, señora presidenta.

Frente a la enorme preocupación que se generó con la decisión del Gobierno nacional de no prorrogar el Fondo Nacional del Incentivo Docente implica no transferir a ninguna de las provincias el 7,5 por ciento del salario básico docente, creo que hay dos opciones: la primera, es quedarse en el repudio, en la declaración, en la crítica, alegando que todo el mal está en la Nación, alegando y metiéndonos a cuestionar la psicología de la investidura del señor Presidente, a quien, aclaro, no estoy defendiendo, sino que no me estoy involucrando a cuestionar su psicología, sino que digo que hay otra opción, otra alternativa, ¿alternativa a qué?

Yo le quiero decir, a todos los cordobeses, que mientras estos legisladores repudian, critican y hacen declaraciones contra el Presidente de la Nación, en Córdoba ya le trasladaron el recorte a los docentes; en Córdoba, en enero y febrero, los docentes tuvieron un recorte del 7,5 de su salario básico porque esta provincia -y

el gobernador Llaryora- no se hizo cargo de absorber el Fondo Nacional de Incentivo Docente.

Pero también quiero decirles a los cordobeses que sepan que el resto de las provincias, transitoriamente, adelantaron los pagos para proteger a sus docentes y les pagaron el Fondo de Incentivo Docente, salvo Córdoba y salvo Tucumán. Entonces, sepan que mientras acá los parlamentarios de Hacemos Unidos por Córdoba gastan su tiempo en repudiar y en criticar, le recortaron a los docentes el 7,5 por ciento.

Esta oposición viene acá con un proyecto que da un pasito más y que intenta proteger a nuestros docentes, porque seguimos considerando a la educación pública como una prioridad y porque ya insistimos muchas veces, en reiteradas oportunidades, en este Parlamento, en reasignar prioritariamente el gasto público; entonces, venimos a plantear que ese 7,5 por ciento –que ya les recortaron en enero y febrero, porque ni siquiera provisoriamente los protegemos pagándoles enero y febrero y viendo qué va a pasar, sino que ya hicimos el recorte-, proponemos crear un fondo –fondo es un nombre, pónganle el nombre que quieran- y hacer responsable a esta provincia, que gasta 26.000 millones de pesos en publicidad –que los tenían presupuestados, no me meto con lo que gastaron en enero y febrero, total ya les recortaron a los docentes, arranquemos de marzo-; proponemos que se hagan cargo y reasignen las partidas que gastan en publicidad para proteger el salario de nuestros docentes.

En Córdoba, hace mucho que la vara educativa está muy baja, está en la chatura, está en la mediocridad; 36 por ciento de los alumnos no comprenden lo que leen y el 76 por ciento no termina la escuela en término; la deserción tiene números estremecedores.

Estamos hablando del 7,5 por ciento del salario docente, ¿qué pasa con el resto del salario de un docente, en Córdoba?, ¿por qué han precarizado la educación en Córdoba? Los alumnos pasan de año no porque aprenden, sino porque el Ministerio de Educación ha bajado directivas a los docentes para que los hagan pasar de curso, nivelando para abajo, igualando en la ignorancia; han aniquilado la meritocracia de esta provincia truncando el futuro intelectual de nuestras futuras generaciones.

Entonces, me parece que estamos desviando el eje; estamos peleando, cordobeses, por el 7,5 por ciento del salario docente y venimos a pedirle a la provincia que se haga cargo de ese 7,5 sin aumentarles los impuestos, porque ya crearon nueve fondos, a través del Código Tributario, donde les aumentaron los impuestos a ustedes sin que ni siquiera se enteren. O sea, están recaudando; no dejemos que creen un nuevo fondo para costear este 7,5 por ciento; que reasignen prioridades, que dejen de gastar en gastos superfluos y que prioricen la educación pública, porque ese va a ser nuestro futuro, y, además, que mejoren el resto, el 92 por ciento del salario docente, y dejen de precarizar a nuestros docentes sin cumplir acuerdos paritarios que firmó su antecesor cuando gobernaba.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Fernández.**- Gracias, presidenta.

Nosotros nos encontramos aquí a los fines –para ordenar un poco la discusión- de tratar una declaración que impulsó este bloque que expresa su profundo rechazo y preocupación respecto a la decisión arbitraria que tomó el Presidente de la Nación, Javier Milei, de quitar el Fondo de Incentivo Docente que rige desde el año '98, '99, y que genera claramente un perjuicio a todos los docentes de la República Argentina que hoy fueron convocados o autoconvocados en la Casa Rosada y de nuevo se fueron con una mala noticia, les cerraron la puerta a la educación, porque la promesa de voucherización de la educación parece ser real. Quizás algunos en algún momento lo consideraron imposible, pero todo parece ser que este proyecto político, en términos educativos, en el Gobierno nacional afecta gravemente los derechos de los argentinos y de las argentinas.

Y la verdad es que nosotros estamos en esta situación como consecuencia de una decisión -que lo dijimos la otra vez cuando tratamos los subsidios al transporte. Nosotros estamos acá porque salimos a defender, el gobernador Martín Llaryora salió a defender al complejo agroproductivo de la provincia de Córdoba y le dijo que no a las retenciones al agro, a la agroindustria y a la industria en la provincia de Córdoba.

Y no se lo perdonaron. Por eso el Presidente dijo los voy a secar, los voy a dejar sin un peso, etcétera. Esa es la consecuencia por la cual nosotros hoy no estamos recibiendo, como lo dijimos, no solamente la importante deuda que el Gobierno nacional tiene con nosotros los cordobeses respecto del sistema previsional de la Caja de Jubilaciones en la provincia de Córdoba -que es una abultada suma, que además duplica todo los demás que nos deben- sino que van por el incentivo docente, por los subsidios al transporte y por una serie de fondos específicos que se giraban desde el Gobierno nacional.

Concretamente hoy, en relación a esta declaración, el gobierno de la provincia de Córdoba, a través del ministro de Educación, reclama el Fondo Educativo Docente, reclama la quinta hora, estamos hablando de 33.700 millones anuales, 2.700 mensuales; estamos hablando de 550 millones con la quinta hora; estamos hablando de programas como, por ejemplo, de calidad educativa, de educación técnica, de fortalecimiento edilicio de jardines infantiles, maternas; estamos hablando de planes como el Plan FinEs, el de ampliación de jornada, el de secundaria profesional, el Conectar Igualdad, el de coros y orquestas, el de formación docente, el de la ESI, el de la distribución de libros también a nivel primario y a nivel secundario, bueno, todo eso borrarón, de todo eso que acabo de describir, dijeron no vamos a mandar más nada, ni siquiera un manual para quinto grado, nada.

Entonces, nosotros no tenemos nada -como mayoritariamente en este bloque venimos del peronismo-, no tenemos nada contra el capital, creemos que tiene que estar al servicio del trabajo. Pero nosotros decimos y repetimos siempre como un mantra esa frase que tanto decía Schiaretti: "Tanto mercado como sea posible y tanto Estado como sea necesario". Y cuando se trata de educación, la existencia de un Estado fuerte, sólido y presente, es tremendamente necesario.

Nosotros no podemos ponerlo en duda y no podemos tener diferencias en esto. Y tenemos que ser sólidos y contundentes al momento del reclamo y no dudar, porque lo volvemos a repetir, no se trata sólo de la persona del gobernador, sino que se trata de todos los cordobeses y de todas las cordobesas.

Mire, presidenta, me formé al calor de una lucha en un barrio popular cuando se peleaba por un secundario de adultos en Villa El Libertador; en ese momento gobernaba Mestre, y en ese momento se le sacaba el 30 por ciento del salario docente, y después con Mestre hubo diálogo y son situaciones y coyunturas -eso ya ni lo juzgo, porque además no se puede defender- pero el 30 por ciento del salario docente, el cierre de las escuelas rurales, el cierre de las escuelas secundarias, -no sé si se acuerdan, pero muchos de nosotros no acordamos- y era una situación de ajuste extremo en el sistema educativo, que creo que le costó el gobierno para siempre o por muchos años a la Unión Cívica Radical, hasta que nosotros sí llegamos a una ley que establece destinar el 35 por ciento de la masa del total del gasto de la administración pública y hoy somos la Provincia que no llega al 35, llegamos al 33, de acuerdo al Ministerio de Economía de la Nación; 35 por ciento llegó Ciudad de Buenos Aires, por razones obvias, Río Negro llega al 33 por ciento y después estamos nosotros.

Y nosotros queríamos ponernos de acuerdo y reclamar el Fondo de Incentivo Docente, y en esto coincidimos con la UEPC y con CTERA.

Presidenta, yo no otorgo ningún tipo de interrupciones, es así, porque no las pido.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Continúe en el uso de la palabra.

-El señor Nicolás habla fuera de micrófono.

**Sra. Fernández.**- No pido interrupciones, así que no las doy.

Continúo, para cerrar, porque la idea no es extenderme.

La idea es que nosotros pudiéramos, primero, manifestar nuestra preocupación como Cuerpo y posteriormente instruir a nuestros diputados nacionales para que restablezcan el Fondo de Incentivo Docente de manera permanente mediante una ley. Pero no hay que hacerse los distraídos acá, si la mayoría de nosotros tenemos diputados en el Congreso de la Nación para que impulsen un proyecto de esas características. ¿Cuál es el problema? Cobos, por ejemplo, lo está impulsando; sé que, por ejemplo, el diputado de Loredó no sé qué pasa, que no habla de este tema, que no se quiere pronunciar públicamente respecto de este tema, a lo mejor hay algún nivel de especulación, de diálogo, de acuerdo, no lo sé, pero la realidad es que un pronunciamiento de manera contundente a favor del Fondo de Incentivo Docente, que significa entre el 7 y el 12 por ciento del salario de un docente de toda la República Argentina, ¿cuál es el problema de acompañarlo? Después discutamos y

cuestionemos el financiamiento en la provincia, estamos dispuestos a hacerlo, pero teniendo en cuenta los datos, con datos duros. No tenemos problema, y ya lo dijimos en Labor Parlamentaria, de discutir reasignaciones presupuestarias, a ver de dónde sale y qué hacemos, pero sí hacemos las correcciones del caso, de algunos proyectos, por ejemplo, como el de las partidas, las subpartidas de publicidad, que en realidad no se llega ni siquiera a alcanzar con ese monto lo que significa y lo que supone sostener el Fondo de Incentivo Docente. Pero, además, quiero decir que esas subpartidas de publicidad, el devengado es solamente el 0,4 por ciento, o sea, nada. Esas partidas están hasta el momento, cuando llevamos 2 meses, subejecutadas. Ya cierro, señora presidenta.

Entonces, no giremos el tema con el tema de la publicidad, porque es vox populi, que no hay publicidad para nadie, y si no, vayan a cualquier medio de comunicación y pregunten.

Ahora, señora presidenta, alguna vez, reitero, tenemos que hacer un esfuerzo para construir la agenda común y no puede ser que en materia educativa no podamos ponernos de acuerdo para exigir al Gobierno nacional que devuelva, que restituya de manera inmediata el Fondo de Incentivo Docente, que ha perjudicado, además, a gobernadores de sus propias provincias, de las provincias que sus fuerzas políticas gobiernan. Hace falta un verdadero consenso maduro, a la altura de las circunstancias, con dirigentes de altura que sean capaces de construir una agenda para poner de pie a la Argentina y para recuperar la institucionalidad de la Argentina. De eso se trata, presidenta.

Nada más.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Gregorio Hernández Maqueda.

**Sr. Hernández Maqueda.**- Gracias, presidente.

Para aclarar el sentido del voto en torno a los proyectos 38723, 38725 y 38726, referidos a la Universidad Nacional de Río Tercero; para aclarar nuestro voto negativo a estos proyectos y pido autorización para insertar los fundamentos por escrito.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Así se hará, legislador.

Tiene la palabra el legislador Agustín Spaccesi.

**Sr. Spaccesi.**- Gracias, presidente.

A ver, vamos a empezar contando un poco de la historia de cómo se concibe la Universidad de Río Tercero. Una legisladora nacional consigue esta universidad a fuerza de faltas, presencias, mentiras y roscas. Vamos a ser claros, vamos a decir la verdad.

A fuerza de faltas, cuando en el 2021, si mal no recuerdo, falta y traiciona a sus compañeros de Juntos por el Cambio, diciendo que no sabía de una sesión clave que servía para bajar impuestos, Bienes Personales, y la señora se va a Disney con la familia. Le faltó un voto a Juntos por el Cambio en esa votación.

A fuerza de mentiras, porque la diputada nacional dijo que no sabía de la sesión, y como quedó registrado en el Diario de Sesiones, que ella misma había votado la sesión de Bienes Personales.

A fuerza de presencias, en el 2023, facilitando como parte de un bloque Evolución, el quórum para que Massa obtuviera el Impuesto a las Ganancias.

A fuerza de rosca, porque cuando se aprueba la creación de la Universidad de Río Tercero, se aprueba la creación de la Universidad de Madres de Plaza de Mayo, una universidad que el Estado nacional la tuvo que nacionalizar en el 2014, costándole 15 millones de dólares al Estado, en realidad al Estado no, a los pagadores de impuestos de Argentina. A esa pésima gestión de Madres de Plaza de Mayo en esa universidad, ahora la vamos a premiar con otra, pareciera. Y también se aprobó una universidad propuesta por el entonces diputado Sergio Massa, la Universidad del Delta. Entonces, seamos claros por qué sale esta universidad para que se apruebe.

Por último, señora presidente, veo a muchos legisladores de Hacemos Unidos por Córdoba preocupados por la falta de la Universidad de Río Tercero. ¡Qué fácil es gastar la ajena!, la del Gobierno nacional. No entiendo por qué un formoseño tiene que financiar una Universidad en Córdoba, nunca lo entendí. Pero tienen la posibilidad de generar una Universidad Provincial en Río Tercero. Les dejamos la inquietud, por ahí a este Gobernador que le gusta tanto, decida apoyarla. Pero no se olviden que tienen la posibilidad de generar una Universidad Provincial en Río

Tercero. Porque en Córdoba Capital la tenemos, ¿no? Sería importante ver la posibilidad de hacer una extensión áulica, ver la posibilidad de, como hacen otras universidades, dictar carreras a distancia utilizando la tecnología que el capitalismo nos dio.

Muchas gracias a todos.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que no estaba en los planes hacer uso de la palabra, pero escuchaba a la legisladora Nadia Fernández y, sinceramente, no me sorprende; se cansa de hablar mal, pero estoy acostumbrado a ver barbaridades y a escuchar barbaridades de la legisladora. Se le llena la boca, muchas veces, cuando habla de Ramón Bautista Mestre, y es cierto cuando dice que no se puede defender, pero acá estamos nosotros para defenderlo.

Son tan bárbaras las situaciones que he soportado, señora presidenta, que un día le hicimos un homenaje, el día del fallecimiento; pedimos un minuto de silencio y la legisladora no se levantó a brindar el minuto de silencio. Así que no me sorprenden este tipo de actitudes. Y cree que no y, ¿sabe cuál es el problema?, que tenemos memoria.

¿Cómo entró a la Legislatura la legisladora Nadia Fernández? Entró de la mano de Luis Juez, se cansaba de hablar en contra de este Gobierno justicialista, o de Hacemos Unidos por Córdoba, o el nombre que venga, y ahora veo que utiliza todos los epítetos para defenderlo; ¿le compraron su proyecto político a la legisladora?

Los otros días salió a defender el uso del avión, indebido. ¿Saben qué me parece por los lugares que le han dado? Que le compraron su silencio, porque entró criticando al Gobierno de Hacemos Unidos por Córdoba, y, para colmo, la legisladora se olvidó la carta de renuncia al Frente Cívico. Es con su renuncia –y se lo digo a través suyo...

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Legislador Nicolás, le solicito que vuelva al tema.

**Sr. Nicolás.**- Pero estoy en el tema, porque ella es la que se salió del tema, sino yo no estaría hablando.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Por favor, le voy a pedir que se dirija con respeto, sin levantarme la voz.

**Sr. Nicolás.**- Me estoy dirigiendo con total y absoluto respeto...

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- No, me está levantando la voz. Le pido que vuelva al tema.

**Sr. Nicolás.**- No me interrumpa, por favor, porque estoy hablándola con total y absoluto respeto.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Usted no me va a decir cómo tengo que actuar en esta Cámara. Le pido, por favor, que vuelva al tema, que no levante la voz...

**Sr. Nicolás.**- La que se salió del tema fue ella y usted no le dijo nada, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- No se salió del tema, por favor, le pido.

**Sr. Nicolás.**- No quiero discutir del tema, primero, porque no me corresponde discutirlo, y le pido las disculpas del caso con total y absoluto respeto.

Pero, déjeme que le conteste los agravios que dice, señora presidenta, le pido su autorización y al Pleno.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Le pido que vuelva al tema.

**Sr. Nicolás.**- Sí, voy a volver al tema, insistiendo en los dichos de la legisladora Nadia Fernández, si ella se metió en este tema criticando a la Unión Cívica Radical.

Mire, habló mal de Riutort, de Carbonetti, de Casserio, lo comparó a De la Sota con Angeloz, y ahora veo que defiende a rajatablas a Hacemos Unidos por Córdoba. Déjeme que lo diga porque ella se metió en el tema.

Pero no es solamente nosotros los que estamos criticando el tema del rechazo y del repudio, porque lo dice la oposición, lo dice políticamente, etcétera. Le voy a decir: "tensión entre la Sociedad Rural de Jesús María y la Provincia por gastos públicos". A eso no lo decimos nosotros.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Legislador, le pido, por favor, que vuelva al tema o le voy a apagar el micrófono.

**Sr. Nicolás.**- Tome la medida que usted quiera, señor presidenta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Listo.

Tiene la palabra el legislador Miguel Siciliano.

**Sr. Agrelo (Fuera de micrófono).**- No puede ser, no es su facultad, señora presidenta.

**Sr. Siciliano.**- Gracias, señora presidenta.

**Sr. Nicolás (Fuera de micrófono).**- Creo que el debate es libre; tiene que leer el Reglamento artículo por artículo. Lea el Reglamento, primero.

-Manifestaciones, fuera de micrófono, de la legisladora Nadia Fernández.

**Sr. Siciliano.**- Gracias, señora presidenta.

He escuchado cosas como estas: "es imposible hablar del Incentivo Docente sin hablar de Córdoba". En reiteradas oportunidades escuché esto de gastos de publicidad, también escuché a alguien que dijo: "como si el problema del Incentivo Docente fuera del Presidente Milei"; escuché "viajes de Martín"; "escandalosos gastos en publicidad", de vuelta "26.000 millones de gastos en publicidad", escuché "festivales", "ayuda a clubes de fútbol", escuché "traslado de la quita del Incentivo Docente a los docentes de Córdoba", escuché "el Ministerio de Educación bajó la directiva para hacer pasar de grado a los alumnos en Córdoba"; mienten, mienten, dicen mentiras, están mintiendo, y no se animan a hablar de lo que hay que hablar, y yo lo siento mucho; no se animan porque estarán mirando la encuesta, porque están mirando la conveniencia, o no sé por qué; no se animan a decir lo que hay que decir: "Che, estamos discutiendo que el Gobierno nacional le quitó a todas las provincias de la Argentina el Fondo Incentivo Docente". Han hablado de un montón de cosas menos de esto, como de 26.000 millones de pesos de gastos en publicidad, y es mentira.

Hoy dije en la Comisión de Labor Parlamentaria cuanto lleva el gobierno provincial ejecutado desde que asumió el Gobernador Llaryora en gastos de publicidad, no llega a los 300 millones de pesos, ustedes lo saben porque parte del interbloque forma parte del Tribunal de Cuentas. Y yo les pregunto ¿por qué mienten? Porque no es que están equivocados, mienten, mienten porque se encargan de tratar de dejar en la sociedad una mentira, y no hay peor mentira que la que tiene algo de verdad, porque la mentira que tiene algo de verdad confunde, y cuando repetís tanto una mentira en algunas personas puede parecer verdad. No es cierto que el Gobierno de Córdoba gasta 26.000, 28.000, 32.000 millones de pesos en publicidad, mienten y lo saben, porque si estuvieran equivocados pensarían que se equivocan; no se equivocan, mienten.

Por ahí quiero pensar que el Presidente de la Nación se equivoca, a lo mejor le han informado mal porque, le repito, desde el 10 de diciembre que hace que el Gobernador Martín Llaryora es gobernador, este gobierno no alcanzó a gastar 300 millones de pesos en publicidad, por lo tanto, mienten.

Escuchaba una legisladora en una nota periodística, que la tengo acá, una de los recortes de diario, que dice: "los usos del avión privado del gobernador yendo a Buenos Aires", mienten, no es el avión privado del gobernador, es el avión de la provincia de Córdoba no un avión privado, mienten.

**Sr. Nicolás (Fuera de micrófono).**- Lo usan como avión privado.

**Sr. Siciliano.**- Dígale, por favor, al legislador Nicolás que no sea tan irrespetuoso.

**Sr. Nicolás (Fuera de micrófono).**- Ustedes me trataron de mentiroso.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Si entendiera le diría.

**Sr. Siciliano.**- Mienten.

**Sr. Nicolás (Fuera de micrófono).**- Vos también.

**Sr. Siciliano.**- Mienten y esto les duele, les duele que le hagamos saber al pueblo de Córdoba que mienten y mienten porque no pueden explicar que cuando la Argentina necesita debatir entre un país unitario y uno federal, ustedes no se animan a poner lo que hay que poner porque están pensando en las próximas elecciones, están pensando en lo electoral, están pensando en cómo quedar bien con el electorado, están pensando en cualquier cosa, menos en discutir la Argentina que tenemos que construir.

Miren, yo lo miraba con sana envidia al gobernador Torres.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Pide una interrupción el legislador Nostrala.

**Sr. Siciliano.**- No, no se la doy querido amigo; le pido disculpas, pero usted sabe que me...

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Continúe en el uso de la palabra.

**Sr. Siciliano.**- Y descuénteme de los diez estas cosas.

Yo miraba con sana envidia al gobernador Torres cuando va a pedirle a sus legisladores apoyo, y todos los legisladores de todos los partidos decidieron acompañarlo, decidieron apoyarlo, porque ahí no se está discutiendo al gobernador Torres, ahí se está discutiendo la provincia, ahí se está discutiendo la gente. Entonces, cuando vos tenés que bancar a tu gente, qué importa si el gobernador es o no es de tu partido.

Pero miren, veo comunicados de todos los dirigentes, como por ejemplo Luis Juez, quien el 27 de febrero le decía a radio LV16 Río Cuarto: "Tenemos un presidente que quiere hacer cualquier cosa y, de cualquier manera. Pareciera que hemos retrotraído 200 años entre unitarios y federales". Dijo el senador Juez a LV16 Río Cuarto, y estoy totalmente de acuerdo con Luis Juez y la verdad que tiene razón el senador Luis Juez.

¿Y saben una cosa? Está muy bien. Ahora, ¿por qué acá no nos animamos a decirlo?, ¿por qué acá no nos animamos a decir que tenemos un Presidente al que queremos que le vaya bien, pero que está llevando la Argentina hacia la construcción de un país unitario? Porque, además, los líderes de los partidos que forman parte de alguna de las bandas de esta oposición, piensan de esta forma y lo dicen públicamente. Acá tengo, por ejemplo, declaraciones de dirigentes de la Unión Cívica Radical, como por ejemplo, el diputado De Loredó, que dice: "El camino de pelearse con los gobernadores no es el camino y mucho menos de amenazarlos y faltarles el respeto".

Sin embargo, le pedimos a los legisladores que trabajan en ese partido, que militan en ese partido, que se reportan en ese partido, que forman parte de esa coalición de oposición sería, que digan lo mismo acá, que apoyen al gobernador de Córdoba y a los gobernadores de la Argentina.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Último minuto, legislador.

**Sr. Siciliano.**- Muy bien.

Y le pedimos que hagan lo mismo, que apoyen un gobernador como el gobernador de Córdoba.

No son tiempos para especular políticamente, no son tiempo para ver si quedan bien con la encuesta; son tiempos para pensar en los ciudadanos de Córdoba.

Les pido por favor, dejen de mentir, dejen de hablar de una pauta que ustedes saben porque forman parte del Tribunal de Cuentas que es mentira; dejen de hablar del uso de un avión privado en el avión de la gobernación, por lo tanto, es mentira. Dejen de decir que quieren colaborar, porque les propusimos en la Comisión de Labor Parlamentaria llevar este tema a comisión, porque les adelantamos que era la voluntad de este bloque generar un fondo para poder sortear la necesidad de la educación y del transporte y les pedimos que discutiéramos esto en comisión seriamente y que no hiciéramos un circo acá. Y me dijeron que no.

Por lo tanto, mienten, no quieren darles solución a los docentes, no quieren darle solución al transporte, quieren hacer un circo, porque están pensando en las elecciones, no están pensando en la gente. Y créanme que así no vamos a salir adelante. Córdoba no necesita estas barbaridades, estas fantochadas; Córdoba necesita que laburemos juntos.

Entonces lo que les pido es que dejen de mentir, es que hablen con la verdad, es que, aunque pensemos distinto, no confundan a la gente con mentiras, porque no le hace bien a Córdoba. Olvídense de Laryora, piensen en Córdoba, piensen en la gente, porque de esto se trata.

Presidenta, voy a proponer el cierre del debate y voy a proponer, además, que votemos cada uno de los proyectos que hemos decidido tratar en conjunto de manera separada, y que aclaremos antes de la votación -para no confundirnos- de qué proyecto expresamente estamos hablando.

Propongo el cierre del debate y las demás propuestas que he hecho.

Gracias, presidenta.

**Sr. Gispert.**- Señora presidenta...

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- En consideración el cierre del debate.

**Sr. Gispert.**- Pedí a través del comunicador el uso de la palabra, usted no...

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Hay una moción del legislador Siciliano que vamos a poner en consideración.

**Sr. Gispert.**- Señora presidenta, lea el Reglamento Interno, usted no puede cortar el debate; usted le cortó el debate...

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Pongo en consideración la moción de legislador Siciliano.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Aprobada.

Vamos a poner en consideración la aprobación de los proyectos compatibilizados según lo acordado.

Legislador, quedamos en la Comisión de Labor Parlamentaria que el oficialismo cerraba, se hizo una moción y se aprobó. Después, cuando se tocan los otros temas, lo pueden expresar.

-Los legisladores Nostrala y Gispert hablan fuera de micrófono.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Después lo va a poder expresar, lo vamos a poner en primer lugar para que lo expresen después cuando terminemos y se va a volver a tocar.

De acuerdo a lo hablado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a poner punto por punto, proyecto 38665, referido a la reducción de impuestos a la fábrica de útiles escolares.

Vamos a votar por sistema; por favor, le pido a los legisladores que se logueen.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Rechazado.

Rechazado con 38 votos negativos y 31 afirmativos.

Proyectos 38680 y 38706/R/24, rechazando la decisión del Gobierno nacional de no transferir el Fondo Nacional de Incentivo Docente e instando a los legisladores nacionales a presentar proyectos de ley para el restablecimiento del FONID.

Los que estén por la afirmativa sírvanse aprobarlo.

Tiene la palabra la legisladora Austin.

**Sra. Austin.**- Muchas gracias presidenta.

Me parece bien que lea el texto definitivo la legisladora Fernández. Simplemente para aclarar el sentido de nuestro voto, ya hemos manifestado que el interbloque Juntos por el Cambio y otros bloques van a acompañar un texto alternativo, y por esa razón vamos a rechazar la moción tal cual está formulada.

De todas maneras, queremos que después se abra en particular el debate del texto.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Así será, legisladora.

**Sra. Fernández.**- Y nosotros admitimos las sugerencias hechas por la legisladora Luciana Echevarría.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Se leerá por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Proyectos 38706 y 38680 compatibilizados  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1º.**- Expresar nuestro rechazo y profunda preocupación respecto a la arbitraria decisión del Gobierno nacional de no transferir a las provincias el FONID, esperando la pronta resolución del grave conflicto económico e institucional.

**Artículo 2º.**- Instruir a los representantes de la provincia de Córdoba en el honorable Congreso de la Nación a tenor de las atribuciones conferidas por el artículo 104, inciso 5), de la Constitución provincial a impulsar la presentación, tratamiento y aprobación de un proyecto de ley para que el Gobierno nacional restablezca el Fondo Nacional de Incentivo Docente, FONID.

**Artículo 3º.**- De forma.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Tiene la palabra la legisladora Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- A ver, en la versión primera, cuando todavía no estaban compatibilizados los proyectos, yo iba a abstenerme de uno e iba a votar a favor de otro; ahora que están compatibilizados voy a votar a favor, pero ya el sistema me inhabilita porque dice su voto ha sido abstención. Entonces quiero aclarar eso para poder votar.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Perfecto, legisladora. La habilitamos.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Aprobado con 39 votos afirmativos.

Se considera el voto afirmativo de la legisladora Echevarría por hacerlo a viva voz, y 30 negativos.

En consecuencia, de esta aprobación se dará por rechazado el proyecto, el texto alternativo leído por la legisladora Austin. Sin perjuicio, el texto será incorporado en su totalidad al Diario de Sesiones.

Tiene la palabra, legisladora Austin.

**Sra. Austin.-** Tal como adelanté recién, señora presidenta, queremos proponer la incorporación de un artículo 3º al texto sometido a tratamiento que dice...

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Ya se ha aprobado, legisladora.

**Sra. Austin.-** Justamente, nosotros le solicitamos y usted concedió el tratamiento en particular para incorporar un artículo 3º al texto del dictamen diciendo: "Así se hará", textual.

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Lo ponemos en consideración.

**Sra. Austin.-** Pero antes que lo ponga en consideración quiero manifestar qué es lo que queremos pedir porque quizás los legisladores del oficialismo van a acompañarlo.

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Lo ponemos en reconsideración..

**Sra. Austin.-** Quiero manifestar el sentido de lo que queremos requerir, porque tienen en cuenta las manifestaciones del legislador Siciliano, y, entre otras cosas, dice: "requerir al Gobierno en la provincia de Córdoba la adopción de todas las medidas necesarias y de la reasignación de las partidas presupuestarias al efecto de hacer frente al pago del Incentivo Docente, evitando la merma del salario docente y hasta tanto se resuelva en el Congreso de la Nación la continuidad o no del FONID".

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Tiene la palabra el legislador Siciliano.

**Sr. Siciliano.-** Gracias, presidenta.

Simplemente adelanto el voto negativo.

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Ponemos en consideración la incorporación del artículo 3º, propuesta por la legisladora Austin.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo a mano alzada porque no estaba previsto.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Con 34 votos por la afirmativa, queda rechazado.

Proyecto 38711/D/24, iniciado por el legislador Dante Rossi, instando la utilización de fondos provinciales para cubrir los rubros que no gire la Nación y el inicio de acciones judiciales al respecto.

Los que estén por afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Con 2 votos por afirmativa, 40 por la negativa y 28 abstenciones, queda rechazado.

Proyectos 38723, 38725, 38726 y 38733, rechazando la decisión del Gobierno nacional de suspender el inicio de actividades para funcionamiento de la Universidad Nacional de Río Tercero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Con 3 votos negativos y 67 afirmativos se dan por aprobados.

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN

38665/D/24

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

La necesidad de dirigirse a los Sres. Legisladores Nacionales por Córdoba, para que intercedan ante el Gobierno Nacional, a los efectos de solicitar una reducción de los impuestos nacionales, a las empresas productoras de útiles escolares, para lograr una disminución en el costo de todo el material didáctico, que tienen que adquirir los alumnos del nivel primario a nivel nacional.

**Leg. Nicolás, Bisotto, Jaimes, Szpanin, Ferrero, Gvozdenovich, Nigro, Valiente, Gudiño, Saliba, Grich, Briner, Bottasso, Bria, Molina, Contrera, Carignano**

#### FUNDAMENTOS

Sra. Pta.:

La situación económica nacional es de suma gravedad, con un altísimo índice de pobres e indigentes, una inflación galopante y parámetros de crisis social impactante.

El nuevo gobierno Nacional no ha tenido hasta el momento la posibilidad de frenar o estabilizar los parámetros que hemos mencionado, debido a la gravedad y profundidad de la crisis social y económica, que demandara según declaraciones del propio presidente más de 18 meses de administración y gestión.

A la fecha estamos a pocos días de comenzar un nuevo periodo escolar a nivel nacional provincial y municipal, lo que implica para las familias argentinas con niños en edad escolar, la necesidad de aprovisionarse de todo el material didáctico del año correspondiente y en el mejor de los casos la reposición de material para reiniciar un periodo anual más.

Los útiles escolares y todo el material didáctico no escapan a la realidad inflacionaria de todos los productos de la canasta familiar, esperando una suba en la misma de hasta un 500% para el 2024. Según informa infobae los precios de los útiles escolares para este año, se incrementaron de la siguiente manera: Cartucheras: 180% a 208%; Repuestos de hojas: 200% a 300%; Carpetas: 220% a 330%; Cuadernos: 200% a 300%; Lápices de 12: 230% a 300%; Marcadores de 12: 250% a 335%.

Esta difícil realidad hace necesario que el Estado nacional intervenga en tal sentido, generando algunas medidas de alivio o promoción de las empresas encargadas de la elaboración de todo el material didáctico, buscando la manera de poder reducir en un porcentaje considerable, la totalidad de los elementos indispensables para el cursado de los alumnos primarios en todo el país.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares prestéis aprobación al presente proyecto de Declaración.

**Leg. Nicolás, Bisotto, Jaimes, Szpanin, Ferrero, Gvozdenovich, Nigro, Valiente, Gudiño, Saliba, Grich, Briner, Bottasso, Bria, Molina, Contrera, Carignano**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
38680/D/24  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Instar a los Diputados y las Diputadas Nacionales por Córdoba a promover el tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley Nacional 5298-D-2023 con el objeto de extender la vigencia del Fondo Nacional de Incentivo Docente creado por Ley Nacional Nº 25053 y sus modificatorias.

**Leg. Matías Chamorro**

**FUNDAMENTOS**

La Ley Nacional Nº 25053 y sus modificatorias que establecía el Fondo de Incentivo Salarial Docente (FONID) dejó de prorrogarse intempestivamente como venía sucediendo desde el año 1998 vía decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

La falta de transferencias de fondos por parte del Gobierno Nacional para el mantenimiento y actualización del FONID plantea una amenaza significativa al piso salarial docente y genera inquietud en el ámbito educativo a nivel nacional.

El FONID era un componente de relevancia en el sueldo docente, promediaba el 13% del sueldo inicial que cobran cerca de 1,6 millones educadores de todo el país, desde el nivel inicial hasta el nivel terciario no universitario.

Este fondo cobra mayor relevancia en un contexto macroeconómico altamente inflacionario, recesivo y en el que los salarios docentes se están viendo fuertemente afectados. La falta de actualización desde mediados de 2023, -sumada al congelamiento de los ítems-, devalúa su poder adquisitivo y plantea interrogantes sobre su viabilidad en el actual contexto económico.

La incertidumbre sobre la continuidad de la transferencia de fondos afecta no solo al FONID, sino también al Fondo de Compensación Salarial Docente, ítems salariales de Conectividad y Material Didáctico, obras escolares y formación docente, además de otros programas educativos nacionales. Los gobernadores y ministros provinciales expresan su preocupación ante la falta de certeza sobre el escenario presente y futuro, comprometiendo la planificación educativa a nivel jurisdiccional.

La atención de la educación con carácter prioritario ha sido parte de los consensos democráticos sostenidos a lo largo de los años y por parte de distintos gobiernos como expresión de la pluralidad y de la voluntad popular. En tiempos de emergencia social no se encuentran razones para quebrantar esos compromisos. El sostenimiento de la educación como responsabilidad del Estado y la jerarquización de los docentes a través de la mínima recomposición a la que apunta este incentivo, forman parte de un proyecto de país que asegura a las personas el acceso a la principal herramienta para la consecución de objetivos tanto personales como colectivos y al desarrollo de una Nación que no podría, en ningún caso, prescindir del acceso al conocimiento como uno de sus pilares fundamentales.

En conclusión, toda esta situación genera incertidumbre en el acceso a la educación en todo el territorio argentino y en particular en nuestra provincia por la cual legislamos.

Por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Matías Chamorro**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**38706/R/24**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

**Artículo 1º.-** EXPRESAR nuestro rechazo y profunda preocupación respecto la arbitraria decisión del gobierno nacional de no transferir a las Provincias el FONID; esperando la pronta resolución del grave conflicto económico e institucional que afrontamos en pos del fortalecimiento de la Democracia, el Federalismo, la Educación y la Unidad Nacional.

**Artículo 2º.-** INSTRUIR a los Representantes de la Provincia de Córdoba en el Congreso de la Nación, a tenor de las atribuciones conferidas por el art. 104 inc. 5º de la Constitución Provincial, a impulsar la presentación, tratamiento y aprobación de un **Proyecto de Ley para que el Gobierno Nacional restablezca el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)**; garantizando a todos los trabajadores de la educación su salario y a todos los ciudadanos el derecho al acceso a la educación.

**Leg. Fernández, Rinaldi, Siciliano, Pereyra, Jurich**

**FUNDAMENTOS**

Que en respuesta a la sistemática actitud totalitaria del Sr. Presidente Javier Milei, quien se niega al diálogo en busca de consensos, injuriando y amenazado a gobernadores y diputados nacionales, utilizando como estrategia el ahogamiento económico a las Provincias -en medio de un contexto recesivo general-; y desconociendo la plena vigencia del Estado de Derecho y del Federalismo; **expresamos nuestra preocupación e INSTAMOS** a nuestros representantes de la Provincia ante el Congreso de la Nación a impulsar un Proyecto de Ley que restablezca el **Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)** a partir del 1º de enero de 2024.

Que el Gobierno Nacional ha oficializado su postura de dejar de enviar los fondos del FONID que representan un ingreso que engrosa el salario de los docentes de todo el país entre un 10 y un 20 por ciento. Así lo ratificó el pasado 16 de febrero, el vocero presidencial Manuel Adorni expresando: *"El fondo compensador, en principio, la Nación no lo va a transferir porque considera que hoy ese fondo no tiene existencia, no existe"*.

Que el FONID es un Fondo Específico creado el 18 de enero de 1.998 para asegurar las asimetrías salariales de los docentes de todo el país, por lo que sus recursos merecen recibir el estatus de política de Estado, y consagrarse como tales mediante la sanción de una Ley Nacional, en defensa de los derechos constitucionales al acceso a la educación de los ciudadanos, por una parte; y a una retribución justa para los docentes, por otra parte.

Que a partir de su creación, el FONID prorrogó su vigencia año tras año mediante leyes y decretos; la última mediante un decreto del 1º de enero de 2022, con una prórroga de 2 años, que caducó en enero de 2024.

**Que el FONID será financiado con rentas generales, atento lo dispuesto por la Ley de Presupuesto correspondiente al año 2023, que el propio Presidente prorrogó para el ejercicio 2024 y por lo tanto se encuentra vigente para el año en curso.**

Que de acuerdo a los últimos datos disponibles en la página de presupuesto abierto del Ministerio de Economía (ver vínculo), el FONID era el segundo programa al que más fondos le destinó el Ministerio de Educación de la Nación. Ello surge evidente si se toma como referencia el presupuesto ejecutado en el año 2023, dentro de las partidas del Ministerio de Educación - 6,39% del total del presupuesto- donde el FONID representó el 14,03% del presupuesto educativo, con un total de \$ 333 mil millones.

Que si se analiza todo el presupuesto nacional, el FONID representó el 0,89%; siendo siempre desde el primer año disponible (2.007) la segunda partida con más presupuesto dentro del Ministerio.

**Que un 99,4% del total del presupuesto asignado al FONID corresponde a transferencias a las provincias para financiar gastos corrientes.**

Que concretamente, para la Provincia de Córdoba, en el año 2.023 el reparto del FONID representó un 6,77%, del total de los desembolsos de este fondo.

Que de no prosperar la aprobación de la ley que instamos, las provincias que han absorbido la quita del FONID, como por ejemplo el caso de San Luis, se han visto obligadas a crear nuevos tributos provinciales; posición que no estamos dispuestos a asumir.

Que finalmente, nos permitimos recordar a nuestros representantes en el Congreso, en defensa de los intereses de los cordobeses, **las siguientes cifras que evidencian el brutal ajuste que padecemos, y reclamar lo que Nación adeuda a Córdoba en los principales programas**, a saber: Aporte por déficit previsional \$ 150.800.090.000; Fondo de Incentivo Docente \$ 33.729.409.000; Asistencia al Transporte Público \$ 19.979.378.000; Infraestructura Escolar \$ 6.697.387.000; Fortalecimiento habitacional \$ 3.716.377.000; Programa de Salud

Sumar \$ 2.900.000.000; Fondos Nacionales al Paicor \$ 1.972.980.000; Mejora de Educación Técnica \$ 1.284.272.000; y Ordenamiento Bosque Nativo \$ 1.216.850.000.

Que por todo ello, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución, instruyendo a nuestros representantes para que impulsen la presentación, tratamiento y aprobación de un Proyecto de Ley para que el Gobierno Nacional restablezca el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).

**Leg. Fernández, Rinaldi, Siciliano, Pereyra, Jurich**  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**38711/D/24**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA**

La necesidad de que el Gobierno de Córdoba cubra con fondos propios los rubros por los cuales la nación no envía los montos acordados oportunamente y que por ley le corresponden a los cordobeses, e inicie de inmediato acciones judiciales en defensa de los intereses provinciales.

**Leg. Rossi, Peralta.**

#### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de Declaración viene a buscar darle una respuesta a los cordobeses, que ven atónitos y azorados como de manera diaria, aumenta el costo de vida en todos sus niveles, con un marcado crecimiento en el corriente año, el cual parece no detenerse.

Es en ese sentido que, después de ver las políticas y medidas anunciadas por el Presidente de la nación, que afectan directamente a las provincias y a Córdoba en particular; solicitamos una declaración de la Unicameral mediante la cual se reclame al Poder Ejecutivo Provincial que afronte con fondos propios los rubros por los cuales no se giran los recursos e inicie de manera inmediata los reclamos por vía judicial en contra de la Nación y en defensa de los cordobeses, por todos aquellos recursos que le corresponden por los diferentes acuerdos y leyes que se están incumpliendo.

Hemos dado ejemplos a través de iniciativas legislativas de como el Poder ejecutivo puede obtener recursos para afrontar tranquilamente los montos que la Nación no envía.

Así, por ejemplo, congelando al presupuesto 2023 los gastos de las agencias, que fueron incrementados para este año en un 300 %. Son 150 mil millones de pesos.

O bajando el gasto en publicidad.

O reduciendo agencias y Ministerios.

O elevando por un tiempo la alícuota que paga el juego para afrontar el mejoramiento de los salarios docentes.

Asimismo, la Provincia debe reclamar de manera urgente por vía judicial a la Nación los montos adeudados.

Solo por enumerar algunos de los reclamos, es que, a días del comienzo del ciclo lectivo, vemos con preocupación como el gobierno central toma la decisión de no enviar el dinero correspondiente al Fondo de Incentivo Docente, lo que representa entre un 8 y un 10 por ciento del salario educativo en nuestra provincia y que corresponden por ley, llevando a un deterioro mayor la situación salarial del sector educativo, que de por sí ya se encuentra en niveles preocupantes.

En otra decisión del poder central, se ha resuelto eliminar el Fondo Compensador del Interior, el cual iba destinado a financiar y subsidiar el transporte interurbano en las provincias y de las que Córdoba era una beneficiada directa, lo que ha llevado a una escalada de aumento del pasaje de los colectivos urbanos y ni que hablar del transporte interurbano, que no ha cesado de aumentar desde comienzos de enero del corriente año.

Además de la menos frecuencia de colectivos y el escaso mantenimiento que reflejan las unidades, lo que forma un combo completo difícil de sostener en el corto plazo, en un sector clave para nuestros conciudadanos, dada la escasa posibilidad de utilizar otro medio de transporte alternativo.

Pero sin dudas que una de las medidas que más preocupa, es la de los no envíos de Fondos Previsionales a las 13 provincias que no transfirieron el sistema previsional a la Nación, siendo Córdoba una de ellas.

En este concepto, cabe destacar que desde hace años Córdoba recibía un poco más mil millones de pesos mensuales, que no se actualizaba y que llevó a la provincia a mantener dos juicios contra la nación, situación que se agravaría ahora, dado que el gobierno nacional que encabeza el presidente Javier Milei, ha resuelto no enviar los fondos correspondientes a enero y febrero, con la posibilidad que no lo realice en el corto plazo.

Esto no solo genera un grave riesgo financiero para el gobierno provincial, que esperaba recaudar por ese monto mensual unos siete mil cuatrocientos millones de pesos, sino que pone en riesgo el dinero que le pertenece a nuestros jubilados, que de por si ya vienen sufriendo el recorte de sus haberes por distintas medidas de los gobiernos provinciales anteriores y que aun reclaman, algo que compartimos desde nuestro bloque, el pago del 82% móvil que les corresponde.

Estos casos mencionados que son quizás los más notorios públicamente, no son los únicos que el presidente tomaría la decisión de eliminar.

Solo por mencionar algunos, podemos destacar en proyección, la eliminación del Fondo de Desarrollo Provincial, destinado a la obra pública; el Fondo de Infraestructura de Transporte; el Fondo estabilizador del Trigo o Fondos importantes como ha sido el Pro.Cre.Ar o Progresar, o el PPP de rutas y autopistas seguras, entre otros.

Además de éstos recortes, vemos como el poder ejecutivo nacional destrata y muchas veces agravia a los gobernadores, miembros del congreso y demás actores políticos, sociales entre otros, que no comulgan con sus ideas o con sus formas de proceder.

Muchas de las medidas por decreto anunciadas y ejecutadas por el presidente, iban en el "paquete" de la denominada ley ómnibus, que no fue aprobada en el parlamento y es el motivo principal de que el gobierno central traslade su enojo en detrimento de millones de argentinos y de cordobeses que están sufriendo por dichas medidas.

En las últimas horas, a través de un amparo, la Fiscalía de Estado de Rio Negro, por indicaciones del gobernador Weretilnek, iniciara acciones legales por el no envío del Fondo de Incentivo Docente.

Por otro lado, un juez federal de la provincia de Chubut, ha dado recientemente lugar a un reclamo provincial para frenar el no envío de fondos para el transporte para esa provincia, pertenecientes al Fondo Compensador.

Hace horas, el gobernador de la mencionada, Ignacio Torres, anuncio que no le enviara los recursos hidrocarburíferos, que por Constitución le pertenecen a las provincias, a la Nación, en caso de que el ministerio de economía no envíe los fondos correspondientes, reclamo que fue apoyado en conjunto por los gobernadores de la región patagónica, lo que aumenta la preocupación, que esa situación conllevaría, ante la inexplicable falta de dialogo, búsqueda de consensos y el constante destrato que reciben los gobernadores, que no solo reclaman lo que es de las provincias por ley, sino que es un golpe al federalismo, que cada día se ve más golpeado, ante cada vez unas provincias más pobres y un centralismo porteño más rico.

A decir de Félix Luna, La Argentina es un enano macrocefálico, con cabeza gigante en el centro y extremidades raquíticas, algo que lamentablemente no termina en nuestra argentina y que la eliminación de estos fondos de las provincias, ayudaría a profundizar, ante un AMBA que recibe cada vez más y un interior que recibe cada vez menos.

Hacer un reclamo judicial justo, no solo es un derecho de la provincia, sino que es una obligación, porque los fondos no le pertenecen al gobernador, sino que les pertenecen a los cordobeses.

Por eso y dado la urgencia del caso, es que le exigimos al Gobernador Martin Llaryora, que inicia acciones legales a la nación, en defensa de los intereses de la provincia. Es de suma necesidad que ello ocurra, dado que, de no hacerlo, sentaría un mal precedente ante el avasallamiento del poder central.

Por las razones expuestas y por las que se darán a conocer al momento del tratamiento del mismo, es que solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Rossi, Peralta.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
38723/D/24  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su más enérgico rechazo a la Resolución de la Ministra de Capital Humano del Gobierno Nacional Sandra Pettovello Nº RESOL-2024-45-APN-MCH, del 26 de febrero del corriente año, que desconoce lo dispuesto mediante Ley Nº27.730, que ordenó la creación de la Universidad Nacional de Río Tercero, la que determina revisar el inicio de actividades para determinar si se cumplieron procedimientos administrativos.

Los argumentos expuestos para ordenar la revisión de la creación de la casa de altos estudios son falaces, e implican un nuevo ataque a lo que representa la educación pública en la argentina y se enmarca en una actitud de revanchismo frente a los que piensan distinto.

El funcionamiento de la Universidad Nacional de Río Tercero es esencial para la enseñanza superior en la provincia de Córdoba.

**Leg. Rossi, Peralta.**

**FUNDAMENTOS**

La Ministra de Capital Humano del Gobierno Nacional Sandra Pettovello dictó la Resolución Nº 2024-45-APN-MCH, de fecha 26 de febrero del corriente año, mediante la cual ordena en la práctica la revisión de la creación de distintas universidades nacionales dispuestas el año próximo pasado, entre las que se encuentra la de Río Tercero.

En primer lugar desconoce lo dispuesto por la Ley 27.730, pretendiendo inventar este procedimiento que vulnera lo aprobado por el Congreso de la Nación luego de un arduo debate.

Los argumentos son falaces y mentirosos, y buscan –bajo un criterio absolutamente de mercado- darle un golpe a la importancia de la educación pública en la argentina.

Además, la medida implica una reacción y un revanchismo frente a los que no piensan como el Presidente de la Nación.

Para nuestra Provincia el funcionamiento de la casa de altos estudios es un hecho trascendental.

Más educación pública es la mejor herramienta para lograr la igualdad de oportunidades, la movilidad social ascendente y una sociedad más justa.

Por todo lo expuesto, más los argumentos que se van a verter al momento de fundamentar la presente iniciativa, es que solicitamos a nuestros pares su aprobación.

**Leg. Rossi, Peralta.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
38725/D/24  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su profunda **Preocupación** por la decisión del Gobierno Nacional de frenar el inicio de las actividades de la Universidad Nacional de Río Tercero, la cual fue creada y aprobada por una amplia mayoría en el Congreso Nacional mediante la Ley Nacional N° 27.730, instando al Poder Ejecutivo Nacional el inmediato restablecimiento del proceso de funcionamiento de esta Universidad que significa de vital importancia por su oferta educativa orientada a sectores productivos de la economía regional de Río Tercero y la comunidad de la zona.

**Leg. Quiñonez, Quaglino.**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente el pasado 29 de septiembre de 2023 fueron creadas cinco nuevas universidades nacionales, por ley del Congreso, cuyos procesos de puesta en funciones y consolidación fue suspendido por una resolución del Ministerio de Capital Humano de la Nación.

Esta decisión es de carácter unilateral y contraria a un proceso de decisión republicano y democrático por el cual se crea toda institución universitaria, cual es una ley nacional aprobada por ambas cámaras.

Asimismo, la creación de universidades nacionales a lo largo y ancho del territorio del país ha sido una de las pocas políticas de Estado que han sabido sostenerse a lo largo de la histórica en Argentina, la cual se ve severamente trastocada por este hecho.

Esta resolución es un eslabón más en la cadena de decisiones perjudiciales para el nivel superior del Sistema Educativo que, en palabras de la Consejo Interuniversitario Nacional, "de no mediar acciones que rectifiquen [...] verá seriamente afectado el pleno funcionamiento de las instituciones universitarias públicas."

Son menester decisiones políticas bienintencionadas y eficaces, por parte del Estado Nacional, que logren detener la sangría del financiamiento universitario que amenaza gravemente la continuidad del servicio educativo en el nivel superior.

En conclusión, la decisión nacional pone en pausa la concreción de un derecho de los vecinos del Departamento Tercero Arriba y de todos los cordobeses del centro y suroeste de la Provincia, cuyo reconocimiento supieron conseguir luego de largas gestiones.

Por todo lo expuesto, y teniendo especial celo por la educación del Pueblo cordobés, pido a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Quiñonez, Quaglino.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
38726/D/24  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Repudiar y rechazar la decisión administrativa del Ministerio de Capital Humano de la Nación por la cual suspende las gestiones para el inicio de actividades de la Universidad Nacional de Río Tercero que fuera aprobada por ley del Congreso de la Nación con el voto afirmativo de todas las fuerzas políticas allí representadas.

**Leg. Alesandri, Carlos Federico**

**FUNDAMENTOS**

En septiembre de 2023 el Senado de la Nación aprobó por amplia mayoría y con el voto de casi todo el arco político la Ley N° 27.730 a través de la cual se aprueba la creación de la Universidad Nacional de Río Tercero (UNRT). El proyecto ya había recibido la media sanción de la Cámara de Diputados con igual grado de apoyo político, social y académico. Junto a la nueva casa de altos estudios de Río Tercero el Congreso aprobó la creación de otras cuatro universidades como son las de Delta, Ezeiza, Pilar y Madres de Plaza de Mayo, todas ellas ubicadas en la provincia de Buenos Aires.

La iniciativa por la que se creó la UNRT fue presentada por las diputadas Gabriela Estévez y Gabriela Brouwer de Koning y expresaba el reclamo de todo el pueblo de Río Tercero por obtener un reconocimiento y una reparación histórica por el atentado sufrido por esa ciudad en Fabricaciones Militares ocurrido en el año 1995.

Más allá de ese noble objetivo, la creación de la Universidad Nacional de Río Tercero significa una oportunidad de acceso a la educación superior para toda la población del departamento Tercero Arriba y para sus regiones adyacentes entre las que se encuentra, fundamentalmente, el Departamento Calamuchita.

El día 26 de febrero el Ministerio de Capital Humano emitió una resolución por la cual deja sin efecto los procesos administrativos por los cuales se creaba tanto la UNRT como las otras cuatro universidades aprobadas por ley del Congreso de la Nación.

Bajo la falsa excusa de crear ahorros y arribar así al ajuste fiscal, el gobierno nacional adopta una decisión administrativa en franca violación a la legislación vigente al desoír expresamente una Ley del Congreso de la Nación y suspender las acciones que ya se habían ejecutado en cumplimiento de esa norma.

Por otro lado, la resolución del Ministerio de Capital Humano es claramente inconstitucional al rechazar lo expresado en el Artículo 75, inciso 19 de la Carta Magna en el que se expresa que corresponde al Congreso Nacional "Sancionar leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales; que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de la familia y la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales".

Queda claramente expresado que una simple resolución ministerial no puede incumplir lo que ordena una Ley Nacional y su publicación deja expuesto a los firmantes de la resolución al borde de la violación de los deberes de funcionario público.

De todos modos, estos límites que impone la ley y la Constitución Nacional, lamentablemente, ya no nos sorprenden en los 60 días que lleva la gestión de Javier Milei. En sólo dos meses, sus funcionarios y el propio presidente han adoptado numerosas decisiones administrativas y políticas que dejan a las claras el desinterés por cumplir con las leyes y las reglas de un Estado democrático. Demuestran un profundo desprecio por el Estado desde el mismo Estado, en una actitud que representa, en definitiva, una ofensa ultrajante al pueblo argentino, incluso a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que los acompañaron con su voto.

A este deprecio demostrado desde el 10 de diciembre de 2023, le sumamos ahora un nuevo ataque a la educación pública y al desarrollo armónico de todas las regiones del país. No caben dudas de que la Justicia Social del Siglo XXI es la Educación, como pregonaba el ex gobernador José Manuel De La Sota. Este concepto es compartido por quienes tienen una mirada abarcativa, integradora y progresista de la sociedad que, estoy convencido, es la gran mayoría del pueblo argentino. Pero aquellos que aborrecen la Justicia Social y la consideran un mal que debe ser abolido para siempre -como lo ha expresado en numerosas ocasiones el presidente Milei- poco interés tienen en promover la educación.

La Universidad Nacional de Río Tercero es un proyecto largamente anhelado por el pueblo de la región. Su creación abre las puertas a miles de mujeres y hombres que viven en las cercanías de esa ciudad para desarrollar sus estudios universitarios, con carreras vinculadas estrechamente con su realidad económica y productiva y dando nuevas oportunidades de desarrollo a pocos kilómetros de sus localidades.

Coartar estas posibilidades representa un fuerte golpe para la provincia de Córdoba y es un mensaje claro de cuáles son los verdaderos intereses del gobierno nacional que no tiene miramientos en castigar al pueblo cordobés para llevar adelante sus caprichos. Queda claro que en su afán de llegar al déficit fiscal cero no le preocupa contribuir al déficit en educación ni incentivar el déficit aspiracional de las y los jóvenes de nuestro país.

En esa búsqueda del déficit cero, además, se desentiende por completo de los justos reclamos del pueblo de Río Tercero y su imperiosa necesidad de obtener un reconocimiento por los hechos acontecidos en el año 1995. En esa búsqueda de justicia, Río Tercero optó solidariamente por impulsar la educación y ofrecer nuevas oportunidades para toda la región. Sin embargo, la gestión de Javier Milei demuestra una vez más que Educación, Justicia y Solidaridad no son herramientas necesarias en su proyecto de país.

Esta actitud que asume el gobierno nacional merece un profundo rechazo de la ciudadanía y un claro repudio de esta Legislatura por considerar que es una afrenta directa a nuestra provincia y a su futuro. Por todas estas razones, solicito a mis pares que me acompañen con su voto afirmativo en el presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Alesandri, Carlos Federico**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
38733/D/24  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

La necesidad de expresar al Sr. Presidente de la Nación Javier Milei su preocupación por la voluntad del Gobierno Nacional de suspender la creación de la Universidad Nacional de Río Tercero de la Provincia de Córdoba, eliminado la posibilidad a miles de argentinos de acceder a una oferta educativa superior, desde el interior del país, constituyéndose su creación un extenso trabajo curricular para generar una propuesta educativa universitaria que se realizó

totalmente ad honorem, para concretar y contribuir al acto de reparación histórica que el Estado Nacional, debe hacer con la ciudad luego del atentado que sufriera.

**Leg. Matías Gvozdenovich**

**FUNDAMENTOS**

Sra. Pta.:

Fue de público conocimiento la Resolución de la Ministra de Capital Humano de la Nación, Sandra Pettovello, quien suspendió la puesta en marcha de las universidades creadas por Ley en el Congreso durante el 2023 y que evidentemente alcanza también a la Universidad Nacional de Río Tercero.

El 29 de setiembre de 2023 el Senado Nacional aprobó por Ley la creación de La universidad nacional de Río Tercero, que significó para todas las fuerzas vivas de la ciudad y de la Provincia un logro educativo superador debido a la oferta educativa universitaria que iba a prestar y porque además se constituía en un acto de reparación histórica por parte del Estado nacional, por una localidad que sufrió uno de los atentados más aberrantes en la historia argentina.

Claramente no nos partamos de la revisión necesaria del gasto público que el Nuevo Gobierno Nacional quiere implementar para mayor control y ajuste del despilfarro que vivimos durante 25 años en la Argentina, pero indudablemente lo que debemos expresar es nuestra preocupación por la voluntad nacional de frenar los importantes avances que se hicieron desde la sanción de la ley hasta el día de la fecha.

La oferta educativa tuvo muy buena recepción en toda la provincia, y en todo el país, por la necesidad que tienen muchos alumnos de encontrar ofertas educativas superiores desde el interior de la Nación, y en localidades próximas, que no impliquen el traslado de los mismos a los centros educativos universitario de las grandes urbes, con el correspondiente gasto que ello implica.

La trascendencia de que una de las cinco universidades nacionales se construyera en Río Tercero tiene además una connotación específica, luego del atentado que sufriera dicha localidad en el año 1995 más precisamente un 3 de noviembre, cuyo luctuoso atentado se llevó la vida de muchos vecinos de la ciudad y dejó secuelas imborrables en el colectivo social de dicha comunidad.

La Disposición de la creación de esta Universidad, viene también a reconocer la absoluta culpabilidad del Estado nacional y la actitud delictiva de sus gobernantes del momento, que más allá de las condenas civiles y penales que se emitieron, queda en la Ciudad de Río Tercero una condena moral y ética, que será muy difícil de reparar por completo.

La decisión de instalar dicha universidad en la ciudad de referencia vendría a reconocer esa falta del Estado, esa deuda..., esas disculpas..., ese perdón... que la Nación nunca expresó, a la ciudad, a los familiares de las víctimas, a los lesionados de por vida físicos y psíquicos, que dejaron tan terrible secuelas del atentado siniestro y fatal.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Matías Gvozdenovich**

**Posición del bloque Coalición Cívica ARI sobre los expedientes N° 38723/D/24,  
N° 38725/D/24 y N° 38726/D/24, tratados en la segunda sesión ordinaria del 146°  
Período Legislativo**

Sra. Presidente.

Cuando a mediados del año pasado comenzó a debatirse en el Congreso de la Nación el proyecto de la Ley N° 27.730 que creaba la Universidad de Río Tercero junto con otros proyectos de creación de las universidades nacionales de Pilar, del Delta y de Ezeiza, en la provincia de Buenos Aires y de Madres de Plaza de Mayo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde la Coalición Cívica sostuvimos con coherencia una postura que habíamos tomado desde nuestra concepción como partido: la educación debe ser, como afirmó Elisa Carrió, "la política central del porvenir".

En ese sentido, cualquier proyecto, por más bondad que persiga, debe ser consciente — así como los legisladores que promueven su sanción—, del contexto en el cual se impulsa. No es un dato menor considerar que nuestro país, conocido por ser el primero en triunfar en el combate contra el analfabetismo y altamente reconocido por nuestras universidades públicas con formación de calidad, se encuentra en una crisis socio-económica y educativa profunda.

Mientras que para algunos este "reclamo histórico" de la ciudad de Río Tercero encontró en aquel proyecto su oportunidad de convertirse en realidad, para otros fue la excusa perfecta con la que hacer oídos sordos e ignorar la crisis que atraviesa nuestro país en la materia.

Debe quedar claro que frente al atentado sufrido en el año 1995, efectivamente corresponde una reparación. Sin embargo, dicha deuda se aborda desde la indemnización correspondiente hacia las víctimas de aquel hecho. Lamentablemente, aunque a priori parezca la oportunidad ideal, la creación de una universidad pública sin criterios y estándares objetivos es ni más ni menos que el uso político de una tragedia y una decisión populista en el marco de un importante fracaso educativo como nación.

Siguiendo esta línea de argumentación, para fundamentar la apertura de una nueva universidad, no podemos desentendernos de los problemas más urgentes que sufre la educación obligatoria en la Argentina y que también atañen a la educación superior. Omitir este diagnóstico normaliza el colapso educativo en el que nos encontramos. Por un lado, es preciso denunciar el desfinanciamiento educativo y, por otro, los resultados de las políticas educativas medidas en términos de aprendizaje y rendimiento.

Cuando la Cámara de Diputados trató los expedientes que luego resultaron ley, el diputado nacional por la Coalición Cívica ARI, Maximiliano Ferraro, presentó un dictamen de minoría para aquellos proyectos. En la misma línea que el presente, aconsejaba el rechazo en tanto “la creación de universidades debe asumir una mirada más estructural, sistémica e integral de la educación superior”.

El dictamen refiere a la propuesta de creación de la Universidad de Río Tercero al retomar la resolución CE 1.743/2022 ad referendum del Plenario de Rectores y Rectoras donde se aprueba el informe pero se afirma que “el proyecto no ofrece una descripción precisa de la oferta académica ni de la estructura” no pudiendo evaluar la calidad, pertinencia y viabilidad de la propuesta. Del mismo modo, el dictamen fundamenta su rechazo haciendo un gran énfasis en las prioridades de la política educativa de la Argentina vista de manera general, incluyendo en el análisis la educación obligatoria primaria y secundaria.

En este sentido, los resultados de las pruebas Aprender dejan en evidencia que no hemos sabido como sociedad —y mucho menos la dirigencia—, encauzar procesos que apunten a que la educación obligatoria cumpla uno de sus objetivos centrales: que los niños y jóvenes aprendan, se preparen, se formen. Para Córdoba, pero para el país en general, los resultados demuestran que nos encontramos con serias dificultades en los procesos de adquisición de conocimientos o que los estudiantes avanzan hacia la universidad sin la preparación necesaria. El diputado Ferraro, exponía en la sesión de la Cámara de Diputados el pasado 19 de septiembre:

*“Omiten los datos que arroja la peor catástrofe educativa, luego de que 1.500.000 chicos perdieran contacto con la escuela y un altísimo porcentaje tanto de primaria como de secundaria pasaron con promoción acompañada. No alcanza con eso. Tampoco pueden desconocer las desigualdades permanentes en lo que es la permanencia y la conclusión de estudios. Eso se refleja en que de cada 100 estudiantes que comienzan primer grado solo 61 llegan a último año de secundaria en el tiempo esperado. Y de ahí apenas el 13% llegó a tiempo con los niveles satisfactorios de lengua y matemática. Están también las desigualdades socioeconómicas [...] el ingreso tardío, la repetición y la deserción afecta en mayor medida a los grupos en situación de desventaja. Entonces tenemos solo el 12,4% de los jóvenes del decil más bajo que son los únicos que acceden a la universidad en la Argentina, mientras que en el decil más alto, es el 40% [...] Es un relato entonces la idea de que se aumenta la oferta en la educación superior, cuando los niveles de graduación indican que solo el 25% de egresados lo hace en el tiempo esperado y en las universidades públicas es peor, donde no alcanza ni el 20%”.*

De la misma manera, y como pudimos reconocer de cerca durante los años de pandemia, lejos de igualar, el acceso a la educación también se encuentra atravesada por la desigualdad. En ese sentido, de todos los datos mencionados anteriormente, es importante recalcar que siguen existiendo entre estudiantes pertenecientes a NSE bajo y NSE alto. La idea de que no nos augura un buen futuro como nación si las bases educativas siguen sin mejorar es una dura realidad sobre la que hay que actuar.

Por último, en lo que respecta al financiamiento de la educación, cuando nos referimos a la educación primaria y secundaria, responsabilidad de las provincias luego de los procesos descentralizadores de los 70 y 90, nos encontramos con que los gobiernos de Hacemos Unidos por Córdoba vienen subejecutando desde hace años programas centrales para la mejora de instalaciones e infraestructura, sin contar los constantes ajustes sobre los docentes, que hasta el día de hoy deben reclamar por salarios dignos para no caer por debajo de la línea de pobreza.

Este es el contexto en el que estamos debatiendo. Ignorarlo, considero, no es un camino a optar. Necesitamos una reforma estructural de la forma en que estamos concibiendo la educación desde las políticas que emprendemos, sino continuaremos desvirtuándola y debilitándola.

Por los motivos expuestos, mi voto será negativo para los expedientes en tratamiento.

**Gregorio Hernández Maqueda**  
**Legislador Provincial**  
Bloque Coalición Cívica ARI





Legislatura  
Córdoba



Sesión Ordinaria N° 2

Período Legislativo N° 146

Presidente: Prunotto Myrian Beatriz

Fecha: 28/02/2024 Hora: 20:59

## Expediente N°38665/D/24

**Tipo:** Votos Emitidos      **Miembros:** 70      **Presentes:** 69      **Ausentes:** 1  
**Resultado:** NEGATIVO      **Afirmativos:** 31      **Negativos:** 38      **Abstenciones:** 0

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
1	Quaglino	Ileana	35278567	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
2	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
3	Navarro Alegre	Verónica Fátima	22773327	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
4	Acuña	Karen Belén	37095394	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
5	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
6	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
7	Chamorro	Matías Ezequiel	27498041	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
8	Nostrala	Walter Norberto	18184711	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
10	Martoccia	Viviana Raquel del Valle	20542761	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
11	Almada	Nancy Edith	25336069	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
12	Gispert	Walter Oscar	14870962	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
13	Peirone	Juan Pablo	20324329	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
14	Pereyra	Carmén Gloria	20287445	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
15	Frías	Cristian Adrián	21655461	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
16	Figueroa	Raúl Alberto	22595711	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
17	Knipscheer	Bernardo	28322027	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
18	Acevedo	María del Rosario	22197630	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
19	Eslava	Marcelo Alejandro José	14686216	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
20	Flores	Ernesto Ramón	23257820	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
21	Tevez	Gustavo Alejandro	22585214	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
22	Presas	Luciana María	26315166	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
23	Valiente	Lucas Germán	25761085	U.C.R.	AFIRMATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
24	Szpanin	Ariela Yanina	24615074	U.C.R.	AFIRMATIVO
25	Nigro	Alfredo Mariano	34277804	U.C.R.	AFIRMATIVO
26	Austin	Brenda Lis	28516833	U.C.R.	AFIRMATIVO
27	Gvozdenovich	Matías Pablo	28082115	U.C.R.	AFIRMATIVO
28	Ferrero	Alejandra	27003530	U.C.R.	AFIRMATIVO
29	Nicolás	Miguel Osvaldo	11055448	U.C.R.	AFIRMATIVO
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	U.C.R.	AFIRMATIVO
31	Blangino	Juan Jose	35102921	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
32	Rinaldi	Julietta	30643373	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
33	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
34	Galo	Abraham	29884168	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
35	Siciliano	Miguel Angel	25756456	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
36	Torres Lima	Facundo	26480193	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
37	Fernández	Nadia Vanesa	24473674	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
38	Sosa	Ricardo Roberto	5070050	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
39	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
40	Bisotto	Graciela María	14944118	U.C.R.	AFIRMATIVO
41	Jaimes	Mauricio Sebastián	30849123	U.C.R.	AFIRMATIVO
42	Luna	Fernando Javier	30888640	U.C.R.	AFIRMATIVO
43	Saliba	Oscar Elías Mario	12962369	U.C.R.	AFIRMATIVO
44	Grieh	Ariel Denis	20208930	U.C.R.	AFIRMATIVO
45	Briner	Carlos Edgardo	20288106	U.C.R.	AFIRMATIVO
46	Bottasso	Gustavo Armando	20989927	U.C.R.	AFIRMATIVO
47	Bría	José Alberto	17112330	U.C.R.	AFIRMATIVO
48	Molina	Víctor Eduardo	13330124	U.C.R.	AFIRMATIVO
49	Ovejeros	Pablo Cesar	28651299	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
50	Rébora	Enrique Rodolfo	14427992	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
51	Quiñonez	Natalia Soledad	27653145	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
52	Romero	Delia Dolores	28974147	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
53	Heredia	Jorge Edberto	16656187	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
54	Jurich	Silvana Dolores	18608125	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
55	Russo	Antonio Edgardo	18566180	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
56	Ceballos Recalde	Mariano	20856102	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
57	Rufeil	Rodrigo Manuel	29742503	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
58	Alesandri	Carlos Federico	27078484	Creo en Córdoba de Todos	AFIRMATIVO
59	Bruno	Karina Gabriela	21454731	Bloque Cordobés	NEGATIVO
60	Tamis	Oscar Humberto	16350080	Pro	NEGATIVO
61	Sala	Ignacio Antonio	24196058	Pro	NEGATIVO
62	Botta	Patricia Isabel	14838669	Pro	NEGATIVO
63	Contrera	Ines Mercedes	12812058	U.C.R.	AFIRMATIVO
64	Carignano	Carlos Atilio	12840122	U.C.R.	AFIRMATIVO
65	Rossi	Dante Valentín	17534940	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
66	Peralta	Sebastián Amadeo	28281911	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
67	Spaccesi	Agustín Alejandro	24769579	La Libertad Avanza	AFIRMATIVO
68	Agrelo	Rodrigo María	18568937	Encuentro Vecinal Cordoba	AFIRMATIVO
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	F.I.T Unidad	NEGATIVO
70	Hernandez Maqueda	Gregorio	36148010	Coalición Cívica - ARI	AFIRMATIVO
71	Prunotto	Myrian Beatriz	23734014	Legislatura de Cordoba	SIN VOTO



**Legislatura  
Córdoba**



**Sesión Ordinaria N° 2**

**Período Legislativo N° 146**

**Presidente:** Prunotto Myrian Beatriz

**Fecha:** 28/02/2024 **Hora:** 21:03

**Expediente N°38706/R/24- 38680/D/23 (Compatibilizados)**

**Tipo:** Votos Emitidos      **Miembros:** 70      **Presentes:** 69      **Ausentes:** 1  
**Resultado:** AFIRMATIVO      **Afirmativos:** 39      **Negativos:** 30      **Abstenciones:** 0

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
1	Quaglino	Ileana	35278567	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
2	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
3	Navarro Alegre	Verónica Fátima	22773327	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
4	Acuña	Karen Belén	37095394	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
5	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
6	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
7	Chamorro	Matías Ezequiel	27498041	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
8	Nostrala	Walter Norberto	18184711	Frete Cívico de Córdoba	NEGATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

10	Martocchia	Viviana Raquel del Valle	20542761	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
11	Almada	Nancy Edith	25336069	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
12	Gispert	Walter Oscar	14870962	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
13	Peirone	Juan Pablo	20324329	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
14	Pereyra	Carmén Gloria	20287445	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
15	Frías	Cristian Adrián	21655461	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
16	Figueroa	Raúl Alberto	22595711	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
17	Knipscheer	Bernardo	28322027	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
18	Acevedo	María del Rosario	22197630	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
19	Eslava	Marcelo Alejandro José	14686216	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
20	Flores	Ernesto Ramón	23257820	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
21	Tevez	Gustavo Alejandro	22585214	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
22	Presas	Luciana María	26315166	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
23	Valiente	Lucas Germán	25761085	U.C.R.	NEGATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
24	Szpanin	Ariela Yanina	24615074	U.C.R.	NEGATIVO
25	Nigro	Alfredo Mariano	34277804	U.C.R.	NEGATIVO
26	Austin	Brenda Lis	28516833	U.C.R.	NEGATIVO
27	Gvozdenovich	Matías Pablo	28082115	U.C.R.	NEGATIVO
28	Ferrero	Alejandra	27003530	U.C.R.	NEGATIVO
29	Nicolás	Miguel Osvaldo	11055448	U.C.R.	NEGATIVO
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	U.C.R.	NEGATIVO
31	Blangino	Juan Jose	35102921	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
32	Rinaldi	Julieta	30643373	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
33	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
34	Galo	Abraham	29884168	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
35	Siciliano	Miguel Angel	25756456	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
36	Torres Lima	Facundo	26480193	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
37	Fernández	Nadia Vanesa	24473674	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
38	Sosa	Ricardo Roberto	5070050	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

39	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
40	Bisotto	Graciela María	14944118	U.C.R.	NEGATIVO
41	Jaimes	Mauricio Sebastián	30849123	U.C.R.	NEGATIVO
42	Luna	Fernando Javier	30888640	U.C.R.	NEGATIVO
43	Saliba	Oscar Elías Mario	12962369	U.C.R.	NEGATIVO
44	Grich	Ariel Denis	20208930	U.C.R.	NEGATIVO
45	Briner	Carlos Edgardo	20288106	U.C.R.	NEGATIVO
46	Bottasso	Gustavo Armando	20989927	U.C.R.	NEGATIVO
47	Bría	José Alberto	17112330	U.C.R.	NEGATIVO
48	Molina	Víctor Eduardo	13330124	U.C.R.	NEGATIVO
49	Ovejeros	Pablo Cesar	28651299	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
50	Rébora	Enrique Rodolfo	14427992	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
51	Quiñonez	Natalia Soledad	27653145	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
52	Romero	Delia Dolores	28974147	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
53	Heredia	Jorge Edberto	16656187	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
54	Jurich	Silvana Dolores	18608125	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
55	Russo	Antonio Edgardo	18566180	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
56	Ceballos Recalde	Mariano	20856102	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
57	Rufeil	Rodrigo Manuel	29742503	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
58	Alesandri	Carlos Federico	27078484	Creo en Córdoba de Todos	AFIRMATIVO
59	Bruno	Karina Gabriela	21454731	Bloque Cordobés	AFIRMATIVO
60	Tamis	Oscar Humberto	16350080	Pro	AFIRMATIVO
61	Sala	Ignacio Antonio	24196058	Pro	AFIRMATIVO
62	Botta	Patricia Isabel	14838669	Pro	AFIRMATIVO
63	Contrera	Ines Mercedes	12812058	U.C.R.	NEGATIVO
64	Carignano	Carlos Atilio	12840122	U.C.R.	NEGATIVO
65	Rossi	Dante Valentín	17534940	Construyendo Córdoba	NEGATIVO
66	Peralta	Sebastián Amadeo	28281911	Construyendo Córdoba	NEGATIVO
67	Spaccesi	Agustín Alejandro	24769579	La Libertad Avanza	NEGATIVO
68	Agrelo	Rodrigo María	18568937	Encuentro Vecinal Cordoba	NEGATIVO
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	F.I.T Unidad	AFIRMATIVO
70	Hernandez Maqueda	Gregorio	36148010	Coalición Cívica - ARI	NEGATIVO
71	Prunotto	Myrian Beatriz	23734014	Legislatura de Cordoba	SIN VOTO



Legislatura  
Córdoba



Sesión Ordinaria N° 2

Período Legislativo N° 146

Presidente: Prunotto Myrian Beatriz

Fecha: 28/02/2024 Hora: 21:08

## Expediente N°38711/D/24

**Tipo:** Votos Emitidos      **Miembros:** 70      **Presentes:** 70      **Ausentes:** 0  
**Resultado:** NEGATIVO      **Afirmativos:** 2      **Negativos:** 40      **Abstenciones:** 28

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
1	Quaglino	Ileana	35278567	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
2	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
3	Navarro Alegre	Verónica Fátima	22773327	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
4	Acuña	Karen Belén	37095394	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
5	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
6	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
7	Chamorro	Matías Ezequiel	27498041	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
8	Nostrala	Walter Norberto	18184711	Frente Cívico de Córdoba	ABSTENCION
9	Juez	Daniel Alejandro	16743204	Frente Cívico de Córdoba	ABSTENCION
10	Martoccia	Viviana Raquel del Valle	20542761	Frente Cívico de Córdoba	ABSTENCION
11	Almada	Nancy Edith	25336069	Frente Cívico de Córdoba	ABSTENCION
12	Gispert	Walter Oscar	14870962	Frente Cívico de Córdoba	ABSTENCION
13	Peirone	Juan Pablo	20324329	Frente Cívico de Córdoba	ABSTENCION
14	Pereyra	Carmén Gloria	20287445	Frente Cívico de Córdoba	ABSTENCION
15	Frías	Cristian Adrián	21655461	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
16	Figueroa	Raúl Alberto	22595711	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
17	Knipscheer	Bernardo	28322027	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
18	Acevedo	María del Rosario	22197630	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
19	Eslava	Marcelo Alejandro José	14686216	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
20	Flores	Ernesto Ramón	23257820	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
21	Tevez	Gustavo Alejandro	22585214	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
22	Presas	Luciana María	26315166	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
23	Valiente	Lucas Germán	25761085	U.C.R.	ABSTENCION
24	Szpanin	Ariela Yanina	24615074	U.C.R.	ABSTENCION
25	Nigro	Alfredo Mariano	34277804	U.C.R.	ABSTENCION
26	Austin	Brenda Lis	28516833	U.C.R.	ABSTENCION
27	Gvozdenovich	Matías Pablo	28082115	U.C.R.	ABSTENCION
28	Ferrero	Alejandra	27003530	U.C.R.	ABSTENCION
29	Nicolás	Miguel Osvaldo	11055448	U.C.R.	ABSTENCION
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	U.C.R.	ABSTENCION
31	Blangino	Juan Jose	35102921	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
32	Rinaldi	Julieta	30643373	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
33	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
34	Galo	Abraham	29884168	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
35	Siciliano	Miguel Angel	25756456	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
36	Torres Lima	Facundo	26480193	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
37	Fernández	Nadia Vanesa	24473674	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
38	Sosa	Ricardo Roberto	5070050	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
39	Límia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
40	Bisotto	Graciela María	14944118	U.C.R.	ABSTENCION
41	Jaimes	Mauricio Sebastián	30849123	U.C.R.	ABSTENCION
42	Luna	Fernando Javier	30888640	U.C.R.	ABSTENCION
43	Saliba	Oscar Elías Mario	12962369	U.C.R.	ABSTENCION
44	Grich	Ariel Denis	20208930	U.C.R.	ABSTENCION
45	Briner	Carlos Edgardo	20288106	U.C.R.	ABSTENCION
46	Bottasso	Gustavo Armando	20989927	U.C.R.	ABSTENCION
47	Bría	José Alberto	17112330	U.C.R.	ABSTENCION
48	Molina	Victor Eduardo	13330124	U.C.R.	ABSTENCION
49	Ovejeros	Pablo Cesar	28651299	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
50	Rébora	Enrique Rodolfo	14427992	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
51	Quiñonez	Natalia Soledad	27653145	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
52	Romero	Delia Dolores	28974147	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
53	Heredia	Jorge Edberto	16656187	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
54	Jurich	Silvana Dolores	18608125	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
55	Russo	Antonio Edgardo	18566180	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
56	Ceballos Recalde	Mariano	20856102	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
57	Rufeil	Rodrigo Manuel	29742503	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
58	Alesandri	Carlos Federico	27078484	Creo en Córdoba de Todos	NEGATIVO
59	Bruno	Karina Gabriela	21454731	Bloque Cordobés	NEGATIVO
60	Tamis	Oscar Humberto	16350080	Pro	NEGATIVO
61	Sala	Ignacio Antonio	24196058	Pro	NEGATIVO
62	Botta	Patricia Isabel	14838669	Pro	NEGATIVO
63	Contrera	Ines Mercedes	12812058	U.C.R.	ABSTENCION
64	Carignano	Carlos Atilio	12840122	U.C.R.	ABSTENCION
65	Rossi	Dante Valentín	17534940	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
66	Peralta	Sebastián Amadeo	28281911	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
67	Spaccesi	Agustín Alejandro	24769579	La Libertad Avanza	NEGATIVO
68	Agrelo	Rodrigo María	18568937	Encuentro Vecinal Cordoba	ABSTENCION
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	F.I.T Unidad	ABSTENCION
70	Hernandez Maqueda	Gregorio	36148010	Coalición Cívica - ARI	NEGATIVO
71	Prunotto	Myrian Beatriz	23734014	Legislatura de Cordoba	SIN VOTO



**Legislatura Córdoba**



**Sesión Ordinaria N° 2**

**Período Legislativo N° 146**

**Presidente:** Prunotto Myrian Beatriz

**Fecha:** 28/02/2024 **Hora:** 21:09

**Expediente N°38723/D/24 - 38725/D/24 - 38726/D/24 - 38733/D/24  
(Compatibilizados)**

**Tipo:** Votos Emitidos      **Miembros:** 70      **Presentes:** 70      **Ausentes:** 0  
**Resultado:** AFIRMATIVO      **Afirmativos:** 67      **Negativos:** 3      **Abstenciones:** 0

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
1	Quaglino	Ileana	35278567	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
2	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
3	Navarro Alegre	Verónica Fátima	22773327	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
4	Acuña	Karen Belén	37095394	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
5	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
6	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

7	Chamorro	Matías Ezequiel	27498041	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
8	Nostrala	Walter Norberto	18184711	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
9	Juez	Daniel Alejandro	16743204	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
10	Martoccia	Viviana Raquel del Valle	20542761	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
11	Almada	Nancy Edith	25336069	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
12	Gispert	Walter Oscar	14870962	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
13	Peirone	Juan Pablo	20324329	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
14	Pereyra	Carmén Gloria	20287445	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
15	Frías	Cristian Adrián	21655461	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
16	Figueroa	Raúl Alberto	22595711	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
17	Knipscheer	Bernardo	28322027	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
18	Acevedo	María del Rosario	22197630	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
19	Eslava	Marcelo Alejandro José	14686216	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
20	Flores	Ernesto Ramón	23257820	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
21	Tevez	Gustavo Alejandro	22585214	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
22	Presas	Luciana María	26315166	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
23	Valiente	Lucas Germán	25761085	U.C.R.	AFIRMATIVO
24	Szpanin	Ariela Yanina	24615074	U.C.R.	AFIRMATIVO
25	Nigro	Alfredo Mariano	34277804	U.C.R.	AFIRMATIVO
26	Austin	Brenda Lis	28516833	U.C.R.	AFIRMATIVO
27	Gvozdenovich	Matías Pablo	28082115	U.C.R.	AFIRMATIVO
28	Ferrero	Alejandra	27003530	U.C.R.	AFIRMATIVO
29	Nicolás	Miguel Osvaldo	11055448	U.C.R.	AFIRMATIVO
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	U.C.R.	AFIRMATIVO
31	Blangino	Juan Jose	35102921	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
32	Rinaldi	Julieta	30643373	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
33	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
34	Galo	Abraham	29884168	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
35	Siciliano	Miguel Angel	25756456	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
36	Torres Lima	Facundo	26480193	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO

---

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

---

37	Fernández	Nadia Vanesa	24473674	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
38	Sosa	Ricardo Roberto	5070050	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
39	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
40	Bisotto	Graciela María	14944118	U.C.R.	AFIRMATIVO
41	Jaimes	Mauricio Sebastián	30849123	U.C.R.	AFIRMATIVO
42	Luna	Fernando Javier	30888640	U.C.R.	AFIRMATIVO
43	Saliba	Oscar Elías Mario	12962369	U.C.R.	AFIRMATIVO
44	Grich	Ariel Denis	20208930	U.C.R.	AFIRMATIVO
45	Briner	Carlos Edgardo	20288106	U.C.R.	AFIRMATIVO
46	Bottasso	Gustavo Armando	20989927	U.C.R.	AFIRMATIVO
47	Bría	José Alberto	17112330	U.C.R.	AFIRMATIVO
48	Molina	Víctor Eduardo	13330124	U.C.R.	AFIRMATIVO
49	Ovejeros	Pablo Cesar	28651299	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
50	Rébora	Enrique Rodolfo	14427992	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
51	Quiñonez	Natalia Soledad	27653145	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
52	Romero	Delia Dolores	28974147	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
53	Heredia	Jorge Edberto	16656187	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
54	Jurich	Silvana Dolores	18608125	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
55	Russo	Antonio Edgardo	18566180	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
56	Ceballos Recalde	Mariano	20856102	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
57	Rufeil	Rodrigo Manuel	29742503	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
58	Alesandri	Carlos Federico	27078484	Creo en Córdoba de Todos	AFIRMATIVO
59	Bruno	Karina Gabriela	21454731	Bloque Cordobés	AFIRMATIVO
60	Tamis	Oscar Humberto	16350080	Pro	AFIRMATIVO
61	Sala	Ignacio Antonio	24196058	Pro	AFIRMATIVO
62	Botta	Patricia Isabel	14838669	Pro	AFIRMATIVO
63	Contrera	Ines Mercedes	12812058	U.C.R.	AFIRMATIVO
64	Carignano	Carlos Atilio	12840122	U.C.R.	AFIRMATIVO
65	Rossi	Dante Valentín	17534940	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
66	Peralta	Sebastián Amadeo	28281911	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
67	Spaccesi	Agustín Alejandro	24769579	La Libertad Avanza	NEGATIVO
68	Agrelo	Rodrigo María	18568937	Encuentro Vecinal Cordoba	NEGATIVO
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	F.I.T Unidad	AFIRMATIVO
70	Hernandez Maqueda	Gregorio	36148010	Coalición Cívica - ARI	NEGATIVO
71	Prunotto	Myrian Beatriz	23734014	Legislatura de Cordoba	SIN VOTO

-10-

**A) CENTRALES NUCLEARES. POSIBLE PRIVATIZACIÓN. PREOCUPACIÓN.**

**B) SR. CANCELLER DEL REINO UNIDO. PRESENCIA Y MANIFESTACIONES EN LAS ISLAS MALVINAS. RECHAZO.**

**C) PROVINCIAS PATAGÓNICAS. RECLAMO POR LA RETENCIÓN SOBRE LOS RECURSOS COPARTICIPABLES. SOLIDARIDAD.**

**D) SR. PRESIDENTE DE LA NACIÓN. EXPRESIONES AUTORITARIAS Y AGRAVIANTES HACIA EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y DEMÁS MANDATARIOS PROVINCIALES. REPUDIO.**

**E) PODER EJECUTIVO NACIONAL. DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE EL LENGUAJE INCLUSIVO Y A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL. REPUDIO.**

**F) PRESIDENTE DE LA NACIÓN. ACTO DISCRIMINATORIO HACIA LAS PERSONAS SON SÍNDROME DE DOWN. REPUDIO Y RECHAZO.**

Tratamiento conjunto

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Corresponde el tratamiento de los proyectos de declaración 38663, 38704, 38705, 38709, 38720 y 38722/D/24, manifestando preocupación por posible privatización de centrales nucleares; rechazando la presencia del canciller británico en las Islas Malvinas; solidaridad con los reclamos de las provincias patagónicas, respecto a la Coparticipación Federal; repudio por expresiones del Presidente de la Nación hacia el gobernador de Córdoba; repudiando prohibición del lenguaje inclusivo y perspectiva de género en la Administración Pública Nacional, y rechazando la discriminación del Presidente de la Nación hacia personas con síndrome de Down.

También para este grupo de proyectos se acordó el tratamiento en conjunto y la votación por separado.

**Sr. Gispert.-** ¿Me puede dar la palabra, presidenta?

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Ahora le doy la palabra al legislador Walter Nostrala.

**Sr. Nostrala.-** Gracias, presidenta.

Primero –y cortito-, la verdad es que quiero expresar mi preocupación porque, en medio de la alocución de un legislador, que le corten la palabra, en una Legislatura que no está sesionando todas las semanas, y cuando uno escucha permanentemente a los legisladores del oficialismo decir que les llama la atención que nos expresamos a través de los medios, de las redes, y no lo podemos hacer libremente en el recinto, me parece que esto no tiene que volver a ocurrir; deje que se exprese cada uno como quiere.

El legislador Nicolás escuchó con atención cuando la legisladora dijo lo que quiso decir y nadie la interrumpió, y estaba ida del tema, absolutamente.

Yo le pedí la palabra porque escuché lo que decía con mucho énfasis el presidente del bloque oficialista cuando trataba a los legisladores de la oposición de mentirosos.

Le digo: mire, el otro día venía hacia acá, hacia la Legislatura, y escuchaba una nota que hacía Cadena 3 a un colegio de acá, de la Capital, que tiene 360 alumnos, y tenía 3 inodoros habilitados; o sea, un inodoro para 120 chicos; que desde noviembre habían hecho el reclamo, habían quedado de ir a resolver el problema, y en el día que comenzaban las clases seguía exactamente en la misma situación; tenían una cámara séptica que estaba colapsada, con el riesgo que eso implica; se hizo la denuncia a través de los medios y cayó una persona que mandó el gobierno y les dijo: “bueno, ya, inmediatamente lo vamos a arreglar”; no volvió.

¿Esto es mentira?, ¿somos mentirosos?, ¿mienten los padres?, ¿mienten los medios?, ¿mienten los chicos?, ¿mienten los docentes?, ¿miente el sindicato? Hay cientos de escuelas que no pueden dar clases con normalidad porque el gobierno no las arregló.

Hablan del tema del gasto en publicidad y dicen: “mentira, mentira, mentira”.

Yo dije la semana pasada de esta matriz que utiliza el peronismo, desde hace 25 años, del gasto obsceno, desmedido, en publicidad, en pauta publicitaria. Esto no es de ahora. ¿Y eso es mentira? Vayan al Tribunal de Cuentas y fíjense lo que gastó el gobierno el año pasado en publicidad.

No les alcanzó para arreglar los colegios y que empecemos normalmente las clases. ¿Esto es mentira?

Dijimos también la sesión pasada, y la anterior –y lo decimos donde podemos decirlo-, de la exageración en la cantidad de ministerios que tiene este gobierno. ¿Esto también es mentira?

Y mienten cuando dicen que quieren escuchar que nosotros apoyamos los reclamos; no solo que lo decimos, lo hicimos, lo hacemos público. Cada vez que Córdoba necesitó del apoyo del resto de los partidos para hacer un reclamo a nivel nacional estuvimos ahí. ¿Esto es mentira?

Me parece que los que mienten son ustedes. Esto no es un circo; dicen: “vienen a hacer circo”, venimos acá, adonde tenemos que venir, porque para eso nos eligieron; venimos a decir lo que hay que decir, pero no venimos solamente a criticar a este gobierno, porque también ustedes se equivocan porque se ponen locos defendiendo a este gobernador. Y es cierto que no es toda responsabilidad de este gobernador, es responsabilidad del gobierno anterior, y del anterior, porque la educación nunca, nunca fue una prioridad para este gobierno.

Y fíjense que en cada campaña política que pasa no se puede dejar de hablar de la educación; en cada campaña la educación es lo más importante: la educación nos hace libres, la educación permite el ascenso social, la educación iguala, pero después, cuando se termina la campaña no arreglamos los colegios, no le pagamos a los docentes, seguimos derrochando plata donde no hay que derrochar, pero no hacemos lo que tenemos que hacer, el nivel educativo es pésimo. Y desde hace años que venimos en bajada, y lo ven todos. ¿Esto también es mentira?, ¿es mentira la cantidad de chicos que no saben leer, que no saben multiplicar, que no saben dividir?, ¿también mentimos cuando decimos eso? O no la quieren ver.

Miren, en vez de molestarse porque uno habla de la realidad –alguien dijo que la única verdad es la realidad. Y basta con salir un cachito- vayan y visiten los

colegios ustedes, no se sienten acá a decir mentira, mentira. Véanlo, caminen un poco.

¡Qué fácil! También lo venimos diciendo. A ver, supónganse que no metan mano a la pauta. Sé que siempre les sirvió esta política marketinera del gobierno del peronismo durante todos estos años, les dio muy buenos resultados electorales. Ya lo dijimos. Es probable que no quieran dejar de lado la pauta. Bueno, hagamos una cosa. Vinimos acá con total responsabilidad y hoy, como citó algún legislador en la Labor Parlamentaria también lo hablamos. Porque nos corren diciendo, “no hagan circo, vienen acá únicamente a criticar”. No, no, le traemos la solución.

Estaría bárbaro que este gobernador, que se paró acá enfrente y nos dijo que estamos en crisis. ¿Por qué no escucha?, ¿por qué no convoca a la oposición? A ver, ¿tienen alguna idea, muchachos, tanto que critican? ¡Sí, claro gobernador! Y no afectaría a nadie, a nadie afecta la solución. Cierre diez agencias, cierre estas diez agencias que son ministerios disfrazados, ciérrelas. ¿A quién afecta? Manden esas agencias debajo de otro ministerio y nos ahorramos 320 mil millones de pesos. ¿Alguien dijo mentiras? No, no es mentira, vayan y busquen en el Presupuesto de las agencias para este año. Y tenemos a los docentes que no pueden dar clases porque no le dan el 7,5 del salario que no le mandaron desde la Nación.

Tienen la solución en la mano. No sean soberbios, déjense ayudar. No digan que queremos que le vaya mal al gobernador si le estamos dando una solución. No le estamos pidiendo que se corte una mano. Le estamos diciendo, meta usted los recortes que tiene que meter porque la gente lo está viendo. ¿Con qué cara lo vamos a ayudar a usted a ir a Buenos Aires a pedir lo que nos corresponde si todo el mundo lo está viendo? El país ve que acá tenemos 24 ministerios. Esto es una fiesta, una joda. Y no me digan que no se puede resolver. La Nación tiene 8 ministerios, acá estamos hablando de 24 ministerios con todo lo que esto tiene adentro. No voy a volver a repetir lo que significa mantener 24 ministerios en funcionamiento. Es ahí donde el gobernador tiene que escuchar. Pero créannos que se lo decimos... esto que estamos haciendo campaña, esta es la mentira. Cuando a uno le dicen lo que no le gusta es porque estamos en campaña política. No estamos en campaña, venimos a decir lo que le está pasando a los cordobeses porque lo estamos viendo todos los días.

El gobernador parece que se enteró, ahora se va a enterar en estos días que las clases tendrían que haber comenzado. ¿Cuánto hace que tendría que haber metido mano en el tema de la infraestructura? Y no lo hicieron, y no lo hicieron, y no lo hicieron. Empiezan las clases y no, no podemos arrancar las clases.

Miren muchachos, digan lo que quieran, dígnanos lo que quieran. Córtennos el micrófono, se lo dije el otro día; cierren el recinto si a ustedes les parece. Lo vamos a decir igual. Primero, porque es la verdad y, segundo, porque es nuestro trabajo, es nuestra obligación decir lo que vemos. No se encierren. La gente está viendo lo que está sucediendo. Recorten, no despilfarran.

¿Qué pasa si mañana el gobernador dice, anulo los gastos reservados? Ya está, no hay más gastos reservados para el ministro de Gobierno, para seguridad, no hay más gastos reservados, se terminó. Por un tiempo no vamos a gastar un peso ahí, y lo vamos a destinar a otro lado. ¿A quién perjudica? Dígnanos, a ver. ¿Es una mentira que hay gastos reservados? ¿Qué hay ministros que tienen gastos reservados? ¿A quién se le ocurre que sostengamos esto? ¿Pero por qué no lo hacen?

No puedo entender, porque hasta ahora no lo escuché al gobernador decir “lo que está diciendo este legislador, es una pavada, y no se puede realizar. Esto es una locura lo que está proponiendo”, y que nos explique por qué. Que diga que no puede recortar, que diga “no, no lo puedo hacer, no puedo achicar los ministerios”. ¿Qué pasa? ¿Va a quedar en deuda con algún dirigente que pasó al partido cordobés? Mala suerte para ustedes y para ellos.

Lo que no puede pasar es que no resolvamos el problema docente, cuando ya tendría que estar resuelto, porque argumentando que no hay plata porque no lo mandan de la Nación, la Nación lo tiene que mandar.

Nos cuentan de ese lado, los apoyamos en el reclamo de que nos tienen que mandar los fondos que nos corresponden a los cordobeses porque la ley así lo indica y así corresponde, pero mientras tanto -como dijimos el otro día- démosle una solución; y la solución la tienen en la mano.

No engañan más con esto de gritar, levantar la voz, y esto es un circo. Esto no es ningún circo. Eso es faltarnos el respeto entre nosotros y bajarle el precio a la tarea que nosotros realizamos. Acá no estamos solamente para hacer proyectos de

ley, estamos para controlar. Esta es una de las tareas fundamentales de la Legislatura, pero no queremos hablar de eso. Todavía no escuché a nadie, a nadie de los que me tratan de mentiroso, de los que nos tratan de mentirosos, que nos digan que esas soluciones no se pueden dar. Reitero, lo del gasto en publicidad, lo de los ministerios, lo de los gastos reservados, nadie dijo por qué eso no se puede llevar adelante.

Gobernador, si usted en serio quiere la solución, convóquenos, acá estamos, estamos para eso, queremos ayudar, no queremos que le vaya mal, pero queremos que resuelvan los problemas de la gente.

Alguien decía "quieren que a Martín le vaya mal". A Martín le va a ir bien. Estoy seguro que a él le va a ir bien; mi preocupación es que a los que no les vaya bien sea a los cordobeses, esa es mi preocupación. No me preocupa cómo le va a Martín, que le vaya como le tenga que ir. Pero de una vez por todas, mirémonos a la cara y hagamos lo que tenemos que hacer. No es tan difícil, no es imposible y no es una mentira, y es acá, en este recinto, donde tenemos que decir todas las cosas que tenemos que decir; y si no les gusta lo que estaba diciendo un legislador, no provoquen, no insulten, no nos destratemos y si no, bánquensela; pero lo peor que nos pueda pasar es que nos tengamos que ir de este recinto a hablar afuera porque acá nos cortan el micrófono. Que no vuelva a suceder.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Tiene la palabra el legislador Walter Gispert.

**Sr. Gispert.**- Presidenta, para plantear una verdad incuestionable, usted no tiene atribuciones para cortar el micrófono. Voy a leer, señora presidenta, el Reglamento Interno, el cual nosotros no votamos.

El Reglamento Interno dice: "llamado a la cuestión -que fue lo que hizo usted- el presidente, o por sí, o a petición de cualquier legislador, deberá llamar a la cuestión al legislador en infracción. Si este, o cualquier otro legislador, adjure no haber salido de la cuestión, la Cámara -la Cámara, no la presidencia- decidirá por votación sin discusión y continuará aquel en el uso de la palabra".

Podemos discutir de política, lo que no podemos discutir es el reglamento que ustedes mismos han votado. Entonces la solicitud, señora presidenta, es que si nos manejamos con el reglamento, y seguramente eso va a permitir una mejor convivencia, y no la culpo, presidenta.

Cuando usted le cortó el micrófono al legislador Nicolás, primero me llamó la atención que esto lo pudiera hacer; y le agradezco a mis compañeros de banca que me trajeron el artículo; y esto no es una cuestión de opinión. Es lo que el peronismo en los 24 años puso como reglamento. Así que solamente para eso.

Gracias, señora presidenta, por darme la palabra.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Gracias, legislador Gispert.

Tiene la palabra el legislador Matías Gvozdenovich.

**Sr. Gvozdenovich.**- Gracias, señora presidenta.

Bueno, la verdad es que no iba a hablar, pero nos sentimos tan agraviados por el jefe de la bancada del oficialismo, quien se cansó de repetir palabras tratándonos de mentirosos. Me parece que en esta honorable Cámara ese trato no se puede justificar.

La verdad es que hay que debatir, no tendrían que haber cerrado la semana pasada el recinto. Les molesta que le digamos que los colegios no están con la infraestructura como corresponde, que mentimos en eso, que mentimos que los hospitales están mal, que mentimos con los gastos reservados, que mentimos con la corrupción en el Servicio Penitenciario, que mentimos con tantas otras cosas, como con la eliminación del control del Tribunal de Cuentas, del ERSeP, ¿tanto mentimos?

Primero, dirigirse hacia nosotros así deja mucho que decir. Tratar de "vedette" a la oposición -lo que se ha dicho también- me parece que no es palabra para usar en esta honorable Cámara. Cortar el micrófono, como acá claramente se lo han cortado al legislador Nicolás, el Reglamento no lo permite, como bien dijo mi antecesor Gispert. ¿Por qué no podemos hablar? ¿Por qué no podemos debatir?

La verdad es que no sé por qué hay tantos nervios del lado del oficialismo, si nosotros hicimos la que, creo, fue la mejor reunión en la Comisión de Labor Parlamentaria, donde trabajamos muy bien; creo que fue la mejor de todas las que hicimos desde que se inició esto.

Entonces, ahora que, en breves minutos se van a repudiar las expresiones del proyecto 38709, que son autoritarias, amenazantes y agraviantes del señor Presidente de la Nación hacia el Gobernador de la Provincia de Córdoba.

¿Qué podríamos decir nosotros con del maltrato que hemos sufrido recién en esta honorable Cámara? Hemos sido maltratados por el jefe de la bancada oficialista y, la verdad es que me llama mucho la atención porque no sé cuál es la molestia que nosotros hagamos estos planteos y suframos maltrato. Creo que acá tenemos que debatir, tenemos que ponernos de acuerdo. Nos están mirando muchos vecinos de Córdoba en vivo de la sesión y cómo estamos debatiendo, cómo estamos trabajando acá en el recinto, y si la gente escucha del otro lado hablar esas barbaridades, no sé qué debe estar pensando.

Es muy molesto y repudiamos todas estas palabras que no corresponden a esta honorable Cámara. Me parece que no era la forma, y si queremos acordar las cosas, no podemos recibir ese maltrato.

Me parece a mí que para conseguir -como recién votábamos- el proyecto de la Universidad de Río Tercero -que era casi para un aplauso, porque faltó poquito para que sea por unanimidad- hubiera estado bueno que en muchas cosas nos tomemos el tiempo que tengamos que tomarnos para consensuar varias cosas que le sirvan al Gobierno de Córdoba, a los cordobeses, pero poniéndose nervioso, faltando el respeto, no vamos a ningún lado.

Simplemente quería hacer esta intervención; no iba a hablar -repito-, porque nuestros legisladores de bancada se habían preparado para cada tema y lo expresaron en Labor Parlamentaria quienes son los oradores de hoy, tratando de que sea más dinámico, y no hablar todos los legisladores, haciendo referencia a que, por el número grande, no nos lleve tantas horas de debate.

Así que, simplemente agradecer, señora presidenta, por el uso de la palabra. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Mariano Lorenzo.

**Sr. Lorenzo.**- Gracias, señora presidenta.

Muy cortito, porque después viene un tema bastante interesante.

La autorizo a usted a que el día que tenga una actitud victimizante me apague el micrófono.

Yo vine acá a jurar con mis hijos, porque el legado más importante que creo que tengo para dejarles a mis hijos es la militancia, y, la verdad, la lucha por generar una patria mucho más igualitaria, y ese día, a todo nuestro bloque nos trataron de corruptos, de que éramos una escribanía y, sin embargo, nunca me victimicé, entendí que la política simplemente era eso y trato siempre de enaltecerla.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Rodrigo Agrelo.

**Sr. Agrelo.**- Gracias, señora presidente.

Este es un paquete de proyectos que estamos tratando, ¿no?

Hoy quiero empezar por lo más importante. El agravio infringido por el Presidente a los ciudadanos argentinos con síndrome de Down.

Ha pasado como una de estas circunstancias que se viven en las redes sociales; y, de pronto, en un gesto no sé si impulsivo o de qué características, pero inaceptable, el Presidente se las agarra para descalificar a otro usando nada menos que de la condición de personas que sufren este síndrome.

Yo sigo en TikTok a un señor que -se los recomiendo- se llama Pepe Ramón, a quien, un día, en su ferretería industrial -creo que es tucumano- se le ocurrió empezar a contratar personas mayormente con síndrome de Down. ¿Qué provocó eso? Un cambio sustancial del clima de trabajo. Ya quisiera uno tener la pureza de un niño o de un joven con síndrome de Down, ya quisiera uno. Es absolutamente inmerecido, desproporcionado, injustificado, mucho más en la persona del Presidente que debe dar el ejemplo.

Segundo tema: han traído acá un proyecto sobre el lenguaje inclusivo, y este tema no es menor. Hay una cosa que se llama ingeniería social, ¿qué es la ingeniería social? A través de la norma, creo cultura, no es casual. La Argentina es la pista de aterrizaje de un proyecto cultural que va atado a la ideología de género. Y ¿qué es la ideología de género? La ideología de género es la nueva versión que el marxismo, después de ser derrotado, inventó para copar culturalmente las sociedades. Eso es la ideología de género. Es decir, el materialismo al no poder vencer económicamente y haber fracasado en el mundo adoptó, ¿a quién?, a Gramsci. ¿Quién es Gramsci? Un filósofo italiano que dijo: señores no es por la violencia la revolución, es por la cultura, vayamos a las universidades, vayamos a los colegios, vayamos a los

seminarios, vayamos ahí donde se hace cultura y penetrando allí cambiaremos la mentalidad de las personas. Fíjense que –yo veía no– alguien dijo acá que el 46 por ciento de nuestros chicos no entienden lo que leen. La gramática española existe del año 1492, Antonio Nebrija, la primera gramática española.

¿Qué hace la gramática? La gramática establece la estructura del lenguaje, y no es casual que nos quieran cambiar el lenguaje, lo que pretende la ideología de género es borrar la noción de varón y mujer, porque considera que el varón es esencialmente violento y entonces solo, a partir de la supresión de la noción de varón y mujer, tendremos pues una nueva sociedad sin violencia. Esa es la postulación máxima de la ideología de género, que tiene como caballito de batalla cultural el lenguaje inclusivo.

Ahora, de todos los promotores del lenguaje inclusivo con “e”, con “x”, con arroba, con todas esas estructuras que para el lenguaje castellano no existen, yo no he escuchado a nadie, no me lo imagino, hablando en su propia casa ese lenguaje que pontifican en los foros, especialmente en los académicos, yo no me imagino a nadie diciéndole en su casa a los chicos: “chiques, entren a tomar la leche”, porque es tan antinatural, pero claro, van a la universidad y les exigen. Escuchen esto, hay universidades en que si vos no presentas tu tesis con lenguaje inclusivo estás bochado, ¿podrá ser? esto que llaman “risa” no es risa, esto es ingeniería cultural, “adoctrinamiento” me dicen aquí. Agenda 2030, es borrar las diferencias entre varón y mujer para crear una sociedad sin esa noción, y miren el ridículo, miren yo me fui a unas recomendaciones que hacen, por ejemplo, guía de recomendaciones para el lenguaje inclusivo del INAES, qué es el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

Yo le pediría a la señora presidente si tiene la amabilidad de llamar al orden para que podamos continuar.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**– Por favor, señores legisladores, ocupen sus lugares y mantengan el silencio, está hablando el legislador Agrelo.

**Sr. Agrelo.**– Que griten en voz baja.

Entonces, se llama Guía de Pautas de Estilo del Lenguaje Inclusivo, el título llama la atención.

Una vez vi un programa en la televisión pública donde una chica muy joven, una periodista muy joven, se desgañitaba por explicar el lenguaje inclusivo algo que duraba dos o tres minutos, ni ella misma se lo aguantaba pobrecita, y entonces acá dice, fíjense lo que dice el INAES y que se pretende que se utilice en los instrumentos públicos del Estado, dice así, después de hablar un rato dice: ejemplo “bienvenidos, no, más inclusivo es bienvenida a todes la “e” -dice abajo- no aplica a los nombres propios ni a los objetos sino que se utilicen artículos y adjetivos, es decir, mientras la maestra, la que hemos estado defendiendo acá hace un rato, se rompe toda para enseñarle al chico los artículos, el, la, los, las, desde universidades, programas de televisión, y tantas cosas bancada mucha con la de los argentinos, reciben el mensaje contrario “les chiques” ¿podrá ser? y la energía que se ha gastado en todo esto, pero no es casual, esto se llama marxismo cultural, se llama ingeniería social, eso es lo que están haciendo con el lenguaje inclusivo, ¿en nombre de quién?, de la defensa de la mujer. Miren, hay mejores formas de defender a la mujer, de defenderla en su dignidad, de acompañarla en su dolor, en su vulnerabilidad, pero esto de inventar un lenguaje para el nombre de la defensa igualdad de la mujer y la igualdad de las personas, llevar a esta “no distinción” entre la condición de varón y mujer, al menos, desde la posición de Encuentro Vecinal no corresponde.

Por lo tanto, votaremos en contra de este proyecto que propone un repudio a lo que acaba de hacer el Gobierno nacional que es dictarse por la lengua castellana.

Dos minutos más, como esto es una cosa que mezcla centrales atómicas con síndrome de Down, este debate es una cosa de locos, quiero decir algo: he visto el tema de las centrales atómicas, tratando de separar la ensalada, yo digo lo siguiente, Chernobyl explotó, ¿saben quién es el propietario de la central de Chernobyl? El Estado, el Estado ruso y explotó. ¿Cuál era el problema? Estaba fuera del control de un organismo que funciona en Austria, que es la Organización Internacional de Energía Atómica, que controla todas las centrales atómicas del mundo, salvo lo de estos países marginales que verdaderamente exponen a sus pueblos a cosas terribles, como Chernobyl.

Ahora, podría ser una sociedad anónima, que es lo que el proyecto está oponiéndose a hacer. A ver, la energía atómica es un factor estratégico, desde mi punto de vista corresponde que esté en manos del Estado el control de la energía

atómica. Si consiguiéramos un inversor minoritario que le interesara participar como inversionista, como aportante de capital para mejorar y hacer más seguras esas centrales que ya tenemos. ¿Por qué habríamos de rechazarlo?

Miren, una central atómica estatal en manos de Putin, es un peligro y una central atómica con participación privada en manos de algún gobernante razonable, creo que podría funcionar.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Pide una interrupción el legislador Alesandri, ¿se la concede el legislador Agrelo?

**Sr. Agrelo.**- Sí, por supuesto.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Tiene la palabra legislador.

**Sr. Alesandri.**- Gracias legislador y gracias presidenta.

La operatoria de las centrales nucleares en Argentina, las lleva adelante una sociedad anónima con mayoría de acciones del Estado, pero también con acciones de sectores que tienen menos acciones que el Estado, pero que intervienen en la vida y en la operatoria de las centrales nucleares.

Solamente para decir que eso está ocurriendo en la Argentina, que la central nuclear de Embalse y Atucha, no es Chernobyl; como también, me parece que es importante Rusia, no es un país marginal en el mundo. Pero más allá de eso, para volver al tema de las centrales nucleares, en Argentina están operadas por una sociedad anónima con mayoría accionaria del Estado, pero donde intervienen también otros accionistas.

Simplemente eso, presidenta. Gracias legislador por la interrupción.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Gracias legislador.

Continúe con el uso de la palabra.

**Sr. Agrelo.**- Está claro que es así, pero el texto del proyecto va en el sentido contrario.

Entonces, lo importante es que este recurso estratégico esté controlado por el Estado. Segundo, que esté controlado por la Organización Internacional de Energía Atómica.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Legislador Agrelo, la legisladora Gudiño pide una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Agrelo.**- Por supuesto.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Tiene la palabra legisladora Gudiño.

**Sra. Gudiño.**- Gracias legislador.

Solamente, yo que fui autora del proyecto, quería aclararle que en realidad, cuando pedimos la no posible privatización de la central nuclear, estamos hablando de que la mayoría de las acciones sigan perteneciendo al Estado. Porque las centrales nucleares es hoy una de las pocas actividades que tiene el Estado en forma de sociedades anónimas, y que al mismo tiempo, no generan pérdidas, todo lo contrario. Y todos los megas que generan y, una de las que más genera la central nuclear de Embalse con respecto a las otras dos, que son Atucha 1 y Atucha 2, es dinero que entra del exterior y se vende en dólares. Por esa misma razón es, ante esta posibilidad, de que ocurriese una privatización de la misma cuando eso ya está como en Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima y que tienen participación los privados; es que la mayoría de las acciones no correspondan a privados por sobre el Estado.

Solamente eso.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Continúa en el uso de la palabra legislador Agrelo.

**Sr. Agrelo.**- Termino, muy brevemente.

Tema Malvinas, también otro tema, indudablemente el Gobierno debió convocar al embajador británico a la Cancillería, cosa que es la formal protesta que realiza un país cuando alguien, como el primer ministro inglés pisa tierra argentina sin permiso alguno, Las Malvinas son tierra argentina.

A mi modo de ver -o a nuestro modo de ver- ahí debió mediar una protesta formal, con lo cual acompañe el proyecto, esa protesta no ha existido. El tema de las provincias patagónicas, y, mire, Macri benefició muchísimo a las provincias, pero hay provincias que cuanto más le dieron más gastaron. Las benefició con las transferencias automáticas, es decir, este manejo que se hace desde el Poder Ejecutivo nacional para presionar a las provincias, él de algún modo lo resignó, sin embargo, las provincias siguieron gastando. Cuidado en esta discusión federal, porque muchos se están victimizando para ocultar lo que es la verdadera situación de los desmanejos provinciales.

A Chubut le han retenido una plata que debe, y le han retenido la décima parte probablemente, que no pagó. Entonces, no nos pongamos acá a acompañar gente que suena lindo, pero que cuando vos le rascás un poquito el asunto ya pierde consistencia su argumento.

Último tema, Martín Llaryora y la ofensa que le ha proferido el Presidente de la Nación, esto parece un chiste. Sabe por qué, porque Martín Llaryora es un político curtido, tiene décadas haciendo política, intercambios de esto debe haber tenido decenas. Entonces esta sensibilidad pueril que le adjudican a Llaryora me parece que es exagerada. Con lo cual, yo voy a votar en contra, Encuentro Vecinal va a votar en contra de eso, porque no tiene ni magnitud para traerlo acá.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Gracias, legislador Agrelo.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Fernández.**- Brevemente, presidente, porque la verdad que algunas cosas que escuché del legislador Agrelo, duelen, yo no puedo dejar pasar esto. Pero porque sé que al legislador Agrelo no le molesta la vocal "e", le molesta la lucha de muchas chicas, de muchas mujeres, a lo largo de muchos siglos que lucharon para entrar en la historia.

Entonces, no es que se elimina la "e", se elimina la perspectiva de género, que más allá de la caracterización que hizo acerca de si es ideología, de si es marxismo. Espero que al legislador no le moleste, señora presidenta, la lucha de las mujeres por conseguir sus derechos, porque durante siglos fueron considerados, fueron consideradas menos que cosas. Y acá se elimina con el lenguaje inclusivo también la perspectiva de género, la Ley Micaela, para qué, para que muchos funcionarios y funcionarias y efectores de los tres poderes del Estado sepan de qué se trata, sepan que hubo una niña, una jovencita que estudiaba educación física y que fue asesinada y que un día antes alguien quiso denunciar a un abusador y no le tomaron la denuncia porque consideraban que no era importante.

Torquemada y el Santo Oficio se terminó hace mucho tiempo, que yo no sé si el legislador Agrelo anda con el cirio pascual en alzas, pero sí, déjeme decirle, presidenta, que por respeto a la larga lucha de un montón de compañeras, de un montón de mujeres que lo dieron todo para que muchas de nosotras hoy estemos sentadas acá. A ellas nos debemos, y por respeto a ellas y a ellos, a esas diversidades que siguen peleando, que siguen luchando, para que no se las estigmatice porque tienen el mismo derecho a ser felices.

Por respeto a ellos es que creo que debía intervenir, porque no se trata de una ideología, se trata de la restitución de derechos de mujeres y de diversidades en donde nosotros, por el bien de la democracia, vamos a defender a rajatablas porque queremos que todos, todas y todes tengan la posibilidad de ser felices. Es por eso, señora presidenta, que Torquemada no puede tener un espacio en esta Legislatura para señalar cómo pensar y cómo vivir.

Nada más, presidenta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Gracias legisladora.

Tiene la palabra el legislador Agrelo.

**Sr. Agrelo.**- Siempre acepto el debate. Ahora, las rotulaciones personales son las formas de la desacreditación o de la exclusión, de la cancelación del otro, y a eso acuden quienes no aguantan que se los contradiga.

Permítame decirle humildemente, señora presidente, y quien me ha precedido el uso de la palabra revise apenas un poquito la vida comunitaria del que habla, probablemente podrá encontrar hechos que contradicen sustancialmente y que desmienten su afirmación sobre mi persona.

Nada más, señora presidente.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- Gracias, presidenta.

Bueno, no es casual que estemos debatiendo temas tan diversos juntos, evidentemente el ataque del Gobierno nacional tan grande y en todos los aspectos de la vida es desquiciante, la verdad y por eso estamos discutiendo juntos proyectos que tienen que ver con la defensa de las perspectiva de género, lenguaje inclusivo con otros que sostienen la defensa de la soberanía de nuestras Islas Malvinas, con otros que se manifiestan en contra de las privatizaciones, pero aunque parezca que son temas inconexos obviamente hay un hilo conductor y es el autoritarismo de este Gobierno nacional, y esto no es un problema de formas sino, claramente,

centralmente refleja una cuestión de fondo, y es que este gobierno necesita avanzar de la manera más veloz y abrupta posible con cambios estructurales en el país - reforma laboral, previsional, tributaria-, quieren hacer un reseteo que incluye la desregulación total de la economía, la venta de todo lo nuestro, la renuncia indeclinable a la soberanía, la explotación de todos nuestros bienes comunes, la destrucción de los derechos más elementales. De eso se trataba la Ley Omnibus, de eso también se trata el DNU que todavía está vigente y que hay que derrotarlo, por eso habíamos pedido que en esta sesión también se tratara esa cuestión para que los representantes de Córdoba en el Congreso estén a la altura de nuestro pueblo y que rechacen completamente ese mamarracho.

De eso se trata el protocolo antipiquetes de Bullrich, que fue cuestionado por la Justicia a raíz de una presentación de mi compañera y diputada Celeste Fierro, pero que la complicidad de un sector judicial con el poder político trabó ahora y se sigue dirimiendo en la Cámara Federal.

Toda esta intención que tiene el gobierno se viene complicando bastante. Por cierto, por todas las peleas que se están dando desde prácticamente desde el primer día, cacerolazos, movilizaciones, el paro y la movilización el 24 de enero, la pelea frente al Congreso, todo eso y no la disputa entre algunos gobernadores. Eso es lo que tiró abajo la Ley Omnibus, pero siguen los atropellos, y acá aparece la cuestión de lenguaje inclusivo, la verdad, bueno, se acaba de levantar el legislador me hubiera gustado que el marxismo inventara el lenguaje inclusivo. Tenemos muchas virtudes pero no precisamente esa y lamento que ya le firmé la carta de defunción al marxismo porque está más vivo que nunca, pero lo cierto es que el lenguaje inclusivo no es un invento del marxismo; el lenguaje es una construcción social, y, por lo tanto, le pertenece al pueblo, y nadie por decreto puede cambiar eso.

No existe la ideología de género; lo que existe es un uso ideológico y una lucha ideológica a través del lenguaje, y por eso acá a muchos no les molesta decir "sirvienta", pero no hay forma que nombren a la presidenta de esta Cámara como corresponde, porque es "presidenta" y no "presidente", y yo soy comunicadora, pero la verdad no hace falta ser especialista para saber que lo que no se nombra no existe.

Acá hay una intención de invisibilizar, y por eso es tan importante esta pelea; no la banalicen, no la ridiculicen, pero, además, ¿cuántos niños pobres del Chaco van a comer con las "e" que el Gobierno prohíbe decir; a qué casta afectan con esta decisión?

Evidentemente, como parte de su reacción conservadora contra los enormes avances que con nuestra lucha dimos las mujeres de las disidencias pretenden imponer un retroceso en todas nuestras conquistas.

El tema da para largo, pero lo seguiremos en otra sesión.

¡Un minuto! Me parece que no está la misma vara para todos.

Con las Malvinas la intención -es difícil pasar de un tema a otro- es el abandono completo del reclamo de la soberanía, acompañado de un servilismo total con el imperialismo, y no es el primero; no olvidamos a Macri pidiéndole perdón al Rey de España, o Alberto diciendo que los argentinos bajamos de los barcos, pero con Milei da un salto: que el canciller británico venga a las Malvinas a provocar, diciendo que ese territorio será por siempre británico y que la canciller Diana Mondino se limite a hacer un comentario irónico por la red Twitter sin presentar ninguna queja, mancha la lucha de nuestro pueblo por la recuperación de la soberanía sobre las islas, y, por supuesto, ofende la memoria de todos quienes dejaron su vida para recuperarlas, aunque no sorprende porque el propio Presidente se declaró un admirador de Margaret Thatcher.

El gran tema, el que está en todos los portales de los canales de televisión, son los fondos coparticipables que Milei les sacó a las provincias, lo cual representa una enorme expresión de autoritarismo una vez más, pero sinceramente las acusaciones cruzadas de las que somos testigos todos los días demuestran ante todo una enorme hipocresía.

Es hipócrita Milei que justifica sus ataques en la necesidad de reducir el déficit fiscal, pero oculta las razones fundamentales de ese déficit, que es el pago de una deuda fraudulenta al Fondo Monetario, que son las exenciones impositivas a las grandes corporaciones empresarias, que como el mismo Presidente reconoció son subsidios a los empresarios, y también son hipócritas los autoproclamados "federalistas" que en su provincia con o sin coparticipación pagan siempre salarios de hambre, vaciando la salud y la educación, y que si en verdad tuvieran intención de

resolver el problema a favor de las mayorías en lugar de decir “no hay plata” o “nos está atacando este gobierno” tomarían las medidas que estamos planteando, por ejemplo la estatización de todo el transporte público, la eliminación de los peajes, el fondo en defensa de la educación pública, pero no toman ninguna de estas medidas porque, en realidad, los gobernadores también son lobistas del poder concentrado, y eso quedó claro, y de hecho Llaryora está dispuesto a votar con las dos manos la Ley Ómnibus con las facultades delegadas incluidas, siempre que no le tocan el bolsillo a los sojeros. En ese momento, en esos días –recuerden-, de la educación, del transporte, de los salarios, no dijo nada el que ahora se hace el rebelde. Entonces, a nosotros no nos preocupa las investiduras de los gobernadores, lo que queremos es que se discuta la cuestión de fondo.

En este tema hay un debate más profundo, incluso, que la coparticipación, que es la base impositiva sobre la cual se hace; o sea, dentro de esa coparticipación hay impuestos totalmente regresivos como el IVA, que gravan a los trabajadores para beneficiar a los mismos de siempre. Entonces, tenemos que discutir eso: cómo hacemos una reforma tributaria, impositiva, global, para cambiar esa cuestión.

Yo acuerdo –y con esto cierro- con que no es momento de andar especulando con las encuestas. Esto va para todos, hay que dejar las encuestas, hay que dejar las aspiraciones presidenciales, hay que dejar de tener doble vara y doble discurso; estamos atravesando una crisis enorme, con un presidente y todo un gabinete dispuestos a poner quinta a fondo y a llevarse a todos puestos; entonces, hoy, más que nunca, hay que tener una posición clara, no hay lugar para la tibieza, o se está con los trabajadores y sus luchas en contra de todo este paquete del Gobierno nacional, o se está en contra del pueblo y a favor de este personaje autoritario. Nosotros, por supuesto, ya elegimos claramente de qué lado estamos.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Abraham Galo.

**Sr. Galo.**- Gracias, señora presidenta.

Cuando escuchaba atentamente al legislador Walter Nostrala pensaba: esos dirigentes se estuvieron formando, capacitando toda la vida para cuando la gente les dé la posibilidad de gobernar, pero los cordobeses ya les dieron la posibilidad de gobernar.

Pedía que el gobernador Martín Llaryora los convoque para que compartan sus ideas, y sus ideas nos dejaron, a todos los cordobeses, 5000 empleados en la municipalidad -de herencia-, 300.000 cordobeses sin agua potable. Y la verdad es que tenemos la dicha de contar con un pueblo que, gracias a Dios, a su cultura, a sus universidades, sabe elegir; es por eso que Luis Juez no es gobernador y Martín Llaryora lo es. Los dos tuvieron la misma posibilidad, la posibilidad de gobernar la ciudad más importante de la provincia de Córdoba.

Les pido, a todos los señores legisladores, que acompañemos a Córdoba, que acompañemos a la producción, que acompañemos a la educación; que, de una vez por todas, dejemos de pensar mezquinamente en las elecciones y pensemos en las próximas generaciones.

Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Gracias, legislador.

-El legislador Nostrala habla fuera de micrófono.

Pero no tiene la palabra, legislador Nostrala, hay 13 personas anotadas antes que usted.

Tiene la palabra la legisladora Brenda Austin.

**Sra. Austin.**- Muy breve; le va a sorprender, señora presidenta.

No iba a hablar sobre este tema, pero me parece que, en honor a la historia de lucha de muchas mujeres de mi bloque, también quiero dejar sentada una posición sobre...

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Le pide una interrupción Nostrala, legisladora; ¿se la concede?

**Sra. Austin.**- Claro.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Tiene la palabra.

**Sr. Nostrala.**- Muchas gracias, legisladora.

Sencillo, para contestarle al legislador Llaryorista que acaba de hablar.

Un solo dato –me parece que no es momento de ponernos a evaluar la gestión del doctor Juez en la ciudad de Córdoba, porque es muy sencillo ver cuáles fueron los resultados cuando Juez dejó de ser intendente, ganó la Capital, ganó en el 2007, ganó en el 2009, a todos los partidos, pero no importa, pero eso significa que los

cordobeses lo votaron-, un solo dato que nos enorgullece a todos los que pertenecemos a esa gestión: en los 4 años de gobierno del doctor Juez no tuvo ni una sola denuncia por un hecho de corrupción, ni él ni ningún funcionario que lo acompañó; y con respecto a la educación, que es el tema de hoy, tenemos un orgullo bárbaro porque en los 4 años no tuvimos ni un solo día de paro, los chicos completaron los 180 días de clases en las escuelas municipales. Ojalá que este gobernador y el legislador llaryorista, cuando terminen la gestión, puedan decir lo mismo.

No quiero abusar de la palabra, pero podemos hablar de la gestión cuando él quiera.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Continúe con la palabra, legisladora Austin.

**Sra. Austin.**- Bueno, muchas gracias.

Decía que siento la obligación y la responsabilidad de decir algunas breves cosas.

Primero, decir que obviamente las mujeres que estamos sentadas acá hoy en este Parlamento ha sido producto de una larga historia de lucha. Recuerden, siempre lo señalamos, más de un siglo, a comienzos del siglo pasado, de hecho, las primeras mujeres sufragistas pidiendo por el derecho al voto, el derecho que se las reconozca como ciudadanas, buscando distintos mecanismos para poder ejercer la ciudadanía. Luego, finalmente casi 50 años después, efectivamente, el reconocimiento del derecho al voto; 40 años después de ese momento, aquellas mujeres pioneras de la Cámara de Diputados peleando para poder sentarse en las bancas. A comienzo de la década del '90, apenas un 10 por ciento de las mujeres eran legisladoras nacionales. Estuvo María Teresa Merciadri de Morini de mi partido, llevando adelante junto con otras, la pelea por el grupo femenino; llevó a nuestro partido y a la Argentina hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para garantizar, efectivamente, el cumplimiento de lo que fue después la reglamentación de esa Ley de Cupo para que efectivamente se empezara un camino para que las mujeres, casi un siglo después del reconocimiento del derecho o de aquellas primeras mujeres sufragistas, pudieran estar sentadas en un tercio en las bancas, después vino la Ley de Cupo y la Ley de Paridad en el año 2017.

Hay una larga historia detrás de, primero, la representación y el derecho de las mujeres a poder participar plenamente en la vida política, y que usted, presidenta, esté sentada ahí y lo que a esta Cámara también tanto le falta que efectivamente las normas de paridad se cumplan tanto en su dimensión horizontal como vertical.

Pero digo, esto tiene que ver con procesos de transformación culturales y los procesos de transformación culturales se expresan también en el lenguaje, el lenguaje es fruto de ese proceso de transformación cultural. Digo, no podemos negar eso porque sería necio. Basta que leamos los viejos textos de la literatura clásica para darnos cuenta que el lenguaje cambia y que el lenguaje es reflejo de las sociedades.

Solamente quiero decir respecto a uno de los puntos que está en este combo de tratamiento en conjunto, y voy a repetir lo que dijo Luciana -lo tenía apuntado acá-, esto de que lo que no se nombra no existe. Y que cuando queremos reivindicar el derecho a la libertad, digo tenemos que ser capaces de reconocer que es tan necio y tan autoritario obligar a alguien a hablar de una manera como prohibirle a alguien que hable de esa manera.

De modo que creo, y con esto obviamente adelanto mi voto en relación a uno de los puntos del temario, que las decisiones de querer hacer de esto una puesta en escena para de nuevo hacer una construcción cultural en sentido opuesto, bueno, cae en el mismo saco roto que pretender creer que resolvemos los problemas, las inequidades de género, las inequidades de la disidencia, la falta de representatividad, la pérdida o la ausencia todavía del ejercicio de derecho pleno, con solamente una discusión de cómo nombramos.

Ahora, como nombramos importa, y vuelvo a decir, no le tengamos miedo a la libertad, permitamos que cada quien se exprese de la manera que quiera, que cada quien se reconozca como quiera, y que, en definitiva, eso es lo que está al amparo de nuestra Constitución nacional.

Nada más.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Gracias, legisladora Austin.

Tiene la palabra el legislador Federico Alesandri.

**Sr. Alesandri.**- Gracias presidenta.

Hay dos cosas que voy a repudiar del Gobierno del presidente Milei, uno es el recorte a la educación, a los subsidios al transporte, a la posibilidad de que las provincias se desarrollen con obra pública. No estoy de acuerdo ni concibo ese achique del Estado; sí, sí, el ajuste contra la casta, pero no contra el Estado federal.

Por supuesto, voy a repudiar -presidenta voy a hablar y voy a tratar de ser más sintético- las agresiones en serio, no la chicana que queda en el juego político y en la política entre hombres y mujeres de la política, entre los, las y les que militamos en política.

Pero que el presidente Milei discriminatoriamente, agresivamente, desconsideradamente, irracionalmente agrede al colectivo de personas con síndrome de Down es de una bajeza total y absoluta, que, por supuesto, nosotros desde el esfuerzo político, desde la representatividad que tenemos, desde el poder que tenemos en virtud de esta democracia que nos da la posibilidad de representar a ciudadanos, ciudadanas, ciudadanes, no podemos naturalizar agravios que el presidente Milei quiera inculcar a una persona de la política, -que acá pasa frecuentemente- que nos chicaneamos y como bien decía el gobernador Torres, de Chubut, tenemos el cuero duro, pero que por supuesto en esa discriminación siga profundizando la grieta en una sociedad que, por diversa, tiene que tener un marco de aceptación y no un marco de división ni de degradación.

Es por eso que presenté este repudio a esta manera de naturalizar desde la política y, en este caso muy en particular, hacia el colectivo de personas con síndrome de Down o con discapacidad intelectual, de acuerdo a todos los formatos de repudio, empezando por la Asociación Argentina de Síndrome de Down y a cualquier organización que involucre a personas con síndrome de Down y lo que hacen las familias en este sentido, lo cual también, presidenta, me lleva a una reflexión que viene atada a algunos de los temas y tópicos que también tocamos acá, en esta sesión y en esta columna de proyectos a tratar.

Quiero, por supuesto, reconocer, fundamentalmente, al modelo de educación especial que tiene la provincia de Córdoba, al esfuerzo, a la entrega, a esas ganas de incluir, de asociar, no de disgregar, de aceptarnos en la diversidad, que es una característica fundamental de todo nuestro sistema educativo, y mucho más profunda de la educación especial y de quienes son actores principales de todo ese amor, química, deconstrucción que promueven -y me incluyo y me pongo en primera persona-, deconstrucción, banco fuerte a Nadia, a Luciana y a Brenda que fueron voz cantante en defensa de la perspectiva de género, pero sin duda tengo una construcción social y política machista, que me alegro, que me interpele y que, por supuesto, le agradezco a las compañeras de esta Cámara, como a tantas otras que, en distintos momentos de la historia lucharon por la perspectiva de género, por el feminismo, por la igualdad social, aún en la diversidad.

En esta deconstrucción no solamente cultural y de aceptación, no espero, señora presidenta, ni por cerca que el presidente Milei pida perdón, es más, antes de comenzar la sesión, el vocero ya había largado la información de que para nada el presidente Milei había likeado ese tuit validando que quien se ha equivoca, aun siendo gobernador o cualquier persona común y corriente es un Down. Pero no me alcanza con lo que dice el vocero Adorni, quiero especificar esta cuestión. Está en los medios, antes de empezar la sesión, esto que decía que el presidente Milei no había tenido nada que ver con esta discriminación.

Hace poquitos meses el presidente Milei; voy a hacer sic, voy a decir las palabras que utilizó; por supuesto que no es un vocabulario propio para esta Cámara, presidenta, pero el presidente hace pocos meses en canales de televisión decía "mogólico de mierda" a quien pensaba distinto a él. Entonces el repudio tiene que ser enérgico desde esta Legislatura, porque la deconstrucción de ese lenguaje agresivo para comenzar una vez más a repensar una sociedad de iguales y de aceptarnos en la diversidad, por supuesto que tiene que erradicar estos términos comenzando por la política.

Así que, simplemente y humildemente, voy a pedirles a los legisladores, a las legisladoras de esta honorable Cámara que me acompañen en este repudio, porque - insisto- esto no hace a la chicana política, esto no hace a un debate de las cosas que nos están pasando a los argentinos y las argentinas, esto hace a disociar, a agredir y a profundizar grietas en nuestra sociedad donde -todavía más en la crisis que vivimos- debemos pensar que el colaboracionismo es lo que va a ayudar a reconstruir el tejido social y nuestra ley de la selva donde el más fuerte mata, donde el más fuerte se lleva puesto todo y donde, en definitiva, si esto fuera así, en esta

lógica que Milei pone e impone a la sociedad argentina, también quiero recordarles que el que mata a todos, solo queda y solo muere.

También, presidenta, cambiando rotundamente de plano, hay un tema que me toca de cerca que no quiero profundizarlo, porque es un proyecto de la legisladora Gudiño que con mucha generosidad me hizo parte y, por supuesto, me toca de cerca en el sentimiento, solamente reconocer a los operarios, a los hombres y mujeres que operan la Central Nuclear Embalse, que han hecho la mejor performance desde que comenzó a producir energía esa central nuclear, que pasó después por el proceso de extensión de vida exitoso, y que esa materia gris, esos científicos y científicas de nuestra Argentina, muchos de ellos operando la Central Nuclear Embalse, realmente es un activo social, es un activo político, es un activo estratégico del Estado que ha resistido los diferentes momentos de nuestra economía, los diferentes gobiernos con distintos signos políticos. Hoy -insisto una vez más-, me llena de orgullo que la actividad nuclear pacífica esté en manos del Estado y que la operación sea de una sociedad anónima que no solo ha generado mucha y buena energía, sino que también ha reconsiderado la matriz productiva e industrialista del país generando un montón de beneficios, de avances y de innovación para la industria de tecnología argentina y, por supuesto, también para que esa tecnología argentina, que esa industria argentina sea colocada en gran parte del mundo.

Simplemente esto, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

**Sr. Rossi.**- Gracias, presidenta.

Si no hablo más es porque el aire acondicionado que tengo atrás me petrificó y quedo congelado totalmente.

Acá estamos tratando varios proyectos que, en general, salvo el 38709 que lo vamos a votar en contra, el resto vamos a votar a favor, y el legislador Peralta va a votar en contra también el 38720.

Pero me quiero referir al tercer, cuarto y quinto punto. En el primero, vamos a votar a favor la solidaridad con el reclamo de las provincias patagónicas, especialmente con Chubut, y quiero hacer una breve explicación de por qué. Miren, aquí no se salva nadie.

Hace un tiempo en la campaña, el Presidente de la Nación decía que hacía "puchimbol" con la cara de Raúl Alfonsín. Tal vez en ese momento yo, que empecé a militar con Alfonsín en el '83, siguiéndolo Alfonsín en el '83, me podría haber sentido agredido, pero digo, fue en el marco de la campaña, capaz cambia. Después trató de ratas a los diputados nacionales y uno puede decir, yo no soy diputado nacional, soy legislador provincial, todavía no dijo nada de acá. Después, trató a todo el mundo de casta y yo capaz que no me haya sentido agraviado, porque el mes pasado terminé de pagar mi cuota 24 de mi auto modelo 2018 y no creo que eso encaje justo en la casta política, la que nos hemos enriquecido a través de la militancia. Después, se las agarró con las personas con síndrome de Down y capaz que uno mire también para otro lado y, después se la se la agarró con los docentes y les quitó el FONID, y yo digo que he sido profesor universitario, pero ya no lo soy, fui 30 años, no lo soy, capaz que tampoco me toca porque no soy docente, y después se las agarró con el transporte interurbano, y capaz que yo no tomo el transporte interurbano y puedo mirar para otro lado, y después se las agarró con los periodistas y atacó, por ejemplo, a un periodista, que es muy prestigioso, es uno de los periodistas de reconocida independencia en Córdoba y es un ejemplo y un orgullo que Córdoba tenga periodistas, como Jorge "Petete" Martínez, y capaz que tampoco soy periodista y podía mirar por otro lado. Pero miren, nos va a tocar a todos, capaz que se las agarre con los hinchas de Talleres y ya ahí me moleste un poco, capaz que se las agarre después con los colorados y también me moleste otro poco.

Entonces lo que quiero decir es lo mismo que dije en el primer tema, nosotros no podemos mirar para otro lado cuando hay riesgo en la calidad institucional, cuando no es la democracia que nosotros creíamos que habíamos conseguido desde el '83, cuando al que piense distinto se lo denigra, se lo humilla, se lo persigue con los trolls.

Entonces, en este caso, nosotros vamos a votar a favor y vamos a expresar nuestra solidaridad con el gobernador de Chubut, con las provincias patagónicas y con el avasallamiento que hay hacia esos gobernadores.

Segundo tema. No vamos a votar las expresiones autoritarias, amenazantes del señor Presidente de la Nación con el Gobernador de la Provincia, porque nos

parece que no hace falta tampoco “chuparle las medias” al Gobernador; me parece que aquí el Gobernador es un dirigente político de hace muchísimo tiempo, ha tenido cruces verbales con muchísima gente y me parece que no tiene sentido expresar desde la Legislatura eso.

Pero sí le voy a recomendar al Gobernador algunas cosas: la primera, si va a viajar el viernes al discurso del Presidente Milei, si llega a atacar el federalismo que se levante y se vaya, que lo vamos a estar aplaudiendo mirándolo desde la televisión. Sí, que le inicie acciones judiciales a la Nación por los fondos que no le manda a Córdoba, porque no son fondos de él, es en defensa de los cordobeses y lo tiene que hacer. El tercer tema, con el tema, del lenguaje inclusivo. Miren, el lenguaje inclusivo no busca modificar las reglas de la Real Academia Española, lo que sí representa es un absoluto grito de igualdad que se expresa a través del lenguaje, y a eso nadie lo puede negar, de la importancia que tiene defender la igualdad entre hombres, mujeres, disidencias, nadie puede negar la lucha por la igualdad desde hace tantísimo tiempo para equiparar hombres, mujeres, disidencias, que todavía no está resuelto.

Nadie puede negar que las mujeres son víctimas de femicidios permanentemente y que es uno de los males más graves que tiene la Argentina; nadie puede negar que las mujeres cobran el 27 menos en la brecha salarial respecto de los hombres; nadie puede negar que en las tareas de cuidado, todavía, las mujeres están relegadas respecto de las tareas de cuidado que realizamos los hombres.

Entonces, viva el lenguaje inclusivo, no busca modificar reglas de la Real Academia, es un grito de absoluta defensa de la igualdad.

Y el último tema –que me lo dejé para el final–, por lo que se dijo anteriormente, quiero hacer una absoluta reivindicación de la diputada Gabriela Brouwer de Koning.

De cada uno de los que están acá, de los diputados nacionales, de los senadores, hoy la gente tiene un control mucho más efectivo de lo que hacemos, porque sólo con entrar a las redes la gente puede saber si hablamos en el recinto, si presentamos proyectos, cuál es la tarea legislativa, si recorremos la provincia, cualquiera lo puede hacer; invito a cualquiera que se mete en las redes de Gabriela Brouwer de Koning y se va a dar cuenta que es una de las mejores diputadas, una de los mejores de los 256 diputados nacionales que tiene la Argentina.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Gregorio Hernández Maqueda.

**Sr. Hernández Maqueda.**- Nos han convocado a esta sesión para aprobar, entre otras cuestiones, un proyecto para desagrar al Gobernador de la Provincia por supuestas expresiones agraviantes proferidas por el Presidente de la Nación, y yo me pregunto desde cuándo la verdad ofende, me pregunto si los dichos son más agraviantes que los hechos, y todos sabemos que del dicho al hecho hay un largo trecho.

Parece ser que –y cito textualmente palabras del proyecto–, es totalitario calificar a un gobernador, que es un funcionario público, pero no es totalitario un proyecto político que busca ejercer el control total y absoluto de la sociedad y del Estado en la segunda provincia más poblada del país, que es Córdoba.

La banalización de la palabra “totalitario” para describir un dicho que genera este tipo de reacciones me parece total y absolutamente fuera de la realidad, y celebro la verdad que después de las frases de la doctora Nadia, de que en la Legislatura de Córdoba no se puede debatir la constitucionalidad de las leyes, porque eso se debate en el Poder Judicial, ahora el legislador Siciliano nos invita a discutir de filosofía. Yo celebro que elevemos el nivel de debate en la Legislatura, porque la filosofía es la madre de todas las ciencias, es la actividad más elevada del hombre. Entonces, pasamos de no poder debatir la disciplina más importante del Derecho, que es el Derecho Constitucional, en un organismo creado por la Constitución, a debatir de filosofía. ¿Cuál es el punto filosófico, la verdad o la mentira?

Miren, la mejor definición que conozco de verdad es la adecuación de la inteligencia con la realidad, y que yo sepa, las provincias argentinas, no solo la “Formosa de Insfrán”, no son ningún ejemplo ni de transparencia ni de republicanismo como para escudarse en un falso federalismo para esconder la corrupción y la ineficiencia en el gasto público.

Mire, señora presidente, los artículos 5° y 6° de la Constitución nacional prohíben a las provincias argentinas violar la forma republicana de gobierno. Es verdad que las provincias tienen autonomía respecto de la Nación, pero esa autonomía no es una licencia para violar permanentemente la Constitución, violando la separación de poderes, la independencia del Poder Judicial, el control público, la igualdad ante la ley, y, por lo tanto, en Argentina se están constituyendo dos partidos políticos, que no son formales pero son reales, y fíjense qué curioso, el partido de los locos, al cual estoy afiliado, definitivamente, y el partido de los cuerdos; para el partido de los locos, los hechos son mucho más importantes que los dichos, sin restarle importancia a cualquier dicho, pero miren, en la ciudad de Córdoba, en esta capital, a pocas cuadras frente a la Fundación APADIM que, dicho sea de paso, ha negado haber repudiado un supuesto tuit o "me gusta" del presidente, negado por el vocero presidencial, a un chico de 16 años prácticamente lo matan por haberle robado la mochila con la cual salía del colegio a plena luz del día.

La inseguridad en esta provincia está total y absolutamente desatada, esos son los hechos que escandalizan y horrorizan a los cordobeses, claro, no al partido cordobés y posiblemente no al gobernador, que confundiendo -propio de los regímenes totalitarios-, lo que le pasa a él con lo que les pasa a los cordobeses, esto es propio de los regímenes totalitarios, la fusión entre el líder, el gobernador, el Estado, el gobierno y el pueblo, la sumisión de la sociedad del Estado. Se ve que si él está agraviado, todos nos tenemos que agraviar y, por lo tanto esta Legislatura tiene que pronunciarse institucionalmente para un desagravio del gobernador. Estamos de acuerdo que si alguien quiere desagraviar al gobernador lo haga, por supuesto, pero no con que lo haga esta Legislatura.

En el partido de los cuerdos, importan más los tuits, importan más los dichos, importa más el honor de los funcionarios públicos y sabe que cuando uno entra a política, tiene que aceptar que tira el honor a los perros y hay que cuidar algo mucho más importante que el honor, que es la tranquilidad de conciencia.

El modelo del partido cordobés es un modelo de sumisión, es un modelo en el cual todos tengamos puesto un chaleco celeste, cobremos 100 lucas y dependamos de que el intendente de turno o del gobernador de turno nos mantenga o no en el puesto, con una precariedad total y absoluta, con una estatización de la economía y de la sociedad, para evitar que haya individuos libres y poderosos que sean verdaderamente independientes y autónomos. El Estado de sumisión es el Estado que se erige en un amo de la sociedad y no en un servidor de los ciudadanos, que esa es la concepción a la cual nosotros, por supuesto en el partido de los locos adscribimos.

Los impuestos, una de las mayores formas de dominación; a ver acá se habla de que el presidente no sé qué hace, y acá se ha aumentado el impuesto inmobiliario rural, por ejemplo, en algunos casos en un 120 para campos de más de 500 hectáreas, han llegado aumentos del 1000 por ciento. Esto hecho por este gobernador que se agravia y que dice en los canales de Buenos Aires defender a la producción.

Mira, a mí me da asco moral, cierta hipocresía, presidente, se lo confieso, escuchar algunas expresiones que han gobernado a la Argentina durante años, ahora escandalizarse de los tuits y la pobreza. Y para sostener este modelo, en donde los malos son los pitucos de Recoleta, o sea, acá en Córdoba serían los pitucos del Cerro de Las Rosas o de barrio Jardín Espinosa, es decir, las familias tradicionales de la Argentina que creen en la educación, por cultivar un resentimiento y una envidia que ha destruido la creación de riqueza en la Argentina y que ha creado una enorme villa miseria con más del 60 por ciento de pobres, esa es la realidad, la cual en el partido de los locos queremos modificar.

Claro está, en el partido de los cuerdos hay que defender el statu quo, porque el statu quo de pertenecer al palacio y los privilegios del palacio viene con la impunidad y es la impunidad, lo que caracterizó al peronismo en el poder durante décadas.

Mire no hay nada más incompatible con la democracia que intentar crear un partido único cordobés, no hay nada más totalitario que ponerlo en marcha, no decirlo, ponerlo en marcha, que quitarle competencias de control al Tribunal de Cuentas -ya cierro presidente, le agradezco-, que quitarle competencias de control al Tribunal de Cuentas, que crear un multimedio propio, por ejemplo con el Rudy Ulloa

de Martín Llaryora, el señor Hernán Domínguez, por ejemplo. El Rudy Ulloa era el testafarro mediático de Néstor Kirchner, propio del Néstor Kirchner cordobés.

Por lo tanto, si queremos cambiar Córdoba, tenemos que cambiar el modelo, tenemos que cambiar el rumbo, poner a la verdad como eje central de reconocer la realidad para que el Estado esté al servicio de los ciudadanos y no el ciudadano al servicio del Estado.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Gracias, legislador Hernández Maqueda.

Tiene la palabra el legislador Carlos Carignano.

**Sr. Carignano.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente, como miembro de la Comisión de Discapacidad, voy a acompañar lo que presenta el legislador Alesandri, en cuanto a los dichos, al repudio al señor presidente.

Simplemente, decir que no es un dedo para arriba, un “me gusta”, es descubrir la falta de sensibilidad, la falta de cada uno de nosotros de ver la discapacidad como algo que le pasa a los otros. Cuando el señor presidente levante su dedo, está dejando 6.200.000 de personas con discapacidad de la Argentina y 400 mil de la provincia de Córdoba que están esperando día a día que los ayuden y le solucionen los problemas.

Y específicamente esto sirve para destapar y poner sobre la mesa un tema que lo miramos de reojo, lo miramos con empatía hacia los demás, pero no nos ponemos en lugar de cada uno de ellos.

ASDRA, que es la Asociación Síndrome de Down, está diciendo que más del 60 por ciento, en un estudio de 5000 personas, de niños y grandes con síndrome de Down, no tienen certificado único de discapacidad; que la escuela primaria del 3 al 17 por ciento de niños con síndrome de Down, no van; que el 88 por ciento de personas con síndrome de Down no tienen ingreso en el mercado laboral. Entonces yo creo que esto es lo que tenemos que discutir, esto es lo que el señor presidente también tiene que saber.

Hay una ley, la 20.206, de Educación, en donde hablan de los derechos de las personas, donde todos somos iguales. Hoy estamos en la escuela de nivel también en la provincia, y yo quisiera preguntarle a cada uno que hablamos de los derechos de la mujer, de esas madres que andan deambulando de escuela por escuela para que le reciban a su niño con autismo, su niño con síndrome de Down o su niño con distintas patologías, que está muy bien expresado en la ley, que debemos ser todos iguales y tenemos los mismos derechos, pero cuando vamos al terreno, lamentablemente, no es lo mismo. No es lo mismo cuando alguien está mendigando hacia las obras sociales, una DAI, una maestra, una docente para acompañamiento de la inclusión, cuando está pidiendo que un acompañante terapéutico le acompaña a su niño o a su joven o alguien ya mayor, porque las mutuales no lo cubren, no se olviden.

Entonces, simplemente, quiero decir señora presidenta que repudiamos los exabruptos del Presidente de la Nación, los repudiamos, pero también debe servir para que no solo lo digamos un día que está mal si no que veamos dentro de esto que hay más de 6.200.000 de personas, de los cuales 400 mil son cordobeses con discapacidad, escuchan todos los días la palabra inclusión, la escuchan, pero en la vida diaria y en la vida cotidiana de ellos y familiares no la ven. No la ven porque no hay inclusión.

Mire, señora presidenta, si en este recinto hay lugar para una silla de ruedas, si en este recinto hay lugar para que entre un ciego. Entonces yo voy acompañar al legislador Alesandri, y lo vamos acompañar con este voto positivo, pero para que también el señor presidente y creo que le hacen falta muchos funcionarios, que observen lo que dijo el legislador Agrelo, la pureza de un niño o un joven o un mayor con síndrome de Down, si cada uno de ellos tuviera un poco de esa pureza y de ese sentimiento yo creo que sería distinto y no estaríamos discutiendo estas cosas.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Mariano Lorenzo.

**Sr. Lorenzo.**- Muchas gracias, señora presidenta. Ya es tarde, yo ya no sé si soy del partido de los locos, de los cuerdos, el cansancio, por ahí la falta de comprensión que tenemos cada uno.

Dentro de los tratamientos conjuntos, la verdad que me quería detener en el repudio de las expresiones autoritarias del Presidente de la Nación contra el Gobernador Llaroya.

En esto pensaba también que retroceso que estamos teniendo en todo, en lo político, en lo económico, en lo social, pero también, y principalmente, en la convivencia democrática. Y para eso, solamente tenemos que ver el temario, repudio, rechazo. Pensaba también en esto de que cortas pueden ser las especulaciones políticas o las especulaciones individuales o pensando en tres meses en lo que puede llegar a pasar dentro de cuatro años, porque esto es tan dinámico que se cae como una fila de dominó.

Miren cuando empezó esto, cuando empezaron el tema de las listas negras, cuando empezaron estos agravios había algunos dirigentes que planteaban que esto era un posicionamiento de nuestro gobernador a nivel nacional.

Miren lo poco que duró, yo pensaba también acá hay varios legisladores que fueron intendentes en nuestra provincia, y cuando fueron intendentes de nuestra provincia ¿sufrieron los agravios, los ataques de los gobernadores que tuvo nuestra provincia?, ¿tuvieron como estrategia a los tres meses de asumir como intendente pelearse con el gobernador?, ¿fue también una estrategia de los gobernadores de la Patagonia o del gobernador más mediático en este momento, que es Ignacio Torres, un posicionamiento nacional para defender a los chubutenses?

Y yo leía en el diario el domingo pasado y si bien el título planteaba algo parecido a una nota del senador Luis Juez, en el cual realmente había que leer la nota porque expresaba a lo largo de la nota la situación crítica que estamos viviendo en nuestro país, pero también, señora presidenta, veía una nota en el diario, un video de un diputado nacional por la UCR, Rodrigo de Loredó, que en medio de la nota planteaba que el Gobernador de Córdoba, elegido por la mayoría de los cordobeses, tenía que pedirle perdón al presidente.

En esto me detengo para hablar porque cuando se plantea que el Gobernador de Córdoba tiene que pedirle perdón al presidente está planteando que los cordobeses y las cordobesas le tenemos que pedir perdón al presidente, le tenemos que pedir perdón al presidente por arrebatarlos el subsidio al transporte, le tenemos que pedir perdón al presidente por sacarnos el Fondo de Incentivo Docente, le tenemos que pedir perdón al presidente por no mandar más los medicamentos para aquellos pacientes oncológicos, para aquellos pacientes con enfermedades terminales, sabiendo lo que eso significa no solamente para ese paciente sino para la familia de ese paciente, tenemos que pedirle perdón pareciera los cordobeses y las cordobesas por desabastecer de alimentos a los comedores y a las copas de leche comunitarias, tenemos que pedirle perdón pareciera para este diputado al señor presidente que deje de mandar los recursos para el Fondo de Integración Socio Urbana.

Mire, no es pedir perdón porque nos mueva el orgullo aunque lo tengamos, no podemos pedirle perdón a un presidente centralista y unitario que lo único que está buscando es ponernos a los cordobeses y a las cordobesas de rodillas, que lo único que está buscando es poniendo al interior y queriendo poner al interior de rodillas.

Señora presidenta: mire, y con esto termino, hoy escuchaba el Papa Francisco dando un mensaje a la inauguración de una ONG de jueces, el Papa Francisco decía "de qué sirve tener el poder si se aleja de la construcción de sociedades justas y dignas", determinaba y terminaba su mensaje, y esto miren cómo lo relaciono con la postura de nuestro gobernador, así terminaba el Papa Francisco su mensaje, firmeza y decisión frente a los modelos deshumanizantes y violentos,

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Gracias, legislador Lorenzo.

Tiene la palabra el legislador Marcelo Eslava.

**Sr. Eslava.**- Gracias, presidenta.

El legislador Lorenzo dijo todo, coincido con el legislador Carignano y Alesandri, y la verdad que recién me quedé pensando mucho cuando escuchaba al legislador Gregorio Maqueda, porque la verdad que no sé si ahora también estoy loco yo o no, porque él solo dijo que está en el partido o en el sector de los locos, porque acá pasa de todo.

Hoy quedé súper preocupado por el legislador, mi amigo Nicolás de hace tanto tiempo, porque en un momento pensé le voy a dar un Alplax, porque se puso medio muy nervioso, no cierto, en aquello que simplemente la legisladora Nadia señaló lo que había pasado allá por los años '95 con un gobernador, el gobernador Mestre,

¿no? Yo en esa época era intendente, y me acuerdo que una de las cosas que me dijo Nadia referidas a algunas escuelas que se cerraron o de hospitales que nos llamaron y nos decían que si no los tomábamos podían pasar a ser dispensarios; hubo una serie de problemas que fueron ciertos, y lo vi a Nicolás medio nervioso; pasó de todo hoy.

Recién algo dijo Lorenzo de que hay muchos intendentes que estamos sentados y que venimos desde hace mucho tiempo, yo fui diputado muchos años atrás, pero hay muchos intendentes acá, y la verdad ¿por qué no tenemos más poder de síntesis en muchas cosas y tratamos los temas un poco más rápido? Los intendentes estamos acostumbrados a eso.

Me parece que hablamos y hablamos diez mil veces de las mismas cosas, y a veces nos enojamos de algunas cosas que son ciertas, y no se puede seguir de esta manera.

Creo que hay que tener un poco más de síntesis y podremos agilizar el tratamiento de las cosas.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Tiene la palabra el legislador José Bria.

**Sr. Bria.**- Gracias, presidente.

Presidenta, la verdad que una letra a mí no me cambia; lo dijo la legisladora Austin relativo a que está prohibido obligar; sí todo mi respeto como ser y en vos a todos, y comparto un par de reflexiones; los escuché atentamente, a pesar del cansancio.

Lo primero que quiero compartir con ustedes es mi satisfacción de que en esta semana hayamos comenzado con las comisiones, y, en tal sentido, deseo agradecerle al doctor Casado y a todo el equipo de la Legislatura por haber laburado fuerte para que las comisiones se estén constituyendo, y me siento un poco más útil, y lo decía recién Eslava, de que por ahí es más ejecutivo, que empecemos a trabajar sobre cuestiones referidas a resolver los problemas de la gente.

Por otro lado, tengo la satisfacción de estar acá hoy, en el recinto, sesionando, y recién lo escuchaba al legislador Facundo Torres diciendo "amigos, busquemos consensos", y creo que el primer consenso que logramos en esta Legislatura fue el 7 de diciembre cuando por unanimidad dijimos que nos reuníamos los miércoles a las 2 y 30 de la tarde, y celebro esto porque además nos da oportunidad de debatir, y en todos los debates lo estuve escuchando al presidente del bloque, Miguel Siciliano, con quien no compartí muchas cosas, pero dije ¡qué jugador!, una de las espadas más filosas del oficialismo, como dice la prensa, y sacándome la subjetividad y siendo objetivo, le da la oportunidad a Juntos por el Cambio –y en este caso dejando el corazón de lado- al legislador Nostrala para decir también lo que siente, y creo que eso está bueno y tiene que pasar acá.

Más allá del tedio y de la tensión que tenemos me da satisfacción, y lo celebro.

Hablamos al inicio con el legislador Tévez, que el "laburo" del legislador no es solamente en el recinto, sino que es mucho más que eso, pero el recinto y nuestra banca creo que es fundamental, y por eso celebro que hoy miércoles celebro que estemos aquí y que sigamos haciéndolo.

Al respecto, solamente les hablaba de lo que decía el legislador Agrelo, y ahora voy a hablar del tema del apoyo -que ya lo hizo explícito el legislador Cali Carignano, el legislador que me precedió en el uso de la palabra- a la propuesta del legislador Alesandri con respecto a rechazar y repudiar profunda y enérgicamente las acciones y las manifestaciones del Presidente con respecto al síndrome de Down, del cual voy a decir una obviedad: un niño Down, una persona Down es inocente absolutamente de todo, y su única culpa es que padece un trastorno genético por poseer un cromosoma más en el par 21, ya que en lugar de dos, tiene tres, y no se sabe mucho por qué sucede esto, aunque sí se sabe que puede portar dicho trastorno transgénico tanto el papá como la mamá, pero si hay alguien puro e inocente son ellos –como decía el Cali.

No tengo familiares con Down, aunque sí íntimos amigos con niños Down.

Tengo pacientes –hace 36 años que soy médico-, y nunca he tenido tanto cariño y tanto afecto de un paciente como el que te puede dar un Down; y el denominador común de cada papá o de cada familia que tiene un niño Down en su casa es eso, esa inocencia pura, una pureza total y un amor incondicional, así que repudio profundamente que se use –creo, lamentablemente, que conscientemente- esta figura para agraviar, para insultar, para burlarse.

En esto comparto que tenemos que ser categóricos; no es justo, no es igualitario, no es libre, no incluye, y creo que nos muestra que la barrera más importante que tiene un discapacitado es nuestro accionar, es cómo nos manejamos los seres para con ellos; podemos hacer las rampas que queramos, los estacionamientos diferenciados que queramos, pero a la barrera más grande que tienen nos la está mostrando el Presidente: somos los seres.

Y, en esto, la gravedad de los dichos del Presidente, o del retuit del Presidente, o del accionar del Presidente, es que, más allá de que somos iguales, es el presidente y genera contagios -positivos o negativos-, el ejemplo, actitudes conductuales que miramos todos.

En esto –obviamente que es un ejemplo negativo para la sociedad- me pongo con ustedes –todos- y veamos un espejo en esa actitud del Presidente, y nos veamos nosotros, porque nos están mirando los cordobeses. Entre otras cosas, yo no sé, si vieran esta sesión los cordobeses por televisión, cómo nos verían, más allá de cómo nos ven.

Entonces, creo que es muy importante que nos pongamos en esos zapatos y que nos manejemos con nuestras acciones -como decía y lo comparto, con Maqueda, el Grego, respecto a los hechos. Nuestros hechos tienen que ser concretos, porque nos están mirando, y mucho, y compartimos el desprestigio que tiene la política, y la verdad es que creo que la política es una herramienta fundamental para transformar.

Creo en los dirigentes políticos, no todos estamos en la misma bolsa, pero creo que este accionar del Presidente nos tiene que servir como espejo para, fundamentalmente, manejarnos en la vida con respeto por el ser, en todo sentido. Y pongo el ejemplo de la educación: estoy convencido de que la educación me la han dado en mi casa, la complementó la escuela y el club, estoy convencido de eso; y en mi casa me educaron con las palabras mágicas: por favor, gracias, permiso, y el respeto por el otro, tenga la billetera más gorda o menos. Entonces, veamos, reflexionemos juntos, rechacemos profundamente este tipo de actitudes que no solo discriminan, sino que lejos de construir una sociedad de iguales, de pares y de respeto, nos hacen ir para atrás.

Muchas gracias por la palabra. Compartimos y apoyamos el proyecto del legislador Alesandri y, de nuevo, comparto la reflexión: la satisfacción de que estamos acá, la satisfacción de que empezamos a laburar en las comisiones, y nunca nos olvidemos de conducirnos con el respeto.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Gracias, legislador Bria.

Tiene la palabra el legislador Bernardo Knipscheer.

**Sr. Knipscheer.**- Gracias, señora presidenta.

Pese a que una de las legisladoras preopinantes dijo que le llamaba la atención y que eran una pérdida de tiempo algunos proyectos de repudio que traíamos a este recinto, debo decir que no lo comparto para nada.

En este caso, traigo un proyecto de apoyo y solidaridad a los gobernadores patagónicos, y en especial al gobernador Ignacio Torres, que no es de nuestro partido político; Ignacio Torres es de Juntos por el Cambio, tiene 35 años, viene del ámbito privado y ganó las elecciones, justas elecciones, y asumió el 10 de diciembre, como muchas provincias de la República Argentina, con una deuda que tenía con el Estado nacional

Ignacio Torres osó hacer alguna expresión en contra de algunas de las políticas del Gobierno central. Cómo le respondió el Gobierno central en algo que ya es un modus operandi que tiene el Gobierno nacional, y lo había advertido luego de la caída de la Ley Ómnibus. El presidente o alguno de sus ministros había dicho que bueno, ahora las provincias iban a ser quienes tenían que pagar el ajuste. El gobierno de Chubut había mostrado intención de refinanciar su deuda; había conversaciones de sus funcionarios, de sus ministros con el Gobierno central; y fue el mismo gobernador que dijo que funcionarios del Gobierno nacional le dijeron que por alguna de sus apreciaciones, o por algún recurso que había presentado en la Justicia, no le iban a dar la posibilidad de refinanciar su deuda. Y de manera unilateral, le retuvieron de la coparticipación federal, ilegalmente, parte de lo que le correspondía a la provincia. La Justicia, creo que hoy a la mañana, le dio la razón.

Pero advierto que, como dijo alguno de los legisladores que me antecedió la palabra, que es un peligroso antecedente, porque no creo que sea solamente con Chubut. Creo que ha querido el Gobierno nacional demostrar de manera autoritaria que aquellos que se atrevan a oponerse de manera respetuosa, entiendo, a sus

políticas de Estado, los va a tratar de empobrecer. Esta quita de los recursos de la coparticipación federal, que ya se ha demostrado que es ilegal, viene acompañado además de la quita de los subsidios al transporte y de la quita del fondo para los docentes, lo que hacía que sean inconducentes las finanzas de la provincia. Por eso nuestra solidaridad. Me imagino que será acompañada, dado que el gobernador Torres es de Juntos por el Cambio y además, 23 de 24 gobernadores también decidieron perder el tiempo y apoyarlo de todos los signos políticos y el jefe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, salvo un gobernador que dio sus explicaciones pero todavía no las terminó de entender.

No obstante eso, lo que sucedió políticamente es la forma que tanto se viene hablando acá. Y me parece que estamos permitiendo correr los límites día a día, algunos diciendo eso en un tuit, corriendo los límites, y uno todos los días se levanta y va viendo que hay barbaridades de todo tipo cada vez que uno abre los diarios, lee las noticias. ¿Cómo puede ser que un presidente, sea Milei, o sea quien sea, se exprese de la manera que se ha expresado para con el gobernador de Chubut?, sea Ignacio Torres de Juntos por el Cambio, sea Martín Llaryora de Hacemos Unidos por Córdoba, sea quien sea. Es una vergüenza para toda la Argentina, para los países vecinos, para quienes nos están mirando. No podemos permitir todo eso, algo hay que decir. No hay que tener miedo de quedar en el ojo de Milei para que mañana a Milei se la agarre con otro. A todos los atacó, a todos los sectores de la política, a todos los que osaron decir y defender algún interés de sus provincias. Hoy es Nacho Torres, mañana puede ir por otro; pero no tengan duda que lo va a hacer. Todos queremos que a Milei le vaya bien; pero también es cierto que hay que tener la valentía para marcarle ciertas cosas que están mal.

-Ocupa la Presidencia el señor presidente provisorio, legislador Torres Lima.

A veces la historia nos pone en momentos que son bastante incómodos, pero no por eso me voy a esconder esperando que el focus group, que baje Milei en la encuesta. Hay que decir las cosas como son. La canallada del tuit, del me gusta o el reposteo de la figura del gobernador Torres con el rostro de una persona con síndrome de Down, no tiene parangón, no hay palabras para describirlo.

Nosotros los cordobeses, permítanme decirlo, por lo menos nosotros no estamos acostumbrados; no recuerdo a un gobernador de Córdoba expresarse en esos términos con ningún intendente, ningún dirigente de la oposición. No ha sucedido en Córdoba. No pasa nada que nos expresemos y digamos que está mal.

Por eso también voy a acompañar el proyecto del legislador Alesandri y mi solidaridad con todas las familias que tienen un chico con síndrome de Down. Pero es un comportamiento que ya lo veníamos advirtiendo, y en Córdoba eso no pasa. Acá en esta Legislatura, quienes son legisladores en la anterior gestión, acá se aprobó por unanimidad una ley, la Córdoba Inclusiva, y se debatió y se trató. En campaña, ya lo veníamos viendo, un dirigente del partido del presidente había metido en una bolsa la homosexualidad con la discapacidad, a un dirigente de otro partido político que fue a votar con su hija se lo cuestionó, y nosotros, dirigentes de mi espacio político, lo repudiaron a ese hecho. No se puede todo.

Por eso, presidente, nuestra solidaridad con el gobernador de Chubut, nuestro rechazo; y apoyo al proyecto del legislador Alesandri, y espero que acompañen, la verdad espero que acompañen. La sociedad -la verdad que todos sabemos- que la está pasando mal, que la venía pasando mal, y que hay mucha incertidumbre, mucha zozobra, mucha angustia. Las conductas como la del presidente, de agresividad y de violencia, lo único que hacen es generar más angustia.

Por otro lado, presidente, con respecto al tema de Malvinas, la verdad que me parece que no era un tema para dejarlo pasar.

El señor David Cameron, que fue el Primer Ministro del Reino Unido entre el 2010 y el 2016, en el 2015 fue reelecto pero en el 2016 dimitió a ser primer ministro porque el Reino Unido decidió irse de la Unión Europea y se fue, pero con la casualidad que en el 2010, durante su gestión, fue cuando se comenzó con las operaciones en el Mar Argentino, adyacente a Malvinas, para la extracción de petróleo. Dicho esto, ese es el señor Cameron; hoy es secretario de Estado, encargado de las relaciones internacionales del Reino Unido; vino a Argentina -como dijo el legislador Agrelo-, vino a las Islas Malvinas el 19 de febrero, justo un mes después de haber compartido con el presidente Milei en el Foro de Davos. El presidente Milei dio ese discurso inolvidable. Vino a Malvinas y lo primero que dijo fue, de la discusión de soberanía no voy a hablar.

Se fue a Brasil y parece que ahí recién hubo una reunión, nadie sabe qué pasó, con la canciller argentina. David Cameron, con sus dichos, está desoyendo todo lo que mandan y establecen los organismos internacionales. Todos han dicho que el Reino Unido debe sentarse con Argentina a rediscutir la soberanía de las Islas Malvinas. No le importa, vino de manera provocativa.

Por eso, presidente, es que rechazo su venida, sus dichos y por supuesto repudio, la tibia o casi nula declaración de cancillería, rompiendo así una histórica conducta de la cancillería de parte del '82 hasta la fecha.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Gracias, legislador Knipscheer.

Tiene la palabra el legislador Miguel Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Gracias, señor presidente. ¿Me la da usted o me dejó anotado la vicegobernadora en el uso de la palabra?

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Estaba anotado, querido legislador.

**Sr. Nicolás.**- Bueno, le quiero decir a través suyo que le agradezco que me haya dado la oportunidad de hablar, porque cuando tuvo la actitud de negarme el uso de la palabra, yo le aseguro, que el que le dicta siempre, que es Guillermo Arias, no le debe haber aconsejado eso. Creo que su falta de conocimiento en el Reglamento la puso en una situación que nos coarta la expresión a los legisladores.

Pero yo advertí, señor presidente, por qué no quieren sesionar todas las semanas. Pero, como ha tenido la virtud de retirarse porque sabía que me iba a tocar el uso de la palabra, no le quería repudiar ni rechazar la actitud que tuvo en coartarme la libertad de expresión. Al contrario, le iba a agradecer la oportunidad que me ha dado de poder hablar.

No obstante, en homenaje a la síntesis que pide el legislador Eslava -que creo que es una reacción de Eslava, porque vos sabés que los muertos no se pueden defender. ¿Me explico? Cuando los muertos no se pueden defender, y uno ha estado consustanciado con sus jefes políticos, a mí me tocó rendirle homenaje a José Manuel De la Sota, porque eran, junto con Ramón Bautista Mestre, dirigentes de fuste, que a esta altura de la vida política que podés tener vos -se lo digo a través suyo, señor presidente-, que puedo tener yo y muchos de los que estamos acá, los extrañamos, y mucho. Pero, voy a hacerme eco del poder de síntesis que pide el legislador Eslava.

Le agradezco la oportunidad que me dio a que se levantó...

-Suenan el celular del legislador.

Habla solo éste, yo no sé si me está hablando por internet la vicegobernadora, que tuvo la virtud de rajarse de la Legislatura. Ya me doy cuenta quién es la que no quiere que sesionemos. Pero, no obstante, le agradezco y doy por terminado el uso de la palabra. (Risas).

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Gracias, legislador Miguel Nicolás.

Continúa en el uso de la palabra, el legislador Agustín Spaccesi. ¿No está? Bueno, sigamos.

Continúa con el uso de la palabra la legisladora Ariela Szpanin.

**Sra. Szpanin.**- Gracias, presidente.

Es para proponer un despacho para dos proyectos en tratamiento, el despacho para los proyectos 38705/D/24 y el 38709/D/24: "La Legislatura de la provincia de Córdoba resuelve manifestar su preocupación frente a los enfrentamientos reiterados del Gobierno nacional con los gobiernos provinciales, bregando por el restablecimiento del diálogo en todos los niveles, el respeto pleno del federalismo y el Estado de derecho".

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Legisladora, se tendrán en consideración los despachos emitidos y se incorporarán al Diario de Sesiones poniéndose en consideración los proyectos originarios.

Continúa con el uso de la palabra, ya que volvió, el legislador Agustín Spaccesi.

**Sr. Spaccesi.**- Gracias, presidente.

Me voy a referir a algunos de los proyectos en discusión. Vamos a empezar por la preocupación ante la posible privatización de las centrales nucleares de la provincia de Córdoba, particularmente, y la verdad que no dejo de sorprenderme, no dejo de acostumbrarme a escuchar estas cosas, que países tan poco serios, como Estados Unidos o Canadá, tienen centrales nucleares en manos de privados, y el Estado argentino nos dejó una fábrica de muerte con la energía nuclear, los que somos vecinos de barrio Independencia y de Alta Córdoba, no nos olvidamos de las

56 toneladas de material radioactivo que tenemos enterrado en el corazón de Alta Córdoba, y eso fue hecho por el Estado argentino.

No nos olvidamos del complejo minero, donde nacen los ríos que nutren de agua a la Ciudad de Córdoba, que tenemos miles de toneladas de material radiactivo en las Altas Cumbres, hecho por el Estado argentino.

Respecto a la solidaridad con el reclamo de las provincias patagónicas, especialmente con el gobernador de Chubut, no es mi costumbre solidarizarme con aquellas personas que no cumplen los contratos.

Cuando hablamos de justicia, de federalismo, nos golpeamos el pecho, la verdad que están faltando a la verdad. Hago eco a las palabras de Miguel Siciliano, se miente mucho en esta Cámara, se miente mucho cuando una persona no honra sus deudas y se ejecutan los contratos. El muchacho se olvidó leer el mail, un mes antes le habían avisado, "che, vení sentate a negociar". No lo había leído, no estaba al tanto.

Respecto a las expresiones agraviantes, autoritarias, amenazantes, del señor Presidente de la Nación con respecto al gobernador, veo una confusión por parte del oficialismo que no fue señalada por algunos sectores de la oposición. El gobernador no es los cordobeses, no es el pueblo de Córdoba, es simplemente el representante de los cordobeses, o de un sector de los cordobeses, yo creo que de todos, pero no fue un agravio al pueblo de Córdoba. Claramente, no es una cuestión direccional, hay una diferencia política, el señor Presidente fue más que flexible a la hora de negociar la Ley Ómnibus, modificó y sacó el 30 por ciento de los artículos de su proyecto original, no se logró el consenso, ganó la política tradicional esta batalla, no creo que la guerra –y no, queda mal decir batalla o la guerra, la guerra es otra cosa–, pero la verdad que están todos muy ofendidos, muy dolidos, son todos muy almas sensibles, pero nadie se horroriza contra los agravios que a diario reciben los ciudadanos de nuestra provincia, sumergidos en la pobreza, apabullados por impuestos, por regulaciones estúpidas que nos impiden emprender, cuando por la ola delictiva en la provincia de Córdoba creo que llegamos a 18 muertos en lo que va del año y no hay solución. Creo que "amenazantes", no sé, tenemos niveles de sensibilidad muy distintos.

Con respecto a la prohibición del lenguaje inclusivo y de todo lo referente a la perspectiva de género en la Administración Pública Nacional, acá voy a compartir mi postura con el portador de sirio, Rodrigo Agrelo, no hay que ser agraviante con los colegas, pero la verdad que sí, es una batalla del marxismo cultural, es parte de la agenda 2030. Los liberales tenemos como definición el respeto irrestricto del proyecto de vida del prójimo, no nos interesa lo que las personas tengan entre las piernas, nos interesa lo que tengan en el pecho, lo que sientan, piensen y sostenemos –y sostengo– que la única igualdad que hay entre las personas es la igualdad ante la ley, señores. Gracias a Dios, al creador, a la naturaleza o lo que cada uno crea, somos todos absolutamente distintos y eso mejora la condición humana. Ahora, entender la tolerancia como base de la convivencia, esa diferencia es sumamente significativa.

Escuché hablar de brecha salarial, lamento que no esté el legislador Rossi, pero como mucho radical alfonsinista está peleado con la economía y las matemáticas, cuando abrimos las series del INDEC vemos que no hay tal brecha de salario porque para comparar salario hay que comparar el mismo trabajo, la misma cantidad de horas, las mismas responsabilidades. Cuando abrimos la serie de estadísticas del INDEC nos damos cuenta que la brecha salarial es otro más de los versos creados por la izquierda, no existe como tal, sino las empresas estarían llenas de mujeres –que hoy ganan menos– y los empresarios quieren fundamentalmente ganar plata, así que no están peleados con la matemática.

Con respecto al tema "presidenta". No señores, nosotros hablamos lengua castellana, el que está ahí es el presidente porque preside un ente, que es la Legislatura de Córdoba, cuando está sentada la vicegobernadora Myrian Prunotto, esto no deja de ser un ente para hacer un ente, seguimos siendo un ente y, por ende, es presidente. Hablemos en castellano como corresponde.

Nadie tiene problemas con que el lenguaje evolucione, pero con su evolución natural, en Villa Cornú, en barrio Comercial, en las grandes barriadas de Córdoba no he escuchado hablar el inclusivo en mi vida, y las recorro de manera cotidiana, gracias a Dios.

Bueno, vamos a llegar hasta ahí nomás.

Muchas gracias, presidente.

-Risas en el recinto.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Gracias legislador Spaccesi, aclare.

Continuamos con el uso de la palabra, el legislador Tamis pidió la palabra.

**Sr. Tamis.**- Gracias, presidente, a esta hora hay algunas confusiones en la Sala, espero que no se sienta aludido.

Muy rápido, tratando de aportar al debate, en cada uno de los temas obviamente ya se dijo, pero hay que reafirmarlo, es un popurrí lo que hemos armado como tratamiento conjunto pero importa si vamos a votar individualmente cada uno de los proyectos dejar asentado, en el caso del bloque del PRO cómo vamos a votar nosotros.

En el proyecto 38663, de la legisladora Gudiño, el bloque del PRO va a acompañar a pesar de que fijen todos la dinámica de la discusión que estamos dando, el proyecto dice: "contemplada en el proyecto de ley base y punto de partida". Eso desapareció de la agenda pública ya hace más de una semana, de hecho, hablábamos con Daniela recién, cuando escribió el proyecto la discusión era porque la ley estaba por darse. La verdad es que si nosotros hacemos este tipo de manifestaciones, un planteo relacionado con lo que puede llegar a pasar en el futuro, que será ley por ley, privatizaciones o no, y en este caso particular, no hace falta abundar, a pesar de que es la agenda nacional, deberíamos insertar en este recinto la agenda de la provincia de Córdoba y discutir las cosas de Córdoba. Bueno, anoche reivindicamos la discusión y la charla explícita sobre todos los temas, y en este tema vamos a acompañar.

Respecto del proyecto 38704, tenemos la misma posición, lo vamos a acompañar porque las declaraciones de David Cameron y la forma en que el Gobierno nacional expresa el tema Malvinas no es condescendiente con lo que pensamos; no quiero hablar en nombre de todos, pero creo que es lo que piensa la gran mayoría.

Primero la reivindicación histórica del país sobre la causa Malvinas, pero fundamentalmente el hecho más contundente, la guerra, y lo que significa no solamente el agravio del premier británico sino el hecho de que en tierra Argentina, donde hay compatriotas enterrados, no los reivindicamos, así que está fuera de discusión. Es muy corto. Hablo desde una ciudad que reivindica a Malvinas mucho y todos los años, el Museo Nacional de Malvinas de mi ciudad es testigo fiel de lo que digo, así que lo hago a título personal, pero lo hago en nombre del bloque.

En los proyectos 38705 y 38709, nuestro bloque no va a acompañar, va a votar en contra porque se va a sumar al proyecto o los proyectos planteados por el despacho de la Unión Cívica Radical, que recién leyó la legisladora Szpanin, así que esa va a ser nuestra posición al respecto.

En el proyecto 38720, no queremos entrar en la polémica sobre la cuestión de la perspectiva de género o la prohibición del lenguaje inclusivo. Entendemos, como entiende la mayoría que la lengua y el lenguaje es dinámico. Y esto no es una discusión sobre el género o la desigualdad ante las mujeres o la violencia respecto a eso, porque consideramos que es así; sino que nuestra forma de verlo y por qué no lo vamos a acompañar al proyecto es que debería estar expresado de otra manera. Y esto no va en contra de nadie, simplemente pensamos que en lo que es referido a la documentación, a la forma en que el Estado se expresa como tal, debería hacerlo de acuerdo a la norma vigente que es como norma y regla la Real Academia Española. Pero no vamos a dar ni un debate, ni mucho se le parezca, simplemente dejamos sentado nuestra posición y cómo vamos a votar.

Y por último, hablo bastante y no vamos a abundar porque sería redundante, pero simplemente decir que el proyecto del legislador Alesandri, el 38722, no tiene discusión; bajo ningún punto de vista, ninguno, creo que va a ser unánime, Federico va a tener el orgullo de unir el voto de toda la Cámara, bajo ningún punto de vista puede acompañarse, aunque haya sido un link o un dedito para arriba lo del Presidente. Alguien lo dijo acá y yo lo reivindico, la investidura del presidente de la Nación no le permite bajo ningún punto de vista ir detrás de un agravio tan manifiesto como la patología del síndrome de Down, ponerlo en el desatino que se puso.

Así que nada, presidente, rápido, cortito y al pie, volvamos a la discusión de los temas que son importantes para la Provincia, pero en estos temas dejamos asentado nuestro voto.

Gracias.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Gracias legislador Tamis.

Continuamos con el uso de la palabra, la legisladora Ileana Quaglino.

**Sra. Quaglino.-** Gracias.

Quiero hacerlo breve, cortito en realidad, lo mío era compartir más que nada la reflexión. Primero, por supuesto, reafirmar nuestra postura sobre la soberanía nacional de las Islas, que no hay discusión sobre ese tema.

Lo segundo, manifestar que para mí es un poco irónico que algunos legisladores acompañen el proyecto de rechazo hacia los agravios al gobernador de Chubut y nos acompañan hacia el gobernador de Córdoba. Me parece que acompañamos a todos los gobernadores de otras provincias, pero con esa doble vara cuando nos toca en Córdoba, no. Y por ahí escuché, entre tantas cosas que se dijeron en algún momento que como Llaryora tiene rodaje, tiene años de hacer política, que se la banque o algo así.

A mí me parece que el gobernador, ante todo es una persona, acá se habló mucho del respeto a las personas; me parece que por ahí todo el tiempo se está corriendo la vara de la discusión.

Yo pensaba y reflexionaba cuando nosotros nos sentamos por primera vez en nuestras bancas y hablábamos de la Caja de Jubilaciones y de la plata que Nación nos tenía que mandar. Hoy de ese tema ya no se habla, porque después pasamos a hablar del transporte, después pasamos a hablar de los subsidios. Hoy debatimos el incentivo docente, ¿qué vamos a hacer en la próxima sesión? ¿qué vamos a estar hablando? Es como que la agenda va tan rápido que uno no alcanza a poder hablar de todos los temas que enseguida ya hay otro tema que vuelve a perjudicar a los cordobeses.

Y me parece que está yendo a la misma línea con respecto de algunos temas sociales, que antes hablábamos de los comedores y los merenderos, después estamos hablando de la inclusión o no, de la perspectiva de género, que bueno en esto es un poco difícil hablar de perspectiva de género en la Cámara en la que todavía no logramos tener la paridad a pesar de, es un poco complicado.

Lo que quería decir en definitiva es que por ahí un llamado a que pensemos un poco más que todo el tiempo estamos debatiendo y corriendo esta vara, y cada vez se permite más cosas en la sociedad.

Y por último, con la reflexión del legislador Carignano de que coincidimos creo que todos los que estamos hoy aquí. Sobre todo a mí me gustaría reafirmarlo con un tema, me gustaría reafirmarlo con algo que escuché una vez de una mamá y que a mí me quedó grabado para siempre, es que, sobre todo para los que hacemos política porque todavía creemos que podemos cambiar el mundo, que es que vamos a lograr hacer algo bueno de verdad cuando dejemos de hablar de inclusión y entendamos que este mundo es de todos. Simplemente era eso, muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Torres Lima).-** Gracias legisladora Quaglino.

La legisladora Luciana Echevarría pidió la palabra por sentirse aludida.

**Sra. Echevarría.-** Gracias, señor presidente.

Es muy breve porque quienes están en contra del lenguaje inclusivo les encanta citar a la RAE. Pero en la RAE, dice exactamente, en la etimología de presidente no está implicado el sustantivo ente, la palabra presidente viene del latín *presidens entis*, participio activo del verbo latino *presidere*, estar sentado delante de, de presidir. Dice así, el femenino *presidenta*, que se documenta en español desde el siglo XV y figura en el Diccionario Académico desde 1803, el único femenino usado en muchos países hispanohablantes y es plenamente válido. Eso, por un lado.

Y lo otro, lo de la brecha salarial, calcula el salario medio de los hombres, al salario promedio de las mujeres y como existe por un lado techo de cristal, en el cual muchas mujeres no pueden acceder a los cargos y a los puestos mejores pagos y porque hay tareas históricamente feminizadas, como por ejemplo, la enfermería o las que son maestras, que son los salarios peores pagos es que también se da esta situación de brecha salarial.

Nada más, muchas gracias.

**Sr. Presidente (Torres Lima).-** Gracias legisladora Echevarría.

Tiene la palabra el legislador Spaccesi.

**Sr. Spaccesi.-** Para referirme con respecto a la brecha salarial.

Luciana, tenés razón, naturalmente hay hombres que eligen determinados oficios y hay mujeres que eligen determinados oficios, vos querés decidir qué oficio van a elegir las mujeres y cuáles los hombres.

**Sr. Presidente (Torres Lima).-** Por favor, legislador, diríjase a la presidencia.

**Sr. Spaccesi.-** Perdón, pero bueno, la izquierda siempre tiene esas actitudes de no respetar la libertad de las personas. Si hay mayoría de mujeres que eligen ser docentes, es una libre elección de ellas, ¿o están coaccionadas por alguien? Si hay hombres que deciden, no sé, trabajar manejando ómnibus mayoritariamente, es una decisión que toman en libertad.

Lo que no podemos decir es que la brecha salarial por una cuestión de género si no por el trabajo que eligen cada uno de esos géneros. Gracias a Dios vemos el avance de las mujeres en la universidad, por ejemplo, donde gran parte de la matrícula ha pasado a ser femenina y en un futuro esa brecha salarial de la mano de la educación se va a revertir y las mujeres van a pasar a ganar más dinero que los hombres, y bienvenido sea, porque van a estar más formadas y mejor preparadas. No es que haya...

-Manifestaciones en las bancas.

**Sr. Presidente (Torres Lima).-** Legislador Spaccesi: la legisladora Karina Bruno pide una interrupción. ¿Se la da?

**Sr. Spaccesi.-** Sí, por supuesto.

**Sra. Bruno.-** Media bala a la Legislatura; digo, no sé cómo está haciendo para hablar con micrófono, porque me parece que viene de la edad de piedra. (Risas). A ver. Claro, por favor. (Aplausos).

Yo respeto las creencias, las posiciones, las ideologías, pero lo que no podemos es negar la realidad y que nos venga a insultar a todas las mujeres que estamos acá, que todavía tenemos que seguir preparándonos en la vida, ¿pero de qué estamos hablando?

Mire, el otro día lo hablaba con una de las colaboradoras de Prensa de acá, el primer síntoma del machismo todavía vigente en la sociedad es la hora de las reuniones, las horas de una simple reunión, que son todas de acuerdo a cómo los hombres viven su día, no como las mujeres que tienen hijos, que trabajan, que tienen que llevar a los chicos a las actividades, que tienen que atender su profesión. Ese es el primer síntoma de que todavía tenemos que recurrir a normas de paridad de género para ganar lugares, porque si no los codazos todavía los tenemos en la cara.

Creo que no tiene ni idea Spaccesi lo que es hacer política siendo mujer, no tiene ni idea, desde la practicidad de poder hacer todas las cosas de tu vida y además hacer política, al hecho de la subestimación constante, que es la que acabamos de ver.

Las mujeres que estamos acá, le digo, estamos muchísimo más preparadas que muchísimos hombres, no sólo de acá, de cualquier lugar del mundo. Se lo discuto a quien quiera.

Y la verdad, yo digo a veces que estas simples... Mire, no sé quién fue que me dijo, creo que Bernardo, esto de discutir las declaraciones, ¿no? Perdón que me exalte. Pero si hay algo que me molesta es la constante subestimación y la constante impostura acerca de la cuestión de género, la disimulan todos pero la practican la antipostura todo el tiempo en los hechos, y yo la verdad recién me encontraba con unos colegas afuera y decían "Oh, esto qué largo", pero a veces vale la pena sólo un minuto como este para contarle a algunos hombres de qué estamos hechas las mujeres.

Nada más, señora presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Torres Lima).-** Gracias, legisladora Bruno. A la legisladora Bruno, el legislador Spaccesi le había concedido una interrupción, vuelve a tener la palabra el legislador Spaccesi.

**Sr. Spaccesi.-** Bien.

Legisladora Bruno, señor presidente...

**Sr. Presidente (Torres Lima).-** Legislador Spaccesi, la legisladora Brenda Austin le pide una interrupción.

**Sr. Spaccesi.-** No, está bien, ya con una es suficiente. (Risas).

Me parece es bastante marichula la postura de la legisladora Bruno cuando piensa y cree que los hombres no nos hacemos cargo de nuestros hijos, que no participamos de las tareas de la casa, no sé cómo será en la de la legisladora, en la nuestra participamos a la par, pero la realidad es que ella pone como ejemplo a las mujeres que participan en la Legislatura, que no creo que sean ni por cerca la realidad cotidiana que viven las mujeres de la provincia de Córdoba y del mundo, ya que se autopercebe más capacitada que muchas del mundo. No dudo de la capacidad de la legisladora Bruno, la sé una mujer formada.

Cuando hablo, hablo de la media, de una cuestión estadística, legisladora.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Gracias, legislador Spaccesi.

Les pido que volvamos al orden, a las que pidieron la palabra ya las he anotado, le damos la palabra a la legisladora Busso.

**Sra. Busso.**- Gracias, señor presidente.

Estaba esperando hace un rato, perdón por lo extemporáneo para el resto de la Cámara.

Simplemente, que estamos hablando del tema de género y estamos votando el repudio a todo lo referente a la perspectiva de género. No quería dejar pasar por alto lo que acaba de pasar con nuestra vicegobernadora que, más allá que las alocuciones del legislador Nicolás muchas veces suelen ser muy simpáticas y que incluso causó algunas expresiones risueñas, incluso en algunos legisladores de mi bloque, debo decir, nadie dicta nada, el secretario legislativo no le dicta, nunca le dicta porque las expresiones fueron "siempre le está dictando el secretario legislativo", y es quien se sienta ahí adelante sino que es la señora vicegobernadora o, en su caso, la señora vicepresidenta.

Quería aclarar eso, que mientras estas cuestiones pasen en este recinto, yo al menos como legisladora, y me encantaría que los legisladores hombres también lo hicieran, voy a hacer un alto para remarcarlo, y es una pena porque estaba nuestra señora vicegobernadora presente cuando esto sucedía, y terminar diciendo que pese a quien le pese "presidenta" también es castellano. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Gracias, legisladora Busso.

Tiene la palabra la señora legisladora Brenda Austin.

**Sra. Austin.**- Señor presidente: le solicité una interrupción básicamente a los efectos de que ordene el debate, para que en su rol usted conduzca la sesión a fin de que podamos avanzar, ya que tenemos un montón de temas, y por momentos da la sensación de que hay una vocación de provocar un clima donde vayamos corriendo un poco los ejes del debate.

Fíjese, quiero reiterar algo que ustedes dijeron en algún momento durante la semana pasada cuando tomaron la decisión unilateral de suspender la sesión, manifestando: "no queremos convocar al recinto para debatir meras declaraciones; lo vamos a hacer cuando tengamos proyectos de ley"; y hoy, fíjense como vienen pateando, ya que no solamente el oficialismo no trae proyectos de ley sino que estamos tratando de llegar a los proyectos de ley, por ejemplo, para resolver la incertidumbre que tienen los docentes con el FONID, y no hacen más que provocar una dilación que cuando quieren ordenan el debate y cuando quieren lo desordenan.

Entonces, quiero pedirle que cumpla su rol y que avancemos en el Orden del Día de la sesión.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Disculpe, legisladora Austin, le tengo que contestar que esta es la Casa de la Democracia, y no le vamos a coartar la posibilidad de hablar a ninguno de los legisladores; usted habló dos veces y es la única que lo hizo en el tratamiento de esta parte de este "choclo" que habíamos acordado en Labor Parlamentaria, sin estar anotada previamente, y me parece poco justo lo que le está increpando a la presidencia, y lo voy a tomar como que es tarde.

Tiene la palabra la señora legisladora Verónica Navarro, que la había solicitado; ¿Karen, vos también? Primero la legisladora Navarro y después vos.

**Sra. Navarro.**- Muchas gracias, señor presidente.

Solamente podría considerarse una interrupción, y obviamente vamos a acompañar todos y cada uno de estos temas que estamos tratando en conjunto, pero solamente para dejar constancia, al igual que otras compañeras y colegas que me han precedido en el uso de la palabra, en el sentido de que la realidad nadie la puede negar en lo referido a que todos sabemos que en Argentina hay una feminización de la pobreza; la pobreza tiene rostro de mujer, desde las niñas, desde las adolescentes sufrimos falta de oportunidades, sufrimos violencia de todo tipo -institucionales, laborales, de género, económicas y psicológicas.

Si fuera cierto que tenemos las mismas oportunidades de elegir básicamente – como recién alguien decía- no entiendo por qué entonces las mujeres deberíamos muchas veces tener que accionar ante nuestras exparejas para que cumplan con el deber primario básico de sostener a nuestros hijos.

Creo que hay mucho por hablar, mucho por debatir, y esto que decía recién la legisladora Bruno es muy importante y me ha tocado sufrirlo, como a la mayoría de las mujeres que estamos acá, las reuniones que en política se hacen en cualquier horario, y las que somos mamás muchas veces hemos tenido que concurrir con

nuestros hijos, como tantas compañeras y compañeros de los barrios, como las mujeres que atienden los Centros Comunitarios o los comedores.

Solamente eso, reafirmar nuestro compromiso por las mujeres, y en este caso puntual defender todo lo que tenga que ver con lo referido al respeto hacia las libertades, también hacia las mujeres, también hacia las personas con discapacidad, y siempre se nos encontrará de ese lado, tratando de evitar que se traspasen estas barreras que creíamos que estaban consensuadas para vivir en una convivencia armónica, pacífica y que nos permita crecer y progresar a todos, con inclusión, obviamente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Gracias, legisladora Navarro.

Con permiso de los legisladores, le voy a dar la palabra a la legisladora Karen Acuña.

**Sra. Acuña.**- Muchas gracias, señor presidente.

Solicité la palabra porque me siento casi en la obligación de tener que intervenir, por mi historia personal y por mi trayectoria política.

Me manifiesto como mujer y como joven que cree en la política y en los consensos como herramientas de transformación de la vida de la gente, pero principalmente me manifiesto como cordobesa a la que afectan y ofenden directamente las manifestaciones y las acciones que lleva adelante el Presidente de la Nación.

Quiero manifestarle, señor presidente, mi preocupación por la irresponsabilidad política de parte de oposición de esa Cámara frente a las definiciones del Gobierno nacional. Procedo mencionar algunas, según mi apreciación, si me permite –las anoté para no irme del discurso.

La irresponsabilidad de no hacer nada y de no manifestar nada frente a un gobierno que no gobierna, que tuitea y que se enemista con los responsables de cada una de las provincias, con los representantes votados por el pueblo de cada una de las provincias.

La irresponsabilidad de pedirles paciencia -porque lo he escuchado de algunos representantes de esta Cámara- o que esperen por las resoluciones del Gobierno nacional. Para dar un ejemplo específico, pedirles que aguanten mientras se soluciona lo de la SUBE acá, en nuestra provincia, ya que le están quitando los subsidios a todo el interior de la provincia.

La irresponsabilidad de estar silenciados o silenciosos frente a la discriminación que sufre Córdoba, por ejemplo, frente a las definiciones ambacentristas como la quita de subsidios que mencioné anteriormente.

La irresponsabilidad de mal informar a los cordobeses, como cuando se habla de déficit frente a datos que respaldan 21 años de equilibrio fiscal en nuestra provincia, sin recortar en los programas sociales porque nunca debemos ajustar a quien más lo necesita y a quien más depende de la presencia del Estado.

La irresponsabilidad de no acompañarnos para trabajar en conjunto por lo que por ley le corresponde a los cordobeses, no por mero capricho de nuestro gobernador, sino porque es lo que corresponde que hagamos como representantes de esta Cámara.

La irresponsabilidad de ser cómplices con los ataques a la investidura de nuestro gobernador, pero principalmente al federalismo, a la autonomía de las provincias, que son las bases fundacionales de nuestra Constitución nacional y, particularmente, de nuestra Constitución provincial.

La irresponsabilidad de profundizar permanentemente una grieta que los vecinos ya dijeron que no quieren más; mientras tanto, están de campaña o haciendo circos mediáticos, como los que hemos visto estos últimos días acá, en la Cámara, porque priorizan las cámaras y los flashes de los periodistas frente a los acuerdos y los consensos que necesitan nuestros ciudadanos aquí, en la provincia.

Y para cerrar, señor presidente, hoy es momento de ser responsables frente a la urgencia y frente a la crisis. No es momento de ir corriendo el foco de las verdaderas preocupaciones de los cordobeses; hay que trabajar juntos, hoy y ahora, por las mujeres, los trabajadores, los niños, los adolescentes, en fin, por todos los cordobeses en su conjunto, que hoy nos necesitan más responsables que nunca.

Dejo una simple reflexión: dejen el circo mediático de lado, señores legisladores de la oposición, y, por favor, volvamos a los acuerdos razonables de la política, que los cordobeses nos necesitan.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Gracias, legisladora Acuña.

Tiene la palabra el legislador Siciliano.

**Sr. Siciliano.**- Gracias, presidente. Voy a tratar de ser breve.

En primer lugar, adelanto que nuestro bloque va a acompañar el proyecto presentado por el legislador Alesandri porque, claramente, genera mucha preocupación y dolor lo que sucedió en las redes sociales del Presidente de la Nación, al dar "me gusta" a utilizar como una ofensa a una persona que simulaba –con el gobernador Torres- tener síndrome de Down. Y lo digo no solamente con el honor que me implica ser presidente de este bloque sino también como militante, militante de los derechos humanos, como papá, como hijo, como amigo.

Yo escuchaba al vocero presidencial en un programa televisivo que decía que a nadie puede molestarle lo que el presidente haga o deje de hacer en X, la red social. Y esto no es cierto, el presidente es el presidente de la Argentina y lo que haga o no haga en sus redes sociales el presidente habla de la Argentina, habla de todos nosotros. Y la verdad es que con mucha preocupación escuchaba a algún que otro legislador que minimizaba esto de lo que había hecho el Presidente cuando dijo porque hay algunos que dicen que el presidente habría puesto un corazón, tratando de negar esto que pasó, de quitarle importancia o de hacerse lo que no lo vieron. Esto es grave, porque vos podés ser o no del partido de Presidente, esto no tiene que ver con eso. Esto debería abrazarnos a todos y a todas, no hay ninguna posibilidad de que esto nos encuentre votando divididos y esto no es apoyar o no apoyar al presidente, esto es hablar en serio.

Estamos hablando de que durante muchos años la sociedad, los chicos, las chicas, los padres, los hijos, los hermanos dieron la batalla cultural para que la persona que es Down, que tiene síndrome de Down, deje de ser mirada como una persona enferma; para que la palabra mogólico desaparezca del diccionario, para que dejemos de usar la palabra Down, mogólico, como un insulto. Y esto es lo que pasó.

Entonces, que le bajemos el precio a esto es grave y créanme que no tiene que ver con pegarle o no pegarle a Milei; esto es grave de verdad. Entonces apelo a que ojalá podamos cuando veamos cómo votamos esta ley, votarla por unanimidad, para mí sería una sorpresa muy agradable que en esta Legislatura, no importa de qué partido seamos, podamos votar un tema así por unanimidad, por un lado.

Por otro lado, decirles que escuchaba a Hernández Maqueda, por ejemplo, cuando decía que yo pretendía tocar temas filosóficos en la Legislatura sobre la verdad y la mentira, y no, créanme que no. Pero si a alguien le he faltado el respeto, le pido disculpas, nunca quise ser... Porque lo escuchaba al legislador Bria, y la verdad que me pareció muy interesante lo que planteó, y le agradezco lo que dijo no de mí, sino de la Legislatura, creo que sus expresiones fueron muy positivas.

Pero por ahí tienen que pensar que vos podés opinar que la educación está mal o está bien y eso no es mentir, es opinar; vos podés opinar respecto de que la seguridad está mal o está bien y eso no es mentir, es opinar; y podemos tener un punto de vista distinto respecto a la economía de la provincia, respecto a si está bien manejado o mal manejado. Opinar sobre estos temas no es mentir es opinar.

Ahora, que vos digas que gastamos 27.000, 30.000 millones de pesos en pauta publicitaria, eso es mentir, y ustedes saben que eso es mentir; que vos digas que el gobernador se fue en un avión privado a Buenos Aires es mentir, y ustedes saben que es mentir. Y yo le pido disculpas si a alguno ofendí, si a alguno... yo no quise ofender.

Lo que quiero que sepan es que me parece que estamos obligados a decir verdades, y al que no las dice estamos obligados a decir que está mintiendo. Yo no sé si vos sos del partido de los locos, de los cuerdos, lo que no tenés que hacer es mentir porque no es gracioso. No es gracioso decir que gastamos 30.000 millones de pesos en publicidad cuando es mentira; no es gracioso decir que el avión privado... cuando es mentira; no es gracioso decir que no sesionamos, porque no sé, dijeron 10 o 20 cosas y es mentira. No sesionamos porque ustedes nos juntaron el quórum...

-Un legislador realiza manifestaciones fuera de micrófono.

**Sr. Siciliano.**- Y nosotros tampoco, tiene razón, tiene razón Miguel. Y también diciendo verdades, no sabemos si esta Legislatura va a juntar el quórum para sesionar todos los miércoles o no. ¿Por qué? Porque ningún bloque legislativo tiene quórum. Ni el nuestro, ni ninguno de los que componen esta Cámara. Entonces, así como este bloque no logró juntar el quórum allá por diciembre y no pudimos avanzar con la sesión, el miércoles pasado algunos legisladores no lograron juntar el quórum y no pudieron avanzar con la sesión. Decir otra cosa es mentir.

-El legislador Gispert realiza manifestaciones fuera de micrófono.

**Sr. Siciliano.-** Entonces, entiendo; a mí no me sorprende las cuestiones políticas y la discusión, lo que me parece y a esto apelo -por eso vuelvo a pedir disculpas si alguien se sintió ofendido, si le falté el respeto, porque no quise- pero lo que sí apelo es que a las discusiones las demos siempre con altura, pero sobre todo en este momento, porque escuché a muchos, y comparto lo que han dicho respecto a cómo nos mira la gente que nos está mirando, y me parece que de mínima tenemos que arrancar diciendo verdades, aunque no estemos de acuerdo; porque si no, el punto de partida lo corremos. Si vamos a discutir respecto de una cosa que no existe, lo que estamos transmitiendo es politiquería. Entonces, nadie puede ofenderse cuando vos le decís a alguien que, a sabiendas, está diciendo algo falso, está remarcando que lo que está diciendo es una mentira.

No me refería a los bancos, a los inodoros de una escuela o a lo que pensaban de la seguridad, porque hay un montón de problemas que la ciudadanía tiene, porque miren, les quiero leer una definición. Cuando dice: "la mentira es la falsa divulgación de una realidad, que procura confundir o deformar lo que es real", y nadie se puede ofender si digo que cuando alguien dice que este Gobierno gasta 27 mil millones de pesos en publicidad miente, y se puede ofender porque le diga mentiroso, porque eso es mentir.

Para avanzar y pasar de tema, tocar y hacer hincapié en el tema de las sesiones, porque también se ha mentido mucho sobre este tema, o se ha informado mal; y me parece que tenemos que poner claro sobre oscuro. Vuelvo a hacer hincapié. Ningún bloque legislativo tiene quórum propio. Es la primera vez en la historia de la Legislatura de Córdoba, no en la historia de la Legislatura de este Gobierno, en la historia de la Legislatura de la provincia de Córdoba, salvo un pequeño período en que había bicameralidad y se pasaba a la unicameralidad, en que el gobierno que gobierna, el gobierno, no tiene quórum propio; nunca pasó.

Entonces, lo que le tenemos que decir a la gente es la verdad. ¿Puede el oficialismo dejar a esta Legislatura sin sesionar? La respuesta es no. ¿Puede la oposición dejar a esta Legislatura sin sesionar hablando a la oposición en cada uno de sus bloques por sí mismo? Y la respuesta es no. El que diga algo en contra de eso miente. Entonces lo que no podemos hacer es mentir.

Respecto a... Hablamos de... Yo lo escuchaba a Bernardo, al legislador Knipscheer, cuando planteaba el tema de Malvinas, y acá tampoco me parece que nos puede encontrar unidos o separados lo que pensemos del Presidente Milei. Hay temas que en la Argentina deben estar superados. A mí no me molesta que para Milei, mejor dicho, sí me molesta, pero no puedo opinar respecto de que para Milei, Margaret Thatcher sea una de sus ídolos, como dijo en un reportaje. Cada uno tiene el ídolo que quiere. No es mi ídola, pero bueno, cada uno elige el ídolo que quiere. Ahora, no tomar decisiones como Gobierno cuando lo que se está en discusión es la soberanía de la Argentina, es la muerte de miles de argentinos, es arruinarles la vida a miles de familias, es grave. Entonces, acá no se trata de querer que le vaya mal, que le vaya bien, estamos discutiendo cuestiones que yo entiendo no merecen más discusión.

Creo que, justamente, tener seriedad en esta Legislatura, ya no de un partido, sino de todos nosotros, me parece que tiene que ver con abarcar estos temas con mesura y poniendo el corazón sobre la mesa, porque discutir la causa Malvinas, me parece que no hay manera, no podemos pensar distinto en estos temas.

Por último, y para no hacerla más extensa, yo no puedo creer que estemos discutiendo si le vamos a decir a la mujer que se siente adelante, presidenta o presidenta. En serio, me parece que hay una discusión que no podemos seguir ocasionando, no puede pasar, sobre todo de un libertario. Lo digo con mucho respeto, los libertarios son los que permiten que uno piense como quiera y sea libre pensando. Ahora, acá no se trata de pensamientos, se trata de aceptar realidades históricas de reivindicación, de lucha y de derechos. Que una mujer se siente allí y le pida a los hombres y mujeres que estamos sentados aquí, que la llamemos de manera femenina y le digamos "presidenta", más allá de lo que planteaba Luciana respecto a la Real Academia Española, que estoy de acuerdo, porque aparte no podía no estar de acuerdo, ya que es un planteo que existe, real, no es opinable, pero no deberíamos discutir si la Real Academia Española plantea esto o no lo plantea. No debería tener discusión que una mujer diga, oiga, quiero que me diga presidenta porque soy mujer y porque no soy el ente legislativo, soy la persona que lo preside y esa persona que lo preside es femenina y quiero que me llame presidenta.

¿Por qué digo esto? Porque en el fragor de la discusión política, en la que vamos a convivir cuatro años, me parece que tenemos que ir encontrando puntos sobre los que no tengamos que volver atrás. Y hay algunos puntos sobre los que creo yo que esta Legislatura no puede volver atrás.

Presidente, le voy a proponer el cierre del debate, le voy a proponer a este Cuerpo que votemos expediente por expediente, temática por temática y por favor nos aclare antes de la votación de cada tema -para no confundirnos- qué es lo que estamos votando.

Gracias presidente.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Muchas gracias legislador Siciliano.

Vamos a continuar poniendo en consideración la moción del legislador Siciliano de dejar por cerrado el debate y de poner en consideración en primer lugar el proyecto 38663/D/24, que habla sobre la preocupación por la posible privatización de las centrales nucleares.

Le voy a pedir a los legisladores que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Aprobado.

Ahora pondremos en consideración el proyecto 38704/D/24 rechazando la presencia del canciller del Reino Unido en las Islas Malvinas.

Le voy a pedir a los señores legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Aprobado.

A continuación, pondremos en consideración el proyecto 38705/D/24 que manifiesta solidaridad con el reclamo efectuado por las provincias patagónicas y en especial al reclamo del gobierno de Chubut sobre la Coparticipación Federal.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Aprobado.

Se deja consignada la abstención manifestada por la legisladora Echevarría.

**Sra. Ferrero** (fuera de micrófono).- Señor presidente, hay un despacho por la minoría en disidencia.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Se puso en consideración el proyecto original y al haber sido aprobado, lógicamente, se aprueba la moción de la mayoría y el despacho en disidencia de la de la minoría queda desestimado.

Tiene la palabra el legislador Maqueda.

**Sr. Hernández Maqueda.**- Es para dejar constancia de mi voto negativo al último proyecto que se votó.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Quédese tranquilo, queda constancia.

Vamos a continuar y vamos a poner en consideración el proyecto 38709/D/24, expresando el desagrado por las manifestaciones del Presidente de la Nación en agravio del gobernador de Córdoba y demás mandatarios provinciales.

Quiénes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

**Sr. Hernández Maqueda.**- Presidente, pido votación nominal, porque parece que está rechazado.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Tratemos de hacerlo por sistema.

**Sr. Hernández Maqueda.**- No, me parece que está rechazado.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Intentemos por sistema, primero. Si les parece, intentemos por sistema y si no pasaremos a la votación nominal que propone el legislador Gregorio Hernández Maqueda.

El proyecto 38709/D/24, que expresa el desagrado por las manifestaciones del Presidente de la Nación en agravio del gobernador de Córdoba y demás mandatarios provinciales.

Quiénes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo pulsando el botón verde.

Tiene la palabra la legisladora Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- No recuerdo si avisé que quería abstenerme en este proyecto.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Bueno.

Falta el legislador Bottasso. No hay empate si puedo votar yo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Por 35 votos a favor contra 34 votos en contra, queda aprobado.

Continuamos y ponemos en consideración el proyecto 38720.

Tiene la palabra el legislador Peralta.

**Sr. Peralta.**- Gracias, señor presidente.

Como había adelantado mi voto el colega de bloque Dante Rossi, después de haber escuchado a todos los legisladores, quería también dar a conocer que voy a cambiar mi voto por la afirmativa en el proyecto 38720.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Gracias, legislador Peralta, se deja constancia de lo manifestado.

Tiene la palabra el legislador Miguel Siciliano.

**Sr. Siciliano.**- Discúlpeme, señor presidente, porque tenemos una duda respecto a lo que vamos a votar a continuación.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Todavía no lo aclaré, por eso.

**Sr. Siciliano.**- Sí, ya sé que no lo aclaré.

Lo que le pregunto es, del proyecto que tiene que ver con la prohibición de lenguaje inclusivo, ¿lo que está en consideración es el proyecto o la vuelta a comisión del mismo?, ¿hay alguna moción de vuelta a comisión del mismo?

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- No. En el proyecto 38720/D/2024 se repudian las declaraciones del Poder Ejecutivo nacional referidas a la prohibición del lenguaje inclusivo y la perspectiva de género en la Administración Pública. Ese es el proyecto.

Tiene la palabra legislador Siciliano.

**Sr. Siciliano.**- No tengo nada más.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Bájeme la mano, entonces.

-Risas en el recinto.

**Sr. Siciliano.**- Perdón.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Ponemos a consideración, entonces, el proyecto 38720/D/24, repudiando las declaraciones del Poder Ejecutivo nacional referidas a la prohibición de lenguaje inclusivo y la perspectiva de género en la Administración Pública.

Quienes estén por la afirmativa, por favor sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Lo vamos a tener que hacer también por el sistema porque está bastante complicado. Resulta aprobado el proyecto.

Por último, se va a votar el proyecto 38722/D/24.

A ver, vamos despacio, en la votación del proyecto anterior hubo legisladores que no han votado, ¿queda constancia de que se abstienen o todavía no han votado? El 8, 9, 10, 29 y el 47.

La legisladora Pereyra se abstiene; la legisladora Martoccia vota de manera negativa; el legislador Bria también vota de manera negativa.

Por 46 votos afirmativos, 21 negativos y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto que repudia las declaraciones del Poder Ejecutivo nacional, referidas a la prohibición del lenguaje inclusivo.

Vamos a continuar, por último, se va a votar el proyecto 38722/D/24, repudiando las expresiones del Presidente de la Nación hacia las personas con síndrome de Down.

Quienes estén por la afirmativa, por favor sírvanse expresarlo, este puede ser a mano alzada.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Por 69 votos contra 1 por la negativa, queda aprobado el proyecto.

 <b>Legislatura Córdoba</b> 		Sesión Ordinaria N° 2 Período Legislativo N° 146 Presidente: Torres Lima Facundo Fecha: 29/02/2024 Hora: 00:03			
<b>Expediente N°38709/D/24</b>					
<b>Tipo:</b>	Votos Emitidos	<b>Miembros:</b>	70	<b>Presentes:</b>	70
<b>Resultado:</b>	AFIRMATIVO	<b>Afirmativos:</b>	35	<b>Negativos:</b>	34
				<b>Ausentes:</b>	0
				<b>Abstenciones:</b>	1
Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
1	Quaglino	Ileana	35278567	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
2	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
3	Navarro Alegre	Verónica Fátima	22773327	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
4	Acuña	Karen Belén	37095394	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
5	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
6	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
7	Chamorro	Matías Ezequiel	27498041	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
8	Nostrala	Walter Norberto	18184711	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
9	Juez	Daniel Alejandro	16743204	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

10	Martoccia	Viviana Raquel del Valle	20542761	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
11	Almada	Nancy Edith	25336069	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
12	Gispert	Walter Oscar	14870962	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
13	Peirone	Juan Pablo	20324329	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
14	Pereyra	Carmén Gloria	20287445	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
15	Frías	Cristian Adrián	21655461	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
16	Figueroa	Raúl Alberto	22595711	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
17	Knipscheer	Bernardo	28322027	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
18	Acevedo	María del Rosario	22197630	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
19	Eslava	Marcelo Alejandro José	14686216	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
20	Flores	Ernesto Ramón	23257820	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
21	Tevez	Gustavo Alejandro	22585214	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
22	Presas	Luciana María	26315166	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
23	Valiente	Lucas Germán	25761085	U.C.R.	NEGATIVO
24	Szpanin	Ariela Yanina	24615074	U.C.R.	NEGATIVO
25	Nigro	Alfredo Mariano	34277804	U.C.R.	NEGATIVO
26	Austín	Brenda Lis	28516833	U.C.R.	NEGATIVO
27	Gvozdenovich	Matías Pablo	28082115	U.C.R.	NEGATIVO
28	Ferrero	Alejandra	27003530	U.C.R.	NEGATIVO
29	Nicolás	Miguel Osvaldo	11055448	U.C.R.	NEGATIVO
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	U.C.R.	NEGATIVO
31	Blangino	Juan Jose	35102921	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
32	Rinaldi	Julieta	30643373	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
33	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
34	Galo	Abraham	29884168	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
35	Siciliano	Miguel Angel	25756456	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
37	Fernández	Nadia Vanesa	24473674	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

38	Sosa	Ricardo Roberto	5070050	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
39	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
40	Bisotto	Graciela María	14944118	U.C.R.	NEGATIVO
41	Jaimés	Mauricio Sebastián	30849123	U.C.R.	NEGATIVO
42	Luna	Fernando Javier	30888640	U.C.R.	NEGATIVO
43	Saliba	Oscar Elías Mario	12962369	U.C.R.	NEGATIVO
44	Grieh	Ariel Denis	20208930	U.C.R.	NEGATIVO
45	Briner	Carlos Edgardo	20288106	U.C.R.	NEGATIVO
46	Bottasso	Gustavo Armando	20989927	U.C.R.	NEGATIVO
47	Bría	José Alberto	17112330	U.C.R.	NEGATIVO
48	Molina	Víctor Eduardo	13330124	U.C.R.	NEGATIVO
49	Ovejeros	Pablo Cesar	28651299	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
50	Rébora	Enrique Rodolfo	14427992	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
51	Quiñonez	Natalia Soledad	27653145	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
52	Romero	Delia Dolores	28974147	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
53	Heredia	Jorge Edberto	16656187	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO

<b>Banca</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Bloque</b>	<b>Voto</b>
54	Jurich	Silvana Dolores	18608125	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
55	Russo	Antonio Edgardo	18566180	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
56	Ceballos Recalde	Mariano	20856102	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
57	Rufeil	Rodrigo Manuel	29742503	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
58	Alesandri	Carlos Federico	27078484	Creo en Córdoba de Todos	AFIRMATIVO
59	Bruno	Karina Gabriela	21454731	Bloque Cordobés	AFIRMATIVO
60	Tamis	Oscar Humberto	16350080	Pro	NEGATIVO
61	Sala	Ignacio Antonio	24196058	Pro	NEGATIVO
62	Botta	Patricia Isabel	14838669	Pro	NEGATIVO
63	Contrera	Ines Mercedes	12812058	U.C.R.	NEGATIVO
64	Carignano	Carlos Atilio	12840122	U.C.R.	NEGATIVO
65	Rossi	Dante Valentín	17534940	Construyendo Córdoba	NEGATIVO
66	Peralta	Sebastián Amadeo	28281911	Construyendo Córdoba	NEGATIVO
67	Spaccesi	Agustín Alejandro	24769579	La Libertad Avanza	NEGATIVO
68	Agrelo	Rodrigo María	18568937	Encuentro Vecinal Cordoba	NEGATIVO
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	F.I.T Unidad	ABSTENCION
70	Hernandez Maqueda	Gregorio	36148010	Coalición Cívica - ARI	NEGATIVO
71	Torres Lima	Facundo	26480193	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO



Legislatura  
Córdoba



Sesión Ordinaria N° 2

Período Legislativo N° 146

Presidente: Torres Lima Facundo

Fecha: 29/02/2024 Hora: 00:07

## Expediente N°38720/D/24

Tipo: Votos Emitidos      Miembros: 70      Presentes: 70      Ausentes: 0  
 Resultado: AFIRMATIVO      Afirmativos: 47      Negativos: 21      Abstenciones: 2

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
1	Quaglino	Ileana	35278567	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
2	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
3	Navarro Alegre	Verónica Fátima	22773327	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
4	Acuña	Karen Belén	37095394	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
5	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
6	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
7	Chamorro	Matías Ezequiel	27498041	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
8	Nostrala	Walter Norberto	18184711	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
9	Juez	Daniel Alejandro	16743204	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
10	Martoccia	Viviana Raquel del Valle	20542761	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
11	Almada	Nancy Edith	25336069	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
12	Gispert	Walter Oscar	14870962	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
13	Peirone	Juan Pablo	20324329	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
14	Pereyra	Carmén Gloria	20287445	Frente Cívico de Córdoba	ABSTENCION
15	Frías	Cristian Adrián	21655461	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
16	Figueroa	Raúl Alberto	22595711	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
17	Knipscheer	Bernardo	28322027	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
18	Acevedo	María del Rosario	22197630	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
19	Eslava	Marcelo Alejandro José	14686216	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
20	Flores	Ernesto Ramón	23257820	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
21	Tevez	Gustavo Alejandro	22585214	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
22	Presas	Luciana María	26315166	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
23	Valiente	Lucas Germán	25761085	U.C.R.	AFIRMATIVO
24	Szpanin	Ariela Yanina	24615074	U.C.R.	AFIRMATIVO
25	Nigro	Alfredo Mariano	34277804	U.C.R.	NEGATIVO
26	Austin	Brenda Lis	28516833	U.C.R.	AFIRMATIVO
27	Gvozdenovich	Matías Pablo	28082115	U.C.R.	NEGATIVO
28	Ferrero	Alejandra	27003530	U.C.R.	NEGATIVO
29	Nicolás	Miguel Osvaldo	11055448	U.C.R.	NEGATIVO
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	U.C.R.	NEGATIVO
31	Blangino	Juan Jose	35102921	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
32	Rinaldi	Julieta	30643373	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
33	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
34	Galo	Abraham	29884168	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
35	Siciliano	Miguel Angel	25756456	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
37	Fernández	Nadia Vanesa	24473674	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
38	Sosa	Ricardo Roberto	5070050	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
39	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
40	Bisotto	Graciela Maria	14944118	U.C.R.	NEGATIVO
41	Jaimés	Mauricio Sebastián	30849123	U.C.R.	NEGATIVO
42	Luna	Fernando Javier	30888640	U.C.R.	AFIRMATIVO
43	Saliba	Oscar Elías Mario	12962369	U.C.R.	AFIRMATIVO
44	Grich	Ariel Denis	20208930	U.C.R.	AFIRMATIVO
45	Briner	Carlos Edgardo	20288106	U.C.R.	NEGATIVO
46	Bottasso	Gustavo Armando	20989927	U.C.R.	NEGATIVO
47	Bría	José Alberto	17112330	U.C.R.	ABSTENCION
48	Molina	Víctor Eduardo	13330124	U.C.R.	AFIRMATIVO
49	Ovejeros	Pablo Cesar	28651299	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
50	Rébora	Enrique Rodolfo	14427992	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
51	Quiñonez	Natalia Soledad	27653145	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
52	Romero	Delia Dolores	28974147	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
53	Heredía	Jorge Edberto	16656187	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
54	Jurich	Silvana Dolores	18608125	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
55	Russo	Antonio Edgardo	18566180	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
56	Ceballos Recalde	Mariano	20856102	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
57	Rufeil	Rodrigo Manuel	29742503	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
58	Alesandri	Carlos Federico	27078484	Creo en Córdoba de Todos	AFIRMATIVO
59	Bruno	Karina Gabriela	21454731	Bloque Cordobés	AFIRMATIVO
60	Tamis	Oscar Humberto	16350080	Pro	NEGATIVO
61	Sala	Ignacio Antonio	24196058	Pro	NEGATIVO
62	Botta	Patricia Isabel	14838669	Pro	NEGATIVO
63	Contrera	Ines Mercedes	12812058	U.C.R.	AFIRMATIVO
64	Carignano	Carlos Atlio	12840122	U.C.R.	AFIRMATIVO
65	Rossi	Dante Valentín	17534940	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
66	Peralta	Sebastián Amadeo	28281911	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
67	Spaccesi	Agustín Alejandro	24769579	La Libertad Avanza	NEGATIVO
68	Agrelo	Rodrigo María	18568937	Encuentro Vecinal Cordoba	NEGATIVO
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	F.I.T Unidad	AFIRMATIVO
70	Hernandez Maqueda	Gregorio	36148010	Coalición Cívica - ARI	NEGATIVO
71	Torres Lima	Facundo	26480193	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO

-11-

**UNIDAD TURÍSTICA DE EMBALSE. POSIBLE PRIVATIZACIÓN.  
PREOCUPACIÓN.**

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Corresponde el tratamiento del punto 15 del Orden del Día, proyecto 38645/D/24, expresando preocupación por la posible privatización de la Unidad Turística Embalse, que llevaría adelante el gobierno provincial y otras entidades.

Tiene la palabra el legislador Federico Alesandri.

**Sr. Alesandri.**- Gracias presidente.

Hola, no me silencie, presidente.

-Risas en el recinto.

**Sr. Presidente (Torres Lima).**- Nunca, legislador.

**Sr. Alesandri.**- Gracias presidente.

Ante este proyecto, por supuesto que no puedo dejar pasar, invocar una parte emotiva, subjetiva que genera en embalseños y embalseñas cualquier tema a tratar sobre la Unidad Turística Embalse, y en el caso particular ser nieto de los primeros trabajadores del sector público en el complejo de hoteles de embalse por parte de mis abuelos paternos y ser nieto por parte de mis abuelos maternos de los primeros concesionarios de los servicios gastronómicos en el complejo hotelero. Historia que comparto prácticamente con la mayoría de las familias de embalses y de la región.

Por supuesto que también nobleza obliga, en los años en que tuve la responsabilidad y el honor de ser intendente de mi ciudad, escuchamos, reclamamos, pedimos, cortamos rutas, hicimos manifestaciones ante las autoridades del Gobierno nacional, de la cual dependía este complejo hotelero para por un lado mejoras en infraestructura y sostener ese emblema del turismo y de la justicia social. Y también por supuesto, en lo que implica que esa unidad turística tenga, valga la redundancia turismo, que generalmente el turismo social, invitó a Calamuchita a perfilar nuestro Valle con esa condición, con esa actividad principal que es la turística, que generó un

motor y un modelo de vida y que además lo hace con la particularidad cuando este complejo hotelero funciona y de la mejor manera y el turismo social está bien alto; en lo que conocemos bien quienes vivimos en valles turísticos, rompe la estacionalidad. Romper la estacionalidad es que no solo un fin de semana de expectativas turísticas, como puede ser Semana Santa o el fin de semana de carnaval, ya sabemos que ahí los turistas recorren nuestro Valle, la temporada estival es muy fuerte por las características del Valle de Calamuchita; pero el turismo social sostiene la dinámica de economía regional y de actividades de turismo alternativo vigentes prácticamente todo el año. No los quiero cansar con esto que es melancólico, pero sí quiero apelar a esta parte de la subjetividad por la cual hago este proyecto de declaración.

Cuando hablaba de que en la responsabilidad de intendentes reclamamos y peleamos por Embalse, ante todos los Gobiernos nacionales, incluidos gobiernos de mismo signo partidario. Porque acá ya comienza la objetividad de lucha por ese complejo hotelero.

En Embalse no es solo trabajo sino que también es parte de nuestra historia y de nuestra identidad. Cuando se cortan los programas de turismo social se corta nuestra historia; cuando se cae un ladrillo de uno de los hoteles o se rasga un muro o se abandona alguna parte de ese complejo, se nos desmorona la identidad.

Es función primordial del Estado nacional y ojalá es el deseo y creo que hay que discutir lo que la provincia se inmiscuya, en este complejo que tiene 7 hoteles, 50 bungalos, un natatorio, una confitería bailable, áreas recreativas, una capilla, un edificio de servicios generales y de mantenimiento y, además, casi 700 hectáreas de las más expectables que tiene la provincia de Córdoba. Muchas de ellas sobre la margen del espejo de agua más importante que tiene la provincia de Córdoba, como es el Embalse del Río Tercero.

Entonces debe el Estado nacional, conjuntamente con todos los actores de la política, garantizar el turismo social, que acá no solamente los libertarios, sino también especialmente el gobierno de Macri estigmatizó al turismo social como turismo de pobres, que de esta manera no tiene que ser el Estado el que brinde la posibilidad de vacacionar a los más humildes.

Y nosotros, que no tenemos un complejo con la escala de valores, con el sistema de valores con el cual nacimos y en la doctrina la acompañamos, el turismo social es un activo muy fuerte en esta conciencia colectiva de que esa definición de turismo social es lo que hoy modernamente conocemos como el turismo de convenciones.

¿Qué es el turismo social? Es el turismo para que en algunos programas que garantice el Estado las familias más humildes de nuestra patria puedan tener días felices, sí, en partes eso y créame, presidente, que casi es en la mínima parte. Pero el turismo social es turismo de universitarios, es turismo de trabajadores, es turismo de tercera edad, es turismo de organizaciones e instituciones, muy valoradas por nuestra sociedad y por nuestro sistema de valores para que puedan tener en complejos como esos, debates, discusiones, realizaciones, además de recreación y de disfrutar del paisaje, de las prestaciones y de la calidad de la gente de Embalse y de la zona que trabaja ahí.

Por eso, aunque me cueste sacarme esta subjetividad de encima y que conmueve y que creo que el Estado puede sostener y mejorar la infraestructura y puede sostener y garantizar los programas de turismo social. Y acá no voy a entrar en una cuestión filosófica si lo tiene que hacer con recursos propios o si puede invitar al sector privado en las concesiones para que pueda haber una mejora sustancial de las condiciones edilicias de ese complejo porque, por supuesto, no solamente en sus características de ser monumento histórico nacional, patrimonio de todos y todas, sino también en el fin que debe cumplir debe estar preparado para atender de la mejor manera al turismo social, por ende al turismo de convenciones.

-Ocupa la Presidencia la señora presidenta Myrian Prunotto.

Estamos de acuerdo en que el Estado -ojalá sea el Estado- o que un privado con regulación del Estado pueda mejorar esa infraestructura. Pero sabe qué me trae, presidente, a la presentación de este proyecto de declaración y créame, presidenta, ahora -perdón, no la vi cuando cambió- que me trae a la presentación de este proyecto de declaración y créanme que no quiero tener una disputa que no merece en este recinto que sea tratada por la cuestión política local, que puedo tener diferencias con el intendente de Embalse en cuanto a procesos, pero creo que todos, incluido el intendente actual de Embalse, quieren de que esa unidad turística, que

ese complejo hotelero mejore sus condiciones de infraestructura. Pero a mí me hace ruido, presidenta, el intendente de Embalse, que es de Hacemos por Córdoba, no una sino cien veces en distintos medios de la órbita provincial y con repercusión muchos también nacional, sostenga sin titubear, y acá ya dejo de lado lo que dice el intendente pero interpelaciones hacia el Gobierno provincial que conjuntamente con autoridades del Gobierno provincial, poco entiendo y no me estoy haciendo el sonso, porque los hoteles dependen del Estado nacional, del Gobierno nacional, de la Secretaría de Turismo de Nación, pero que él junto a autoridades del Gobierno de la provincia y de otras instituciones muy importantes de nuestra Córdoba, invocó a la Fundación Mediterránea, ya tienen avanzado no en charlas iniciales si no en un 70 por ciento un esquema de privatización de la unidad turística embalse y que ya tiene el inversor español y que con autoridades de la provincia, en pocos días, ya viaja a España para cerrar.

Ahora qué raro todo esto ¿no? Nación todavía no sabe qué va a hacer con las unidades turísticas, todas las noticias indican que cierran, pero quiero escucharlo a Scioli decir que cierra los complejos hoteleros de Embalse y de Chapadmalal, el turismo social, quiero escucharlo, por eso todavía no lo meto al Gobierno nacional en esto.

Pero ¿cómo puede ser que libremente el intendente de Embalse, conjuntamente con autoridades del Gobierno de la provincia de Córdoba, dicho en todos los medios, ya tengan quién va a invertir en la UTE, que es la sigla de la Unidad Turística de Embalse, como la definimos nosotros, sin discutir un proceso, sin saber Nación que va a decidir, sin saber si el Estado tiene voluntad de solucionar la infraestructura y los programas de turismo social o un privado puede hacerse cargo de eso garantizando los programas de turismo social o si realmente hay una vocación de privatizar y que vengan y hagan desarrollos inmobiliarios, hoteleros y que mejoren esos hoteles, que les den otras condiciones de prestaciones? Hasta puede ser válida la discusión, no comparto el criterio de privatizar eso, pero puede ser válida la discusión.

Ahora, nada de este proceso sobre cómo administrar lo público o sobre cómo traspasar lo público todavía se dio.

Entonces, presidenta, voy a esto, y este es el punto de mi proyecto de declaración y por eso quiero que se visibilice la posición de la provincia a este respecto. En Argentina hay dos complejos hoteleros de estas características, Embalse y Chapadmalal en la provincia de Buenos Aires y en la camaradería, en el compartir unidades turísticas con la gente de General Pueyrredón, que es el partido al cual pertenece la unidad hotelera de Chapadmalal en la provincia de Buenos Aires y por similitud hemos acuñado una frase -a raíz de esta noticia sostenida y sobre la cual todavía ningún funcionario de la provincia desmintió acerca del proceso evolucionado de privatización de los hoteles de Embalse con un inversor español-, presidenta, si antes de discutir los procesos, de licitación, de compulsas, de concursos, de propuestas, ya, de acuerdo a los dichos del intendente, ustedes tienen el inversor, en Embalse y en Chapadmalal están los complejos hoteleros y en España que, de acuerdo lo que dice el intendente, en consonancia con ustedes ya tienen el inversor, sin discutir los procesos de concurso, eso se llama curro, eso se llama avivada, eso se llama ventaja, eso se llama tráfico de influencias.

Quiero creer que este gobierno que recién en los debates tanto se apegó a la mentira o a la verdad o afirme o desmienta sobre los dichos de un intendente de su partido político acerca de la situación o del avance en la privatización del complejo hotelero.

Sé que hemos tenido una sesión tediosa, presidenta, es por eso que podría explayarme muchísimo tiempo más sobre lo que significa en lo personal, en lo político y en lo económico el complejo de turismo social de Embalse, la Unidad Turística de Embalse, pero para no cansar a este Cuerpo que se la viene bancando y todavía nos quedan más temas por delante, es que pongo en consideración y que, además de poner en consideración creo que en este momento en el cual la Argentina necesita de la política no solo objetividad, no solo un rumbo sino, fundamentalmente, humildad y que podamos con mucha transparencia hacer una cosa virtuosa del Estado y darle claridad también en las reglas de juego a quien quizás potencialmente por decisión de la política pueda venir a invertir, que pongamos claridad, presidenta, para que se terminen los curros en la política, para que se terminen las avivadas, y para que no se juegue con negocios de la mano de la política, y mucho menos que se generen falsas expectativas en una comunidad que prácticamente en el hecho

histórico nació con la construcción del dique, pero en el hecho turístico y social nació con la creación de la Unidad Turística Embalse.

Muchísimas gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Tiene la palabra el legislador Gustavo Bottasso.

**Sr. Bottasso.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente, y muy cortito. La verdad, como dice el legislador Alesandri, no solamente toca el corazón de los embalseños sino también el corazón de toda una región que permanentemente compartimos muchísimo desde nuestro crecimiento, nuestro desarrollo, de nuestros niños, instituciones deportivas, instituciones escolares, campeonatos de cualquier tipo de deportes se han hecho en ese hermoso complejo que tenemos en el corazón de Calamuchita.

Y con esto creo que adelanto el acompañamiento de este bloque, ya que se está defendiendo un espacio en el cual se puede garantizar la igualdad de condiciones y de oportunidades para aquellos que no tienen el acceso a la posibilidad de irse cuatro o cinco días o un fin de semana de vacaciones.

Más allá de lo social, como bien dijo el legislador Alesandri, y más allá de lo que significa para Córdoba y para toda la República Argentina ese complejo hotelero, a pesar de que hay que buscar trabajar entre lo público y lo privado generando las concesiones necesarias y demás, creo que no hay que pasar por alto la transparencia de los actos.

Adhiero y comparto en lo particular y como bloque acompañar lo propuesto por el legislador Alesandri.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Tiene la palabra el legislador Siciliano.

**Sr. Siciliano.**- Gracias, presidenta.

Simplemente, adelantamos que no vamos a acompañar este proyecto, no es un tema que tenga que ver con la Provincia, aunque entiendo la preocupación, si hubiera un pedido de informes por ahí podríamos acompañarlo, pero el Gobierno provincial no tiene la propiedad del establecimiento ni el poder para poder tomar decisiones allí.

Esto pertenece al Estado nacional, y el Estado provincial no tiene absolutamente nada que decidir ni que hacer al respecto y al no ser un pedido de informes, al ser un proyecto de declaración por la preocupación por los dichos del intendente nosotros no vamos a acompañar este proyecto, simplemente por lo que dije, porque no es propiedad del Estado provincial sino del nacional, no tiene competencia el Estado provincial sobre las decisiones que dicen que habría dicho, que dijo, que tomarían y en función de eso nosotros no podemos tomar decisiones de dichos de terceros que no pertenecen al Gobierno provincial, por lo tanto es que, simplemente entendemos la preocupación de muchas de la personas que forman parte del entorno de la ciudad de Embalse y del turismo de Embalse y de la región, pero por ese motivo nosotros no vamos a acompañar dicho proyecto.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Bottasso.

**Sr. Bottasso.**- Gracias, señora presidenta.

Simplemente, recordar que el complejo está dentro del radio del lago y ese perilago, incluso la pileta del complejo mismo tiene actividad prácticamente sobre el lago, están dentro de las cotas que son de la provincia. Cada una de las playas, cada una de las bahías, cada una de las "lenguas", como nos gusta llamarlas a nosotros, quienes asistimos están hasta custodiadas por la Secretaría y el Ministerio de Seguridad de la provincia. Es decir, me parece que la provincia, si bien no tiene injerencia directa –entiendo, legislador, por supuesto-, tiene la obligación de por lo menos acompañar al legislador en esto que tiene nada más y nada menos que tratar de que se transparente si hubo, en algún momento, una dispersión en esto que se ha publicado.

Gracias, presidenta.

**Sr. Siciliano.**- Presidenta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Tiene la palabra, legislador Siciliano.

**Sr. Siciliano.**- Gracias, presidenta.

No quiero generar un debate innecesario, porque creo que está todo dicho, pero quiero que quede constancia en la versión taquigráfica que, al no ser un pedido de informes, nosotros no podemos, como legisladores del oficialismo, por dichos de personas que no forman parte del Gobierno provincial sobre temas que no son de

injerencia provincial y en los cuales el Gobierno provincial no tiene ningún tipo de competencia, avanzar. Si hubiera sido un pedido de informes, quizás podríamos haberlo aprobado, como lo planteamos en Labor.

De cualquier manera, entiendo la preocupación de quienes forman parte de la realidad económica, turística y vinculada a un valle como el que estamos hablando, por lo tanto, expreso simplemente los motivos por los cuales nuestro bloque va a votar en contra.

Solamente eso.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Vamos a poner en consideración la moción de aprobar el proyecto en discusión.

Lo vamos a hacer a través del sistema. Por favor, legisladores, sírvanse loguearse.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Con 36 votos a favor y 34 negativos, resulta aprobado. (Aplausos).

Legislatura Córdoba		Sesión Ordinaria N° 2			
		Período Legislativo N° 146			
		Presidente: Prunotto Myrian Beatriz			
		Fecha: 29/02/2024 Hora: 00:33			
<b>Expediente N°38645/D/24</b>					
<b>Tipo:</b>	Votos Emitidos	<b>Miembros:</b> 70	<b>Presentes:</b> 70	<b>Ausentes:</b> 0	
<b>Resultado:</b>	AFIRMATIVO	<b>Afirmativos:</b> 36	<b>Negativos:</b> 34	<b>Abstenciones:</b> 0	
Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
1	Quaglino	Ileana	35278567	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
2	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
3	Navarro Alegre	Verónica Fátima	22773327	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
4	Acuña	Karen Belén	37095394	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
5	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
6	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
7	Chamorro	Matías Ezequiel	27498041	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
8	Nostrala	Walter Norberto	18184711	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
9	Juez	Daniel Alejandro	16743204	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
10	Martocchia	Viviana Raquel del Valle	20542761	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
11	Almada	Nancy Edith	25336069	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
12	Gispert	Walter Oscar	14870962	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
13	Peirone	Juan Pablo	20324329	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

14	Pereyra	Carmén Gloria	20287445	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
15	Frías	Cristian Adrián	21655461	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
16	Figueroa	Raúl Alberto	22595711	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
17	Knipscheer	Bernardo	28322027	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
18	Acevedo	María del Rosario	22197630	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
19	Eslava	Marcelo Alejandro José	14686216	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
20	Flores	Ernesto Ramón	23257820	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
21	Tevez	Gustavo Alejandro	22585214	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
22	Presas	Luciana María	26315166	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
23	Valiente	Lucas Germán	25761085	U.C.R.	AFIRMATIVO
24	Szpanin	Ariela Yanina	24615074	U.C.R.	AFIRMATIVO
25	Nigro	Alfredo Mariano	34277804	U.C.R.	AFIRMATIVO
26	Austin	Brenda Lis	28516833	U.C.R.	AFIRMATIVO
27	Gvozdenovich	Matías Pablo	28082115	U.C.R.	AFIRMATIVO
28	Ferrero	Alejandra	27003530	U.C.R.	AFIRMATIVO
29	Nicolás	Miguel Osvaldo	11055448	U.C.R.	AFIRMATIVO
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	U.C.R.	AFIRMATIVO
31	Blangino	Juan Jose	35102921	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
32	Rinaldi	Julieta	30643373	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
33	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
34	Galo	Abraham	29884168	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
35	Siciliano	Miguel Angel	25756456	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
36	Torres Lima	Facundo	26480193	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
37	Fernández	Nadia Vanesa	24473674	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
38	Sosa	Ricardo Roberto	5070050	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
39	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
40	Bisotto	Graciela Maria	14944118	U.C.R.	AFIRMATIVO
41	Jaimes	Mauricio Sebastián	30849123	U.C.R.	AFIRMATIVO
42	Luna	Fernando Javier	30888640	U.C.R.	AFIRMATIVO
43	Saliba	Oscar Elías Mario	12962369	U.C.R.	AFIRMATIVO
44	Grich	Ariel Denis	20208930	U.C.R.	AFIRMATIVO
45	Briner	Carlos Edgardo	20288106	U.C.R.	AFIRMATIVO
46	Bottasso	Gustavo Armando	20989927	U.C.R.	AFIRMATIVO
47	Bría	José Alberto	17112330	U.C.R.	AFIRMATIVO
48	Molina	Víctor Eduardo	13330124	U.C.R.	AFIRMATIVO
49	Ovejeros	Pablo Cesar	28651299	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
50	Rébora	Enrique Rodolfo	14427992	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
51	Quiñonez	Natalia Soledad	27653145	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
52	Romero	Delia Dolores	28974147	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
53	Heredia	Jorge Edberto	16656187	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
54	Jurich	Silvana Dolores	18608125	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
55	Russo	Antonio Edgardo	18566180	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
56	Ceballos Recalde	Mariano	20856102	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
57	Rufeil	Rodrigo Manuel	29742503	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
58	Alesandri	Carlos Federico	27078484	Creo en Córdoba de Todos	AFIRMATIVO
59	Bruno	Karina Gabriela	21454731	Bloque Cordobés	AFIRMATIVO
60	Tamis	Oscar Humberto	16350080	Pro	AFIRMATIVO
61	Sala	Ignacio Antonio	24196058	Pro	AFIRMATIVO
62	Botta	Patricia Isabel	14838669	Pro	AFIRMATIVO
63	Contrera	Ines Mercedes	12812058	U.C.R.	AFIRMATIVO
64	Carignano	Carlos Atilio	12840122	U.C.R.	AFIRMATIVO
65	Rossi	Dante Valentín	17534940	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
66	Peralta	Sebastián Amadeo	28281911	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
67	Spaccesi	Agustín Alejandro	24769579	La Libertad Avanza	NEGATIVO
68	Agrelo	Rodrigo María	18568937	Encuentro Vecinal Cordoba	AFIRMATIVO
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	F.I.T Unidad	AFIRMATIVO
70	Hernandez Maqueda	Gregorio	36148010	Coalición Cívica - ARI	AFIRMATIVO
71	Prunotto	Myrian Beatriz	23734014	Legislatura de Cordoba	SIN VOTO

-12-

**PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.  
ESTABLECIMIENTO.**

Tratamiento sobre tablas

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Se encuentra reservado en Secretaría el 38503/L/24, proyecto de ley presentado por el legislador Hernández Maqueda estableciendo el principio de neutralidad de la Administración Pública.

Se leerá la moción de tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 28 de febrero de 2024.

Sra. Presidente  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Myrian Prunotto  
S. / D.

De mi consideración.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 38503/L/23, en virtud de considerar prioritario ponerle fin al uso del Estado con fines de promoción política personal.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Gregorio Hernández Maqueda**  
Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.  
Lo hacemos por sistema.

**Sr. Siciliano.-** Presidenta, ¿lo que estamos votando es el tratamiento sobre tablas?

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Sí, el tratamiento sobre tablas.

-Se vota.

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Con 69 votos afirmativos y 1 negativo, resulta aprobado el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el legislador Hernández Maqueda.

**Sr. Hernández Maqueda.-** Gracias, señora presidente.

Esto es decidir si los cordobeses van a aceptar que se siga usando a la Administración Pública, al Estado, para la promoción personal de cada uno de los funcionarios, o vamos a separar la campaña, vamos a separar la actividad proselitista de los recursos que tienen que estar al servicio de los ciudadanos.

Mire, hay decisiones que son políticas pero que están inspiradas en profundo sentido ético, y es separar total y absolutamente lo que es de todos de lo que es solamente de un sector político. Ya, lamentablemente, se ha naturalizado el uso de slogans de gestión, por ejemplo, Martín Llaryora; de gestión Daniel Passerini, acá en la capital, y en tantas otras localidades pagado con impuestos de todos. Entonces, nosotros consideramos que eso es un robo a la plata de la gente que tiene una situación de pobreza, tiene una situación de precariedad laboral, de informalidad y, en un contexto en el cual hay otras prioridades. Con lo cual es un acto profundamente inmoral gastar plata no en publicidad institucional y neutra con carácter informativo de los actos de gobierno, como, por ejemplo, campañas muy necesarias para concientizar en torno a la prevención del dengue, o de determinados circuitos de tránsito que pueden estar vedados al uso público. Es decir, es lógico que cualquier gobierno tenga que comunicar y gastar plata en comunicar, pero siempre con un carácter institucional, neutro, informativo, sin el uso de la imagen, la foto, la voz de quien circunstancialmente haya sido electo administrador y no dueño de los recursos públicos. Esta separación tiene raíz constitucional en por ejemplo México, en por ejemplo Colombia, en un montón -haría muy extensa esta exposición si nombrara todos los países de Latinoamérica, no estoy hablando del primer mundo o de Europa o de Estados Unidos en los cuales esto es algo obvio.

Pero acá, en Argentina, lo obvio dejó de ser obvio y se pasó a naturalizar un uso obsceno de los recursos públicos para una promoción y una campaña política permanente con los fondos de todos.

La verdad, lo voy a decir, me hubiera gustado que este proyecto se trate en comisión, pero la verdad es que el gasto obsceno en publicidad se debe a que lo usan para la campaña presidencial del gobernador Martín Llaryora, entonces si él no pudiera usar la plata de todos para poner dinero en YouTube, en Twitter, en Facebook, en TikTok y en todo eso para hacer su campaña presidencial en provincias, incluso...

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Legislador, por favor, vuelva al tema.

**Sr. Hernández Maqueda.-** Estoy en el tema, señora presidente. Es un proyecto para impedir el uso espurio que se hace de la plata de todos para la promoción personal.

Es cierto, por ejemplo, el legislador Spaccesi advirtió un error de tipeo, faltaba la palabra "no" en el artículo 4º en el proyecto que se cargó, es cierto; es un proyecto absolutamente perfectible; estamos dispuestos a debatir acá en el recinto. Las comisiones recién se han constituido la semana pasada y yo creo que esta es una deuda que tenemos para subsanar una injusticia muy profunda que indigna a millones de contribuyentes cordobeses que no quieren pagar la campaña de nadie sino que quieren pagar al Estado para que se vuelva en servicios eficientes y de calidad.

Por todas esas razones es que hemos considerado tratar este tema y solicitamos el voto favorable.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Tiene la palabra el legislador Miguel Nicolás.

**Sr. Nicolás.-** Gracias, señora presidenta.

Para que el legislador Siciliano -se lo digo a través suyo- no nos trate de mentirosos voy a leer un comunicado de la Sociedad Rural de Jesús María, acá no habla de la oposición.

-El legislador Torres Lima hace manifestaciones fuera del micrófono.

**Sr. Nicolás.-** Si tiene que ver con el tema, presidenta, si tiene que ver, esperen que termine.

Primero, estamos en comisión, el debate es libre, para que también lo sepa, lo digo otra vez suyo.

-El legislador Siciliano hace manifestaciones fuera del micrófono.

**Sr. Nicolás.-** Han abierto el debate sobre el pedido sobre tablas, pero dejémoslo ahí.

-El legislador Siciliano hace manifestaciones fuera del micrófono.

**Sr. Nicolás.-** Dice: "tensión entre la Sociedad Rural de Jesús María y la Provincia, por gastos públicos", dice: "la Sociedad Rural de Jesús María difundió un comunicado en el que cuestionó el manejo de los fondos públicos y el aumento de la estructura del Estado provincial", no lo dice la oposición, eso para que no nos traten de mentirosos a nosotros y si ustedes no lo creen, traten de mentirosos a los que hablan en esta nota. Eduardo Riera expresó: "Nos parece que estamos viviendo momentos distintos en los que hay que reducir estructuras y gastos superfluos, como el gasto en publicidad por parte del Gobierno de Córdoba". No lo decimos nosotros, lo dice la Sociedad Rural y les voy a ser sinceros, coincido en que utilizan el dinero de todos los cordobeses para hacer política partidaria en beneficio propio y lo dice el Presidente de la República también, trátenlo de mentiroso.

No voy a decir mi opinión, porque me vas a tratar de mentiroso y para mí despilfarrar la plata de los cordobeses en publicidad, qué quieren que les diga, hablo con franqueza. ¿Quién no está podrido de prender el televisor y verlo? ¿Quién? La radio, la internet -para colmo que la manejo poco a la internet- te vuelven loco. Dicen que no malgastan el dinero de los cordobeses.

Nada más que eso, señora presidenta. Hago más las palabras de la Sociedad Rural de Jesús María.

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Tiene la palabra la legisladora Karina Bruno.

**Sra. Bruno.-** Gracias, señora presidente.

Obviamente, para adelantar mi voto negativo, básicamente porque sigo creyendo en la política y desde el Código Penal para abajo hay un montón de instrumentos legales para cuestionar y denunciar cualquier tipo de malversación. Doy por sentado que mañana a la mañana habrá tanta cantidad de renunciadas administrativas, entregas o disposiciones de subsidio o gastos de cortesía de todos los que apoyan este tipo de proyectos. No encuentro la distinción entre eso y lo que están denunciando acá o pretenden sancionar, ya que la coherencia sería que quienes comparten esta neutralidad que no existe en la política, también con los fondos públicos que disponen de cortesía, homenaje y subsidios estén renunciados por cada uno de esos legisladores.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Gracias, legisladora.

Pongo en consideración, en general, el proyecto de ley en tratamiento.

Tiene la palabra el legislador Rodrigo Agrelo.

**Sr. Agrelo.-** Gracias, señora presidente.

Acá lo que pasa es que, entiendo la preocupación del legislador Hernández Maqueda porque claro, a lo largo de los años vamos viendo cómo se empieza a administrar el patrimonio público como si fuera privado. Se cree que, es más, se hace con el patrimonio público lo que jamás nadie haría con lo privado. Ojalá aplicaran lo privado a lo público.

Encuentro Vecinal hizo una denuncia penal por el uso de la propaganda, en el año 2022. Eran dos personas: Aurelio García Elorrio y otro que es actual ministro del Poder Ejecutivo. Duerme el sueño de los justos en el Fuero Anticorrupción, que, si lo midiéramos por productividad, quedaría aplazado.

Adelanto mi voto positivo para el proyecto del legislador Hernández Maqueda.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Legislador Spaccesi, ¿pidió la palabra?

**Sr. Spaccesi.-** Sí, presidenta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Está en uso de la palabra. (Aplausos).

**Sr. Spaccesi.-** Gracias.

A ver, desde esta bancada, propiciamos la utilización y la responsabilidad legislativa. Tenemos las comisiones, creo que los debates en profundidad se deben dar ahí, con la asistencia de expertos en la materia, para no cometer errores.

Tuve acceso al texto de la ley, que tengo entendido fue presentado por Gregorio una hora y media antes de entrar a la Comisión de Labor Parlamentaria. La verdad que esto genera errores legislativos muy graves, que después los jueces, al aplicar las leyes, les queda una discrecionalidad muy alta.

Gregorio bien marca, apenas al empezar a leer la ley, en el artículo 4º en el segundo párrafo, manda a hacer lo que toda la ley prohíbe. El artículo 4º, en su segundo párrafo, dice: "La propaganda incluirá nombres, imágenes, voces, o símbolos que impliquen promoción personalizada de funcionarios públicos, o alguna generación de impresión negativa contra personas u organizaciones determinadas". Llevo dos minutos de lectura de la ley y encontramos algo sumamente significativo, no solo por la falta de la palabra "no", sino que, por ejemplo, en esta Legislatura, no podríamos pronunciarnos en contra de un grupo narcotraficante violento, contra una barra brava, porque acá dice "generación de impresión negativa contra personas, u organización determinada". Si como Cámara quisiéramos manifestarnos en contra de una asociación ilícita determinada, no podríamos.

Vuelvo a llamar a la reflexión. Hoy entraron cuatro proyectos de ley, uno de resolución, uno de citación, varias declaraciones, cuatro proyectos de interpelación a través del tratamiento sobre tablas que es reglamentario, pero, como podemos ver, le quita seriedad al trabajo legislativo, sacamos malas leyes a los empujones. Creo que, hasta el propio oficialismo, no imagina gente de bien estando en contra de esta ley.

Estamos todos de acuerdo que los recursos públicos, los recursos de los pagadores de impuestos, no deben ser utilizados para ensalzar la imagen pública de determinados funcionarios. Vamos a estar todos de acuerdo en eso, pero hagamos un trabajo concienzudo; creo que fui la única persona que dio el voto para que se trabaje en comisión. Lo vamos a hacer con todas las leyes que presenten sobre tablas, salvo en momentos de emergencia institucional o de catástrofe natural o alguna cuestión que requiera y justifique el tratado de urgencia. Dos semanas en comisión, creo que va a ser poco, lo que va a gastarse, la verdad, gastando solamente 300 millones de pesos el Gobernador de la Provincia.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Siciliano.

**Sr. Siciliano.**- Gracias, presidenta.

Adelantando el voto negativo de nuestro bloque, propongo el cierre del debate y que podamos pasar a la votación de dicho proyecto.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Tiene la palabra la legisladora Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- Gracias, señora presidenta.

No sabía que iban a solicitar el cierre del debate.

A mí me parece que es importante que se haya comenzado con la discusión, luego comparto con la esencia y el espíritu de la iniciativa, pero bueno, también, leyéndola me parece que hay cosas que se deberían discutir más profundamente para poder mejorar el proyecto. Por eso iba a proponer, también, que se vuelva comisión para que lo podamos discutir mejor. En el caso que eso no suceda, entonces, quiero pedir la abstención en la votación.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Se deja constancia de la abstención de la legisladora Echevarría.

En consideración la moción del legislador Siciliano de cierre del debate.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Aprobada.

En consideración, en general, el proyecto de ley. Quien esté por la afirmativa presione el botón verde. Faltan loguearse legisladores que no están en su banca. El legislador Bottasso no se ha logueado.

Quienes estén por la afirmativa presionen el botón verde.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Rechazado. Con una abstención, por 33 votos afirmativos y 36 votos negativos, queda rechazado el proyecto.

**PROYECTO DE LEY**

**38503/L/23**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY**

**LEY DE NEUTRALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**CAPÍTULO I – PRINCIPIOS Y OBJETO**

Artículo 1- La presente ley tiene por objeto garantizar el principio de la neutralidad de todos los departamentos de la administración pública provincial centralizada, descentralizada y entidades autónomas, la prohibición del culto a la personalidad en su seno y la paridad de herramientas para la pacífica, equitativa y leal competencia electoral entre fuerzas políticas.

Artículo 2- Los funcionarios y empleados públicos están al servicio del Estado y no de una facción política determinada. No podrán prevalerse de sus cargos para hacer política partidista.

Artículo 3- A los efectos de la presente ley, se entiende por neutralidad de la administración pública a la irrestricta separación jurídica y material que debe observarse entre los bienes y actividades partidarias o proselitistas, con relación a quienes revistan a la vez la calidad de empleados o funcionarios públicos, cualquiera sea su rango o forma de designación y que tengan bajo la órbita de su influencia recursos humanos, económicos, financieros o logísticos de dominio público o privado del Estado, como también dependencias, reparticiones y oficinas públicas.

Artículo 4- La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los distintos órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional.

La propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de funcionario público alguno o generación de impresión negativa contra persona u organización determinada.

Artículo 5- A los efectos de la presente ley, se entiende por paridad de herramientas para la competencia electoral equitativa y leal entre fuerzas políticas, al derecho de todo partido político a gozar de las condiciones necesarias para competir sin verse perjudicado por la relación asimétrica que implica el aprovechamiento indebido de los recursos de la administración pública, por parte de aquellas fuerzas cuyos integrantes tengan conferido su control.

Artículo 6- El marco de competencia electoral en condiciones de equidad, lealtad y justicia, debe ser garantizado por las autoridades, lo que no obstará al reconocimiento de las legítimas diferencias de tamaño, recursos e influencia que, conforme al régimen electoral, de financiamiento de los partidos políticos y el aquí establecido, por su propia habilidad, talento o grado de penetración de sus ideas, los partidos políticos pudieran tener.

Artículo 7- A los efectos de la presente ley, el culto a la personalidad queda reservado a la vida privada de las personas y desterrado para siempre, por incompatible con los valores democráticos y republicanos, de la esfera de la administración pública.

**CAPÍTULO II – PROHIBICIONES**

Artículo 8- Queda prohibido a todo funcionario público, cualquiera sea su rango y modo de designación o elección:

a) Utilizar la autoridad de sus cargos para servir intereses de determinados candidatos en el proceso electoral o de las organizaciones que los postulen.

b) Utilizar recursos o bienes de dominio público o privado del Estado, de modo tal que resulte ostensible la finalidad, sea expresa o subliminal, de promoción de su propia imagen, figura, ideas, personalidad, la de su gestión, partido, color distintivo, agrupación política, carrera, trayectoria, eventual candidatura electoral o cualquier otra característica relevante. Se hace extensiva esta prohibición cuando esté dirigida a promocionar los mismos atributos pero de terceros, como también la generación de impresión negativa contra persona, sector, organización, agrupación o partido político determinado.

c) Inscribir en placas, carteles, o cualquier otro modo de publicidad, señalización e información de carácter permanente y/o transitorio, de la imagen, el nombre propio, apodo, denominación, cargo, emblema, color o cualquier otro signo distintivo de identificación personal o partidaria, de un funcionario público o candidato a cargo público electivo, en cualquier obra y/o actividad realizada con fondos pertenecientes al Estado, aunque haya tenido participación en su proyección y/o inauguración.

d) Contratar con recursos del Estado, por sí mismo o por interpósita persona, de espacios de publicidad en la vía pública, redes sociales, medios de comunicación escritos y/o audiovisuales, cuyo propósito no se limite de manera estricta a la publicidad institucional, neutra y de carácter informativo de los actos de Gobierno y/o comunicados de indiscutido interés general, sino que, por su contenido, forma, estética, o cualquier otra característica relevante, esté destinado, de manera expresa o subliminal, a la promoción de su propia imagen, ideas, personalidad, gestión, partido, agrupación política, signos, logos, emblemas, eslóganes o colores distintivos, carrera o trayectoria, y eventual candidatura electoral. Se hace extensiva esta prohibición cuando esté dirigida a promocionar los mismos atributos pero de terceros, como también a la generación de impresión negativa contra una persona, sector, organización, agrupación o partido político determinado.

e) Usar locales, oficinas o instalaciones que pertenezcan a cualquier entidad pública, incluyendo a las Fuerzas Armadas, para la realización de conferencias, asambleas, reuniones, actos políticos, o de propaganda electoral en favor o en contra de cualquier organización política o candidato, así como para el funcionamiento de cualquier autoridad partidaria.

f) Ofrecer algún tipo de beneficio directo, particular, inmediato e indebido para cualquier ciudadano o comunidad, mediante obras o actuaciones de la administración pública, con el objeto de influir en el sentido del voto.

g) Acosar, presionar o instruir, en cualquier forma a subalternos, para que respalden alguna causa, campaña, o agrupación política.

h) Beneficiar con promociones, bonificaciones o ascensos arbitrarios a cualquier persona, la cual dentro de la entidad a su cargo acceda a participar en su misma causa, agrupación o campaña política, sin perjuicio de los concursos que en condiciones de transparencia, igualdad e imparcialidad ofrezcan tales posibilidades a los servidores públicos.

i) Ordenar la asistencia a actos públicos o actividades proselitistas de respaldo personal, partidario o electoral de cualquier naturaleza o utilizar, con este fin, vehículos u otros bienes del Estado.

j) Exhibir fotografías y/o retratos de funcionarios públicos en vida o candidatos a cargos públicos electivos, cualquiera sea su rango o modo de designación, en el ámbito de oficinas, reparticiones o dependencias públicas. Queda excluida del presente inciso la tenencia de fotografías y/o retratos en los despachos personales de los funcionarios.

k) Denominar programas, calles, obras, espacios y demás bienes públicos y privados del Estado con nombres de funcionarios públicos y ex funcionarios públicos que se encuentran vivos o cuyo fallecimiento se haya producido en un plazo inferior a 20 (veinte) años. Se hace extensiva esta prohibición cuando la persona haya sido juzgada mediante el dictado de una sentencia condenatoria firme en sede penal.

### **CAPÍTULO III – SANCIONES**

Artículo 9- En aquellos casos que corresponda, la violación a la presente ley constituirá causal de destitución mediante juicio político por mal desempeño y/o comisión de delitos en el ejercicio de la función pública.

Artículo 10- El funcionario público que viole cualquiera de las prohibiciones establecidas en la presente ley, quedará inserto en los delitos genéricos establecidos por el Código Penal de la Nación sobre Abuso de autoridad e incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Artículo 11- El juez declarará la nulidad de aquellos actos dictados en violación a las disposiciones de la presente ley.

Artículo 12- La aplicación de las sanciones penales, económicas y de nulidad que puedan corresponder, no obstarán a que el juez pueda ordenar, de oficio o a petición de parte, en cualquier instancia del proceso, la transformación del acto reputado ilícito, para lo cual tendrá amplias facultades. Sin embargo, dicha resolución se adoptará al sólo fin de garantizar la remoción de los vicios y al mismo tiempo, de ser posible, permitir la continuación del acto, en tanto sea susceptible de servir al bienestar general, en respeto al regular ejercicio de la función administrativa del Estado.

### **Capítulo IV – Disposiciones complementarias**

Artículo 13- En ningún caso, esta ley podrá ser reglamentada o aplicada de manera tal de resultar en una interpretación más restrictiva de los alcances establecidos por su objeto y principios.

Artículo 14- En caso de conflicto de aplicación y/o de interpretación normativa, la autoridad dirimirá en favor de la resolución más gravosa hacia los intereses del funcionario público sindicado como responsable de haber infringido la ley, en salvaguarda de los valores democráticos y republicanos y del uso apropiado de los bienes sostenidos por los contribuyentes.

Artículo 15- El representante del Ministerio Público competente tiene el deber inexcusable de actuar de oficio, de manera rápida y eficaz, so pena de ser destituido por mal desempeño, para prevenir la consumación inminente de cualquier acto que pudiera recaer entre las prohibiciones aquí establecidas, como también asegurar su cese inmediato, en caso de que el acto se encuentre en curso. Cuando se trate de hechos consumados, sancionar a los responsables y ordenar su reparación, en la medida en que sea posible.

Artículo 16- Todo ciudadano está facultado a denunciar ante las autoridades cualquier violación a la presente ley de la que tuviera conocimiento. No podrá existir costo ni dilación reglamentaria o impedimento de tipo formal o procesal para darle impulso inmediato a la causa iniciada.

Artículo 17- Queda derogada toda resolución, decreto o ley vigente que se encuentre en contradicción con los preceptos y principios aquí establecidos.

Artículo 18- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Gregorio Hernández Maqueda**

### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El presente proyecto está elaborado en base al proyecto de ley presentado en el Congreso de la Nación por la Diputada Nacional Leonor Martínez Villada, quien nos lo facilitó junto a sus fundamentos.

La administración pública, en su acepción moderna, se diferencia del concepto de Estado. Por consiguiente, se limita a definir al conjunto de organismos y personas que se dedican a la administración o al gobierno de los asuntos de un determinado Estado. Se la podría asemejar al concepto de burocracia estatal, desarrollado por el politólogo alemán Max Weber. Por otro lado, el concepto de Estado abarca mucho más que el de administración pública, en tanto este implica a toda comunidad social, con una organización política común y un territorio y órganos de gobierno propios, que es soberana e independiente políticamente de otras comunidades. Por otra parte, ambos conceptos se diferencian del régimen de gobierno. Éste último se entiende como un conjunto de modelos que determina los métodos de acceso a los principales cargos públicos; las características de los actores admitidos o excluidos de ese acceso; las estrategias que los actores pueden usar para lograr el acceso; y las normas que se siguen en la toma de decisiones de compromiso público.

Si bien estos tres términos son utilizados, con frecuencia, como sinónimos, creemos acertado hacer prevalecer esta diferenciación a los efectos de elevar el grado de precisión conceptual y así, entre otros beneficios, disminuir los defectos propios del lenguaje, como incoherencias, ambigüedades o vaguedades.

Hay que analizar el concepto de república, como forma de Estado y no sólo como forma de gobierno. Si bien nuestra Constitución Provincial en su artículo segundo hace referencia a la "forma republicana de gobierno", por razones históricas, se la considera también una forma de Estado.

Un país emblemático para los valores democráticos y republicanos, como es Francia, ha acuñado el término república como sinónimo de Estado, tal como ha quedado plasmado en la Constitución vigente, que es la de 1958 y sus sucesivas reformas. Desde una perspectiva histórica, la noción republicana del Estado puede estar presente en gobiernos monárquicos, como también en gobiernos democráticos. Lo que aparenta ser una seria contradicción conceptual, analizado desde el punto de vista de la titularidad de los bienes del Estado, deja de serlo. La noción de res publica, se encuentra presente cuando existe una separación tajante entre el patrimonio de la persona que detenta el poder, con respecto a los bienes que pertenecen al Estado. Es decir, al analizar la concepción de la república como forma de Estado y no como forma de gobierno, nos enfocamos en apreciar si el conjunto de los bienes de un determinado Estado se encuentra efectivamente separado del patrimonio de sus circunstanciales representantes y administradores, sea este un rey o un funcionario democráticamente electo.

En contraste, cuando hablamos de la forma republicana de gobierno, al decir de Germán Bidart Campos, nos referimos a las siguientes características: "a) división de poderes; b) elección popular de los gobernantes; c) temporalidad del ejercicio del poder, o sea renovación periódica de los gobernantes; d) publicidad de los actos de gobierno; e) responsabilidad de los gobernantes; f) igualdad ante la ley."

"El ideal democrático es gobiernos muy eficientes, y gobernantes casi invisibles, que se confunden con el resto de los ciudadanos", sintetiza la cuestión el escritor peruano Mario Vargas Llosa. La idea más profunda que esconde esta frase, se encuentra en su segunda parte, en la cual se alude a que lo que debería ser una verdadera democracia, una verdadera república. Una comunidad en la cual no existe tal cosa como una casta gobernante, sino que los funcionarios, ocasionales, pasajeros, eventuales, servidores del pueblo, se confunden con el resto de los ciudadanos, lo que quiere decir, al final de cuentas, que se dificulta distinguir los unos de los otros. Sin ninguna duda, el objetivo de este proyecto es avanzar hacia ese ideal, hoy lejano. Subvertir, atentar contra la forma republicana de nuestro Estado es apropiarse de sus bienes y de sus prerrogativas para beneficios particulares o sectoriales y no para servir el interés general. Esta es la idea que comúnmente se entiende por corrupción. Sin embargo, una forma más sutil y menos, en lo aparente, violenta, de violar el orden republicano, se da cuando los funcionarios buscan obtener ventajas, desde su rol de administradores de lo público, para perpetuarse en el poder y dinamitar la posibilidad de sus competidores, que se encuentran "en el llano", de reemplazarlos legítimamente y así favorecer la siempre sana alternancia. Traducir lo antedicho en nuestra realidad nos lleva a la siguiente conclusión: no es posible que en una república como la nuestra los funcionarios abusen de su poder para beneficiarse electoralmente a sí mismos y a sus partidos políticos.

Este proyecto de ley no se apoya sólo sobre teorías, sino también se apoya sobre sólidas experiencias, partiendo de una observación aguda y crítica de la realidad. Son innumerables los ejemplos en los cuales, los recursos pertenecientes a la administración pública son utilizados sin reservas para fines partidarios, políticos y personales de aquellos funcionarios públicos que detentan el poder. El nombre de una autoridad destacándose en los carteles de anuncio por encima de la obra inaugurada, la utilización de recursos humanos para la realización de campañas electorales, el uso indiscriminado de la pauta oficial de forma tendenciosa y alusiva a un determinado partido político, la participación en actos públicos de respaldo personal, la utilización de bienes tanto del dominio público como del dominio privado del Estado durante períodos de campaña, usar el mismo color del partido para las obras públicas del distrito que ese partido gobierna, son sólo algunos ejemplos que se pueden citar y que ilustran la imperiosa necesidad de establecer un marco regulatorio.

Este proyecto propone una estructura clara, y precisa acerca de los principios necesarios que el ejercicio democrático del poder requiere a fin de garantizar la igualdad de armas y herramientas a los partidos políticos, determinando un esquema de prohibiciones de actividades

sin distinción de rango y/o designación de funcionarios públicos (en su concepción amplia del término), y estableciendo las sanciones correspondientes para garantizar el estricto cumplimiento de la norma. Asimismo, con el presente proyecto introducimos el concepto de "paridad de armas" en la arena electoral. Este concepto, proveniente del derecho procesal, empleado para aludir a la igualdad de las partes frente al proceso, es denominado también como "igualdad de armas[1]" por distintos autores. A través de esta definición, se hace alusión principalmente a la situación de que los individuos deben tener las mismas posibilidades de ejercer de forma adecuada su derecho de defensa. El principio de igualdad en materia procesal no requiere una igualdad aritmética, sino que lo que exige es que se brinde a las partes una razonable igualdad de posibilidades en el ejercicio de su derecho de acción y de defensa[2]; es decir, que garantice a todas las partes, dentro de las respectivas posiciones que ostentan en el proceso y de acuerdo con la organización que a éste haya dado la ley, el equilibrio de sus derechos de defensa[3].

El Estado debe arbitrar los medios para asegurarle a la parte más débil, condiciones de paridad frente a la parte más fuerte, con el fin de evitar que, producto de las circunstancias coyunturales (escasos recursos económicos, falta de medios, entre otros), la igualdad de derecho se torne ilusoria ante la presencia de desigualdades de hecho. En esta inteligencia, y conforme a lo definido en el Art. 5 del presente proyecto de ley, proponemos este concepto que ilustra de forma clara y concisa el objeto de la propuesta. Se busca que las distintas fuerzas políticas tengan acceso a igualdad de condiciones para competir en períodos electorales sin verse perjudicados por la relación asimétrica que implicaría la utilización de recursos estatales como consecuencia del ejercicio del poder por parte de determinados dirigentes o partidos políticos.

En otro orden de ideas, es menester señalar que el denominado "culto a la personalidad" es característica esencial de las monarquías absolutas, pero especialmente también de los regímenes autoritarios y totalitarios. Por consiguiente, rendir adulación o adoración excesiva a una persona humana en vida, repugna la ideología de la democracia, que supone, al decir de Alberdi: "la libertad organizada en gobierno", como también a la naturaleza misma de la república. Este proyecto de ley, persigue precisamente sancionar y reprimir las conductas tendientes a rendirle culto a personalidad alguna dentro de la esfera de la administración pública.

Para la redacción del presente proyecto de ley, se tomaron en cuenta una serie de antecedentes del derecho comparado. Entre ellos, destacan:

1. Art. 134 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. Párrafo adicionado DOF 13-11-2007 La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Párrafo adicionado DOF 13-11-2007 Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar.

Párrafo adicionado DOF 13-11-2007

Artículo reformado DOF 28-12-1982

2. Ordenanza Municipal Ordenanza No 1757 / 14 de la Municipalidad de Villa General Belgrano Córdoba.

Art. 1º) La publicidad de los actos, programas, obras, servicios y campañas de la Municipalidad de Villa General Belgrano deberá tener carácter educativo, informativo o de orientación social, rendición de cuentas, no pudiendo constar en ella, nombres, símbolos o imágenes que supongan promoción personal de las autoridades o funcionarios públicos, ni símbolos partidarios, salvo cuando razones de carácter institucional impongan otra modalidad.

3. Proyecto de ley de publicidad oficial (Diputado Maximiliano Ferraro, Legislatura CABA)

Artículo 8º.- Prohibiciones. Queda prohibido incluir la voz, imagen o cualquier otra referencia a funcionarios públicos. No se puede incluir frases, símbolos, logos, color y cualquier otro elemento identificable con un partido político o agrupación política. No deberá tener como finalidad influir en la decisión electoral de la población, ni fomentar la imagen positiva de cualquier funcionario público o del partido o sector gobernante, o la impresión negativa de una persona, sector, organización, agrupación o partido político. No se deberán realizar eventos, publicaciones o actividades cuyo objetivo sea la promoción de sustancias psicoactivas, tales como el alcohol, los psicofármacos, las bebidas.

No se podrán transmitir mensajes discriminatorios. Utilizar la Publicidad Oficial como subsidio destinado al sostenimiento de los medios de comunicación privados.

Artículo 17º.- Principios éticos. Los funcionarios públicos deberán actuar con transparencia e imparcialidad en la utilización de los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad. Los funcionarios públicos no podrán influir en la asignación de publicidad oficial en favor de un medio o empresa determinada.

Es una clara deuda de nuestro régimen democrático delimitar y expandir el alcance de lo establecido por los artículos 2 y 174 de nuestra Constitución Provincial, a los efectos de dejar sentado, sin margen de dudas, que la administración pública no reconoce filiación partidaria alguna, que permanece neutral frente a las contiendas electorales y que está, por igual, al servicio del bienestar general de todos los ciudadanos.

Son innumerables los casos en los cuales aquellos funcionarios que ganan una elección, o son designados por un periodo para administrar algún área del gobierno de la provincia, un municipio o incluso la nación, y aprovechan dicha circunstancia para engrosar las posibilidades de permanecer en el poder para su propio partido, generando una espiral de desigualdad hacia los partidos minoritarios.

Así, se puede ver como algunos utilizan el mismo color de su partido político para el diseño de la publicidad de las obras de gobierno en su distrito, o como difunden en los medios grabaciones de propaganda política con la voz del funcionario, fuera de época electoral, o incluso como imprimen su nombre propio a la folletería institucional de la repartición cuya administración les ha sido conferida.

Estas violaciones a los valores fundamentales de nuestra Constitución, son sistemáticos y ya son parte de nuestra pobre cultura política. En muchos casos, para algunos partidos su forma de hacer política es inseparable del uso espurio de los recursos públicos. Por consiguiente, para una parte importante de la población, estas prácticas se encuentran perfectamente naturalizadas, aceptadas y hasta incluso, llegar al extremo de la resignación al reconocerlas como imposibles de desterrar. Sin embargo, creemos que a través de la sanción del presente proyecto de ley, podremos iniciar un camino, junto a la cooperación de las fuerzas con genuina convicción democrática, para sanear las malas prácticas políticas, por más profundas que sean las raíces que hayan echado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto afirmativo para la aprobación del presente proyecto de ley.

**Leg. Gregorio Hernández Maqueda**

[1] BÖTTICHER, Eduard: "La igualdad ante el juez", en Revista de Derecho Procesal, Director Hugo Alsina, año 1955, Primera Parte, págs. 127 y ss., específicamente pág. 129; CORTÉS DOMÍNGUEZ, Valentín, GIMENO SENDRA, Vicente, MORENO CATENA, Víctor: "Derecho Procesal Civil. Parte General, Madrid, Colex, 2003, pág. 25.

[2] COUTURE: "Fundamentos del Derecho Procesal Civil", Bs. As., Depalma, 1993, pág. 185

[3] MORÓN PALOMINO, Manuel: "Derecho Procesal Civil, Cuestiones fundamentales", Madrid, Marcial Pons, 1993, pág. 73/74

Legislatura Córdoba		Sesión Ordinaria N° 2			
		Período Legislativo N° 146			
		Presidente: Prunotto Myrian Beatriz			
		Fecha: 29/02/2024 Hora: 00:35			
<b>Expediente N°38503/L/24</b>					
<b>Tipo:</b>	Votos Emitidos	<b>Miembros:</b>	70	<b>Presentes:</b>	70
<b>Resultado:</b>	AFIRMATIVO	<b>Afirmativos:</b>	69	<b>Negativos:</b>	1
				<b>Ausentes:</b>	0
				<b>Abstenciones:</b>	0
Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
1	Quaglino	Ileana	35278567	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
2	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
3	Navarro Alegre	Verónica Fátima	22773327	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
4	Acuña	Karen Belén	37095394	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
5	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
6	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

7	Chamorro	Matías Ezequiel	27498041	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
8	Nostrala	Walter Norberto	18184711	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
9	Juez	Daniel Alejandro	16743204	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
10	Martoccia	Viviana Raquel del Valle	20542761	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
11	Almada	Nancy Edith	25336069	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
12	Gispert	Walter Oscar	14870962	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
13	Peirone	Juan Pablo	20324329	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
14	Pereyra	Carmén Gloria	20287445	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
15	Frías	Cristian Adrián	21655461	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
16	Figuroa	Raúl Alberto	22595711	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
17	Knipscheer	Bernardo	28322027	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
18	Acevedo	María del Rosario	22197630	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
19	Eslava	Marcelo Alejandro José	14686216	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
20	Flores	Ernesto Ramón	23257820	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
21	Tevez	Gustavo Alejandro	22585214	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
22	Presas	Luciana María	26315166	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
23	Valiente	Lucas Germán	25761085	U.C.R.	AFIRMATIVO
24	Szpanin	Ariela Yanina	24615074	U.C.R.	AFIRMATIVO
25	Nigro	Alfredo Mariano	34277804	U.C.R.	AFIRMATIVO
26	Austin	Brenda Lis	28516833	U.C.R.	AFIRMATIVO
27	Gvozdenovich	Matías Pablo	28082115	U.C.R.	AFIRMATIVO
28	Ferrero	Alejandra	27003530	U.C.R.	AFIRMATIVO
29	Nicolás	Miguel Osvaldo	11055448	U.C.R.	AFIRMATIVO
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	U.C.R.	AFIRMATIVO
31	Blangino	Juan Jose	35102921	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
32	Rinaldi	Julieta	30643373	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
33	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
34	Galo	Abraham	29884168	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
35	Siciliano	Miguel Angel	25756456	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
36	Torres Lima	Facundo	26480193	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
37	Fernández	Nadia Vanesa	24473674	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
38	Sosa	Ricardo Roberto	5070050	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

39	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
40	Bisotto	Graciela María	14944118	U.C.R.	AFIRMATIVO
41	Jaimes	Mauricio Sebastián	30849123	U.C.R.	AFIRMATIVO
42	Luna	Fernando Javier	30888640	U.C.R.	AFIRMATIVO
43	Saliba	Oscar Elías Mario	12962369	U.C.R.	AFIRMATIVO
44	Grich	Ariel Denis	20208930	U.C.R.	AFIRMATIVO
45	Briner	Carlos Edgardo	20288106	U.C.R.	AFIRMATIVO
46	Bottasso	Gustavo Armando	20989927	U.C.R.	AFIRMATIVO
47	Bría	José Alberto	17112330	U.C.R.	AFIRMATIVO
48	Molina	Víctor Eduardo	13330124	U.C.R.	AFIRMATIVO
49	Ovejeros	Pablo Cesar	28651299	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
50	Rébora	Enrique Rodolfo	14427992	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
51	Quiñonez	Natalia Soledad	27653145	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
52	Romero	Delia Dolores	28974147	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
53	Heredia	Jorge Edberto	16656187	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
54	Jurich	Silvana Dolores	18608125	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
55	Russo	Antonio Edgardo	18566180	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
56	Ceballos Recalde	Mariano	20856102	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
57	Rufeil	Rodrigo Manuel	29742503	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
58	Alesandri	Carlos Federico	27078484	Creo en Córdoba de Todos	AFIRMATIVO
59	Bruno	Karina Gabriela	21454731	Bloque Cordobés	AFIRMATIVO
60	Tamis	Oscar Humberto	16350080	Pro	AFIRMATIVO
61	Sala	Ignacio Antonio	24196058	Pro	AFIRMATIVO
62	Botta	Patricia Isabel	14838669	Pro	AFIRMATIVO
63	Contrera	Ines Mercedes	12812058	U.C.R.	AFIRMATIVO
64	Carignano	Carlos Atilio	12840122	U.C.R.	AFIRMATIVO
65	Rossi	Dante Valentín	17534940	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
66	Peralta	Sebastián Amadeo	28281911	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
67	Spaccesi	Agustín Alejandro	24769579	La Libertad Avanza	NEGATIVO
68	Agrelo	Rodrigo María	18568937	Encuentro Vecinal Cordoba	AFIRMATIVO
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	F.I.T Unidad	AFIRMATIVO
70	Hernandez Maqueda	Gregorio	36148010	Coalición Cívica - ARI	AFIRMATIVO
71	Prunotto	Myrian Beatriz	23734014	Legislatura de Cordoba	SIN VOTO

-13-

**HABERES PREVISIONALES. REAJUSTES POR MOVILIDAD.  
DISPOSICIÓN DE SU APLICACIÓN A LOS BENEFICIARIOS CUYO HABER  
BRUTO REMUNERATIVO NO SUPERE LA SUMA DE 700 MIL PESOS.**

Vuelta a comisión

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- El proyecto 38589/L/24, por pedido del autor, el legislador Dante Rossi, vuelve a comisión.

-14-

**ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y DEPORTIVOS. AUSPICIOS Y CONTRATOS  
DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Se encuentra reservada en Secretaría, y se leerá a continuación, una nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 38616/R/24, pedido de informes sobre auspicios provinciales a eventos deportivos y culturales.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 15 de febrero de 2024.

**Señora Presidente  
de la Legislatura de Córdoba  
Myrian Prunotto  
S. / D.**

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 38616/R/24, por razones que expondré en el recinto oportunamente.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

**Miguel Nicolás**  
Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Tiene la palabra el legislador Miguel Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señora presidenta, de acuerdo a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito la vuelta comisión.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- En consideración la moción del legislador Nicolás de vuelta a comisión.

Los que están por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Aprobada.

Vuelve a comisión.

-15-

**EXGOBERNADOR DE LA PROVINCIA, JUAN SCHIARETTI. INFORME  
SOBRE LA EXISTENCIA DE FONDOS DISPONIBLES EN CAJA. DIVERSOS  
ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 38621/R/24, iniciado por el legislador Agrelo, pedido de informes sobre fondos disponibles anunciados por el exgobernador Schiaretti.

Se leerá la moción de tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 20 de febrero 2024.

**Sra. Presidenta de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Myrian Beatriz Prunotto  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 38621/R/24.

## PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024

El presente pedido se funda en la necesidad de dar tratamiento al presente proyecto en forma urgente en virtud de la suma gravedad que importa para la Administración Pública Provincial un eventual paro docente ante la inminencia del comienzo de clases y la necesidad de determinar con exactitud la real y concreta situación financiera del fisco.

Para ello, es necesario saber con exactitud si tal como la manifestara el exgobernador contador Schiaretti, su mandato concluyó con fondos o activos disponibles para la provincia por un monto que asciende a la suma de dólares 1.267 millones.

Desde Encuentro Vecinal Córdoba creemos necesario que la ciudadanía conozca si lo afirmado por el exgobernador se refleja en las arcas del fisco o no, destaco que el presente pedido se hace respecto a la sesión ordinaria número 2 del corriente período legislativo que debe llevarse a cabo el día 21 de febrero 2024.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 38621/R/24.

Saludo atentamente.

**Rodrigo María Agrelo**

Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Quienes estén por la afirmativa, por sistema, sírvanse expresarlo presionando el botón verde.

-Se vota.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Habiendo registrado un empate en la votación, en ejercicio de lo que me autoriza el artículo 84 de la Constitución y el 27 del Reglamento Interno, desempato votando de manera negativa en la moción formulada por legislador Agrelo.

Legislatura Córdoba		Sesión Ordinaria N° 2			
		Período Legislativo N° 146			
		Presidente: Prunotto Myrian Beatriz			
		Fecha: 29/02/2024 Hora: 00:57			
<b>Expediente N°38621/R/24</b>					
<b>Tipo:</b>	Votos Emitidos	<b>Miembros:</b>	70	<b>Presentes:</b>	70
<b>Resultado:</b>	NEGATIVO	<b>Afirmativos:</b>	35	<b>Negativos:</b>	36
		<b>Ausentes:</b>	0	<b>Abstenciones:</b>	0
Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
1	Quaglino	Ileana	35278567	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
2	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
3	Navarro Alegre	Verónica Fátima	22773327	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
4	Acuña	Karen Belén	37095394	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
5	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
6	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
7	Chamorro	Matías Ezequiel	27498041	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
8	Nostrala	Walter Norberto	18184711	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
9	Juez	Daniel Alejandro	16743204	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
10	Martoccia	Viviana Raquel del Valle	20542761	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
11	Almada	Nancy Edith	25336069	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
12	Gispert	Walter Oscar	14870962	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

13	Peirone	Juan Pablo	20324329	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
14	Pereyra	Carmén Gloria	20287445	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
15	Frías	Cristian Adrián	21655461	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
16	Figueroa	Raúl Alberto	22595711	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
17	Knipscheer	Bernardo	28322027	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
18	Acevedo	María del Rosario	22197630	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
19	Eslava	Marcelo Alejandro José	14686216	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
20	Flores	Ernesto Ramón	23257820	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
21	Tevez	Gustavo Alejandro	22585214	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
22	Presas	Luciana María	26315166	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
23	Valiente	Lucas Germán	25761085	U.C.R.	AFIRMATIVO
24	Szpanin	Ariela Yanina	24615074	U.C.R.	AFIRMATIVO
25	Nigro	Alfredo Mariano	34277804	U.C.R.	AFIRMATIVO
26	Austin	Brenda Lis	28516833	U.C.R.	AFIRMATIVO
27	Gvozdenovich	Matías Pablo	28082115	U.C.R.	AFIRMATIVO
28	Ferrero	Alejandra	27003530	U.C.R.	AFIRMATIVO
29	Nicolás	Miguel Osvaldo	11055448	U.C.R.	AFIRMATIVO
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	U.C.R.	AFIRMATIVO
31	Blangino	Juan Jose	35102921	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
32	Rinaldi	Julietta	30643373	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
33	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
34	Galo	Abraham	29884168	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
35	Siciliano	Miguel Angel	25756456	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
36	Torres Lima	Facundo	26480193	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
37	Fernández	Nadia Vanesa	24473674	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
38	Sosa	Ricardo Roberto	5070050	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
39	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
40	Bisotto	Graciela María	14944118	U.C.R.	AFIRMATIVO
41	Jaimes	Mauricio Sebastián	30849123	U.C.R.	AFIRMATIVO
42	Luna	Fernando Javier	30888640	U.C.R.	AFIRMATIVO
43	Saliba	Oscar Elías Mario	12962369	U.C.R.	AFIRMATIVO
44	Grih	Ariel Denis	20208930	U.C.R.	AFIRMATIVO
45	Briner	Carlos Edgardo	20288106	U.C.R.	AFIRMATIVO
46	Bottasso	Gustavo Armando	20989927	U.C.R.	AFIRMATIVO
47	Bría	José Alberto	17112330	U.C.R.	AFIRMATIVO
48	Molina	Víctor Eduardo	13330124	U.C.R.	AFIRMATIVO
49	Ovejeros	Pablo Cesar	28651299	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
50	Rébora	Enrique Rodolfo	14427992	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
51	Quiñonez	Natalia Soledad	27653145	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
52	Romero	Delia Dolores	28974147	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
53	Heredia	Jorge Edberto	16656187	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
54	Jurich	Silvana Dolores	18608125	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
55	Russo	Antonio Edgardo	18566180	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
56	Ceballos Recalde	Mariano	20856102	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
57	Rufeil	Rodrigo Manuel	29742503	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
58	Alesandri	Carlos Federico	27078484	Creo en Córdoba de Todos	AFIRMATIVO
59	Bruno	Karina Gabriela	21454731	Bloque Cordobés	NEGATIVO
60	Tamis	Oscar Humberto	16350080	Pro	AFIRMATIVO
61	Sala	Ignacio Antonio	24196058	Pro	AFIRMATIVO
62	Botta	Patricia Isabel	14838669	Pro	AFIRMATIVO
63	Contrera	Ines Mercedes	12812058	U.C.R.	AFIRMATIVO
64	Carignano	Carlos Atilio	12840122	U.C.R.	AFIRMATIVO
65	Rossi	Dante Valentín	17534940	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
66	Peralta	Sebastián Amadeo	28281911	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
67	Spaccesi	Agustín Alejandro	24769579	La Libertad Avanza	NEGATIVO
68	Agrelo	Rodrigo María	18568937	Encuentro Vecinal Cordoba	AFIRMATIVO
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	F.I.T Unidad	AFIRMATIVO
70	Hernandez Maqueda	Gregorio	36148010	Coalición Cívica - ARI	AFIRMATIVO
71	Prunotto	Myrian Beatriz	23734014	Legislatura de Cordoba	NEGATIVO

**-16-**

**SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO DE PASAJEROS.  
CITACIÓN AL SR. SECRETARIO DE TRANSPORTE PARA INFORMAR.**

Moción de vuelta a comisión

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Se encuentra reservada en Secretaría y se leerá a continuación una nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 38677/R/24, citando al secretario de Transporte a informar diversos aspectos referidos al transporte urbano e interurbano de pasajeros.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 20 de febrero 2024.

**Sra. Presidenta de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Myrian Beatriz Prunotto  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 38677/R/24, citación al secretario de Transporte.

Sin otro particular, saluda atentamente.

**María Graciela Bisotto**  
Legisladora provincial

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Tiene la palabra el legislador Siciliano.

**Sr. Siciliano.**- Gracias presidenta, de acuerdo a lo conversado en la Comisión de Labor Parlamentaria, reitero el pedido que hicimos los diferentes bloques de poder dar tratamiento en comisión de este proyecto, para poder solicitar a las autoridades

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

de la Secretaría de Transporte y del Ministerio correspondiente que asistan a la misma para aclarar ésta y todas las dudas que los legisladores pudieran tener.

Por lo tanto, es que solicito que no se dé tratamiento sobre tablas, sino que podamos tratar este proyecto en la comisión respectiva.

Gracias presidente.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- En consideración la moción del legislador Siciliano. Votamos por sistema, el que esté por la afirmativa sírvase expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Con 36 votos afirmativos, queda aprobada la vuelta a comisión del proyecto 38677/R/24.

Legislatura Córdoba		Sesión Ordinaria N° 2			
		Período Legislativo N° 146			
		Presidente: Prunotto Myrian Beatriz			
		Fecha: 29/02/2024 Hora: 01:00			
<b>Expediente N°38677/R/24</b>					
<b>Tipo:</b>	Votos Emitidos	<b>Miembros:</b> 70	<b>Presentes:</b> 70	<b>Ausentes:</b> 0	
<b>Resultado:</b>	AFIRMATIVO	<b>Afirmativos:</b> 36	<b>Negativos:</b> 34	<b>Abstenciones:</b> 0	
Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
1	Quaglino	Ileana	35278567	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
2	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
3	Navarro Alegre	Verónica Fátima	22773327	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
4	Acuña	Karen Belén	37095394	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
5	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
6	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
7	Chamorro	Matías Ezequiel	27498041	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
8	Nostrala	Walter Norberto	18184711	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
9	Juez	Daniel Alejandro	16743204	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
10	Martocchia	Viviana Raquel del Valle	20542761	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
11	Almada	Nancy Edith	25336069	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
12	Gispert	Walter Oscar	14870962	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
13	Peirone	Juan Pablo	20324329	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
14	Pereyra	Carmén Gloria	20287445	Frente Cívico de Córdoba	NEGATIVO
15	Frías	Cristian Adrián	21655461	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
16	Figuroa	Raúl Alberto	22595711	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
17	Knipscheer	Bernardo	28322027	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
18	Acevedo	María del Rosario	22197630	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
19	Eslava	Marcelo Alejandro José	14686216	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
20	Flores	Ernesto Ramón	23257820	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
21	Tevez	Gustavo Alejandro	22585214	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
22	Presas	Luciana María	26315166	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
23	Valiente	Lucas Germán	25761085	U.C.R.	NEGATIVO
24	Szpanin	Ariela Yanina	24615074	U.C.R.	NEGATIVO
25	Nigro	Alfredo Mariano	34277804	U.C.R.	NEGATIVO
26	Austin	Brenda Lis	28516833	U.C.R.	NEGATIVO
27	Gvozdenovich	Matías Pablo	28082115	U.C.R.	NEGATIVO
28	Ferrero	Alejandra	27003530	U.C.R.	NEGATIVO
29	Nicolás	Miguel Osvaldo	11055448	U.C.R.	NEGATIVO
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	U.C.R.	NEGATIVO
31	Blangino	Juan Jose	35102921	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
32	Rinaldi	Julieta	30643373	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
33	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
34	Galo	Abraham	29884168	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
35	Siciliano	Miguel Angel	25756456	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
36	Torres Lima	Facundo	26480193	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
37	Fernández	Nadia Vanesa	24473674	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
38	Sosa	Ricardo Roberto	5070050	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
39	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
40	Bisotto	Graciela Maria	14944118	U.C.R.	NEGATIVO
41	Jaimes	Mauricio Sebastián	30849123	U.C.R.	NEGATIVO
42	Luna	Fernando Javier	30888640	U.C.R.	NEGATIVO
43	Saliba	Oscar Elías Mario	12962369	U.C.R.	NEGATIVO
44	Grich	Ariel Denis	20208930	U.C.R.	NEGATIVO
45	Briner	Carlos Edgardo	20288106	U.C.R.	NEGATIVO
46	Bottasso	Gustavo Armando	20989927	U.C.R.	NEGATIVO
47	Bría	José Alberto	17112330	U.C.R.	NEGATIVO
48	Molina	Víctor Eduardo	13330124	U.C.R.	NEGATIVO
49	Ovejeros	Pablo Cesar	28651299	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
50	Rébora	Enrique Rodolfo	14427992	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
51	Quiñonez	Natalia Soledad	27653145	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
52	Romero	Delia Dolores	28974147	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
53	Heredia	Jorge Edberto	16656187	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
54	Jurich	Silvana Dolores	18608125	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
55	Russo	Antonio Edgardo	18566180	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
56	Ceballos Recalde	Mariano	20856102	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
57	Rufeil	Rodrigo Manuel	29742503	Hacemos Unidos por Córdoba	AFIRMATIVO
58	Alesandri	Carlos Federico	27078484	Creo en Córdoba de Todos	NEGATIVO
59	Bruno	Karina Gabriela	21454731	Bloque Cordobés	AFIRMATIVO
60	Tamis	Oscar Humberto	16350080	Pro	NEGATIVO
61	Sala	Ignacio Antonio	24196058	Pro	NEGATIVO
62	Botta	Patricia Isabel	14838669	Pro	NEGATIVO
63	Contrera	Ines Mercedes	12812058	U.C.R.	NEGATIVO
64	Carignano	Carlos Atilio	12840122	U.C.R.	NEGATIVO
65	Rossi	Dante Valentín	17534940	Construyendo Córdoba	NEGATIVO
66	Peralta	Sebastián Amadeo	28281911	Construyendo Córdoba	NEGATIVO
67	Spaccesi	Agustín Alejandro	24769579	La Libertad Avanza	AFIRMATIVO
68	Agrelo	Rodrigo María	18568937	Encuentro Vecinal Cordoba	NEGATIVO
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	F.I.T Unidad	AFIRMATIVO
70	Hernandez Maqueda	Gregorio	36148010	Coalición Cívica - ARI	NEGATIVO
71	Prunotto	Myrian Beatriz	23734014	Legislatura de Córdoba	SIN VOTO

-17-

**SISTEMA EDUCATIVO, INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, DISCUSIÓN SALARIAL Y DIVERSAS RESOLUCIONES MINISTERIALES. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 38681/R/24, citando al ministro de Educación a informar sobre el estado general del sistema educativo.

Voy a pedir que por Secretaría se lea la nota que mociona su tratamiento sobre tablas.

Legisladora Austin.

**Sra. Austin.**- Para evitar que ocurra una situación como la anterior, salvo que fueran a comprometer la presencia del ministro de Educación, vamos a insistir y mociono en tal sentido, previo a que mocione la vuelta a comisión que se someta a votación el texto tal como fue formulado, salvo que el bloque oficialista pueda comprometer la presencia del ministro en la comisión.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Tiene la palabra el legislador Siciliano.

**Sr. Siciliano.**- Gracias presidenta.

Nosotros estamos en condiciones de comprometer la presencia del ministro o de algún funcionario que el ministro, en nombre del ministro envíe, porque desconocemos si ese día de comisión el ministro de Educación de la provincia de Córdoba podrá o no venir. Ahora sí nos comprometemos a que, en la Comisión de Educación desde el Ministerio de Educación de la provincia, en nombre del Ministerio de Educación de la provincia, un funcionario de alto rango puede venir a dar las explicaciones pertinentes en comisión.

A eso nos comprometemos, por supuesto, en la primera reunión de comisión que la Legislatura tenga, por supuesto que sí y, obviamente, si puede ser el ministro, vendrá el ministro, por supuesto.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Tiene la palabra la legisladora Austin.

**Sra. Austin.**- Solicito que se vote tal como he formulado la moción, algo que conversamos previo a entrar a la sesión; si había compromiso, entiendo que todos los legisladores de la Comisión de Educación tenemos plena predisposición e interés para asistir el día y hora que el ministro pueda y esa vocación está. Son numerosos temas, muchos de los cuales llevan la firma del ministro, de autoridades de otras áreas, de modo que requerimos la presencia de la máxima autoridad en función de que estamos en un escenario de convocatoria para los docentes, de situación crítica frente al inicio de clases, como ya hemos señalado.

Si hay vocación del bloque oficialista de que acordemos un día y hora para recibir al ministro de Educación, retiro mi moción, de lo contrario, solicito que se vote en el orden en que ha sido formulada.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Por Secretaría se leerá la moción.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 20 de febrero de 2024.

**Sra. Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Myrian Prunotto**  
**S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 38681/R/24, citación al ministro de Educación.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

**Brenda Austin**  
 Legisladora provincial

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- En consideración la moción del tratamiento sobre tablas leída, quienes estén por la afirmativa, vamos a votar por el sistema, sírvase presionar el botón verde.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Rechazada.

Legislatura Córdoba		Sesión Ordinaria N° 2			
		Período Legislativo N° 146			
		Presidente: Prunotto Myrian Beatriz			
		Fecha: 29/02/2024 Hora: 01:04			
<b>Expediente N°38681/R/24</b>					
<b>Tipo:</b>	Votos Emitidos	<b>Miembros:</b> 70	<b>Presentes:</b> 70	<b>Ausentes:</b> 0	
<b>Resultado:</b>	NEGATIVO	<b>Afirmativos:</b> 34	<b>Negativos:</b> 36	<b>Abstenciones:</b> 0	
Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
1	Quaglino	Ileana	35278567	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
2	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
3	Navarro Alegre	Verónica Fátima	22773327	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
4	Acuña	Karen Belén	37095394	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
5	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
6	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
7	Chamorro	Matías Ezequiel	27498041	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

8	Nostrala	Walter Norberto	18184711	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
9	Juez	Daniel Alejandro	16743204	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
10	Martocchia	Viviana Raquel del Valle	20542761	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
11	Almada	Nancy Edith	25336069	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
12	Gispert	Walter Oscar	14870962	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
13	Peirone	Juan Pablo	20324329	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
14	Pereyra	Carmén Gloria	20287445	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
15	Frías	Cristian Adrián	21655461	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
16	Figueroa	Raúl Alberto	22595711	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
17	Knipscheer	Bernardo	28322027	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
18	Acevedo	María del Rosario	22197630	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
19	Eslava	Marcelo Alejandro José	14686216	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
20	Flores	Ernesto Ramón	23257820	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
21	Tevez	Gustavo Alejandro	22585214	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
22	Presas	Luciana María	26315166	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
23	Valiente	Lucas Germán	25761085	U.C.R.	AFIRMATIVO
24	Szpanin	Ariela Yanina	24615074	U.C.R.	AFIRMATIVO
25	Nigro	Alfredo Mariano	34277804	U.C.R.	AFIRMATIVO
26	Austin	Brenda Lis	28516833	U.C.R.	AFIRMATIVO
27	Gvozdenovich	Matías Pablo	28082115	U.C.R.	AFIRMATIVO
28	Ferrero	Alejandra	27003530	U.C.R.	AFIRMATIVO
29	Nicolás	Miguel Osvaldo	11055448	U.C.R.	AFIRMATIVO
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	U.C.R.	AFIRMATIVO
31	Blangino	Juan Jose	35102921	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
32	Rinaldi	Julieta	30643373	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
33	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
34	Galo	Abraham	29884168	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
35	Siciliano	Miguel Angel	25756456	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
36	Torres Lima	Facundo	26480193	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
37	Fernández	Nadia Vanesa	24473674	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

38	Sosa	Ricardo Roberto	5070050	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
39	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
40	Bisotto	Graciela María	14944118	U.C.R.	AFIRMATIVO
41	Jaimés	Mauricio Sebastián	30849123	U.C.R.	AFIRMATIVO
42	Luna	Fernando Javier	30888640	U.C.R.	AFIRMATIVO
43	Saliba	Oscar Elías Mario	12962369	U.C.R.	AFIRMATIVO
44	Grich	Ariel Denis	20208930	U.C.R.	AFIRMATIVO
45	Briner	Carlos Edgardo	20288106	U.C.R.	AFIRMATIVO
46	Bottasso	Gustavo Armando	20989927	U.C.R.	AFIRMATIVO
47	Bría	José Alberto	17112330	U.C.R.	AFIRMATIVO
48	Molina	Víctor Eduardo	13330124	U.C.R.	AFIRMATIVO
49	Ovejeros	Pablo Cesar	28651299	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
50	Rébora	Enrique Rodolfo	14427992	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
51	Quiñonez	Natalia Soledad	27653145	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
52	Romero	Delia Dolores	28974147	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
53	Heredia	Jorge Edberto	16656187	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
54	Jurich	Silvana Dolores	18608125	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
55	Russo	Antonio Edgardo	18566180	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
56	Ceballos Recalde	Mariano	20856102	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
57	Rufeil	Rodrigo Manuel	29742503	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
58	Alesandri	Carlos Federico	27078484	Creo en Córdoba de Todos	NEGATIVO
59	Bruno	Karina Gabriela	21454731	Bloque Cordobés	NEGATIVO
60	Tamis	Oscar Humberto	16350080	Pro	AFIRMATIVO
61	Sala	Ignacio Antonio	24196058	Pro	AFIRMATIVO
62	Botta	Patricia Isabel	14838669	Pro	AFIRMATIVO
63	Contrera	Ines Mercedes	12812058	U.C.R.	AFIRMATIVO
64	Carignano	Carlos Atilio	12840122	U.C.R.	AFIRMATIVO
65	Rossi	Dante Valentín	17534940	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
66	Peralta	Sebastián Amadeo	28281911	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
67	Spaccesi	Agustín Alejandro	24769579	La Libertad Avanza	NEGATIVO
68	Agrelo	Rodrigo María	18568937	Encuentro Vecinal Cordoba	AFIRMATIVO
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	F.I.T Unidad	AFIRMATIVO
70	Hernandez Maqueda	Gregorio	36148010	Coalición Cívica - ARI	AFIRMATIVO
71	Prunotto	Myrian Beatriz	23734014	Legislatura de Córdoba	SIN VOTO

-18-

**DECRETOS FIRMADOS POR EL SR. GOBERNADOR DESDE EL INICIO DE SU GESTIÓN. PROTOCOLIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Se encuentro reservado el proyecto 38714/R/24 solicitando informes sobre cuestiones formales del dictado de decretos del Poder Ejecutivo desde la asunción del gobernador Martín Llaryora.

Se leerá a continuación la nota que mociona su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 27 de febrero de 2024.

**Sra. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Myrian Prunotto  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 38714/R/24.

El presente pedido se funda en la necesidad de dar tratamiento al presente proyecto en forma urgente, para darle al gobierno una herramienta para la transparencia y el cumplimiento de su obligación de publicar los actos de gobierno y así evitar futuros planteos de nulidad de los actos no publicados o de los realizados por funcionarios cuyos nombramientos tampoco han sido publicados en el Boletín Oficial.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 38714/R/2024.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Rodrigo María Agrelo**  
Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, lo vamos a hacer por sistema presionando el botón verde.

-Se vota.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Empate.

Habiendo registrado un empate en la votación y en ejercicio de lo que me autoriza el artículo 84 de la Constitución y el 27 del Reglamento Interno desempato votando por la negativa en la moción formulada.

¿Pide la reconsideración, legislador Agrelo?

**Sr. Agrelo.**- Voy a solicitar la reconsideración de lo resuelto por el Cuerpo.

Mire, la Legislatura tiene tres tareas, una, es legislar; otra, es mediar socialmente y otra es controlar al poder, este es el contrapeso del Poder Ejecutivo, mal que les pese.

Tiene eterna historia el tema de la publicación de los decretos, pero voy a ir directamente a lo que es la Ley 10.074 del Boletín Oficial y que en su artículo 6º dice lo siguiente: "La publicación de los actos administrativos de carácter general debe hacerse inmediatamente de expedidos...", regla general. "Cuando razones de conveniencia al interés público así lo aconsejen se podrá postergar su publicación hasta que desaparezcan tales circunstancias, careciendo..." -y este lo grave- "... tales actos de eficacia jurídica hasta su publicación. La postergación de la publicación será en todos los casos decidida en forma fundada por la autoridad emisora del acto." Es decir, los decretos del Poder Ejecutivo deben inmediatamente publicarse.

Ahora, cuando uno va, que nosotros rutinariamente vamos al Boletín Oficial, nos encontramos con situaciones como esta, por ejemplo, todavía se están publicando decretos del gobernador Schiaretto y ya se fue hace dos meses. Hay un decreto, por ejemplo, que fue publicado el 29 de diciembre del año pasado, pero era del 8 de septiembre, dos meses y pico atrás, dos meses y medio atrás. Ahora, cuando se trata de la suba de la tarifa de EPEC, por ejemplo, se apuran en editar una edición extraordinaria del Boletín Oficial, para eso en dos días lo tienen resuelto.

Ahora bien, en el trámite de averiguar esto uno advierte que, por ejemplo, no se habrían publicado el Decreto de designación de 8 ministros, y esto jurídicamente tiene una consecuencia gravísima, es que los actos otorgados por alguien que carece

de competencia porque no ha sido publicado el Decreto de designación produce actos que son también nulos. Es decir que el ministro de Gobierno o el ministro de Seguridad podrían estar dictando actos que pudieran ser atacados de nulos. Y esa nulidad puede llevar a la responsabilidad civil del funcionario, por un lado, pero lo que es también grave, de la provincia, es decir de todos los contribuyentes de Córdoba.

¿Qué estamos pidiendo nosotros en este proyecto? Que nos mande la copia de los decretos que no han sido publicados, que además la enumeración es clara, porque si el Poder Ejecutivo publica el decreto número uno y el decreto número cinco, quiere decir que faltan el dos, el tres y el cuatro, que los manden y con eso habremos resuelto el problema y veremos qué es lo que no se está publicando.

Consecuentemente, señora presidenta, por la urgencia del tema solicito se someta a reconsideración la votación realizada y se vote nuevamente el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- En consideración la moción de reconsideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, lo vamos a hacer por sistema presionando el botón verde.

-Se vota.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Habiéndose registrado un empate en la votación, en ejercicio de lo que me autoriza el artículo 84 de la Constitución y el 27 del Reglamento Interno desempato votando de manera negativa la moción formulada por el legislador Agrelo.

Legislatura Córdoba		Sesión Ordinaria N° 2 Período Legislativo N° 146 Presidente: Prunotto Myrian Beatriz Fecha: 29/02/2024 Hora: 01:07			
<b>Expediente N°38714/R/24</b>					
<b>Tipo:</b>	Votos Emitidos	<b>Miembros:</b> 70	<b>Presentes:</b> 70	<b>Ausentes:</b> 0	
<b>Resultado:</b>	NEGATIVO	<b>Afirmativos:</b> 35	<b>Negativos:</b> 36	<b>Abstenciones:</b> 0	
Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
1	Quaglino	Ileana	35278567	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
2	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
3	Navarro Alegre	Verónica Fátima	22773327	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
4	Acuña	Karen Belén	37095394	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
5	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
6	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
7	Chamorro	Matías Ezequiel	27498041	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
8	Nostrala	Walter Norberto	18184711	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
9	Juez	Daniel Alejandro	16743204	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
10	Martoccia	Viviana Raquel del Valle	20542761	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
11	Almada	Nancy Edith	25336069	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

12	Gispert	Walter Oscar	14870962	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
13	Peirone	Juan Pablo	20324329	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
14	Pereyra	Carmén Gloria	20207445	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
15	Frías	Cristian Adrián	21655461	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
16	Figueroa	Raúl Alberto	22595711	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
17	Knipscheer	Bernardo	28322027	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
18	Acevedo	María del Rosario	22197630	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
19	Eslava	Marcelo Alejandro José	14686216	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
20	Flores	Ernesto Ramón	23257820	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
21	Tevez	Gustavo Alejandro	22585214	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
22	Presas	Luciana María	26315166	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
23	Valiente	Lucas Germán	25761085	U.C.R.	AFIRMATIVO
24	Szpanin	Ariela Yanina	24615074	U.C.R.	AFIRMATIVO
25	Nigro	Alfredo Mariano	34277804	U.C.R.	AFIRMATIVO
26	Austin	Brenda Lis	28516833	U.C.R.	AFIRMATIVO
27	Gvozdzenovich	Matías Pablo	28082115	U.C.R.	AFIRMATIVO
28	Ferrero	Alejandra	27003530	U.C.R.	AFIRMATIVO
29	Nicolás	Miguel Osvaldo	11055448	U.C.R.	AFIRMATIVO
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	U.C.R.	AFIRMATIVO
31	Blangino	Juan Jose	35102921	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
32	Rinaldi	Julieta	30643373	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
33	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
34	Galo	Abraham	29884168	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
35	Siciliano	Miguel Angel	25756456	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
36	Torres Lima	Facundo	26480193	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
37	Fernández	Nadia Vanesa	24473674	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
38	Sosa	Ricardo Roberto	5070050	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
39	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
40	Bisotto	Graciela Maria	14944118	U.C.R.	AFIRMATIVO
41	Jaimés	Mauricio Sebastián	30849123	U.C.R.	AFIRMATIVO
42	Luna	Fernando Javier	30888640	U.C.R.	AFIRMATIVO
43	Saliba	Oscar Elías Mario	12962369	U.C.R.	AFIRMATIVO
44	Grich	Ariel Denis	20208930	U.C.R.	AFIRMATIVO
45	Briner	Carlos Edgardo	20288106	U.C.R.	AFIRMATIVO
46	Bottasso	Gustavo Armando	20989927	U.C.R.	AFIRMATIVO
47	Bría	José Alberto	17112330	U.C.R.	AFIRMATIVO
48	Molina	Víctor Eduardo	13330124	U.C.R.	AFIRMATIVO
49	Ovejeros	Pablo Cesar	28651299	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
50	Rébora	Enrique Rodolfo	14427992	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
51	Quiñonez	Natalia Soledad	27653145	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
52	Romero	Delia Dolores	28974147	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
53	Heredia	Jorge Ediberto	16656187	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
54	Jurich	Silvana Dolores	18608125	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
55	Russo	Antonio Edgardo	18566180	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
56	Ceballos Recalde	Mariano	20856102	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
57	Rufeil	Rodrigo Manuel	29742503	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
58	Alesandri	Carlos Federico	27078484	Creo en Córdoba de Todos	AFIRMATIVO
59	Bruno	Karina Gabriela	21454731	Bloque Cordobés	NEGATIVO
60	Tamis	Oscar Humberto	16350080	Pro	AFIRMATIVO
61	Sala	Ignacio Antonio	24196058	Pro	AFIRMATIVO
62	Botta	Patricia Isabel	14838669	Pro	AFIRMATIVO
63	Contrera	Ines Mercedes	12812058	U.C.R.	AFIRMATIVO
64	Carignano	Carlos Atilio	12840122	U.C.R.	AFIRMATIVO
65	Rossi	Dante Valentín	17534940	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
66	Peralta	Sebastián Amadeo	28281911	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
67	Spaccesi	Agustín Alejandro	24769579	La Libertad Avanza	NEGATIVO
68	Agrelo	Rodrigo María	18568937	Encuentro Vecinal Cordoba	AFIRMATIVO
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	F.I.T Unidad	AFIRMATIVO
70	Hernandez Maqueda	Gregorio	36148010	Coalición Cívica - ARI	AFIRMATIVO
71	Prunotto	Myrian Beatriz	23734014	Legislatura de Córdoba	NEGATIVO (DESEMPATE)

**-19-**

**FONDO PROVINCIAL DE INCENTIVO DOCENTE -FOPID. CREACIÓN.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Se encuentra reservado el proyecto 38727/L/24, proyecto de ley presentado por la legisladora Ferrero creando el Fondo Provincial de Incentivo Docente.

Será leída la nota con que se emociona su tratamiento sobre tablas

**Sr. Secretario Arias.**- (Leyendo):

Córdoba, 28 de febrero de 2024.

**Sra. Presidenta de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Myrian Prunotto**  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 38727/L/24, creación del Fondo Provincial de Incentivo Docente, FOPID, dado que el Gobierno nacional anunció la decisión de no prorrogar el Fondo Nacional de Incentivo Docente y que a la fecha el Congreso de la Nación no avanzó en ninguna resolución en sentido contrario y dado que el personal docente de la provincia de Córdoba atraviesa una crítica situación por la pérdida del poder adquisitivo de sus salarios y la falta de cumplimiento de los acuerdos paritarios vigentes, es que solicitamos a nuestros pares el tratamiento del presente proyecto.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

**Alejandra Ferrero**  
Legisladora provincial

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Tiene la palabra el legislador Siciliano.

**Sr. Siciliano.**- Gracias presidenta.

Voy a intentar nuevamente, porque lo planteamos en la Comisión de Labor Parlamentaria y voy a volver a plantearlo. Nuestro bloque tiene interés en dar esta discusión a fondo, y entendemos que la problemática del reciente quitado y discutido anteriormente Fondo de Incentivo Docente por la Nación, pero, además también los fondos nacionales del transporte, que no vienen e insumen para la provincia, una inversión y una demanda económica muy fuerte, y estamos dispuestos a dar este debate, tenemos el compromiso de darlo a fondo y me parece que sería útil de verdad tomar este proyecto de la legisladora Ferrero para que quede constancia y decirle: legisladora queremos debatirlo, queremos avanzar con esto, queremos que nos dé la oportunidad, no sobre tablas, imagínese trabajar en la creación de un Fondo de Incentivo Docente, estamos hablando de 30.000 millones de pesos, pero queremos tomar su proyecto, para con su proyecto, poder agregarle cosas y ver si nos ponemos toda la Legislatura en comisión urgente a darle tratamiento, a ir a fondo y a poder generar algo que nos permita darle solución a nuestras docentes, nuestros docentes, y además el sistema de transporte.

Por lo tanto, le pido al bloque de la Unión Cívica Radical, que es el bloque al cual pertenece la legisladora, que nos permita dar el tratamiento de esto en comisión; les repito, porque queremos tomar este proyecto como base para poder tratar el fondo del tema, queremos discutir la posibilidad de crear un fondo que le dé solución al tema de las docentes y los docentes, y del transporte.

Estamos dispuestos a avanzar en esta temática tomando el proyecto de la legisladora Ferrero como base, y quiero que quede en la versión taquigráfica, creo que he sido claro, lo hago en el recinto para que quede claro, para ver si, en realidad, quieren solucionar este tema o no, porque si lo quieren solucionar lo discutamos en comisión y avancemos, y démosle solución.

Si lo que quieren hacer es no discutirlo, es poder decirnos que no, les repito, que queremos tomar el proyecto presentado por la Unión Cívica Radical como base para avanzar positivamente en un proyecto vinculado a los fondos de la educación y del transporte.

Díganos que sí, porque esa va a ser la base con la que vamos a trabajar en la Provincia.

Gracias, y descontamos que ante una oferta como esta, descuento el voto positivo de la Unión Cívica Radical porque entiendo que lo que quieren es solucionar el problema y no politiquear.

Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Tiene la palabra la señora legisladora Ferrero.

**Sra. Ferrero.**- Señora presidenta: en la Comisión Labor Parlamentaria se propuso bajar este proyecto para darle solución, y la propuesta del presidente del bloque de este Gobierno fue crear un fondo, sugerir la creación de un fondo de afectación específica para hacerse cargo del Fondo de Incentivo Docente creando más impuestos a los cordobeses, creando un nuevo impuesto.

**Sr. Siciliano** (fuera de micrófono).- No, no, no.

**Sra. Ferrero.**- Estoy hablando yo, vos tuviste tu oportunidad de hablar, ahora dejame a mí.

Señora presidenta, tuvimos voluntad; de hecho, estuvieron siete horas seguidas discutiendo declaraciones, repudio, y me pregunto, hay un hecho real acá y es que el Gobierno provincial les recortó a los docentes ya en enero y en febrero, y en siete horas yo no escuché ni un solo proyecto para solucionar una confiscación que ya es un hecho: los docentes cobraron menos, así como rápidamente cobraron menos los jubilados porque los ajustaron sin debatir, y no nos corran ahora diciéndonos que somos los responsables de este ajuste cuando somos los que venimos a aportar alternativas y soluciones.

Por eso, adelanto el rechazo a la moción del legislador Siciliano, y vuelvo a insistir sobre el tratamiento sobre tablas de una alternativa y de una solución a la situación precaria de la educación en Córdoba.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Tiene la palabra la señora legisladora Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- Gracias, presidenta.

Comparto, por supuesto, la iniciativa, la preocupación de dar respuesta urgente a este problema que tenemos con la quita de los fondos del FONID, y tan preocupada estoy que también presenté una iniciativa, un proyecto que lo mencioné

en la intervención que trató sobre el tema, lo presenté la semana pasada, tomé estado parlamentario en la sesión de hoy y no lo pedí sobre tablas justamente porque entendía que era un proyecto de ley que merecía un debate profundo, y de hecho en Labor Parlamentaria también surgieron otras ideas, y entiendo también que el legislador Rossi había presentado otras iniciativas y en ese marco sostengo lo mismo que planteé en Labor Parlamentaria, que me parece lo mejor.

Y tomando el compromiso del oficialismo de que realmente esto no quede en la nada, sino que la semana que viene se convoque a una comisión para tratar todas estas iniciativas, es que vuelva a comisión, para poder debatir todas las iniciativas, no solamente ésta.

Lo quiero dejar aclarado, para que quede asentado, que apoyó la iniciativa, pero me parece que lo mejor es que se pueda discutir en estos términos.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Así se hará, legisladora.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo usando el sistema, presionando el botón verde.

-Se vota.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Con 36 votos por la negativa, resulta rechazado.

-La legisladora Ferrero solicita el uso de la palabra.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- ¿Va a pedir la reconsideración?

**Sra. Ferrero.**- Yo no quiero ser repetitiva, porque podemos estar de acuerdo o estar en contra de la decisión tomada por el Gobierno nacional, pero vuelvo a poner en eje la reacción que ha tenido esta provincia, particularmente nuestro gobernador Martín Llyayora, de trasladar el recorte al bolsillo de los docentes, de no traer a este Parlamento una discusión, de no ofrecer una sola alternativa, porque en 7 horas –yo le vuelvo a contar a los cordobeses- no trajeron ni una sola opción, ni una sola alternativa para ver cómo afrontábamos esta transición, si podíamos adelantar o no este pago a los docentes; pero no, es más fácil recortar.

Y después se nos acusa de mentirosos. Yo no sé si tengo que venir a esta Cámara a demostrar el estado de la infraestructura edilicia de nuestras escuelas para que los cordobeses sepan que la educación no ha sido una prioridad para este gobierno.

Yo no sé si tengo que traer un recibo de sueldo de un docente para que los cordobeses tomen conciencia de la precarización que tiene la educación en Córdoba; hay convocado un paro por la falta de un acuerdo producto del incumplimiento de una paritaria y, además, de la falta de un acuerdo que los dignifique, que los jerarquice como realmente les correspondería por su labor.

Yo no sé si tengo que traer impreso el presupuesto en publicidad; y si lo presupuestaron, queridos cordobeses, les cuento que lo iban a gastar, lo iban a gastar en propaganda y en pauta, y no lo gastaron porque les sacaron la careta, porque los desnudaron, porque se vio el doble discurso que tienen, la hipocresía, la contradicción; porque suspendieron las sesiones diciendo que no iban a prender las luces de este recinto porque no querían beneplácitos y declaraciones, pero hoy vienen con seis declaraciones, y en el recorte de los docentes no los escuché; no los escuché con opciones para solucionar el recorte de los docentes.

Y sí, a veces trabajamos apurados y a veces venimos con urgencia a solucionar los problemas. Recién alguien lo dijo: “vienen apurados, sobre tablas”; sí, porque hay un hecho real de confiscación y la verdad es que yo pretendía que el oficialismo se aboque a solucionar este tema, porque en marzo le vuelven a recortar a los docentes.

En diciembre, el peronismo les recortó a los jubilados, entonces, ¿cuándo es la prioridad la gente? Esta oposición vino acá, cuando se eliminó el subsidio del transporte, a proponer una alternativa, la adhesión al Sistema SUBE para que los usuarios no tengan que pagar el recorte. Y hoy venimos acá con otra alternativa, con otro proyecto, a decirles, saquen la plata de publicidad y cubran el recorte a los docentes.

Que le expliquen ellos, señores, a los cordobeses, por qué no trajeron un proyecto, una alternativa válida para evitar el recorte a los docentes.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Tiene la palabra el legislador Siciliano.

**Sr. Siciliano.**- Gracias, presidenta.

Yo...

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

**Sra. Ferrero** (Fuera de micrófono).- Señora presidenta, la reconsideración hay que votarla.

**Sr. Siciliano.-** Sí voy a justificar el voto negativo de nuestro bloque respecto a la moción de la legisladora Ferrero. Y lo voy a justificar...

-La legisladora Ferrero realiza manifestaciones desde su banca.

**Sr. Siciliano.-** Estoy hablando, Ferrero...

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** En consideración la reconsideración de la legisladora Ferrero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse votarlo. Por favor, logueensé.

-Votación por sistema: 34 votos afirmativos y 36 negativos.

**Sra. Presidenta (Prunotto).-** Rechazada.

Legislatura Córdoba		Sesión Ordinaria N° 2			
		Período Legislativo N° 146			
		Presidente: Prunotto Myrian Beatriz			
		Fecha: 29/02/2024 Hora: 01:21			
<b>Expediente N°38727/L/24</b>					
<b>Tipo:</b>	Votos Emitidos	<b>Miembros:</b> 70	<b>Presentes:</b> 70	<b>Ausentes:</b> 0	
<b>Resultado:</b>	NEGATIVO	<b>Afirmativos:</b> 34	<b>Negativos:</b> 36	<b>Abstenciones:</b> 0	
Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
1	Quaglino	Ileana	35278567	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
2	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
3	Navarro Alegre	Verónica Fátima	22773327	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
4	Acuña	Karen Belén	37095394	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
5	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
6	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
7	Chamorro	Matías Ezequiel	27498041	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
8	Nostrala	Walter Norberto	18184711	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
9	Juez	Daniel Alejandro	16743204	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
10	Martoccia	Viviana Raquel del Valle	20542761	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
11	Almada	Nancy Edith	25336069	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
12	Gispert	Walter Oscar	14870962	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
13	Peirone	Juan Pablo	20324329	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
14	Pereyra	Carmén Gloria	20287445	Frente Cívico de Córdoba	AFIRMATIVO
15	Frías	Cristian Adrián	21655461	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
16	Figuroa	Raúl Alberto	22595711	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
17	Knipscheer	Bernardo	28322027	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
18	Acevedo	María del Rosario	22197630	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
19	Eslava	Marcelo Alejandro José	14686216	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
20	Flores	Ernesto Ramón	23257820	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
21	Tevez	Gustavo Alejandro	22585214	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
22	Presas	Luciana María	26315166	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 4ª REUNION – 28-II-2024**

<b>Banca</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Bloque</b>	<b>Voto</b>
23	Valiente	Lucas Germán	25761085	U.C.R.	AFIRMATIVO
24	Szpanin	Ariela Yanina	24615074	U.C.R.	AFIRMATIVO
25	Nigro	Alfredo Mariano	34277804	U.C.R.	AFIRMATIVO
26	Austin	Brenda Lis	28516833	U.C.R.	AFIRMATIVO
27	Gvozdenovich	Matías Pablo	28082115	U.C.R.	AFIRMATIVO
28	Ferrero	Alejandra	27003530	U.C.R.	AFIRMATIVO
29	Nicolás	Miguel Osvaldo	11055448	U.C.R.	AFIRMATIVO
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	U.C.R.	AFIRMATIVO
31	Blangino	Juan Jose	35102921	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
32	Rinaldi	Julieta	30643373	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
33	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
34	Galo	Abraham	29884168	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
35	Siciliano	Miguel Angel	25756456	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
36	Torres Lima	Facundo	26480193	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
37	Fernández	Nadia Vanesa	24473674	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
38	Sosa	Ricardo Roberto	5070050	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
39	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
40	Bisotto	Graciela Maria	14944118	U.C.R.	AFIRMATIVO
41	Jaimes	Mauricio Sebastián	30849123	U.C.R.	AFIRMATIVO
42	Luna	Fernando Javier	30888640	U.C.R.	AFIRMATIVO
43	Saliba	Oscar Elías Mario	12962369	U.C.R.	AFIRMATIVO
44	Grich	Ariel Denis	20208930	U.C.R.	AFIRMATIVO
45	Briner	Carlos Edgardo	20288106	U.C.R.	AFIRMATIVO
46	Bottasso	Gustavo Armando	20989927	U.C.R.	AFIRMATIVO
47	Bría	José Alberto	17112330	U.C.R.	AFIRMATIVO
48	Molina	Víctor Eduardo	13330124	U.C.R.	AFIRMATIVO
49	Ovejeros	Pablo Cesar	28651299	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
50	Rébora	Enrique Rodolfo	14427992	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
51	Quiñonez	Natalia Soledad	27653145	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
52	Romero	Delia Dolores	28974147	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
53	Heredia	Jorge Edberto	16656187	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
54	Jurich	Silvana Dolores	18608125	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
55	Russo	Antonio Edgardo	18566180	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
56	Ceballos Recalde	Mariano	20856102	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
57	Rufeil	Rodrigo Manuel	29742503	Hacemos Unidos por Córdoba	NEGATIVO
58	Alasandri	Carlos Federico	27078484	Creo en Córdoba de Todos	NEGATIVO
59	Bruno	Karina Gabriela	21454731	Bloque Cordobés	NEGATIVO
60	Tamis	Oscar Humberto	16350080	Pro	AFIRMATIVO
61	Sala	Ignacio Antonio	24196058	Pro	AFIRMATIVO
62	Botta	Patricia Isabel	14838669	Pro	AFIRMATIVO
63	Contrera	Ines Mercedes	12812058	U.C.R.	AFIRMATIVO
64	Carignano	Carlos Atilio	12840122	U.C.R.	AFIRMATIVO
65	Rossi	Dante Valentín	17534940	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
66	Peralta	Sebastián Amadeo	28281911	Construyendo Córdoba	AFIRMATIVO
67	Spaccesi	Agustín Alejandro	24769579	La Libertad Avanza	AFIRMATIVO
68	Agrelo	Rodrigo María	18568937	Encuentro Vecinal Cordoba	AFIRMATIVO
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	F.I.T Unidad	NEGATIVO
70	Hernandez Maqueda	Gregorio	36148010	Coalición Cívica - ARI	AFIRMATIVO
71	Prunotto	Myrian Beatriz	23734014	Legislatura de Cordoba	SIN VOTO

-20-

**PRIMER ASENTAMIENTO POBLACIONAL DE LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 334º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Si no hay objeciones y salvando una omisión, damos ingreso y aprobación a la declaración de beneplácito por el aniversario del primer asentamiento en la localidad de Cruz Alta, de coautoría de los legisladores Gvozdenovich, Torres Lima y Rinaldi.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
38729/D/24  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por el 334º Aniversario del Primer Asentamiento Poblacional registrado el 25 de Febrero de 1690, de la Localidad de Cruz Alta del Departamento Marcos Juárez .

**Leg. Carignano, Gvozdenovich**

**FUNDAMENTOS**

Sra. Pta.:

El primer asentamiento estable de origen europeo se fecha documentadamente el 25 de febrero de 1690, al establecer en la Localidad de Cruz Alta del Departamento Marcos Juárez, el "casco" de la estancia el español Jacinto Piñero.

**Cruz Alta** no tuvo ceremonia de fundación, pues se toma como fecha de referencia la última compra venta de tierras lindante con el Río Carcarañá que realizara **Jacinto Piñero** el 25 de febrero de 1690, según las investigaciones vertidas en diferentes bibliografías, se estima el primer asentamiento de pobladores unos años más tarde, precisamente en 1694.-

Así la ciudad en sus orígenes fue una estancia y "posta" con oratorio o capilla y antiguo fortín fundados en el siglo XVII sobre una eminencia del muy llano terreno, hacia la orilla derecha o meridional del río Carcarañá y la izquierda de la cañada de Santa Lucía, estando a un par de kilómetros al este la confluencia del arroyo de Las Tortugas con el citado Carcarañá, arroyo que forma uno de los pocos límites naturales entre las provincias de Córdoba y Santa Fe.

El nombre Cruz Alta se debe a la presencia de una cruz muy alta construida en madera sobre la masa de una carreta indicando la sepultura de **Martín de Salvatierra** quien muriera súbitamente en lugar señalado.

La población es en gran parte, a partir de los 1870, argentina de origen italiano (principalmente piamontés) y se encuentra ubicada en la parte más oriental del departamento cordobés de Marcos Juárez. La principal actividad económica es la elaboración industrial de productos alimenticios a partir de la soja, el trigo, el girasol, los lácteos y chacinados. Existen otras pequeñas y medianas industrias, principalmente agroindustrias, curtiembres y fábricas de elementos vinílicos.

Este año dicha localidad celebra los 334º aniversario y consideramos oportuno solicitar al Cuerpo Legislativo la Declaración de Interés Legislativo por la trascendencia de la Historia que encierra Cruz Alta.

Es necesario recordar que el 26 de agosto de 1810, en el lugar conocido como [Chañarcillo de los Loros](#), frente al actual cementerio de Los Surgentes, tiene lugar un hecho de relevancia nacional, el fusilamiento del ex Virrey **Santiago de Liniers** y sus acompañantes, acusados de contrarrevolucionarios y de traición a la patria, por la Junta Provisional Gubernativa de Mayo de 1810.- Cruz Alta era el poblado más cercano al chañarcillo y se decide traer los cuerpos en carreta hasta nuestro pueblo y darles cristiana sepultura.-

Cruz Alta sirvió de refugio y alojamiento de héroes de la historia nacional, su ubicación a la vera del [Camino Real](#) y en el límite con otra provincia, favorecía la permanencia de los mismos, pues los otros asentamientos se encontraban a unos veinte kilómetros uno de otro, **Manuel Belgrano** estableció campamento provisorio con un resto de soldados del Ejército del Norte en el año 1819. El 25 de mayo del año citado juran la Constitución de 1819.-

Por todo lo expuesto solicito a mis pares prestéis aprobación al presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Carignano, Gvozdenovich**

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- No habiendo más asuntos que tratar voy a pedirle a la legisladora Nancy Almada, que proceda a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

**Sr. Siciliano.**- Presidenta, está faltando el proyecto de la Audiencia Pública, estaba en el Orden del Día respecto a la creación de la comisión.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Se aprobó dentro de las declaraciones.

**Sr. Siciliano.**- Ah, pero no lo argumentamos.

Perdón, presidenta, antes que se levante la sesión, le pido disculpas, porque tengo legisladores que me están haciendo una pregunta. Entonces, antes que levantemos la sesión, le quiero preguntar, el proyecto de aprobación de la Audiencia Pública -les pido perdón a los legisladores, pero para nosotros es un tema importante, por eso les pido cinco minutos más-, ¿qué número de proyecto es?

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Es 38708/R/24.

**Sr. Siciliano.**- Pero no hemos recibido la propuesta de los bloques opositores respecto a si van a integrar o no, los miembros de la comisión, por eso me parece que debemos hacer esta salvedad, porque de acuerdo a lo que acordamos en Labor todos los bloques íbamos a presentar los nombres para poder formar parte de la comisión, y creo que hemos omitido esto. Por eso me resulta importante, como la Audiencia Pública es mañana, hago esta salvedad porque los nombres los tenemos que proponer hoy.

Por eso le pido, presidenta, si nos permite, y los bloques de la oposición están de acuerdo, que podamos enunciar los nombres propuestos para dicha comisión.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Tiene la palabra el legislador Gvozdenovich.

**Sr. Gvozdenovich.**- Gracias, señora presidente. Ya me contagié como Spaccesi, "presidente" dije.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Como te haga más feliz.

**Sr. Gvozdenovich.**- Presidenta.

Pasamos los nombres de la comisión correspondiente al bloque nuestro, lo que habíamos hablado con el secretario administrativo, lo de la Comisión de Servicios Públicos.

Obviamente, mañana a la Audiencia Pública en Buenos Aires va a ser muy complejo que viaje alguno de los legisladores.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Es por Zoom, legislador.

**Sr. Gvozdzenovich.**- Bueno, perfecto, gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Tiene la palabra la legisladora Botta.

**Sra. Botta.**- Gracias, señora presidente.

Es para designar a cumplir funciones o conectarse a la Audiencia Pública al legislador Ignacio Sala.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Se tendrá en cuenta, legisladora Botta.

Tiene la palabra el legislador Ceballos.

**Sr. Ceballos.**- Gracias, señora presidenta.

Solo para ratificar quiénes son los que vamos a estar en la comisión: el que está hablando, Mariano Ceballos Recalde, Luciana María Presas, Raúl Alberto Figueroa, Cristian Adrián Frías, Jorge Alberto Heredia, Juan José Blangino, Ernesto Ramón Flores, Gustavo Alejandro Tévez, Marcelo Eslava.

Quiero decir, si me permite, la importancia que tiene esta audiencia del día de hoy, no solo para los cordobeses, sino también para toda la Nación, ya que va a haber una quita de subsidios a nivel nacional, que el día de mañana una resolución, la Resolución 37/2023, como biozona, que también es muy importante, y después que se recorta -desgraciadamente como nos tiene acostumbrados en este último tiempo- con la quita de subsidio. Esto también, a nuestras zonas que tienen menor productividad, mayor consumo por el clima, mayor costo operativo por la densidad de los usuarios, somos los más perjudicados, pero quiero decir que no tan solo Córdoba, sino la zona nuestra, como noroeste cordobés y la biozona, sino también para toda la Nación, porque también se ve afectada con este recorte.

Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- ¿Legisladora Austin quiere la palabra?

**Sra. Austin.**- Sí, señora presidenta.

Para proponer en representación de nuestro bloque a los legisladores Bisotto, Valiente, Bria y Bottasso.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Será tenido en cuenta, legisladora, gracias.

¿Legislador Nostrala?

**Sr. Nostrala.**- Gracias, señora presidenta.

Para proponer a la miembro de nuestro bloque, la legisladora Viviana Martoccia, que es miembro de la Comisión de Servicios Públicos.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Será tenido en cuenta, gracias legislador.

No habiendo más asuntos que tratar.

**Sr. Nostrala.**- Lo último, presidenta.

Simplemente, para decirle que hoy se produjo en esta Legislatura un hecho histórico que me da muchas esperanzas: es la primera vez en 25 años que el oficialismo pierde una votación. Entonces, para nosotros y creo que, para los cordobeses, es un hecho significativo. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- No habiendo más asuntos ni chicanas que tratar, voy a pedirle a la legisladora Nancy Almada que proceda a arriar la Bandera Nacional de mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sra. Presidenta (Prunotto).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 1 y 36 del día 29 de febrero de 2024.

**Cr. Víctor González**  
**Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Myrian Prunotto**

Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

**Justo José Casado**

Secretario de Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**

Secretario Legislativo